

Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe

Fundada en la Capital de la Provincia el 8 de junio de 1935



Mons. Zazpe 2861
3000 SANTA FE DE LA VERA CRUZ
ARGENTINA

* 2011 *

Director de la publicación
Carlos N. Ceruti
Comisión de Publicaciones
Liliana Brezzo, Carlos N. Ceruti y María Josefa Wilde
Comité asesor
Ezequiel Gallo – Myriam Tarragó – María del Rosario Prieto
Miguel Asencio - Carlos A. Page - Ruth A. Poujade

La Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe, es una publicación científica anual destinada a difundir estudios históricos en sentido amplio, especialmente de la Provincia de Santa Fe, la Región Nordeste de la República Argentina, y/o espacios y temáticas relacionados. Está destinada a investigadores y docentes de Historia, graduados y estudiantes, y a la comunidad en general. Publica artículos originales, notas, informaciones, reseñas de libros, y documentos inéditos o poco conocidos. Los artículos son revisados por un comité evaluador externo de especialistas nacionales o extranjeros, y los restantes materiales por la Comisión de Publicaciones.

Advertencia: el contenido de los artículos es de exclusiva responsabilidad de los autores, y no representa necesariamente la opinión de la Comisión de Publicaciones, ni de la Junta Provincial de Estudios Históricos.

El presente tomo LXIX se edita con recursos provenientes de la partida asignada a la Junta Provincial de Estudios Históricos en el presupuesto de la Provincia de Santa Fe correspondiente al año 2011.

Impreso en la Argentina
Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723
Es propiedad de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe.
Permitida la reproducción citando la fuente.
Domicilio Postal: Monseñor Zaspé 2861 (3000) Santa Fe. Argentina

Teléfono: 0342-4593222
Correo electrónico: jpeh@arnetbiz.com.ar
<http://www.jpeh.ceride.gov.ar/>

Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe

COMISIÓN DIRECTIVA 2009 - 2012

Presidenta: Lic. Ana María Cecchini de Dallo
 Vicepresidenta: Lic. Liliana Montenegro de Arévalo
 Secretaria: Lic. María Eugenia Astiz
 Tesorero: Dr. Guido A. Tourn
 Secretario de Actas: Prof. Alejandro A. Damianovich

MIEMBROS BENEMÉRITOS

Dr. Julio C. del Barco
 Prof. Alcira Marioni Berra
 Prof. Susana Simián de Molinas
 Dr. Bernardo Alemán
 Dr. Leo W. Hillar Puxeddú

MIEMBROS DE NÚMERO

1	Dr. Miguel Angel De Marco	1972	10	20	Lic. Mario Andino	1992	40
2	Prof. Carlos Pauli	1975	28	21	Prof. Cristina S. de Meneghetti	1992	13
3	Dra. María Amalia Duarte	1976	30	22	Dr. Miguel Angel de Marco (h)	1992	19
4	Arq. Dr. Luis María Calvo	1981	1	23	Prof. Sonia Tedeschi	1993	4
5	Prof. Alejandro Damianovich	1981	22	24	Dr. Carlos Ceruti	1994	14
6	Lic. Diana Farcuh	1983	23	25	Dra. Teresa Suárez	1994	11
7	Dr. Ricardo Kaufmann	1986	7	26	Arq. Dra. Adriana Collado	1994	17
8	Dra. María J. Wilde	1986	16	27	Dra. Marta Frutos de Prieto	1999	29
9	Prof. Graciela González	1987	6	28	Dr. Guido Tourn	2000	18
10	Dra. Liliana Brezzo	1988	3	29	Dra. Nidia Areces	2001	8
11	Dra. Hebe Viglione	1988	9	30	Dr. Luis María Caterina	2002	25
12	Lic. Ana M. C. de Dallo	1988	21	31	Prof. Daniel Imfeld	2002	5
13	Lic. Liliana Montenegro	1989	20	32	Prof. Daniel Mendoza	2002	26
14	Lic. María Eugenia Astiz	1989	2	33	Lic. Sebastián Alonso	2009	12
15	Prof. María Inés Vincenti	1991	31	34	Prof. Berta Wexler	2010	24
16	Dra. Lía García	1991	32	35	Dra. María Gabriela Micheletti	2010	27
17	Lic. Felipe Cervera	1991	36	36	Arq. Rubén Chiappero	2011	34
18	Dra. Patricia Tica	1992	38	37	Dr. Darío Barrera	2011	15
19	Sr. William Alcaraz	1992	39	38	Dra. Graciela Agnese	2011	33

El año es el de la sesión en que cada miembro de número fue designado y establece la antigüedad. El número en el extremo derecho indica el sitial que le corresponde en la sucesión corporativa.

COMISIONES ACADÉMICAS

De publicaciones:

Dra. Liliana Brezzo.
Dra. María J. Wilde
Lic. Carlos Ceruti

De actos culturales:

Dra. Teresa Suárez
Prof. Carlos Pauli
Sr. William Alcaraz
Lic. María Eugenia Astiz

De biblioteca:

Lic. Liliana Montenegro de Arévalo
Prof. Sonia Tedeschi
Arq. Adriana Collado

De admisiones:

Dra. Hebe Viglione
Prof. Carlos Pauli
Prof. Daniel Imfeld

MIEMBROS CORRESPONDIENTES

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Clmte. Laurio H. Destéfani
Prof. Aníbal Jorge Luzuriaga
Dr. Isidoro Ruiz Moreno
Tte Cnel. Alberto D. H. Scunio
Dr. Víctor Tau Anzoátegui
Tte.Cnel. Walter Romano López Osorio
Prof. Jorge María Ramallo
Dr. José M. Mariluz Urquijo
Dr. César A. García Belzunce
Dra. Daisy Rípodas Ardanaz

Prov. de Buenos Aires

Dr. Horacio Juan Cuccorese
Dr. Alberto David Leiva
Prof. Oscar Ricardo Melli

Prov. de Catamarca

Prof. Armando Raúl Bazán

Prov. de Córdoba

Dr. Efraín Bischoff
Prof. María C. Vera de Flasch
Prof. Ignacio Tejerina Carreras
Dra. Dora Celton

Prov. de Chaco

Prof. Ernesto J. A. Maeder

Prov. de Entre Ríos

Lic. María del Carmen Ríos.
Dr. Oscar Urquiza Almandoz

Prov. de La Rioja

Lic. Miguel Bravo Tedín

Prov. de Mendoza

Dr. Edberto Acevedo
Prof. Mario Saraví

Prov. de Neuquén

Sr. Juan Mario Raone

Prov. de Salta

Lic. Luis Oscar Colmenares

Prov. de Santiago del Estero

Sr. Luis Ledesma Medina
Prof. Luis C. Alen Lascano

Prov. de Tucumán

Sr. Roberto Zavalía Matienzo
Prof. Teresa Piossek Prebisch

ÍNDICE

Presentación	11
Recordatorio	15
 Artículos	
Hacia el milagro de la Inmaculada en Santa Fe. Vida y martirio del P. Pedro de Espinosa y un aporte a la Arquitectura Jesuítico-Guaraní. <i>Carlos A. Page</i>	19
Motivos mitristas: La tradición revolucionaria en la obra de Lugones, Ingenieros y Rojas, entre la Nación y la crisis. <i>Rogelio C. Paredes</i>	51
Los primeros santafesinos de la Junta de Historia y Numismática Americana. Consideraciones en torno a la personalidad y labor de cuatro intelectuales notables. <i>María Gabriela Micheletti</i>	75
Las mujeres y la sociedad santafesina de comienzos del Siglo XX. Una aproximación a partir del discurso periodístico. <i>María Gabriela Pauli de García</i>	105
Política indigenista del Estado Argentino entre 1940 y 1953. <i>Verónica R. Lallana</i>	135
Lluvias, sequías e inundaciones en el Chaco semiárido argentino entre 1580 y 1900. <i>Roberto G. Herrera, María del R. Prieto y Facundo Rojas</i>	173
 Notas	
Ricardo Foster y La Colonia San Jerónimo: Evidencias de operaciones abusivas con tierras fiscales durante el proceso de fundación. <i>Guillermo L. Lehmann</i>	203
Aarón Castellanos, empresario colonizador.	

Rubén O. Chiappero 225

Redescubriendo a Lucio Fontana. Concursos para el Monumento Nacional
a la Bandera, 1928 y 1940.

Emilio Ghilioni 237

Documentos:

Patrimonio documental de la Junta Provincial de Estudios Históricos
Documentos de Francisco Antonio Candiotti

Liliana Montenegro de Arévalo 257

Actividades de la Junta Provincial de Estudios Históricos

In Memoriam Profesora Graciela Russi 297

Tesis "La inmigración suiza en el centro de la provincia de Santa Fe" 299

Informe sobre la actividad de la Junta de Estudios Históricos 323

Normas Editoriales 331

PRESENTACIÓN

En homenaje a Graciela Russi.

El N° 69 (Año 2011) de la Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe, que tenemos el gusto de presentar, constituye un paso más en el objetivo planteado al hacernos cargo de la Comisión de Publicaciones: obtener su indexación, en la actualidad requisito imprescindible para ser categorizada ante las instituciones académicas nacionales e internacionales.

El artículo de Carlos A. PAGE "*Hacia el milagro de la Inmaculada en Santa Fe. Vida y martirio del P. Pedro de Espinosa y un aporte a la arquitectura jesuítico-guaraní*", presenta diversos problemas que hacen a la mejor comprensión del fenómeno jesuítico. Introduce una tipología constructiva de las viviendas y las iglesias misionales, refiriéndose especialmente a los 30 primeros años desde la llegada de la Compañía de Jesús a la Provincia del Paraguay. En este período es notoria la influencia guaraní en lo que se refiere a la estructura de las viviendas y de las propias iglesias, en tanto se intenta cumplir con las normativas impartidas por la Corona en el aspecto urbanístico. Con el tiempo, gradualmente, se irán introduciendo aportes europeos, traídos primero por los hermanos carpinteros, y finalmente por los primeros arquitectos de la Orden. Es recién entonces cuando -según el autor- los templos alcanzarán la monumentalidad que tenían en el momento de la expulsión, y las Misiones abandonarán la urbanización en damero para desarrollar su propia traza peculiar. En este contexto, Page introduce la figura del P. Pedro de Espinosa, a quien considera el primer constructor especializado en iglesias, culminación de una serie de jesuitas idóneos previos a la llegada de los primeros PP. arquitectos.

El trabajo de Rogelio PAREDES: "*Motivos mitristas. La tradición revolu-*

cionaria en la obra de Lugones, Ingenieros y Rojas; entre la Nación y la crisis", analiza la tradición historiográfica romántica y liberal que inicia Mitre con sus Historias de San Martín y Belgrano. A continuación, considera la reformulación que de la misma hacen intelectuales como Leopoldo Lugones, José Ingenieros y Ricardo Rojas, escritores que provienen de vertientes ideológicas diferentes. La obra de estos autores permite observar con amplitud y por fuera de los circuitos académicos, la influencia de la historiografía mitrista en la cultura nacional durante la primera mitad del siglo XX, más allá de las transformaciones que presentan las tendencias historiográficas del período.

María Gabriela MICHELETTI: "*Los primeros santafesinos de la Junta de Historia y Numismática Americana. Consideraciones en torno a la personalidad y labor de cuatro intelectuales notables*". La personalidad y trabajos historiográficos de cuatro santafesinos –Gabriel Carrasco, Estanislao Zeballos, David Peña y Ramón Lassaga- son analizados en este artículo. Se presentan unidos no solo por su identidad de origen, sino por también por su "*notabilidad*", alcanzada a través de numerosas actividades vinculadas a la Historia y a la Política en un momento de "*no profesionalidad*" y en el inicio institucional de las mismas.

María Gabriela PAULI de GARCIA, en su artículo "*Las mujeres y la sociedad santafesina de comienzos del siglo XX. Una aproximación a partir del discurso periodístico*", inicia un repaso de las condiciones de cambio social y transformación económica sufrida por la Pcia. de Santa Fe y su región ampliada, y las novedades en el orden nacional que trajo aparejado el proceso de modernización de fines del siglo XIX. Luego, apoyándose en la colección del Periódico "Nueva Epoca" editado en la ciudad de Santa Fe, analiza las condiciones sociales y económico-políticas existentes tras la nueva situación, y las contrasta con la posición relativamente pasiva asignada a la mujer, diferenciando lo que ocurre en el seno de las diferentes clases sociales.

Verónica R. LALLANA es autora de "*Política indigenista del Estado Argentino entre 1940 y 1953*", una prolija investigación en que la autora pone de relieve las contradicciones aparentes existentes entre el discurso oficial y las medidas legislativas tomadas en relación a la " *cuestión indígena*" en los gobiernos conservadores y el primer y segundo período justicialistas. Analiza las causas de la inoperancia existente en el accionar de organismos estatales que se superponen en su accionar; las movilizaciones de pueblos originarios; y la actitud

mediadora del Estado, que actuó en aquellas situaciones en que existieron conflictos por la posesión de la tierra. La autora se detiene finalmente en el discurso oficial del Gral. Perón en 1947, que inclinó temporariamente la balanza hacia la "valoración acrtica" de la *Madre España* y la institución del *Día de la Raza*, a contramano de lo que ocurría en otras naciones americanas en relación a la herencia de los pueblos originarios.

Continuando con una temática iniciada en el N° 68 de esta Revista, Roberto G. HERRERA, María del Rosario PRIETO y Facundo ROJAS presentan su trabajo "*Lluvias, sequías e inundaciones en el Chaco semiárido argentino entre 1580 y 1900*". Utilizando documentación archivística para extractar los ciclos de crecientes e inundaciones del río Salí-Dulce, los autores confeccionan una tabla de períodos históricos de lluvias y sequías extremas, con sus derivaciones climáticas y consecuencias sobre las posibilidades económicas y poblacionales de la región en los años considerados. Presentan también una introducción referida al método seguido en la elaboración del estudio, planteando un modelo riguroso para obtención de las premisas básicas que sirven de sustento a las conclusiones. Este trabajo puede ser de interés para quienes estudian los procesos de colonización y el potencial agrario chaqueño.

Entre las NOTAS publicadas en este número, se incluyen algunas colaboraciones referidas a la colonización europea del siglo XIX. En "*Ricardo Foster y la Colonia San Jerónimo: Evidencias de operaciones abusivas con tierras fiscales durante el proceso de fundación*", Guillermo L. LEHMANN revisa lo actuado por el personaje mencionado. Mediante el seguimiento de su actividad en la Comisión de Inmigración, describe un caso particular de los empresarios - a la vez que funcionarios- de la época, que compraban tierras fiscales a precios muy bajos acrecentando sus fortunas personales sin comprometer demasiados esfuerzos en el apoyo al proceso de colonización. En sus Conclusiones, la Nota señala que la fundación de la Colonia San Jerónimo fue obra del Gobierno de la Provincia a través de la Comisión de Inmigración, y no de Foster como particular, como se señala popularmente. Para el autor, Foster no fue un colonizador sino un empresario que creció económicamente al amparo del poder político, denunciando tierras fiscales por sí o por intermediarios, que luego colocaba en el mercado inmobiliario elevando los precios en forma exponencial.

"*Aarón Castellanos, empresario colonizador*", de Rubén O. CHIAPPERO, es la Conferencia de incorporación de su autor a la Junta. A partir de una *Memo-*

ria elevada en 1877 al Gobierno provincial, relata las actividades de este empresario salteño en la provincia de Santa Fe, como impulsor de la creación de colonias agrícolas en el Dpto. que hoy lleva su nombre y como autor de un proyecto de instalación de ferrocarril.

La nota de Emilio GHILIONI "*Redescubriendo a Lucio Fontana. Concursos para el Monumento Nacional a la Bandera, 1928 y 1940*", recuerda la actividad de este notable escultor ítalo-argentino y sus fallidos proyectos para erigir el Monumento Nacional a la Bandera en la ciudad de Rosario. El autor se refiere también a las esculturas de Lola Mora, exhibidas hoy en la explanada exterior del Monumento, encargadas por el Gobierno Nacional y en las que su autora trabajó quince años, antes que su propio Proyecto fuera desechado.

En este número se inicia la publicación de fondos de Archivos y/o colecciones documentales que son propiedad de la Junta Provincial de Estudios Históricos, con los "*DOCUMENTOS DE FRANCISCO ANTONIO CANDIOTTI*", clasificados por Liliana MONTENEGRO de acuerdo a las Normas Internacionales de Descripción Archivística, a partir de una catalogación previa efectuada por Mariela ACKERMAN, Leilén y Daiana S. RAMIREZ, alumnas de la Carrera de Archivística del Instituto Superior Nº 12 "Gastón Gori" (docente de Técnicas Descriptivas I: Víctor Hugo ARÉVALO JORDÁN).

COMISION DE PUBLICACIONES

RECORDATORIO

GRACIELA RUSSI

Graciela no era ya una jovencita cuando falleció el 30 de abril de 2011, y sin embargo parecía que nunca iba a dejar de ser la inquieta y siempre alegre estudiante que, en sus últimos días, preparaba su doctorado en Historia embarcada en la confección de una tesis de compleja resolución.

Desde 1984 estuvo en contacto con la Junta y participó de todos los encuentros de historiadores realizados a partir de 1992. Como consecuencia de esa larga relación de intercambios con aportes de su parte, fue incorporada a la institución como miembro de número en el año 2006. Durante el lustro que trabajó con nosotros desarrolló su actividad en la Comisión de Publicaciones, desde donde aportó sus agudas observaciones, formuladas con una franca e ingenua humildad que la hacía tan respetada.

El acto de su incorporación a la Junta fue en Esperanza, junto a sus familiares y amigos, porque Graciela era una gran animadora de la vida cultural de esa comunidad a la que se había sumado desde su infancia. Allí se consagró a su labor como directora del Museo de la Colonización, entidad que en Esperanza tiene una importancia enorme, considerando sus orígenes como colonia pionera a nivel nacional.

Esta tarea en el Museo y sus ocupaciones docentes, que encaraba con entusiasmo, responsabilidad y espíritu innovador, le quitaron tiempo para investigar, una actividad para la que Graciela estaba especialmente dotada; siempre la recordaremos cuando en los debates hacía la pregunta indicada que permitía reformular asuntos y replantear enfoques.

Sus artículos y monografías estuvieron dedicados a dos temas fundamentales: la historia de la historiografía y la historia de la colonización. En el primer caso produjo tres colaboraciones publicadas por la Junta: dos sobre Manuel Cervera, y una acerca de los enfoques historiográficos sobre Estanislao López. Investigó además sobre las inmigraciones italiana y alemana en Esperanza, para lo cual estaba sumamente capacitada por sus vínculos familiares, culturales y el conocimiento de idiomas.

La pérdida de Graciela Russi, como años antes la de Hugo Zingerling, ambos integrantes del Centro de Estudios e Investigaciones Históricas de Las Colonias, quitó empuje a la vida cultural de la zona. Queda todavía, como rico testimonio de sus inquietudes, la hermosa y muy completa página Web dedicada a la historia de Esperanza, preservada por el gobierno de la provincia y varias veces distinguida con premios nacionales.

Cuando realizamos el último Encuentro de Historiadores quisimos evocarla y le dedicamos esas jornadas con especial afecto. Estas líneas pretenden retener en el ámbito de la Junta el grato recuerdo de su fresco y oxigenante paso entre nosotros.

Alejandro A. Damianovich*

* Academia Nacional de la Historia - Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe – Universidad Católica de Santa Fe. Email: alejandrodamianovich@hotmail.com

ARTÍCULOS



Las viñetas que ilustran este número de la Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe reproducen ilustraciones de H. Stein publicadas en *El Mosquito*, periódico "satírico-burlesco con caricaturas" editado en Buenos Aires entre los años 1863 y 1893.

HACIA EL MILAGRO DE LA INMACULADA EN SANTA FE. VIDA Y MARTIRIO DEL P. PEDRO DE ESPINOSA Y UN APORTE A LA ARQUITECTURA JESUÍTICO-GUARANÍ

Carlos A. Page*

Resumen

El trabajo, si bien se centra en el género biográfico, tiende a fortalecer la idea de la existencia de humildes construcciones que tuvieron las primeras reducciones jesuíticas de la provincia del Paraguay. Es decir la existencia de un tiempo cuyo primer período concluye con el éxodo del P. Ruiz de Montoya. En este contexto aparece la figura del P. Pedro de Espinosa, quien por sus particulares habilidades y dedicación introdujo en los edificios sistemas tecnológicos que enriquecieron el modo de construir guaraní. Pero no deja de ser éste un proceso que se continuará en el tiempo y se desarrollará dejando en evidencia la asociación de dos culturas en logros urbano-arquitectónicos singulares.

Palabras clave: Pedro de Espinosa, arquitectura, urbanismo, misiones jesuíticas, martirio.

Abstract:

Although work focuses on the biographical genre, tends to reinforce the idea of the existence of humble buildings that were the first Jesuit Province of Paraguay. Namely the existence of a time whose first periodization ends with the exodus of P. Ruiz de Montoya. In this context, the figure of P. Pedro de Espinosa, who because of their special skills and dedication introduced technological systems in buildings that enriched the way to build Guarani. But it remains a

* CONICET. Email: capage1@hotmail.com

process that will continue over time and will be developed making it clear the association of two cultures in unique urban-architectural achievements.

Keywords: Pedro de Espinosa, architecture, urban, Jesuit missions, martyrdom

Las primeras reducciones y sus edificios

Las reducciones jesuíticas se trazaron en base a la normativa hispana en la materia, pero con los traslados y nuevas fundaciones que surgieron con el transcurrir del tiempo, se gestaron ciertas particularidades que le dieron un carácter propio y diferenciado de los emplazamientos hispanos.

El primer periodo, de formación, podemos fijarlo aproximadamente entre 1609 y 1631, fechas que responden al establecimiento de la primera reducción y la transmigración de las últimas dos sobrevivientes, en momentos en que todas quedaron destruidas. Se habían desarrollado hasta entonces 16 reducciones en la región del Guayrá y 17 entre los ríos Paraná y Uruguay, aunque algunas fueron de permanencia efímera, donde actuaron varios jesuitas entre los que cabe señalar especialmente al peruano Antonio Ruiz de Montoya¹ (Fig. 1). Pero desde 1627 comenzó a agudizarse el conflicto con los bandeirantes que arrasaron paulatinamente con todos los pueblos. Desde entonces y hasta 1630 los portugueses capturaron 60.000 indios de las reducciones. Es el tiempo de la epopeya de la transmigración de los pueblos sobrevivientes y la refundación de las reducciones de Loreto y San Ignacio que se ubicaban originalmente en las márgenes del Paranapanema, siendo llevadas en 1632 junto al Paraná en el actual territorio de Argentina.

¹ Nació en Lima en 1585, ingresando al Instituto en 1606. Al año siguiente participó en la primera Congregación Provincial en Chile y luego pasó a Córdoba donde fue ordenado por el Obispo Trejo en 1611. Fue misionero entre 1612 y 1622, año en que fue designado Superior de las misiones del Guayrá. En 1637 se lo nombró Superior de todas las misiones y en ese mismo año se lo designó Procurador a Europa, donde estuvo hasta 1643. Murió en su ciudad natal en 1652 (Storni 1984 y Rouillon Arrospe 1997).

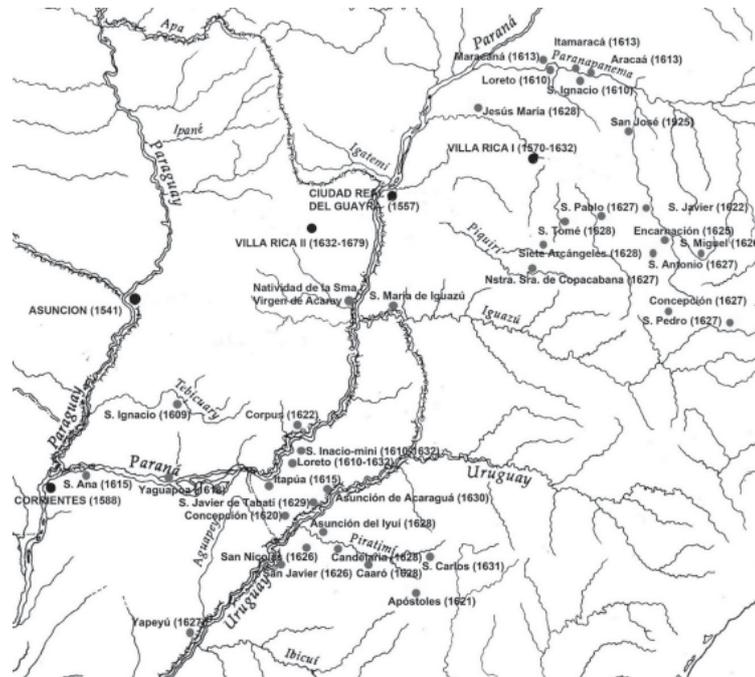


Fig. 1 Mapa que muestra las antiguas ciudades españolas y las reducciones del Tape, Paraná-Uruguay y el Guayrá, que se desarrollaron entre 1609 y 1631, con las refundaciones de Loreto y S. Ignacio en 1632 (Reelaboración a partir de Maeder-Gutiérrez 1995: 61 y Hernández 1913: p. 9)

En esta etapa de conflicto (1628-1631) también se desarrollan las reducciones de la región del Itatín (actual estado de Mato Grosso do Sul) y del Tape (actual estado de Rio Grande do Sul). Las primeras sobreviven aunque con constantes traslados² y las otras, que sumaron 11, se mantuvieron hasta los ataques paulistas de 1636 y 1638.

Cuando el P. Roque González cruzó por primera vez el río Uruguay y fundó San Nicolás en el Piratini en 1626, los guaraníes y jesuitas comenzaron una

² En 1632 se fundan cuatro reducciones: Ángeles, San José, San Benito y Natividad. Al año siguiente son invadidas por los mamelucos y con las personas que las conformaban se fundan las reducciones de Andirapucá y Tepotí. Ambas se concentran en una en 1634 con el nombre de Yatebo. Pero al año siguiente se vuelven a dividir formando Santa María de Fe y San Ignacio de Caaguazú. La primera se trasladará un poco al sur en 1648 y dos años después se muda al sitio de Aguaranambí. Mientras que San Ignacio pasa a Caaguazú del Sur. Finalmente en 1659 las dos se reubican al sur del río Tebicuarí, ocupando los parajes donde aún hoy están los pueblos de Santa María y Santiago (Hernández 1913:13).

resistencia, no sólo contra algunos otros grupos indígenas, sino también contra los *bandeirantes*. Sus protestas dejaron en evidencia la complicidad de las autoridades hispanas que se negaron a ayudar militarmente a las reducciones. De tal forma, en 1639 hicieron frente ellos solos al ejército de mamelucos y tupíes, terminando la contienda con la batalla de Mbororé de 1641. A partir de entonces y hasta el último tercio del siglo XVII, se fundaron nuevas reducciones agrupadas en las márgenes del Paraná y del Uruguay quedando establecidas 22 doctrinas, rango que alcanzaron en 1655 (Hernández 1913: 324-329).

En este primer período (1609-1631) la actividad desplegada por los jesuitas fue intensa. Los trazados urbanos fueron realizados a la manera española, aunque no nos ha quedado ningún testimonio material, ni siquiera uno esbozado sobre papel. Pero hubo ante todo un cuerpo legal que respetar, basado en la larga experiencia reduccional americana alcanzada hasta entonces. Se contaba con prescripciones sobre el modo de establecerlas y gobernarlas que dieron el marco general de su diseño. Fueron las que utilizaron otras órdenes religiosas, desde los jerónimos en las Antillas hasta los franciscanos en la región³ y experimentaron los mismos jesuitas en las doctrinas del Perú, como las de Juli, Huarochiri y Santiago del Cercado, aunque fueran experiencias diferentes entre sí. Esto no quiere decir que la tantas veces mencionada Juli⁴, se deba definir como un modelo urbanístico, pues si éste existió fue ante todo el que imponía la ley. Incluso cuando el P. Torres manifiesta que se hagan los pueblos "*...al modo de los del Perú o como más gustaren a ellos*", se refiere al modelo limense impuesto en esta región para los trazados urbanos, inspirados en una legislación que tiene un punto de inflexión en las Ordenanzas de Felipe II de 1573, que responden tanto a la ciudad vitrubiana como al modelo de Santo Tomás de Aquino. Esta aplicación va a darse sólo en el primer período, donde se producirá una experimentación en el sistema para luego abandonar parte de estas rígidas leyes, adoptando un modelo propio que se irá

³ Recordemos que los Padres Lorenzana y San Martín antes de entablar la primera reducción de San Ignacio-Guazú en Yaguaracmitá fueron a visitar a fray Luis Bolaños, Superior de las misiones franciscanas de Yute, Caazapá e Itá, ubicadas no muy lejos de donde fundarían los jesuitas. Allí tuvieron contacto directo con la experiencia franciscana y los métodos y logros alcanzados (Astraínb1996: 76).

⁴ La hipótesis de que Juli fue un modelo la trajo por primera vez el historiador jesuita Francisco Mateo en 1944 (aunque muchos la tomaran como propia) quien planteó que estas primeras reducciones peruanas fueron el modelo de las reducciones del Paraguay, tanto en el régimen de vida, como en las estancias de comunidad y en el excluir por completo a los españoles del pueblo. Pero estas características eran producto de una larga experiencia de otras órdenes y en Juli los jesuitas tampoco se contentaban con ser párrocos, a la espera de organizar reducciones independientes.

gestando a medida que se fundan pueblos y a partir sobre todo, de la segunda etapa, que comienza con la refundación de Loreto y San Ignacio en 1632, hasta alcanzar el modelo acabado de los tiempos de la expulsión.

En este momento inicial de las reducciones aparecieron los primeros aportes indígenas, pues resultó más conveniente que el sitio fuera escogido por los mismos indios y reemplazar el espacio privado por el comunitario, es decir una negación de las manzanas con solares y de viviendas emplazadas en solares privados. Aunque estas primeras reducciones que situamos entre 1609 y 1631 debieron levantarse en principio siguiendo en su mayoría la ley española, como lo ordenó el P. Torres, lo hicieron con variantes en las viviendas que siguieron el tipo funcional y tecnológico de los indios.

Las descripciones y planos que aportaron los PP. expulsos como Peramás, hablan de las reducciones al momento de la expulsión y en su etapa final, sin embargo en los textos de los primeros misioneros podemos encontrar lo que venimos afirmando. Tal es el caso del P. Roque González, uno de los principales habilidosos de su época, cuya carta transcribe el P. Diego de Torres en 1615 manifestando que su pueblo de San Ignacio ya estaba habitado por 300 personas y que: "...me resolví a construirlo a la manera de los pueblos de españoles, para que cada uno tenga su casa, con sus límites determinados y su correspondiente cerca, para impedir el fácil acceso de una a la otra, como era antes, proporcionando inevitable ocasión para las borracheras y otros crímenes" (Leonhardt 1927: 344-345). De esta conformación urbana que no prosperó, también escribe el P. Diego de Boroa en su Carta Anua de 1637 haciendo una historia de aquellas primeras reducciones y escribiendo "*Los pueblos estaban dispuestos en forma cuadrada con calles rectas e iguales, y con casas cómodas y elegantes. Cada una tenía su patio con jaulas de gallinas, gansos y otras aves domésticas*" (Leonhardt 1927: 226).

Nada de esto es casual, las reducciones debían enmarcarse estrictamente en las ordenanzas hispanas. De hecho para su fundación o traslado debían contar con la autorización regia. No vamos a enumerar la larga lista de instrumentos legales indianos, pero vemos con claridad cómo fueron aplicados, al menos en este primer periodo experimental. Paulatinamente las reducciones fueron sufriendo tanto transformaciones urbanas como arquitectónicas.

En cuanto a la arquitectura de los primeros tiempos, fue fundamental adaptar funciones del mundo cristiano a los materiales constructivos y mano de obra con que se contaba. Es decir que la función religiosa como la iglesia, se concibió

como requisito funcional europeo con el aporte de la tradición y la cultura del medio geográfico y sus habitantes.

De allí que las primeras construcciones fueran de sencilla factura, siguiendo la tradición guaraní en el arte de construir. Chozas confeccionadas con una trama de varas flexibles clavadas en el suelo en dos hileras separadas entre sí, unidas en sus extremos y luego cubiertas por hojas de palma trenzadas. Una tecnología usada por una tradición ancestral donde cada elemento tenía un sentido mítico. Precisamente Sustersic escribe sobre esa misticidad trayendo el concepto de *og-jecutú*, es decir de *casa clavada* (Sustersic 1999a: 253).

En el medio guaraní estas casas eran rectangulares y se ampliaban a lo largo, llegando a vivir entre 40 y 50 familias juntas "...sin más distinción de tabiques y aposentos" como recuerda el P. Hernández siguiendo a Peramás (Hernández 1913: 86). Según los grabados del cautivo soldado alemán Hans Staden (Fig. 2), el muro-cubierta era sostenido en el centro por un horcón y el espacio formado entre dos de éstos era destinado a una familia. El P. Hernández reafirma estas características habitacionales siguiendo a historiadores como Del Techo y Lozano.



Fig. 2 Uno de los varios grabados de Hans Staden (1557) de la conformación de una aldea Tupinambá. Grupo reducido de viviendas cercadas con casas macrofamiliares con espacio común central (Staden 1944: 87)

Las primeras y sencillas iglesias no se diferenciaron de las viviendas; en el momento fundacional fueron simples y pequeñas chozas que se levantaban sólo para cubrir el altar, o como lo manifiesta el P. Lorenzana en los primeros días de San Ignacio (1609) "...semejante al portalito de Belén" (Leonhardt 1927:45).

Con el paso a la vida sedentaria se debió reforzar la durabilidad de las viviendas y para eso se revocaron los muros. Por tanto, aún sin divisiones interiores, sufrieron un primer cambio con la separación entre el muro y la cubierta, donde los horcones centrales pasaron a sostener el techo tijera, ahora a dos aguas y cubierto de paja, con largos aleros que protegían los cerramientos revocados con barro. Esta fue una innovación importante, tal como se hizo en la iglesia de Encarnación cuando, reemplazando a una chozuela, se la concluyó en 1615, afirmando el Gobernador Hernandarias que la iglesia "...estaba blanca y curiosamente aderezada" (Cortésão 1951: 24-25). De tal forma que, en principio, a las mismas esteras y cañizos se le adosó una mezcla terrosa que cambió la tonalidad de las viviendas diferenciándolas del ambiente, y que pronto se utilizará en todos los edificios.

La segunda transformación vendrá con la implementación del par y nudillo. Este sistema surge al reemplazar los techos de paja por teja, debido a los múltiples incendios que se producían. Pero el peso de la cubierta aumentará y será necesaria una nueva solución estructural que la brindará justamente el nudillo. Esta solución permitió además y como señala Sustersic, desplazar la visualmente molesta columna central, otorgando al espacio religioso direccionalidad, pies y cabeza (Sustersic, 1999a: 29). Las casas largas recién se dividirán en su interior para albergar a varias familias por orden del P. Roque González. Esta fue otra gran innovación que introdujo el santo a su llegada a San Ignacio en 1611, cuando la iglesia aún no se diferenciaba tanto de las viviendas, sobre todo en su aspecto tecnológico (González de Santa Cruz et al 1994: 36-37).

Para levantar una iglesia, por más provisoria que fuera, en estos primeros años debían obtener el permiso correspondiente del P. Provincial, quien no exigía una tipología preestablecida sino por el contrario recomendaba mesura en los trabajos que se le daban a los indios, sin importar que se levantaran con la tradición constructiva guaraní. Incluso la utilización de una planta basilical estaba vinculada directamente a la vivienda indígena.

El segundo Provincial, Pedro de Oñate, en cambio estableció algunas directrices como que "...en todas las iglesias se haga baptisterio, cercado de rejas, con pila muy hermosa, cerrada con llave, y una alacena muy adornada

para los santos olios" (Pastells 1912: 357). Baptisterio que ya había construido Roque González en San Ignacio (Leonhardt SJ, 1927: 467) y que en principio tuvo ingreso independiente.

Poco a poco y en lento proceso se irían introduciendo ideas europeas en las proporciones, materiales constructivos y aspectos morfológicos, debido a la llegada de los primeros profesionales, con marcadas intenciones de imponer sus conocimientos técnicos. Por ahora y con los primeros misioneros, prevaleció en la arquitectura una visualización clara y hasta predominante del aporte indígena.

Si seguimos desmenuzando este primer período, veremos que considerar que las iglesias fueron "*...amplias y hermosas desde el principio*" es un concepto equivocado. Ciertamente estamos hablando de grandes ámbitos, para poblaciones de más de 1.000 habitantes, como Loreto del Pirapó o San Ignacio de Itaumbuzú, pero guardando similares características constructivas que las viviendas indígenas originales.

La idea del proyecto de esta nueva tipología arquitectónica que significaba para los indios una iglesia, la daban al principio los mismos sacerdotes, contando con una nutrida mano de obra con experiencia en un tipo constructivo. Fueron los mismos religiosos quienes informaban en 1618 que habían: "*...hecho casa y unas iglesias admirables y capaces*", en Loreto y San Ignacio, mientras que ellos eran a la vez "*...los carpinteros, albañiles y arquitectos, y enseñando a los indios y haciéndoles oficiales*" (Leonhardt SJ, 1929: 204-205). Seguramente exageraban, porque no iban a enseñar a los indios lo que ya sabían hacer, excepto en las modificaciones que señalamos. De tal forma que la participación indígena en las decisiones tecnológicas era contundente, no así en lo urbanístico. De manera que los PP. debieron adaptarse a algo que parecía no negociable: la vivienda, al menos en su morfología, mientras que su tecnología mejorará con el aporte de técnicas europeas.

La iglesia de la reducción de Loreto, pueblo trasladado en 1615 junto con el de San Ignacio y donde se encontraba el P. Ruiz de Montoya, debe haber tenido antes de la transmigración una verdadera imponencia, pues el Provincial Mastrilli Durán la describe al verla como "*...grande y de tres naves, tan bien hecha y tan alegre, y estaba tan adornada de flores y otras invenciones que me pareció retrato del cielo*", y la reducción de San Ignacio del P. José Cataldino, con una iglesia "*...de la misma forma y capacidad*" y casa para el misionero "*...tan capaz y con tanta vivienda y buena arquitectura, con muy lindos corredores y extremado jardín que pudiera ser buen colegio donde quiera*"

(Leonhardt 1929: 304). Esta iglesia de Loreto sería la *nueva* a la que se refiere Jarque citando el libro de Montoya: "*En medio de ambas iglesias, Vieja y nueva, estaba arbolada una hermosísima cruz*" (Jarque 1900 (1): 314).

Contemporáneos a nuestro personaje fueron los PP. Silverio Pastor, Ignacio Henart y Roque González de Santa Cruz que también participaron activamente en el trazado de sus pueblos y en levantar sus edificios. Ninguno fue formado en el arte de construir, lo que los hacía más permeables a la iniciativa indígena. El primero construyó la iglesia del pueblo de San Nicolás, una vez trasladado; mientras el segundo hizo lo propio en el Guayrá sorteando las embestidas portuguesas. Finalmente del santo paraguayo habría mucho que enumerar, pues en sus escritos y referencias encontramos un rico material sobre la materia. Su compañero en la misión del Paraná, el P. Francisco del Valle escribió: "*...todo esto se ha levantado mediante los increíbles trabajos del Padre Roque González. El mismo en persona es carpintero, arquitecto, y albañil; maneja el hacha y labra la madera, y la acarrea al sitio de construcción, engancho él mismo, por falta de otro capaz, la yunta de bueyes. El hace todo sólo*" (Leonhardt 1927: 467). Insistimos que esta falta de profesionalidad en los misioneros dejó en mayor libertad a los indios para continuar usando sus métodos y sus técnicas constructivas para un hábitat transitorio, que dejó de prestar utilidad cuando pasaron a ser sedentarios, imponiéndose entonces técnicas europeas para su mayor conservación.

Toda la arquitectura se sustentaba básicamente en la madera, de allí que como transición entre los curas voluntariosos y los que ya venían con una profesión, pasaron a tener gran protagonismo los coadjutores carpinteros que fueron llegando en medio. Entre ellos Bartolomé Cardeñosa, arribado en 1622 y luego Felipe Lemaire en 1640 que reinterpretaron la tratadística existente en la materia y en su tiempo, actuando no sólo en las construcciones de las reducciones sino también en los colegios, siendo ellos quienes introducen las bóvedas de madera para las iglesias.

Con anterioridad, sin embargo, se desarrolló la actividad del P. Espinosa, el primero que se dedicó especialmente a la construcción de iglesias. Ya no era sólo el misionero que construía los edificios en su reducción, sino que comenzó a intervenir en todas las construcciones que pudo, seguramente luego de una decisión del Superior de señalar un jesuita para esta función (Levinton 2008: 51). Por tanto consideramos que fue la figura de transición entre los idóneos y los artífices, y quien como veremos luego en detalle, introdujo el sistema de par y nudillo

(Sustersic 1999b: 37). Es por eso que Furlong escribe: "...el único de ellos verdaderamente arquitecto fue el mencionado P. Pedro de Espinosa, a quien le cabe la gloria de haber sido el primer profesional que tuvo la Compañía de Jesús en el Río de la Plata" (Furlong 1946: 53), aunque creemos que incluso Furlong no hace una correcta diferencia entre idóneos y artífices (Levinton 2008: 44). Ocurre que los primeros sacerdotes debieron ocuparse de todos los oficios, y algunos se destacaron más que otros en tal o cual actividad, convirtiéndose en verdaderos idóneos, en este caso en el arte de construir.

El P. Pedro de Espinosa

La primera referencia biográfica que tenemos del P. Pedro de Espinosa nos la brinda la noticia necrológica escrita en la Carta Anua de 1635-1637 que envía a Roma el Provincial Diego de Boroa, aunque no se ha conservado el original y sí una impresión de la misma de 1642 (Leonhardt 1927: 752-759) (Fig. 3). También y casi contemporáneamente se refirió a él su compañero el P. Antonio Ruiz de Montoya en su famoso libro publicado en Madrid en 1639 (Ruiz de Montoya 1989) (Fig. 4). En ambas descripciones de su vida se enfatiza el carácter especial que cobró su muerte en manos de los indios y sus aptitudes personales. En base a estos primeros documentos y otros, dados a conocer con posterioridad, se fueron construyendo varias biografías sobre este personaje. Sobre todo las de Nieremberg (1647) y Vilches (1653) (Fig. 5) que contaron con ambos libros y agregaron documentación. Incluso fue sumado en una suerte de martirologio jesuita del Paraguay que se encuentra en Barcelona.



Fig. 3 Fascimil de la portada y página donde comienza la noticia necrológica del P. Espinosa de la Carta Anua de 1635-1637. Fue editada por el jesuita belga Francisco de Hamal e impresa en 1642 por Tossani y el parisino Jean Le Clarc, enviada por el P. Provincial Diego de Boroa al General Viteleschi. Este libro se encuentra en bibliotecas de Gran Bretaña, Canadá y Estados Unidos. Fue traducido y publicado por el P. Leonhardt en 1929.



Fig. 4 y 5 Portadas de los libros de Montoya (1639) y Vilches (1653). Este último contó con las menciones de Montoya, la edición de la Anua (1642) y la biografía de Nieremberg (1647), pero además incluyó una serie de cartas inéditas del P. Espinosa, entre otros valiosos datos de Jaén que lo convierten en su mejor biógrafo.

El P. Pedro de Espinosa nació en Baeza, Jaén, el 17 de setiembre de 1596 (Storni 1984: 92)⁵. La necrológica de la Anua citada expresa: "...tenía padres muy buenos. Tenían ellos cinco hijos, entrando los cuatro varones a la Compañía y la única hermana⁶ guardó su virginidad, muriendo en olor de santidad". Su padre fue don Antonio de Espinosa (Vargas 2000: 83 y Cózar Martínez 1884: 310) y su madre Isabel de Vilches, ambos "...bien conocidos en Baeza por su virtud y noble condición" (Bilches 1653: 235). Mientras que de sus hermanos mayores -continúa la Anua- el poeta y platero baezano Alonso de Bonilla (1569-1642) celebró sus vidas en elegante verso. Los publica en 1653 su

⁵ Storni sigue el Archivo Romano de la Compañía de Jesús (ARSI) Paracuaria 4/I, 71. Mientras que el P. Vargas señala el año de 1598, siguiendo a Uriarte (Vargas 2000:83 y Uriarte y Lencina 1929-1930: 528).

⁶ El dato de haber tenido además de cuatro hermanos varones, una hermana mujer, sólo lo da su nota necrológica (Leonhardt, 1929: 752) y no todos los biógrafos la siguen. Sabemos que se llamaba Beatriz por el martirologio de Barcelona citado.

⁷ Una de las hazañas prodigiosas/ De aquella sempiterna y sabia mano/ Fue producir entre el linaje humano/ De una espinosa rama, cuatro rosas// Por heroicas virtudes olorosas/ Al Consistorio Trino y Soberano/ No manejadas del Dragón Tirano/ Por ser contra sus vicios espinosas// Ilustre An[¿?]o tan heroico hecho/debieran celebrarlo coronistas/ venidos de séráficas legiones// Pues en la Iglesia sois tan de provecho/ Que si no disteis cuatro evangelistas/ Disteis cuatro Evangélicos varones (Bilches, 1653: 236).

biógrafo y a su vez Rector del colegio de San Ignacio de Baeza, P. Francisco de Vilches (1575-1649)⁷, jesuita que incluso había escrito una historia de la ciudad de Baeza⁸.

El P. Vilches a su vez da los nombres de los hermanos, los jesuitas Agustín, el mayor,⁹ y Alonso que ingresaron al Instituto en 1606 en el noviciado de Montilla. El primero murió en Ecija donde fue Rector de su Colegio, mientras que Alonso, nacido en 1585, murió en viaje hacia el Paraguay en 1611 (Vargas 2000: 81 y Storni 1984: 92). El tercer hermano, el menor, fue Francisco, aunque fue el primero que ingresó en la Compañía.

Según lo refieren las Anuas, Pedro "...estaba, desde su niñez, relacionado con nuestros Padres, hallándose más entre ellos, que en su propia casa" (Leonhardt 1929: 752). Efectivamente, creció en un ambiente religioso donde todos sus hermanos profesaban votos religiosos. Incluso del desafortunado Alonso sabemos que rumbo a su destino escribió desde Cartagena de Indias a sus padres, diciendo que "...educasen bien a Pedro, todavía niño, porque estaba destinado por Dios a ser misionero de Indias y mártir" (Leonhardt 1929: 753 y Bilches 1653: 238).

El mismo P. Vilches fue profesor de estos hermanos Espinosa a quienes señala como "...ejemplo de estudiantes fervorosos y devotos de que soy testigo", teniendo también como profesor al P. Gonzalo Ramírez (Bilches 1653: 236).

La participación jaenera en la iglesia española fue importante y más aún en América, tierra donde dejó su huella. San Juan de la Cruz fundó un convento en Baeza, al igual que San Juan de Avila lo haría con el Colegio que luego se convertirá en Universidad. A las nuevas tierras irá un sinnúmero de misioneros de todas las órdenes religiosas. Basta señalar al andaluz fray Bartolomé de las Casas. Baeza aportó varios mártires de distintas órdenes y entre los jesuitas cabe mencionar al beato Juan de Baeza, muerto en la expedición que se dirigía a Brasil con el P. Ignacio de Acevedo en 1570 (Sena Medina 1990: 268).

Baeza contaba con el Colegio jesuítico comenzado a construir a principios del

⁸ Historia de la ciudad de Baeza, por el P. Francisco Bilches, de la Compañía de Jesús. MS Nicolás Antonio, Bibliotheca hispana nova, tomo I, p. 407. Cit. en Muñoz y Romero 1858: 46.

⁹ Una biografía suya en Nieremberg y Otín, 1891 (7): 203.

siglo XVII y terminado en 1648, a expensas del baezano Obispo de Cuzco don Antonio de la Raya y Navarrete, quien aportó a esta fundación la suma de cuarenta mil ducados, consiguiendo hacer una de las mejores instalaciones de Andalucía.

Antes de cumplir los 18 años, Pedro ingresó en la Compañía de Jesús de la Provincia de Andalucía, el 9 de junio de 1614 (Storni, 1984: 279)¹⁰. Sabemos que hizo su noviciado en Montilla (Bilches 1653: 237), nada menos que dirigido por el H. Alfonso Rodríguez (1538-1616) santo y autor de *"La práctica de la perfección cristiana"* (1609). Luego lo encontramos como escolar en el Colegio de Córdoba (España), pues la Anua relata un hecho prodigioso en el que Pedro tiene una visión que cuenta a un compañero suyo: *"...un día estaba orando fervorosamente en la iglesia de nuestro colegio de Córdoba, cuando se vio en espíritu arrojado al suelo por unos bárbaros, arrastrado, apaleado, y luego tendido en el suelo, donde se vio aplastado a porrazos"* (Leonhardt 1927: p. 753). Andrade dice que aquella visión le despertó su vocación por ir a las Indias (Nieremberg y Andrade 1889 (IV): 442) y fue a su vez la visión de su muerte.

La Provincia Jesuítica de Andalucía fue creada por San Ignacio en 1554, junto a las provincias de Aragón y Castilla. Hubo un primer intento por parte de doña Catalina Fernández de Córdoba de fundar un Colegio en Córdoba en 1546, pero por diversas dificultades no tuvo lugar por entonces y necesitaron una década para ver concretada aquella aspiración. Finalmente se funda en 1553 con el aporte de Juan de Córdoba, Deán de la Catedral y Abad y Señor de Rute y Zambra, hijo del tercer Conde de Cabra. Fue el primer colegio de Andalucía, aunque dos años después, al tiempo de la muerte de Ignacio, ya estaban establecidos también los colegios de Sanlúcar, Sevilla y Granada (Borja de Medina 1991: 12).

Fue destinado como Rector del Colegio de Santa Catalina de Córdoba el hijo de Catalina, don Antonio de Córdoba. En sus aulas estaban establecidos los estudios mayores y menores completos, es decir los de Teología, con dos cátedras de Teología Especulativa, una de Moral y otra de Sagrada Escritura; contaba además, con una cátedra de Filosofía. Adviértase que en Baeza se fundaron varios años después los colegios de Santiago y San Ignacio, éste último destinado a los novicios de la Tercera Probación (Borja de Medina 1991: 14).

Estando Pedro aún en España, la Anua nos informa que *"...intervino en los*

¹⁰ Según el manuscrito de Barcelona en la misma fecha pero un año antes.

debates sobre el ministerio de la Inmaculada Concepción, obligándose él por voto, a defenderla hasta la muerte". Además de ello compuso una novena para la fiesta de este ministerio, donde expone los méritos de la Virgen y sus prerrogativas (Leonhardt 1929: 757).

En la Córdoba andaluza fue también –como dijimos- donde le creció a Pedro su deseo de partir a las Indias. Consultó con su hermano Agustín y escribió luego al P. General quien concedió la ansiada partida luego de haberse ordenado sacerdote.

Por entonces llegaba a España como Procurador del Paraguay el P. Francisco Vázquez Trujillo, elegido en la Congregación Provincial de 1620, que unos años más adelante llegaría a ser Provincial (1629-1633). Formó una nutrida expedición con jesuitas de las ya cuatro provincias españolas sumando un total de 30 jóvenes. La de Andalucía estaba representada por los PP. Espinosa y Esteban Subiesta y los Hermanos Andrés Ortiz, Juan Bautista Mexía, José Martínez, Cristóbal Mendiola y Francisco de Ojeda (Leonhardt 1927: LIII).

En Sevilla, Pedro escribió una carta a su padre, pues no tuvo oportunidad de despedirlo en Baeza¹¹. El grupo partió a Lisboa de donde zarparon el 8 de noviembre de 1621, arribando a Buenos Aires el 12 de marzo de 1622 (Page 2007: 44), casualmente el día en que el Papa Gregorio XV canonizó a San Ignacio de Loyola. El viaje fue detalladamente relatado por el P. Gaspar García (Soria, 1587 - Tucumán, 1626). Del grupo que se formó en España no llegó a destino el P. Agustín López Colodrero pues murió en Lisboa en octubre de 1621.

El texto del P. García es una carta a un amigo. Comienza disculpándose por la involuntaria tardanza en escribirle e inmediatamente avanza en el relato contando la demora que sufren en Canarias por cuatro días, ante los fuertes vientos que azotaban el océano. Luego que logran zarpar, la calma de las aguas se presenta y no los deja avanzar. Retomado el viaje se encontraron con un gran barco y luego otro que los acompañó acechante por un largo trecho, hasta que se decidió a disparar un tiro al aire en señal de amistad. Luego lo encontraron en el puerto de San Salvador de Bahía y discurrieron que aquellos querían atacarlos pensando que eran enemigos. Describe el puerto y los atentos jesuitas que fueron a recibirlos con el ritual del lavado de pies de Jesús y un posterior banquete de frutas y carnes. Permanecieron 10 días en Brasil, partiendo el Miércoles de Ceniza con poco viento a favor, hasta que una fuerte tempestad los retrotrajo en

¹¹ Fragmento fechado el 27 de setiembre de 1621, publicado por Bilches 1653: 237.

su avanzada. Al fin entraron al Río de la Plata donde navegaron por tres o cuatro días en medio de fuertes vientos y peligros con los bancos de arena que deterioraron el navío. En Buenos Aires fueron recibidos por toda la ciudad con regocijo, instalándose por 15 días en el colegio que dirigía el P. Francisco Vásquez y de allí unos fueron a Córdoba a terminar sus estudios y otros a las reducciones (Page 2008: 504). Era Provincial el P. Pedro de Oñate quien junto al P. Ruiz de Montoya fue a Buenos Aires a recibir al flamante grupo de europeos junto con tres coros de indios músicos (Jarque 1687: 117-118).

Con gran fervor religioso completó en Córdoba sus estudios de Teología e hizo la Tercera Probación. Mientras tanto en aquella ciudad fue destinado al ministerio de negros, por quienes tanto hicieron los PP. Diego de Torres y Francisco Díaz. Así lo manifiesta el primer Provincial en 1623: siguiendo lo que se hizo en Cartagena, se examinaron los bautismos de negros *sub conditiones*, pues ya por entonces entraban en Buenos Aires más de 1.500 por año. En esta tarea actuó el P. "...Espinosa, que con mucho celo y caridad nos ha ayudado en este ministerio" (Pastells 1912: 297). El mismo P. Pedro escribe una carta al P. Diego Ruiz, fechada en Córdoba el 21 de diciembre de 1622, donde cuenta que los negros pasaban por cientos en Córdoba con destino al Perú y que el P. Torres había recibido el apoyo del Obispo para estos bautismos, agregando luego una explicación de cómo era este ministerio en Loanda (Pastells 1912: 300-301) siguiendo en el relato, aunque sin mencionar, el libro de Sandoval.

Luego de su estada en Córdoba, Pedro fue enviado a las misiones guaranícas, donde tuvo una intensa actividad. Aprendió con gran erudición la lengua guaraní y se prestó con fervor para el oficio. Así lo testifica la Anua: "*Tenía un don especial para domesticar a los bárbaros, arrancarlos de sus costumbres salvajes y conducirlos suavemente a la fe*" (Leonhardt 1929: 754).

En carta que escribió a su padre, Pedro le manifiesta que para octubre de 1624 hacía cinco meses que esperaba en Asunción al P. Provincial para que le diera un destino¹². Llegado a Asunción, el P. Ruiz de Montoya lo llevó al Guayrá (Jarque 1900 (2): 104). Finalmente entró a las tan anheladas tierras de los indios, junto con otros jesuitas, y con la perspectiva de fundar varias reducciones que estaban proyectadas. Hasta entonces había 7 en el Paraná y 6 en el Guayrá, construyéndose después de su llegada 10 más en el Paraná y otras 10 en el Guayrá. Cuenta en la misma carta señalada arriba, que en Jesús María los jesuitas destinados estuvieron

¹² Fragmento de carta fechada 21 de octubre de 1624 (Bilches 1653: 328).

cerca de ser asesinados. Por eso reflexiona que él estaba dispuesto a correr esos riesgos y le escribía a su padre "...*ruegue vuestra merced al Señor, que si ha de ser para su mayor gloria y honra, le haga padre de un mártir, dándome a mi la gloriosa corona que no merezco*" (Bilches 1653: 239).

Como él mismo lo refiere fue al Guayrá como compañero del P. Antonio Ruiz de Montoya, Superior en aquellas regiones. Fue en aquel tiempo que visitó las reducciones el Provincial Mastrilli Durán, como lo deja señalado la Anua de 1627. Llegado en compañía del P. Ruiz de Montoya a un puerto del Paraná, situado a dos leguas de la pequeña Ciudad Real del Guayrá, fue recibido por el P. Espinosa y autoridades del Cabildo. Al otro día fueron a la ciudad, donde se le pidió fundase un Colegio (Leonhardt 1929: 302). De allí remontaron el Paraná hasta llegar a Loreto donde los esperaba el P. Cataldino. El Provincial quedó muy impresionado del recibimiento y de la reducción con su iglesia. Igual sorpresa le causó San Ignacio, pasando luego a San Francisco Javier, suspendiendo el viaje a Encarnación y San José, a cargo de los PP. Mendoza y Ortega respectivamente, pues estos jesuitas aconsejaron no ir porque se hallaban muy en sus comienzos (Leonhardt 1929: 302-304).

Encarnación de Nuatingui fue fundada por el P. Ruiz de Montoya, a instancias del Provincial Mastrilli Durán, luego de haber hecho lo propio con San Francisco Javier. Se ubicaba en las tierras de Tayatí, gobernadas por el cacique Pindoviyú quien en principio opuso resistencia a la llegada de los jesuitas. Quedó a cargo de la reducción el P. Cristóbal de Mendoza, pero el sitio debió mudarse y en ese trance –escribe Mastrilli Durán– el P. Espinosa ayudó en 1627 a "...*mudar el pueblo a un sitio muy alabado de los indios donde tienen muy cerca las chacras con lo cual se ha aumentado mucho y se debe gran parte al Padre Pedro*" (Leonhardt 1929: 335-336). Al año siguiente la Anua parcial del Guairá que escribe el P. Ruiz de Montoya expresa que "...*con la ayuda del P. Espinosa se levantó la iglesia, casa y muy buena huerta*" (Rouillón Arróspide 1997: 193). Ya vemos cómo el P. Pedro se encargaba de estas tareas en las reducciones.

Una vez acabada esta responsabilidad con éxito, el P. Ruiz de Montoya designó al P. Pedro a la reducción de las tierras del cacique Tayaova "...*porque va este Padre mostrando muy grandes partes*" (Leonhardt 1929: 335). Antes había estado tres veces el P. Ruiz de Montoya por esta región, dejando el camino abierto para la fundación de la reducción, no sin peligros ante gente antropófaga. Tayaova tenía especial aversión a los españoles, pues lo tuvieron preso junto a otros tres caciques y sólo él pudo escapar y sobrevivir. Pero Ruiz de Montoya

pudo convertirlo y bautizarlo con el nombre de Nicolás, junto con su mujer principal y sus 28 hijos. Cuenta el mismo fundador: "...comenzamos el pueblo plantando una muy hermosa cruz de 7 brazas de alto, y se hallaron a levantarla más de trescientos indios. Señaleles sitios, y con mucho fervor dieron principio a sus casas y yo a la iglesia" (Leonhardt 1929: 342).

Por aquellos primeros años en que los jesuitas recorren extensos y difíciles territorios, debieron afrontar no sólo el problema del idioma sino también sortear una cultura diferente no aceptada plenamente por el catolicismo. Tal el caso de la antropofagia, venciendo Pedro "...las dificultades con su tenacidad asistida por la divina gracia, la cual alcanzó por medio de oraciones y penitencias" (Leonhardt 1929: 754). Pero también la extrema pobreza, el clima y la mala alimentación van a ser características que debieron soportar estos primeros misioneros. Casi todos enfrentaron enfermedades extremas en circunstancias que los llevarán a convertirse en "esclavos de los pobres y enfermos", rozándole la muerte a cada instante.

En 1628 el P. Espinosa se encontraba a cargo de la flamante reducción de Los Siete Arcángeles de Tayaova, pues el 31 de octubre de ese año le escribió al Gobernador del Paraguay, Luis de Céspedes y Jería (Hernández 1913: 17), expresándole que era inminente un avance portugués porque no sólo sabía del rumor sino que los había visto y "...puesto en campo contra ellos más de 1.500 indios, que las nuevas fundaciones de San Francisco Javier, en el Ibiterembeta; la Encarnación, en el Ibatinguí; San Pablo, en el Iniay; San José, en el Tucutí y la que él tiene a su cargo que es la de los Ángeles¹³, todas son del rey, porque en nombre y por mandado de SM se han fundado y asimismo las que en adelante se fundaren" (Pastells 1912 (1): 427).

El mismo Vilches señala que "El principal apostolado del Padre Pedro de Espinosa fue el pueblo de Los Angeles del Rey", reducción nueva, de apenas 100 indios en sus inicios que se ubicaba en la región de Tayaova, donde también se habían fundado las reducciones de Jesús María y Santo Tomás en 1628. Entre sus mayores enemigos se encontraba el hechicero Guirabera, principal respon-

¹³ Esta reducción que llama Ángeles, en realidad era la de los Siete Arcángeles. Nombre impuesto por el P. Ruiz de Montoya luego que tuviera una aparición de los Siete iluminados por la luz de la Trinidad: Miguel, Gabriel, Rafael, Uriel, Jofiel, Samuel, Zadkiel. Una reducción llamada Ángeles se fundó en el Itatí después de la transmigración de 1631, junto a otras cuatro que fueron destruidas en 1632 por los bandeirantes (Hernández 1913: 12-13).

sable de varios ataques que pretendían acabar con su vida, habiéndolo amenazado de arrancarle la lengua "...para comérsela en compañía de otro hechicero grande amigo suyo" (Pastells 1912 (1): 238). Pero al final y luego de un largo peregrinar logró primero convencer a sus seguidores y luego al mismo hechicero para que fueran a vivir a la reducción. Todo fue en vano porque en 1632 los paulistas arrasaron con los pueblos del Tayaova, esclavizando a sus habitantes (Hernández 1913: 13).

La complicidad con los portugueses del Gobernador Céspedes queda por demás develada con el esclarecedor informe que hace el P. Boroa al General Vitelleschi el 17 de noviembre de 1634¹⁴, cuando relata que al viajar a Río de Janeiro, el Gobernador contrajo nupcias con la hija de su par de aquella ciudad, Virgina de Saa. Que no era afecto a los jesuitas ya se sabía, porque había estado antes en Chile donde injurió al P. Valdivia. Regresó por el Paraná y visitó las reducciones del Paranapanema en enero de 1629. El P. Ruiz de Montoya lo agasajó con toda la pompa que merecía su investidura pero sus desaires también inquietaron a los jesuitas de las misiones. Al irse de las reducciones y a su paso por Mbaracayú dictó ordenanzas de trabajo injustas para los indios, y en el salto del Guayrá, donde los indios con anterioridad habían abierto un camino para el paso del Provincial Mastrilli Durán, lo mandó cerrar para que no pasara nadie para avisar de la invasión portuguesa que se avecinaba. Fue entonces que, enviado el P. Espinosa al sitio, plantó en el paso una cruz con la inscripción "*R.P. Nicolaus Duran, Prov. Visendi Reducciones causa primus iter hoc felix faustumque fecit*". Pero el Gobernador lo mandó borrar y poner "*Por aquí pasó muerto de hambre el Gobernador de Paraguay*" (Pastells 1912 (3): 2-11).

Estas actitudes, y sobre todo su absoluta inmovilidad para defender las reducciones de los ataques paulistas, motivaron que el Presidente de la Real Audiencia le ordenara una inmediata acción al respecto. Pero no hizo caso y comenzó a interceptar la correspondencia entre los jesuitas.

A pesar de los esfuerzos de los PP. por evitarlo, llegó el arrasador avance portugués y con ello una verdadera epopeya como lo fue el éxodo indígena hacia otras tierras. Todo este conflicto se desató alrededor de 1627, cuando los paulistas llegaron a los territorios de las reducciones con el afán de esclavizar indios no cristianos. La destrucción acechó en los alrededores, hasta que dos años después la reducción de San Antonio le dio refugio a un cacique fugado de los

¹⁴ ARSI, Paraq.11, f. 123.

bandeirantes. Fue excusa suficiente para saquear el pueblo y continuar con otros como San Miguel y Jesús María.

Cuando se supo en Santo Tomé y en Tayaova de las atrocidades cometidas en Jesús María, los indios de ambas reducciones organizaron un ejército a cargo de los caciques más valerosos y de los PP. Francisco Díaz y Pedro de Espinosa. Las huestes del P. Espinosa, que venían de Santo Tomé, llegaron a Jesús María encontrando gran cantidad de muertos y algunos sobrevivientes que habían huido del enemigo. Al regresar contaron al espantado jesuita cómo habían sido degolladas las mujeres resistiendo a la violación. En ese viaje fue cuando el P. Espinosa tropezó y pegó su cabeza en una piedra. Luego de permanecer inconsciente por tres horas reaccionó, cuando los indios ya lo daban por muerto (Pastells 1912 (3): 49-50).

Pero ni los indios ni los jesuitas se dieron por vencidos. Los P. Díaz y Boroa fueron enviados a Asunción a dar cuenta de lo sucedido, mientras el resto comenzó con la restauración de Jesús María con la ayuda del cacique Guiravera. Lo primero fue buscar por los montes a la gente que había huído. En esa tarea estaban los PP. Mascetta y Mansilla quienes encontraron indios moribundos y otros muertos en el camino, hasta que hallaron a los prisioneros e intimaron a sus captores para que dejaran libres no sólo a los cristianos, sino también a los infieles como Guiravera. Al volver al Tayaova hubo una reunión de caciques por paces, a la que asistieron los PP. Cataldino, Martínez, Suárez y Espinosa, decidiendo refundar el pueblo de Jesús María pero en otro sitio. Comenzaron levantando la tradicional cruz y luego siguieron con la construcción de su iglesia (Pastells 1912 (3): 118-122).

Los ataques se sucedieron una y otra vez, e incluso llegaron hasta Villa Rica, obligando al Obispo fray Cristóbal de Aresti a trasladar la villa al pueblo de Maracayú. En 1630 los bandeirantes no sólo no habían devuelto a los cautivos sino que regresaron atacando San Pablo, mientras que Encarnación fue abandonada antes que llegaran. El nuevo ataque a las reducciones lo relata el P. Boroa, contando que llegaron en las vísperas de la fiesta del Corpus, cuando los indios estaban a pleno levantando arcos para la procesión. Bandeirantes y tupíes atacaron sin piedad, mientras los jesuitas pidieron infructuosamente auxilio a los españoles. En esos días llegaba del Brasil a Asunción la esposa del Gobernador que ya estaba anoticiado de esos ataques y los que se vendrían¹⁵.

¹⁵ Ibid., f. 126.

Enterado de lo sucedido, el Provincial Vázquez Trujillo decidió partir para el Guayrá junto con su compañero Miguel de Ampuero, aunque corriera riesgo su vida, pero enviando al mismo tiempo al P. Díaz a la Audiencia para que relatara los hechos como testigo de vista. Se abandonó San José, congregándose algunos evacuados cerca de Loreto. Finalmente los paulistas atacaron San Pedro, Concepción y San Javier. En ese momento un grupo de soldados con el Provincial fueron en su defensa. Pero al llegar, los soldados huyeron dejando a los jesuitas y volviendo a Asunción con la falsa noticia de triunfo y de que los PP. habían concertado con los portugueses entregar a algunos indios. El Gobernador ordenó hacer una gran fiesta celebrando, pero una carta del Provincial se la aguó, pues contaba la masacre que realmente había sucedido¹⁶.

Quedaron en pie sólo Loreto y San Ignacio que fueron las dos únicas reducciones sobrevivientes, ubicadas sobre el río Paranapanema. El P. Ruiz de Montoya se trasladó con los PP. Mascetta y Espinosa para organizar la defensa, pero resultaba inútil enfrentar las armas de fuego, por lo que el Superior de las reducciones dispuso trasladar a toda la muchedumbre río abajo (Pastells 1912 (3): 198-199). De tal manera, en 1631 Ruiz de Montoya dirigió la evacuación de las dos reducciones con 12.000 indígenas, que navegaron en 700 balsas río abajo por el Paranapanema y luego por el Paraná. Tres días después llegaron los bandeirantes a las despobladas reducciones que terminaron destruyendo. Incluso en el trayecto que hace Montoya hasta la ciudad española del Guayrá se encuentra con que los españoles querían capturar a los indios que iban con él para llevarlos a sus encomiendas.

Antes de partir y desde Loreto, el P. Montoya encomendó al P. Espinosa para que juntara la gente de la región del Tayaova y la llevara hacia el salto del Guayrá para unirse a los de Loreto y San Ignacio. La transmigración del P. Espinosa se hizo en dos etapas porque no alcanzaban las canoas para transportar los 2.000 indios de la región. Una primera tanda viajó al salto del Piquirí con el P. Diego de Salazar, quien luego volvió por el resto encabezados por el P. Espinosa y el cacique Nicolás. La crecida del río favoreció para sortear el salto y encaminarse hacia el Salto Grande. Este viaje hasta el salto del Guayrá, donde esperaba el P. Ruiz de Montoya, duró dos meses.

Pero aún faltaban llegar algunos jesuitas y el Superior envió al P. Espinosa en su búsqueda. Fue cuando Paraná arriba encontró al P. Martínez que venía retra-

¹⁶ Ibid., f. 127.

sado con gente de Loreto que cargaba con imágenes y ornamentos. El P. Martínez continuó al Piquirí y el P. Espinosa regresó al Salto (Pastells 1912 (3): 216-220). Una vez que se reunieron el P. Superior ordenó avanzar por escuadrones. Ante la terrible escasez de alimentos, el P. Montoya acudió a la piedad del Teniente de Gobernador de Corrientes, el Maestre de Campo don Manuel Cabral de Alpoim quien autorizó se llevara algunas vacas. Y a esa cacería fueron el mismo P. Superior y el P. Espinosa.

Ya en el Yabibirí y con la presencia del Provincial, el P. Montoya envió a los jesuitas belgas al Itatín a fundar reducciones. Con graves penurias había concluido el viaje. En 1632 refundaron San Ignacio-Miní y Nuestra Señora de Loreto a orillas del Yabibirí, aunque sólo lograron llegar 4.000 guaraníes.

Luego de la trasmigración el P. Espinosa permaneció en la nueva reducción de Loreto donde dio sus últimos votos el 18 de abril de 1632 (Storni 1984: 92). El Gobernador no salió ileso: por el contrario, la Audiencia envió a don Juan Ursuchi de Abreu para que levantara un sumario en su contra y lo remitiera preso a Charcas, donde fue condenado por favorecer a los bandeirantes¹⁷.

Tocaba ahora trazar los nuevos pueblos sobre este río, al tiempo que los indios ya podían cosechar en sus sementeras. Se buscaron con diligencia los lugares y Jarque escribe que *"A lo cual no poco le ayudó la gran caridad, celo y maña del gran siervo del Señor el P. Pedro de Espinosa"* (Jarque 1900 (3): 304).

En este trance estaba el P. Espinosa cuando el P. Superior lo envió en busca de ovejas a Santa Fe. Habían vendido todas las alhajas y hasta las sotanas para hacer frente a los requerimientos alimenticios. Nos acercamos al momento de su muerte, cumbre anhelada de sus trabajos, dice la Anua; poco antes, rememora este documento, Pedro había hecho confesión general.

La tarea era llevar ese ganado, contando con una escolta de indios y un baqueano español. Llegaron a Santa Fe y de regreso encontraron uno de los varios ríos que tenían que sortear extremadamente crecido, por lo que construyen unas improvisadas balsas para pasar las ovejas. Habían trasladado alrededor de 800 animales, la mitad del total, cuando los arrieros prendieron fuego para calentarse en un descanso. El humo advirtió a un grupo de indios no cristianos que merodeaban por el lugar y habían sido maltratados hacía poco por unos españoles, por lo que no dejaron perder la oportunidad para tomar venganza. De tal forma que a media noche atacaron sin piedad. Primero mataron a cinco indios que dormían junto al

¹⁷ Ibid., f. 127v.

P. Pedro, a quien derribaron a porrazos quitándole la ropa y luego continuaron con una gran macana hasta matarlo. Sólo encontraron de él un brazo y una pierna, porque se ve que el resto del cuerpo fue devorado por animales o quizás por los mismos indios. En ese mismo momento su imagen iluminada se le apareció al P. Justo Van Suerck que se encontraba en Itatí, manifestándole que ya se iba al cielo (Leonhardt 1929: 758-759 y Astraín 1996: 405).

Jarque, que conoció al P. Espinosa en el Colegio de la Inmaculada de Santa Fe, manifiesta en varios de sus escritos que a otras dos personas se les reveló su muerte. Una fue el H. Mateo Fernández, natural de Villa Rica, que había sido compañero en Tayaova y tuvo igual desgracia tiempo después al ser asesinado por los chiriguano junto al P. Pedro Romero. La otra persona que recibió la revelación de Dios antes que sucediese –dice Jarque– fue su amigo el P. Ruiz de Montoya. Jarque también menciona que en las conversaciones con el P. Espinosa, éste le manifestó en Santa Fe que en este viaje iba a morir, y que al partir hacia las reducciones fue del caso que sudó la imagen de la Virgen, pintada por el H. Berger (Jarque 1687: 152), ubicada en el altar de los congregantes de la iglesia jesuítica del Colegio. Con los paños mojados de su sudor se curaron muchas enfermedades (Jarque 1900 (3): 309). El sudor de la Virgen aconteció el 9 de mayo de 1636, siendo Rector del Colegio el P. Pedro de Helgueta quien no dejó pasar el prodigio de la pintura y levantó casi medio centenar de testimonios ante escribano; y tanto Jarque como Montoya y Andrade lo relacionan con la muerte del P. Espinosa (Furlong 1936: 80).

Con la fecha de la muerte del P. Espinosa, no obstante, hay divergencias, ya que varios autores, hasta el mismo Storni, la dan como ocurrida el 3 de julio de 1634¹⁸, es decir casi dos años antes que se produjera este singular testimonio del sudor de la Virgen. Para mayor confusión, otros historiadores ubican su muerte en 1637¹⁹, cosa que es imposible, pues la Anua es anterior a esa fecha y relata ambos sucesos, aunque sin determinar ninguna fecha. Los restos del baezano fueron llevados a la reducción de Loreto, en cuya urna se depositaron luego los despojos del P. Montoya, fallecido en Lima en 1652 (Furlong 1978: 148).

¹⁸ También Diego González y Esteban Guilhermy.

¹⁹ Andrade dice que fue el 3 de julio de 1637 y Bilches el 16 de junio de 1637.

La obra edilicia del P. Espinosa

En tiempos que llegó el P. Espinosa al Guayrá florecían –como dijimos- 13 reducciones entre guaraníes, siendo Loreto y San Ignacio las más antiguas e importantes. Tenían considerables iglesias que competían con las de las ciudades españolas. Así relata como mencionamos antes el P. Diego de Boroa en la Anua de 1637 cómo eran aquellas, antes de la mudanza al Yabebirí:

"En las dos iglesias había un ábside triple con su respectivo altar y retablo pintado. Existían a ambos lados de la nave central una hilera de columnas con su pedestal y capitel, con su pórtico y toda clase de ornamentos bien cincelados. Detrás de ellas, arrimados a la pared, había confesionarios del mismo estilo artístico, con su correspondiente distancia entre si. Toda la obra estaba construida de madera de cedro. No faltaban pila bautismal, tabernáculo, bancos y demás mobiliario necesario, todo bien labrado según un estilo armonioso" (Leonhardt 1929: 726).

El mismo Gobernador Céspedes Jería elogió a su paso por estas reducciones sus "...hermosísimas iglesias, que no las he visto mejores en las Indias, que corrido del Perú y Chile" (Jarque 1900 (3): 7). Recordemos que estos pueblos tuvieron un importante crecimiento demográfico en 1614 al unificarse con los otros 3 pueblos que los jesuitas atendían en la región y que no tenían un operario fijo (Lozano 1755 (2) 761-717). Fue entonces cuando se trasladaron y se comenzaron a construir nuevos templos en ambos pueblos, llegando a afirmar la Anua de 1617 que las hicieron los indios "...de tres naves, tienen de largo 150 pies, de ancho 80", incluso acarreaban "...tierra para sus paredes" (Leonhardt 1929: 150). Sabemos que San Ignacio fue inaugurada en 1616 (Leonhardt 1929: 151) pero desconocemos su exacta estructura edilicia y si perduró en el tiempo o fue reemplazada. La instalación del Santísimo Sacramento en Loreto fue el 29 de setiembre de 1617. En la oportunidad asistieron dos sacerdotes jerónimos, un mercedario y tres jesuitas. Presidió el acontecimiento una procesión con cinco pendones, una cruz con manga de seda, llevando en andas a San Ignacio, luego la Virgen de Loreto y finalmente el cáliz con el Santísimo. Se desplazaron en calles con arcos donde se levantaron siete altares. Continuó la fiesta con danzas y banquetes (Rouillon Arróspide 1997: 185).

En cuanto a las iglesias de tres naves, tenemos un primer antecedente en el memorial del Provincial Mastrilli Durán que así la encarga construir en Encarnación de Itapúa²⁰. Sabemos con certeza por el documento mencionado, que tam-

²⁰ Archivo General de la Nación Argentina (AGN) Sala IX, 7.1.2.

bién las tuvieron Loreto y San Ignacio del Paranapanema, obviamente partiendo de una primera chozuela, luego iglesia pequeña y finalmente, luego de la mudanza mencionada, la iglesia de tres naves con 45 metros de largo y 24 de ancho (Lozano 1755 (2): 150).

Si bien los relatos de los jesuitas dicen que ellos eran los constructores, insistimos que es dable suponer que no era así, pues para la construcción de estos edificios se necesitaba de un número de personas bastante superior al de dos misioneros. Sí pueden haber participado ellos como obreros junto con los indios, pero incluso dudamos que pudieran dirigir las obras por lo del temperamento guaraní de entonces de no tener líderes.

Con respecto a la autoría de la iglesia de Loreto, es contundente el testimonio del P. Espinosa, quien luego de varios años en las reducciones da cuenta de sus obras manifestando en una carta fechada el 22 de diciembre de 1631 que: *"Se y ejercito, gracias a Dios, todos los oficios, he hecho con mis manos muchas casas para los indios, y algunas iglesias para ejercer nuestros ministerios, no sólo en lo material del edificio, sino también en lo formal de su adorno. En Nuestra Señora de Loreto hice, demás de la iglesia, un sagrario, con columnas y molduras muy ajustado al arte. Los nuestros que lo han visto, le juzgan por obra digna de un buen artífice, y que puede parecer en España"*. Agregando luego: *"De manera que sin tener otro maestro que a Dios, he salido arquitecto, albañil, ensamblador, carpintero"*, entre otros oficios que ejerció por necesidad (Bilches 1653: 240-241). Incluso añade Vilches que en algunas de sus cartas solicita a su padre y hermanos que le envíen *"...barrenas, compases y otros instrumentos para labrar madera"*, agregando *"...y enviaba señalados los modelos harto bien dibujados"* entre otras cosas, que iban desde agujas y anzuelos hasta juguetes para los niños.

Vilches también menciona que el P. Espinosa luego de haber puesto en perfección la reducción de los Ángeles, dio principio a la de San Francisco Javier y después fue a Loreto (Bilches 1653: 241). La Anua reafirma algunas partes de este texto al expresar que: *"Un cuarto, levantado en Loreto, con su sagrario cómodo y elegante, se debe igualmente a la habilidad de nuestro Pedro"*. Este mismo documento además de hacer notar su fervoroso celo misionero, expresa que el P. Pedro tenía *"...una gran habilidad para construir iglesias"*. Continúa dando cuenta de sus obras: *"En Nuatingui, Tayaoba y Caaró, no sólo delineó los templos, sino dirigió la construcción hasta su terminación"* (Leonhardt 1929: 754).

Es decir que se refiere a las reducciones de Encarnación fundada en 1625 en el territorio de Nuatingui, Siete Arcángeles en 1628 en el Tayaova, ambas en el Guayrá y Todos los Santos del Caaró en el mismo año y sobre el río Iyuí, afluente del Uruguay.

Para la fundación de Encarnación de Nuatingui fue importante la labor previa del P. Montoya. La prerreducción se estableció en el mismo pueblo del cacique, luego se trasladó a otro sitio dándose la primera misa frente a la cruz que se plantó en 1625. Pero –como dijimos antes– dos años después se mudó, tomando especial participación el P. Espinosa quien además y como informa el Provincial al Superior: "...hizo una iglesia tosca de alfarda para ejercitar las lecciones que VR nos dio". Agregando que esa la hizo en 20 días "...de nudillo, y nuestra casa de la misma manera, y como los indios no han visto cosa semejante han quedado contentísimos, y han cobrado amor a su pueblo" (Leonhardt 1929: 335-336). Este es el primer documento que nos da cuenta del sistema constructivo que permitió desplazar la hilera de columnas centrales que sostenían la cumbre, por dos hileras de horcones que no sólo abrían el espacio central sino que permitían incorporar dos espacios laterales más reducidos (Sustersic 1999b: 37-39 y Serventi 2007: 310). Pero si en verdad el P. Espinosa construyó Loreto como él mismo lo manifiesta y mencionamos más arriba, allí debió emplear el sistema de par y nudillo y por cierto con anterioridad a Encarnación.

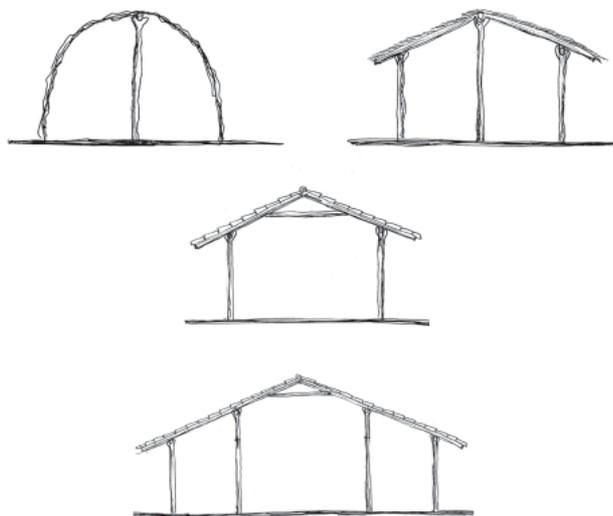


Fig. 6 Esquema del muro-cubierta guaraní, del techo tijera con horcón y del par y nudillo en las iglesias

Derivadas de las armaduras de parhilería o mojinetas, las de par y nudillo son de raigambre islámica y aparecen sobre todo en la arquitectura mudéjar. Sin embargo el término par y nudillo recién es incorporado en la tratadística arquitectónica por Diego López de Arenas (1619) y Mathurin Jousse (1627). Fueron tan utilizadas en Andalucía que permanecieron en la memoria de los misioneros convertidos por necesidad en idóneos de la construcción.

Estas armaduras vienen a dar solución al deslizamiento de los pares hacia abajo y a la flexión a la que están sometidos por la carga de la cubierta. Con el nudillo disminuye el momento flector que solicita el par y por compresión mejora su comportamiento. El esquema se completa con tirantes que impiden la transmisión a los muros de una acción horizontal. Para el proceso de montaje se necesita un tipo de arrostramiento que impida que se caigan (Fig. 6).

Las tejas comenzaron a usarse para cubrir las iglesias ante los fáciles incendios que producía la paja de sus cubiertas, pero –como dijimos– ante el peso de esta cubierta fue necesario implementar el sistema de par y nudillo. Posiblemente luego del incendio de Candelaria en 1633 se decidió definitivamente tejar esa y todas las iglesias que aún no las tenían. Jarque, al escribir la biografía de Montoya, señala muy claramente cómo se cubrió de tejas la iglesia de Loreto del Pirapó: "...hicieron asimismo su horno para cocer la teja, y después de varias pruebas dieron su temple al barro" (Jarque 1900 (1): 311).

Es decir que esta nueva cubierta vino a reemplazar a las iglesias como la de Santa María, construida "...con horcones y cumbreras" (Leonhardt 1929: 280-291) cubiertas de paja, que fueron incluso ampliadas en su longitud a medida que se sumaban nuevos feligreses, como lo hacían los indios en las "casas grandes".

La reducción del cacique Tayaova la fundó el P. Montoya junto al río Huibai con varios caciques aunque con no pocos enemigos que acechaban. A principios de 1626 levantó la cruz, señaló sitios y comenzaron a levantar casas y una iglesia cercada, dejando allí una imagen pintada por el H. Berger. Hasta octubre de 1628 había bautizado a 500 indios (Leonhardt 1929: 342-347-351). Fue después de ello que envió al P. Espinosa quien "...logró reunir allí unas 2.000 familias y fundó con ellas una reducción" (Leonhardt 1929: 342-347-754). Con el objeto de crear la reducción de Santo Tomás, ubicada entre la de San Pablo y Tayaoba, el P. Montoya sustituyó al P. Espinosa por el P. Díaz Taño, con quien había llegado a las Indias en la misma expedición que partió de Lisboa. Como en esos momentos la reducción sufría una peste de viruela envió al P. Pedro junto al

cacique Nicolás Tayaova a reunirse con él para tratar el tema de la invasión con el Gobernador (Jarque 1900 (2): 325).

Finalmente el P. Espinosa pasó a la reducción del Caaró, sitio donde poco antes de fundarse, muriera Roque González. Se encontraba allí en ese momento el P. José Oreggi, llegando el P. Pedro "...para construir la iglesia, también levantó la casa habitación de nuestros Padres, delineó todas las calles del pueblo y sus dependencias campestres, de una manera ingeniosa y admirable" (Leonhardt 1929: 754). Al tiempo fue llamado a otras funciones por lo que debió dejar casi terminada su obra.

Todos estos pueblos fueron destruidos y al P. Espinosa le quedaba la responsabilidad de participar activamente en la refundación de dos de ellos: Loreto y San Ignacio. Pero la muerte tocó su puerta y el devenir de las reducciones siguió su propio camino.

Conclusiones

Debemos advertir que si bien se ha dicho incansablemente que las iglesias de las misiones guaraníicas eran "...amplias y hermosas desde el principio" o eran iglesias admirables, debemos tener en cuenta que estas afirmaciones se dicen entre 20 y 30 años después que llegaron los jesuitas a la región. Ciertamente fueron grandes, pero no nacieron de la nada, sino que hubo antecesoras. En la misma Loreto, antes de la transmigración, hubo dos iglesias, una en frente de la otra, y eso que la población ya había sido trasladada en 1614. De tal forma que, en Loreto, llegamos a la transmigración con tres iglesias construidas previamente

En esos primeros 20 años, las iglesias eran modestas, como bien las describe el P. Lorenzana al compararlas con "...el portalillo de Belén", siguiendo una tradición constructiva guaraní. Tampoco tenemos dudas, que las construían los indios, no los PP. como ellos mismos a veces lo afirman. Sí aportaban sugerencias como la de introducir pared-techo, primer paso (siguiendo tipología de Staden) y después el par y nudillo que fue lo que con el tiempo les permitió hacer iglesias amplias y hermosas. Y eso fue con aporte de tecnología europea: introdujeron la teja en las cubiertas para evitar incendios como se producían en las de paja, y

con maderas resistentes que sostuvieran el ahora pesado techo. Tejas que se hacen en la misma Loreto. En esas dos primeras décadas los mismos indios, al terminar la iglesia, la cercaban con empalizadas (como tenían los pueblos según Staden) pues la región era sin dudas *zona caliente* de constantes guerras entre indios, entre indios y españoles, y entre indios y portugueses.

En definitiva las iglesias *grandes y hermosas* no aparecieron de la noche a la mañana sino que hubo un lento proceso de europeización, como lo afirmado sobre la división del muro-techo, la introducción del par y nudillo, y la decoración interior, pero no por ello podemos descartar la originalidad del aporte indígena. Los cambios continuaron luego de la transmigración con la llegada de jesuitas carpinteros, que introdujeron la bóveda (de madera) en las iglesias misioneras siguiendo el tratado de Philibert de l'Orme. Sólo a principios del S. XVIII se refuerzan esos aportes con la llegada de arquitectos profesionales como Brasanelli, Prímoli, etc. que incluso no sólo traen nuevas tecnologías sino que quieren cambiar el espacio introduciendo crucero y cúpulas. No obstante, la participación indígena no cederá frente a las imposiciones de los arquitectos, logrando una arquitectura de raigambre regional que se diferencia claramente de otras arquitecturas.

Reiteramos que nuestro trabajo se centra en las tres primeras décadas. Reafirmamos las hipótesis ya establecidas por otros investigadores aquí citados, y aportamos nuevos elementos que enriquecen la idea de la participación especial que tuvieron los indios en las primeras construcciones reduccionales, y el aporte de sacerdotes no especializados, que por esa razón fueron permeables a las iniciativas de la gente del lugar.

Hemos enfatizado el trabajo desde una apuesta biográfica, para contextualizar un tiempo histórico centrandolo en la visión en la figura de uno de sus protagonistas, el P. Pedro de Espinosa, quien desde una labor voluntariosa como la que ejercían sus pares, fue quien primero comenzó a dedicarse a la construcción de iglesias. Sin formación profesional, el único conocimiento que poseía eran su habilidad manual y sobre todo su memoria, aplicada eficientemente para dar soluciones estructurales en un medio caracterizado por una fuerte identidad constructiva.

Bibliografía

ANDRADE, Alonso de 1667. *Varones Ilvstres en santidad, letras y zelo de las almas de la Compañía de Jesús*. Joseph Fernández de Buendía, (6): 754 p., Madrid.

ASTRAÍN, SJ, Antonio 1996. *Jesuitas, guaraníes y encomenderos*. Centro de Estudios Paraguayos "Antonio Guasch", 412 p., Asunción del Paraguay.

BILCHES SJ, Francisco de 1653. *Santos y santuarios del obispado de Jaén y Baeza. Prueba de lo resuelto por los santos*. Domingo García Morra, 400 p., Madrid.

BORJA DE MEDINA SI, Francisco de 1991 "Ocaso de una provincia de fundación ignaciana: la provincia de Andalucía en el exilio (1767-1773)", *Archivo Teológico Granadino*, (54): 5-90, Granada.

CORTESÃO, Jaime (org.) 1951. Jesuítas e bandeirantes no Guairá (1549-1640). Manuscritos da Coleção De Angelis, Biblioteca Nacional, Divisão de Obras Raras e Publicações, (3), 506 p., Ríó de Janeiro.

CÓZAR MARTÍNEZ, Fernando de 1884. *Noticias y documentos para la historia de Baeza*. Establecimiento Tipográfico de los señores Rubio, 592 p., Jaén.

FURLONG SJ, Guillermo 1936. *Nuestra Señora de los Milagros. Historia de la célebre imagen y de su congregación mariana*. Ed. Congregación de Nuestra Señora de los Milagros e Impreso por S. de Amorrortu, 267 p., Buenos Aires.

1946. *Arquitectos argentinos durante la dominación hispánica (1536-1810)*. Editorial Huarpes, 427 p., Buenos Aires.

1978. *Misiones y sus pueblos de guaraníes*. Lumicop y Cía S.A., 788 p., Posadas.

GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ, Roque, Alonso RODRÍGUEZ y Juan del CASTILLO

1994. *Para que los indios sean libres. Escritos de los mártires de las Reducciones guaraníes*. Introducciones y notas de Fernando García Moreno SI, Rafael Carbonel de Masy, SI y Tomás Rodríguez Miranda, SJ, Colección Santos Mártires, 152 p., Asunción.

GUILHERMY, François Elesban de 1902. *Ménologe de la Compagnie de Jesús. Assistande d'Espagne*. Typographie M.R. Leroy, (3): 609 p., París.

HERNÁNDEZ SJ, Pablo 1913. *Organización social de las doctrinas guaraníes de la Compañía de Jesús*. Gustavo Gili editor, (1): 608. Barcelona.

JARQUE, Francisco 1687. *Insignes misioneros de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay...*, (Libro Segundo Francisco Díaz Taño). Juan Micon impresor, 423 p., Pamplona.

1900 (1662). *Ruiz de Montoya en Indias (1608-1652)*. Victoriano Suárez editor, (1): 336 p. (3): 356, Madrid.

LEONHARDT SI, Carlos 1927-1929. *Documentos para la Historia Argentina. Iglesia. Cartas Anuas de la provincia del Paraguay, Chile y Tucumán, de la Compañía de Jesús (1609-1614)*. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, (XIX): 588 p., (XX):817 p., Buenos Aires.

- LEVINTON, Norberto 2008. *La arquitectura jesuítico-guaraní. Una experiencia de interacción cultural*. SB editorial, 127 p.. Buenos Aires.
- LOZANO SJ, Pedro 1755. *Historia de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay*. Imprenta viuda de Manuel Fernández (2): 832 p. Madrid.
- MAEDER, Ernesto J. A. y Ramón GUTIERREZ 1995. *Atlas histórico del nordeste argentino*. Instituto de Investigaciones Neohistóricas – CONICET – FUNDANORD, Universidad Nacional del Nordeste, 199 p., Resistencia.
- MUÑOZ Y ROMERO, Tomás 1858. *Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España*. Imprenta y Estereotipa de N. Rivadeneyra, 329 p. Madrid.
- NIEREMBERG Y OTIN, Juan Eusebio y Alonso DE ANDRADE 1891 (1647) *Varones ilustres de la Compañía de Jesús. Misiones de Filipinas, Méjico, Canadá, Brasil*, Imprenta del Corazón de Jesús, (3): 698 p., Bilbao.
- PAGE, Carlos A. 2007. *Los viajes de Buenos Aires a Europa según las crónicas de los jesuitas de los siglos XVII y XVIII*. Báez ed. 325 p., Córdoba.
2008. "Dos relaciones inéditas sobre los viajes de Europa a Buenos Aires de los jesuitas Juan de Viana (1616) y Gaspar García (1622)". *Revista de la Junta Provincial de Historia de Córdoba*, (25): 503-518, Córdoba.
- PASTELLS, SJ, Pablo 1912. *Historia de la Compañía de Jesús en la provincial del Paraguay / Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil) según los documentos originales del Archivo General de Indias*, Librería General de Victoriano Suárez, (1): 593 p. (3): 545, Madrid.
- ROUILLON ARROSPIDE SJ, José Luis 1997. *Antonio Ruiz de Montoya y las reducciones del Paraguay*. Centro de Estudios Paraguayos "Antonio Guasch", 388 p. Paraguay.
- RUIZ DE MONTOYA, Antonio 1989 (1639). *La conquista espiritual del Paraguay*. Estudio preliminar y notas Dr. Ernesto J. A. Maeder, Equipo Difusor de Estudios de Historia Iberoamericana, 294 p. Rosario.
- SENA MEDINA, Guillermo 1990. *Jaén en el Descubrimiento, conquista y ocupación de las Indias*. Caja General de Ahorros, 379 p., Granada.
- SERVENTI, María Cristina 2007. *Tesis de doctorado. La gestación del arte jesuítico-guaraní en la etapa inicial de las reducciones de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay (1610-1641)*. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 628 p. Buenos Aires (inédita).
- SOMMERVOGEL, Carlos 1898. *Bibliothèque de la Compagnie de Jesús*. Nouvelle édition (8): 768, Brussels.
- STADEN, Juan 1944 (1557). *Vera historia y descripción de un país de las salvages [sic] desnudas feroces gentes devoradoras de hombres situado en el nuevo mundo América*. Traducción y comentarios de Edmundo Wernicke, Museo Etnográfico, 171 p., Buenos Aires.
- STORNI SI, Hugo 1984. "Antonio Ruiz de Montoya (1585-1652)". *Archivum Historicum Societatis Iesu*, (53): 425-442, Institutum Historicum S.I., Roma.

SUSTERSIC, Bozidar Darko 1999a. "La presencia americana en el arte jesuítico-guaraní". En Gadelha, Regina A. F. (ed), *Missões Guarani. Impacto na sociedade contemporânea*. Editora da PUC-SP, 391 p., San Pablo.

1999b. *Templos jesuítico-guaraníes*. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 354 p., Buenos Aires.

URIARTE SJ, José E. de y Mariano LENCINA SJ 1929-1930. *Biblioteca de escritores de la Compañía de Jesús perteneciente a la antigua asistencia de España desde sus orígenes hasta el año de 1773*. Imprenta "Gráfica Universal", (2): 768, Madrid.

VARGAS SI, Juan N. 2000. *Jesuitas andaluces en Hispano-América y Filipinas*. Facultad de Teología, 304 p., Granada.

MOTIVOS MITRISTAS: LA TRADICIÓN REVOLUCIONARIA EN LA OBRA DE LUGONES, INGENIEROS Y ROJAS, ENTRE LA NACIÓN Y LA CRISIS

Rogelio C. PAREDES*

Resumen

El propósito de este artículo consiste en indagar de qué manera la tradición historiográfica romántica y liberal inaugurada por Mitre con sus *Historia de Belgrano y la Independencia Argentina* y su *Historia de San Martín y la Emancipación Sudamericana* fue comentada, criticada y redefinida por intelectuales que, más allá del campo estrictamente historiográfico y desde diferentes posiciones ideológicas, procuraron aportar nuevas definiciones en la construcción de una identidad cultural argentina.

A través de textos de Leopoldo Lugones (1874-1938), José Ingenieros (1877-1925) y Ricardo Rojas (1882-1957) se trata de poner en evidencia en qué medida la tradición revolucionaria inaugurada por Mitre fue exaltada, preservada o redefinida en nuevos términos por perspectivas que permitirían presentar un panorama general de las influencias de la historiografía romántica de Mitre en la cultura nacional durante las primeras décadas del siglo XX.

Luego de caracterizar los aspectos principales de la obra historiográfica de Mitre y sus motivaciones ideológicas y políticas, el artículo procura demostrar hasta qué punto la crisis de la historiografía romántica abrió paso a nuevas lecturas del pasado revolucionario en la obra de tres intelectuales cuya tarea literaria, ensayística y política les permitió influir en el ambiente intelectual argentino por fuera de los espacios exclusivamente académico-institucionales.

* Universidad de Buenos Aires; Universidad Nacional de Luján
Email: rcparedes@fibertel.com.ar

Abstract

The purpose of this article is to investigate in which way the romantic and liberal historiography established by Mitre with his *Historia de Belgrano y la Independencia Argentina* and his *Historia de San Martín y la Emancipación Sudamericana* was commented, criticized and redefined by intellectuals who tried to give of an Argentinian cultural identity, beyond the strictly historical field and from different ideological positions.

From the texts of Leopoldo Lugones (1874-1938), José Ingenieros (1877-1925) and Ricardo Rojas (1882-1957) we tried to demonstrate how the revolutionary tradition opined by Mitre was exalted, preserved or redefined in new terms through perspectives which would allow to present a general outlook on the effects of the romantic historiography of Mitre upon the national cultura during the first decades of the XX century.

After characterizing the main aspects of Mitre's historical work and his ideological and political motivations, this article attempts to demonstrate how the crisis of the romantic historiography gave rise to new interpretations of the revolutionary pas in the work of three intellectuals whose essays and their literary and political prospects allowed them to have influence on the Argentinian cultural environment, apart from the exclusively academic-institutional field.

Introducción

Entre la década de 1880 -en la que alcanzó su versión definitiva la *Historia de Belgrano* (1857-1887) y vio la luz la primera edición de la *Historia de San Martín* (1887)- y mediados de la de 1910, es posible hablar de la difusión, consolidación y crisis del paradigma propuesto por Bartolomé Mitre para la historia de la Revolución de Mayo. Es paradójico que ello ocurriera en un país que entre esas fechas acaba de cerrar la segunda etapa de un ciclo de convulsiones políticas que ya duraba setenta años y en el seno de un régimen que encontraba su principal mérito en el equilibrio entre el "*orden*" tradicional y el "*progreso*" modernizador Halperin Donghi 1980 y Botana 1985).

Sin embargo, los méritos que creían encontrarse en la obra de Mitre explican en parte su éxito, pese al encono que la figura de su autor despertaba en los

círculos oficiales, más proclives a simpatizar con las interpretaciones de su antagonista, Vicente Fidel López (Devoto y Pagano 2009, Cap. I; Madero 2001).¹ Si, por un lado la *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina* (Palti 2000) parecía legitimar la violencia revolucionaria como componente constitutivo de los orígenes de la nacionalidad, la despoja a su vez de legitimidad en el momento en el que permite consolidar la independencia y la soberanía popular; mientras que, por otro, sitúa esa violencia en un pasado casi mítico y conmemorativo, difícil de actualizar en las circunstancias presentes en las cuales la acción revolucionaria parecía cada vez más comprobadamente ineficaz para modificar el orden político vigente (Halperin Dhongi 1982).

Esta glorificación distante de la violencia revolucionaria no era, probablemente, la que Mitre aguardaba de la primera edición de su *Historia de Belgrano* cuando la publicaba en 1857, en la proximidad del enfrentamiento decisivo de Buenos Aires con la Confederación Argentina, y se dedicaba a actualizar la biografía del prócer como antecedente legítimo de la vocación revolucionaria de la antigua capital del Virreinato del Río de la Plata. Para esa fecha, declara Mitre, su voluntad era dar a conocer la vida del hombre público porteño, *libertador de pueblos*, al mismo tiempo el más popular y menos conocido de la historia argentina. Al construir en la figura de Manuel Belgrano el arquetipo del líder revolucionario que lleva la libertad a las provincias apartadas del ciclo de la historia mundial, Mitre trata, al mismo tiempo de poner los cimientos de su propio mito personal, procedimiento que no pasó inadvertido para sus contemporáneos (Palti 2000, Shumway 2002, Cap. VIII). Sin embargo, la coherencia exhibida por el autor para sostener el protagonismo revolucionario de Buenos Aires respecto de las provincias del interior y del resto de América del Sur –en un vivo contraste con el mundo andino sostenido en la servidumbre indígena y con la experiencia jesuítica en el Paraguay- y la filiación liberal de su sociedad y de sus proyectos, iban a constituir más tarde el núcleo central y perdurable de su contribución historiográfica (Shumway, op.cit.).

La creación de un pasado en el cual Mitre legitimó la Revolución de Mayo, persuadiéndose y persuadiendo a sus lectores de que en ésta se encontraba el desarrollo mismo del proceso histórico rioplatense, y que constituía la vocación *natural* de las provincias argentinas desde los propios orígenes de la coloniza-

¹ Sobre el célebre debate entre Mitre y López, ver también entre los aportes recientes MADERO, R.: El origen de la historia. Sobre el debate entre Vicente Fidel López y Bartolomé Mitre, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001.

ción española (Halperin Donghi 1992:10; Hora y Trímboli 1994:36-54), exponía desde un comienzo la inspiración liberal de las acciones políticas que fundaron la nueva realidad de la nación argentina. Esta concepción inquietante sobre un pasado rioplatense innatamente orientado hacia la revolución y a la lucha por la libertad maduró y se consolidó en un período en que los sectores dirigentes y la ideología dominante reclamaban para sí el lema *paz y administración* y preferían lecturas menos militantes del pasado nacional, antagónicas con el radicalismo liberal de Mitre, lo que pone en evidencia la capacidad de este último para concitar adhesiones por encima de la fortuna política de su autor, eclipsado de la escena pública desde 1868, y derrotado recurrentemente en 1874, en 1880, en 1890 y en 1892 en todos sus esfuerzos reiterados por retomar en ella un papel protagónico.

Que los motivos de la historiografía inaugurada por Mitre entre 1857 y 1890 se hayan consolidado para ciertos sectores ilustrados y no ilustrados, lisa y llanamente, como la interpretación *burguesa y liberal* de la oligarquía portuaria sobre su propio destino (Viñas 1982:129-150), o simplemente como la épica nacional sin sombras ni críticas, no es un hecho poco llamativo. La imagen heroica de un pasado guerrero de violencia revolucionaria en busca de la libertad política como sustento de una sociedad presente próspera y progresista era pasible de una resignificación que podía convertir a este discurso, genuinamente radical, liberal y nacionalista, en la historia canónica de una clase celosamente conservadora de su posición y de sus privilegios. La perspectiva historiográfica más radicalmente discursiva, que erige a la *Historia de Belgrano* en un monumento literario basal de lo que se denomina *invención* de la Argentina, expone al extremo la impronta que la influencia de la obra de Mitre ha logrado en las valoraciones historiográficas más recientes (Shumway op. cit.). Lo cierto es que, más allá del grado de significación que se le asigne a su aporte, parece difícil cuestionar el carácter *fundacional* de la *Historia de Belgrano* y de la perspectiva de su autor (Palti, op.cit.).

Este artículo persigue el propósito más elusivo de tratar de señalar el trayecto de la influencia de la historia de Mitre en intelectuales que, sin ser historiadores profesionales, abordaron desde géneros literarios diversos –la narrativa, el ensayo, la apología– algunos de los tópicos presentes en la *Historia de Belgrano* y en la *Historia de San Martín*, como un instrumento eficaz para operar sobre la vocación revolucionaria de la historiografía mitrista, en relación con sus propias ideologías y coyunturas políticas y personales.

Si bien los años de la década de 1880 marcaron una clara inflexión del discurso político que había construido los mitos de la Nación, de la Libertad y del Progreso como componentes indisolubles del fenómeno revolucionario, lo cierto es que las violentas transformaciones que se presentaron en las primeras décadas del siglo XIX exigieron cambios todavía más sustantivos entre los intelectuales que intentaron adaptar ese mito a las nuevas exigencias económicas, sociales y políticas del momento. La *transformación del nacionalismo* que tuvo lugar entre 1870 y 1918 (Hobsbawm 1998, Cap. IV; Gellner 1991, Cap. VII) supuso una claudicación de los motivos radicales y populares que resultaron indispensables para la agitación que precedió a las revoluciones europeas de 1830 y 1848 y a sus secuelas americanas. Había varias razones para ello, como la creciente reticencia de los sectores dirigentes políticos y empresariales –transformada, luego de junio de 1848 y, sobre todo, después de la *Comuna* de París de 1871, en abierto repudio- frente al desafío proletario que podía conllevar a una alteración decisiva del orden social y económico (Friedman 1977). Sería necesario esperar hasta 1918-1919 para que surgiera otra primavera revolucionaria en Europa, ensombrecida ahora por las consecuencias materiales y culturales de la Primera Guerra Mundial y la amenaza concreta de la expansión comunista soviética.

Como se advierte, no sólo la coyuntura política nacional sino también el contexto ideológico internacional terminaron resultando adversos a la perduración de los impulsos perturbadores que, aunque sólo fuera bajo la forma de discursos históricos, podían derivarse de apologías revolucionarias como la *Historia de Belgrano* o la *Historia de San Martín*. Los sectores políticos e intelectuales argentinos en general, e historiográficos en particular, siguieron apelando, sin embargo, a una épica nacional que establecía en la revolución un núcleo de interpretación del pasado -una especie de artefacto inadecuado para el contexto positivista del *orden y progreso*, y mucho para el de su crisis- mientras denostaban, al mismo tiempo, a sus adversarios internos estigmatizándolos como anarquistas y subversivos y amenazándolos con el uso de la legítima violencia estatal en defensa de un orden consagrado por la historia, la biología y por la filosofía. Tratar de indagar en las circunstancias que hicieron posible esa paradoja es el objeto de este texto.

Con este propósito se ha elegido la obra de tres notables intelectuales argentinos, divulgadores y líderes literarios o ideológicos de ese período: Leopoldo Lugones (1874-1938), José Ingenieros (1877-1925) y Ricardo Rojas (1882-1957) (Barbero y Devoto 1983, Devoto 2005, en particular cap. II a IV). Los tres

nacieron, crecieron y se formaron en la llamada *Argentina moderna*; los tres recibieron, desde jóvenes, las inspiraciones de un discurso histórico que delataba una aparente incongruencia entre una inflamada retórica revolucionaria y un vigoroso conservadurismo político; los tres escribieron obras de orientación histórica a las que se trata de presentar aquí como reinterpretaciones de la historiografía que, en el contexto que vivieron, vinieron a la vez a continuar y a liquidar, a consolidar y a disolver, la influencia de Mitre en la historiografía nacional, apropiándose concretamente de algunos de sus elementos componentes y otorgándoles, antes que una nueva interpretación, el papel de abordajes casi exclusivos desde posiciones divergentes en relación con la matriz inicial, y todo ello en un momento político y cultural en que las convicciones liberales y republicanas que había inspirado la obra de Mitre parecían irreparablemente dañadas, no sólo por el ascenso de nuevos actores políticos y sociales, sino sobre todo por la quiebra institucional que amenazaba el sistema representativo ampliado casi desde el momento mismo de su instalación en la Argentina de la Reforma Electoral y las presidencias radicales (Halperin Donghi 2000, 2004).

Este trabajo comienza, entonces, repasando brevemente algunos de los tópicos iniciales de la matriz historiográfica creada por Mitre y, luego de presentarlos en su conjunto, describe de qué manera fueron apropiados y reinterpretados por Lugones, Ingenieros y Rojas hasta convertidos en emblemas contrapuestos de una concepción del pasado nacional que seguirá reivindicándose en última instancia como revolucionaria, nacionalista y, paradójicamente, liberal.

Hoja de ruta: la Introducción a la *Historia de Belgrano y la Independencia Argentina*

La historia de una revolución que según Tulio Halperín Donghi, "*está en las cosas mismas*", tal y como la concibe Mitre, arranca entonces con las cosas mismas: los sujetos y los objetos antes que con las acciones que desplegarán posteriormente los sucesos revolucionarios. El propósito de Mitre de dejar sentadas las reglas de su producción queda expuesto de una sola vez en el capítulo que introduce al lector a su *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina* -programa del que casi no se apartará en la *Historia de San Martín y de la Emancipación Sudamericana*- en el cual se describen los aspectos fundamentales de la *sociabilidad* rioplatense. Un párrafo denso y complejo señala los instrumentos a los que apelará el autor para desarrollar su obra: "*Combinando la historia con la biografía, vamos a presentar, bajo un plan lógico y*

sencillo, los antecedentes coloniales de la sociabilidad argentina, la transición de dos épocas, las causas eficientes de la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata, las acciones y reacciones de los elementos ingénitos de la nueva sociedad política; el movimiento colectivo, el encadenamiento lógico y cronológico de los sucesos; los hombres, las tendencias, los instintos, las ideas..:"(Mitre 1945:43-44; Botana 1985, Cap.II).

Apartándose del encuadre erudito que domina en obra, Mitre pasa a enumerar con brillo y con vigor los elementos materiales, humanos y culturales concurrentes de esa "nueva sociedad política" que construye la revolución y cuya historia se va a narrar (Botana 1985, Cap. II). A la corriente pobladora del norte, que encuentra en las provincias del Interior la continuidad geográfica con el estado imperial de los Incas, rico en indígenas y metales y favorable a la constitución de una sociedad jerárquica y señorial; se contraponen la corriente pobladora del este, arrojada al páramo de los llanos casi deshabitados del Río de la Plata, sin indígenas ni minas: ambas habían de configurar un cuadro social singular, más *genialmente* —escribe Mitre— igualitario y orientado a la producción de riqueza pastoril que en el resto de las colonias españolas de las tierras altas y del Paraguay. Los límites de esta forma de colonización no sólo eran sociales, sino, además, específicamente geográficos: "*La constitución geográfica contribuía poderosamente a estos resultados. La pampa inmensa y continua daba su unidad al territorio. El estuario del Plata centralizaba todas las comunicaciones. Los prados naturales convidaban a sus habitantes a la industria pastoril. Su vasto litoral lo ponía en contacto con el resto del mundo por medio de la navegación fluvial y marítima*" (Mitre 1945:50).

Desperdigados por vastas llanuras vacías y lanzados, en su pobreza inicial, a la cría de ganado, los colonos rioplatenses estarán, desde un comienzo y por las condiciones de su mundo geográfico y material, libres de las opresiones del privilegio, la servidumbre y la xenofobia que dominaban al resto de las colonias de la América hispana, y en posición de desafiar las restricciones que "...en violación de las leyes de la naturaleza y de las reglas del buen gobierno" había establecido el tráfico monopólico por El Callao, abriéndose camino incluso al comercio con extranjeros. Antes de los inicios del proceso revolucionario ya se hacía presente, entonces, una democracia instintiva y una vocación de libertad, derivadas ambas de un mundo social privado de los lujos y las desigualdades que prevalecían en el orden político de la metrópoli española y de sus dependencias americanas.

Esta descripción del mundo colonial rioplatense, tan *inorgánica* como la sociedad misma a la que se refiere, apenas va a tornarse más comprensible con el desarrollo de los acontecimientos revolucionarios: Mitre señala entonces que el método que ha escogido para ordenar ese caótico proceso, es "...*escribir la vida de un hombre y la historia de una época... la biografía de uno de sus más grandes protagonistas, precursor, promotor y campeón de la idea de la independencia*". Ese hombre es Manuel Belgrano, hijo notable de un destacado miembro de la elite comercial porteña, cuyos estudios europeos le sirven a Mitre, a su vez, para introducir las influencias ilustradas y revolucionarias europeas en el recóndito escenario del Río de la Plata. El autor parece apelar aquí al expediente narrativo que ha llevado a algunos autores a incluirlo en el repertorio de los historiadores partidarios del culto de los héroes, que echan mano del hombre para contar la época, amalgamar al vocero con sus ideas y al político con sus acciones (Carbia 1925:153). Para Mitre, sin embargo, el doctor Manuel Belgrano -también el general José de San Martín- son revolucionarios porque participan en revoluciones, pero no son ellos quienes las desencadenan ni las concluyen, sino que, tras un breve liderazgo, terminan por eclipsarse, porque el proceso claramente los supera. En el caso de Belgrano, su figura encarna el influjo poderoso de un pensamiento ilustrado, adquirido en Europa e introducido en el Río de la Plata como otro elemento constitutivo del proceso revolucionario: "*Su ambición juvenil debía estimularlo naturalmente al cultivo de aquellas ciencias que eran casi totalmente desconocidas en las colonias españolas, y en especial de las que tienen por objeto la mejora y la felicidad de la especie humana. La idea de importar a su patria y aplicadas algún día a su engrandecimiento, debió halagar sus tempranas aspiraciones a la gloria... debieron de ser familiares para él los escritos de Montesquieu y de Rousseau, así como los de Filangieri... En las páginas de aquellos dos grandes pensadores y de este ilustrado filántropo, debió beber sus ideas teóricas sobre el mejor gobierno de las sociedades. Algunos años después, esas ideas de buen gobierno le sirvieron para darle su carácter a la revolución americana, impulsándola en el sentido de las instituciones liberales, cuya noción trajo de la madre patria*" (Mitre 1925:89).

Allí, la conjunción en la que Mitre quiere desarrollar su relato (medio geográfico, actividad productiva y *genio* social) produce una dinámica histórica secular; con hombres-actores subordinados al decurso de los acontecimientos e ideas-instrumentos que otorgan una dirección al proceso revolucionario rioplatense, latente ya en los cimientos mismos del escenario en el que iba a desarrollarse.

De este modo, el agente eficiente de la revolución no está unívocamente en ninguno de estos motivos; en cambio, son ellos los que interactúan para dar forma y significado al proceso en la medida que éste va completándose por el camino de esa "...*democracia genial, embrionaria y anárquica, que tiende a normalizarse dentro de sus propios elementos orgánicos*" (subrayado del autor) (Mitre 1945:43).

Sostener una realidad -la identidad rioplatense- como esencial y *genialmente* revolucionaria quita a los *factores* que configuran esa realidad su carácter explicativo de cualquier abordaje político o ideológico que pretenda asignárseles y les otorga un rasgo de inmovilidad, de determinación inmodificable. Esta situación otorga a la fábrica historiográfica de Mitre la condición específica de no poder ser explicada sin ser, en definitiva, alterada en sus pretensiones radicales, inseparables de las prácticas y discursos que su autor desarrolló a lo largo de una intensa vida política que conoció su momento culminante entre la Revolución del 11 de septiembre de 1852 y la Revolución de Buenos Aires de junio de 1880.

Que la clase dirigente conservadora que dirigía la Argentina de finales del siglo XIX haya preservado como historia consagrada en la academia y en la educación pública la narración romántico-liberal de Mitre sobre los orígenes de la nacionalidad argentina puede atribuirse a la casi ilimitada confianza de ésta en el éxito de su proyecto político y en su propia legitimidad. Una reinterpretación intencionada de esta historiografía y de su creciente difusión como instrumento de conocimiento, crítica o reflexión sobre el pasado nacional iniciada a principios del siglo XX sólo puede comprenderse como un alarmante indicio de que ese proyecto y esa legitimidad estaban conmoviéndose, aunque algunos de los intelectuales de la época consideraran que una relectura adaptada a los nuevos contextos no sólo era posible, sino indispensable como instrumento de religitimación de la identidad nacional en crisis. Y paradójicamente, esa relectura y religitimación de la obra de Mitre, producto de su vasta circulación y aceptación, pone de manifiesto en qué medida su autor no podría ser releído y reescrito sin ser redefinido y reinterpretado por sus comentaristas, propagandistas o adaptadores y, por eso mismo, ineluctablemente traicionado.

Entre 1905 –fecha de la publicación de *La Guerra Gaucha*, de Leopoldo Lugones y del estallido de la última Revolución Radical- y 1933 –año de la aparición de *El Santo de la Espada*, de Ricardo Rojas, y de la firma del tratado Roca-Runciman- la palabra crisis aparece reiteradamente en los diagnósticos

históricos de la Argentina del período (ver, entre otros, Bertoni 2006, Botana 1985, y Rock 2006).

Los autores analizados aquí, que ocuparon un papel destacado no sólo en la escena intelectual, sino también en la política –Lugones, y su imprevisible tránsito entre el modernismo anarquizante y el culto del nacionalismo autoritario; Ingenieros, y sus desplazamientos entre el determinismo lombrosiano y una prédica asumida como socializante; Rojas, surgido de un nacionalismo *popular* y finalmente enrolado en el yrigoyenismo- procuraron reorientar las líneas de los debates sociales y culturales del período dentro de la construcción de una nueva concepción del pasado nacional que incluyera sus propios programas como parte sustantiva de una identidad que aún no había terminado de debatir el papel de la inmigración y ya enfrentaba críticas radicales al sistema representativo y a las instituciones republicanas recientemente establecidos. La violencia y velocidad de los debates y los cambios vuelven a los motivos mitristas empleados por estos intelectuales en sus obras un atractivo campo de análisis para comprender algunas de las tensiones del período entre la realidad política y la tradición histórica, e indagar en las soluciones propuestas.

Leopoldo Lugones: militancia del paisaje e inmovilidad de la historia

"En 1905, el barroquismo de Lugones llega a sus últimas consecuencias... en la prosa de La Guerra Gaucha. El fatigoso léxico, la sintaxis a veces inextricable, y el abuso de los pronombres demostrativos... entorpecen la lectura seguida. El tema -las incursiones de los milicianos de Güemes hacia 1814- desaparece bajo la frondosidad del estilo..." (Borges 1955:69).

Así describe Borges el estilo de una de las narrativas en las que Lugones mejor incursionó en los tópicos historiográficos de Mitre. Luego de *El Imperio Jesuítico* (1904), en el que desarrolló con algún detalle –pero sin apartarse de una heurística apenas suficiente para la producción ensayística- las breves pero fulminantes alusiones que Mitre había lanzado en la introducción y en el capítulo XII de la *Historia de Belgrano* contra la obra de la Compañía de Jesús en el Paraguay (cuya "...disciplina teocrática", escribe, que "había domado los instintos de libertad" del país), Lugones pareció lanzarse ávidamente sobre la temática sangrienta, pintoresca, popular y libertaria de los capítulos XXVIII, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII Y XXXIX de esa misma obra, y de los capítulos V y VI de la *Historia de San Martín* y de la *Emancipación Sudamericana*.

En esta etapa de la militancia socialista, el escritor cordobés se sintió indudablemente atraído por el contenido hondamente plebeyo y heroico de esa insurgencia social a la vez contra la autoridad política y la jerarquía social del antiguo régimen colonial hispano –una sociedad jerárquica y autoritaria por la que terminaría abogando veinte años después. Como señala Borges con una singular agudeza, el joven narrador provinciano de principios del siglo XIX ya compartía con el sombrío profeta de la *hora de la espada* de dos décadas después la misma entonación dogmática (Borges, op.cit.:66) aunque, por entonces, de signo ideológico antagónico: "*La Guerra Gaucha* –explica Lugones- *no es una historia, aunque sean históricos su concepto y su fondo. Los episodios que la forman intentan dar una idea, lo más clara posible, de la lucha sostenida por montoneras y republiquetas contra los ejércitos españoles que operaron en el Alto Perú y en Salta entre 1814 y 1818. Dichos episodios, que en el plan de la obra estaban fechados para mayor escrupulosidad de ejecución, corresponden a la campaña iniciada por La Serna el último de aquellos años y terminada el 5 de mayo del mismo con la evacuación de Salta; pero siendo ellos creados por mí casi en su totalidad; habían menester de esta advertencia*" (Lugones, 1954:9).

Afirmación paradójica, inserta entre las palabras iniciales de la obra, que entremezcla una presunta escrupulosidad histórica con la pura ficción literaria. El escritor dice que no pretende hacer historia, pero quiere transmitir a los lectores una *idea clara* de que esos acontecimientos –que no son verídicos, insiste, desde una perspectiva histórica- podrían fecharse, aunque finalmente admita que él mismo los ha imaginado. Desde el comienzo Lugones parece dar a entender que estas contradicciones pueden ser mejor subsanadas por la habilidad del narrador que por la rigurosidad del historiador, y prosigue por el mismo camino de diluir lo individual en lo colectivo, lo particular en lo general y de lo preciso de la crónica en lo difuso de la tradición: "*Por igual causa, el libro carece de fechas, nombres o determinaciones geográficas; pues estando la guerra en cuestión narrada en detalle en nuestras historias, no habría podido adornarse con semejantes circunstancias aquellos episodios sin evidente abuso de ficción... Por otra parte, la guerra gaucha fue en verdad una guerra anónima, como todas las grandes resistencias nacionales; y el mismo número de caudillos cuya mención se ha conservado (pasan de cien) demuestra su carácter. Esta circunstancia imponía doblemente el silencio sobre sus nombres; desde que habría sido injusto elogiar a unos con olvido de los otros, poseyendo todos ellos igual mérito. Ciento y pico de caudillos excedían a*

no dudarle el plan de cualquier narración literaria, para no mencionar la monotonía inherente a la perfecta identidad"(Lugones, op.cit.:9-10).

Asumiendo lo riesgoso de estos equilibrios entre la supuesta erudición (fechas, nombres de caudillos, lugares geográficos, abuso en la recreación) y la economía literaria (las limitaciones estilísticas del autor y el eventual agobio de sus lectores), Lugones se ve tentado a dar un paso más audaz todavía, y diluir no sólo a los hombres en la multitud, sino a fundir, además, a esta multitud en la naturaleza del paisaje salteño, para convertir a esa naturaleza en la verdadera protagonista de la guerra.

Con estos procedimientos, entonces, no resulta casual que esa acción desaparezca bajo la frondosidad de ese estilo barroco y desbordante *-farragoso vocabulario*, escribe Borges- y que la prosa de Lugones parezca narrar, en última instancia, más bien la activa militancia del paisaje en ese marco natural, que las luchas de unos hombres que no difieren en absoluto de las de las tormentas, de los rayos y de los terremotos, sino que se confunden y resultan, al final, quizá sencillamente prescindibles. La revolución *genial* de Mitre, que describe la evolución de una sociedad en desarrollo dentro de un escenario geográfico fuera del cual no sería comprensible, se mimetiza en Lugones con ese escenario mismo, se mediatiza y se disuelve; adquiriendo los rasgos de una biología inhumana en un grado tal que no alcanza a comprenderse si es o no producto de alguna forma de humanidad.

Este procedimiento -que legitima hasta el exceso a la revolución como genuino producto *natural* pero en un grado en que nunca lo pensó Mitre, el verdadero creador del concepto de *la guerra de los gauchos*- aparece apaciguado, en última instancia, al incorporarse al proceso más amplio y cruento, pero previsible, de muerte y regeneración en el cual los hombres están ausentes como protagonistas, pero donde Lugones pretende instalar toda su narración: una sociedad que combate porque su naturaleza combate, y esa naturaleza combate, no en busca de un programa de realización de alguna *nueva sociedad política*, sino de la misma manera que un cuerpo combate los gérmenes de una enfermedad, en este caso, las fuerzas agresoras de los invasores realistas. Los ejemplos, que se repiten, convierten minúsculos y sangrientos combates en tormentosas descripciones de paisajes beligerantes (Ara 1958:152 y sigs.). En el episodio titulado *Alerta*, las nubes que granizan gritan *viva la patria* mientras un niño muere fusilado; en el de *Baile*, montoneros sorprendidos y mujeres violadas se enredan en una lucha atroz con los invasores hasta que un terremoto pone fin a la matan-

za recíproca; en *Juramento* tierra, cielo y nubes entran a formar parte del coro que asiste conmovido a una nueva adhesión revolucionaria; en *Castigo*, en cambio, un rayo providencial aniquila a los verdugos realistas.

Más de cien años después de su aparición se sabe cómo terminó la militancia política e ideológica del joven escritor socialista autor de *La Guerra Gaucha*: una percepción histórica de ese hombre que alimentaba su estética de paisajes animados y culturas telúricas y terminó por vincularse, veinte años más tarde, con su proclamada adhesión al militarismo aristocrático y autoritario, al que consideraba encarnación y herencia de esa tumultuosa épica emancipadora, la única que podía reclamar Hispanoamérica como propia y exclusiva. Con gran pertinencia, Lugones ha sido caracterizado como *inventor de la tradición* (Devoto, op. cit.:87 y sigs.).

Entre todos los intérpretes y traductores de esta singular historia revolucionaria fundada por Mitre, quizá ninguno resultó más atraído por su prosa radical y a ninguno tanto como a él le resultó más inaprensible su carácter liberal y originalmente carbonario. Al mundo intelectual y literario de Lugones lo integraban categorías muy definidas y, por eso, contrastantes: nada más difícil de describir que un cambio que no puede apegarse a lo inmutable; nada más irritante que esa historia nacional lanzada violentamente en busca de *su propio equilibrio*, sin otro destino que los abruptos cambios impuestos por la gestación de su *democracia inorgánica*. Es probable que para el propio Lugones, él mismo resultara ser el epígono más consecuente de la obra de Mitre, pero también su juez más inexorable y menos dispuesto a comprender esa realidad turbulenta y rebelde, que él trataría de descifrar tras expurgarla de sus motivos radicales y populares, convertidos para los años '20 en los amenazantes embates de una modernización social y política que juzgaba plebeya y desafiante.

José Ingenieros: la guerra eterna de las Ideas

Aunque pueda resultar discutible atribuir a Lugones esta interpretación estática de una sociedad criolla -que en la historiografía romántica de Mitre no alcanza a diferenciarse de la naturaleza- y vincularla con una temprana vocación reaccionaria de su parte, lo cierto es que la aspiración a restringir, a reducir, a limitar y a clasificar las categorías e inspiraciones de su interpretación romántico-liberal puede encontrarse también en el cientificismo de José Ingenieros, cuya oscilante carrera entre socialismo y positivismo desde una persistente perspecti-

va darwinista, lo predisponían poco a hacer concesiones a ese proceso político que "...*tiende a normalizarse*" escapando de los rigores de la mecánica social (Acha 2009, V. I, Cap. II ; Devoto y Pagano op. cit.:122).

En 1918, cuando él mismo declara que por fin ha alcanzado la plena madurez de su intelecto y su doctrina, Ingenieros comienza a publicar *La Evolución de las Ideas Argentinas* que dejará inconclusa cuando la muerte lo sorprenda en 1925. Bajo este título inadvertidamente paradójico, Ingenieros parece comprender aspectos muy diversos y en varios sentidos contradictorios, porque mientras la palabra *evolución* remite a un concepto biológico y mecánico, las *Advertencias del autor* despliegan algo así como un voluntarismo ideológico que contrasta netamente con esos conceptos inicialmente ineluctables. Después de declarar que en su obra se propone realizar *un breviario de moral cívica*, es decir, un instrumento para la creación de una *ética nacional* (Ver Terán 1987:45-54), anota, en referencia al cercano fin de la Primera Guerra Mundial, que ha escogido, también él, como un campo de combate para librar su batalla contra los defensores del Antiguo Régimen, asimilados a los Imperios Centrales y sus partidarios.

"El autor ha escrito este libro creyendo servir a los ideales que considera más legítimos... daría por bien empleadas las fatigas que este libro le cuesta, si tres o veinte jóvenes reflexionaran sobre algunas cuestiones como las siguientes: -hace varios siglos que la humanidad civilizada lucha por sustituir la ideología del Renacimiento a la del Medioevo; -desde la Revolución Francesa la historia de cada pueblo es una guerra a muerte entre los partidarios de dos filosofías políticas incompatibles; -no es moral prodigar idénticas loas a los conservadores de la Feudalidad y a los propulsores de la Democracia; después de la guerra actual hará crisis en cada país la lucha en los dos partidos, el uno propicio al Absolutismo... amigo el otro de la Libertad" (Ingenieros 1946, T.1:7-8).

Con estas palabras, Ingenieros parece darle la razón a quienes sostienen que el positivismo argentino no era meramente mecanicista (Ver Soler 1968, especialmente pág. 227-230 y 240-246). En tal sentido, Ingenieros se presenta aquí prisionero de los dilemas propios de una doctrina forzada a pronunciarse entre el determinismo histórico y la acción política revolucionaria como caminos posibles hacia la realización del nuevo orden socialista. La democracia que exalta Ingenieros es, aunque no la juzgue irreprochable, también la democracia conseguida gracias al triunfo reciente del Radicalismo argentino. De todos modos, lo que

tiende a desprenderse de la *Introducción* a la *Evolución de las Ideas Argentinas* es un retorno a una concepción universal y unívoca del proceso social: un camino abierto por los tiempos de posguerra que transita entre el Progreso y la Regresión de la misma manera, pensaba Ingenieros, que venía ocurriendo desde el estallido mismo de la Revolución de Mayo: "Al día siguiente de instalarse la Junta nadie ignoraba que reñían en su interior dos tendencias: los que actuaban para hacer una verdadera revolución y los que se mezclaban en ella para evitar que se efectuase. Moreno, con los revolucionarios, tomó la delantera; cuando quisieron obstruirle el camino era tarde. La Revolución estaba en marcha" (Ingenieros op.cit. T. I:197).

Este párrafo -que parece abreviar directamente del capítulo XI de la *Historia de Belgrano*- casi podría considerarse una especie de retorno de Ingenieros al dogmatismo de la Generación de 1826, que tanto Mitre como sus compañeros de la Generación de 1837 censuraron de manera unánime. Para Ingenieros, las fuerzas de la reacción encarnan en el partido del Interior: en las provincias no podía más que pervivir la *mentalidad colonial*, fulminada por el autor desde un comienzo, y las *autonomías feudales* de cuño municipal, hispánico y conservador, mientras que el único camino de la Revolución consistía en seguir los pasos del ejemplo francés, tal como lo propusieron en su momento los partidarios de Rivadavia, incluso en su fraseología (Ingenieros, op. cit. T I:183-184). En este proceso histórico sólo la *evolución* de las ideas -si es producto del devenir *histórico-biológico* del proceso de civilización, o resulta de una opción deliberada de un partido o clase ante la coyuntura concreta, el autor no llega a definirlo- podía reivindicar su papel de partera de la emancipación, un concepto que nunca habría consentido la interpretación de Mitre sobre la Revolución de Mayo.

Como continuadores de una generación catastróficamente derrotada por Rosas, Mitre y sus compañeros del romanticismo rioplatense de la *Joven Argentina* habían comprendido penosamente qué costoso podía resultar embarcarse en una concepción revolucionaria dogmática y universalista que dejase de lado, como no deja de repetir el autor de la *Historia de Belgrano*, la propia *genialidad* de la nación que estaba fermentando (Halperin Donghi 1980:10-19), es decir, su propia personalidad histórica y cultural acuñada por los siglos de dominación colonial, tan distinta de la de otras partes de Hispanoamérica. Ello explica el papel que Mitre asigna a las provincias en la fragua del proceso revolucionario que edifica: ese papel comienzan a desempeñarlo en el momento mismo en que la Revolución de Mayo llega hasta ellas conmoviéndolas y arrastrándolas y, por

eso mismo, permitiéndoles liquidar los últimos restos del centralismo borbónico que sobrevivían en Buenos Aires, y abortar de éste los proyectos monárquicos de los dirigentes porteños de 1820. Para Ingenieros, en cambio, que tiene los ojos puestos en el proceso europeo, la caída del Directorio de Alvear en 1815, y de lo que identifica con el *partido jacobino* de Buenos Aires es, lisa y llanamente, el comienzo de una reacción hispánica y feudal (Ingenieros op. cit., T.II:79-86).

Es la diferencia asignada al papel de las ideas lo que marca la distancia entre las formas de comprender la historia revolucionaria que exponen Mitre e Ingenieros: mientras que para éste último son la *educación nueva*, la *economía nueva* y la *política nueva* de los reyes Borbones las que lanzan al Río de la Plata por el camino de la emancipación (Ingenieros op. cit., T.I:111); para Mitre, en todo caso, las ideas ilustradas sirvieron para darle su carácter a la revolución americana, impulsándola en el sentido de las instituciones liberales, una vez que éstas ya se habían iniciado gracias a la originaria configuración material y social del Río de la Plata. Como puede advertirse, entonces, si para Mitre "...la revolución estaba en las cosas y operaba en los espíritus" (Mitre 1963:29) no había llegado allí sólo a través del medio, o de las ideas, pero tampoco estaba sólo en los hombres, sino que procedía de una relación dinámica que los involucraba a todos ellos en el desarrollo histórico específico de su devenir.

Ricardo Rojas: la consagración de los héroes santos

Separar los orígenes de la nación de ese vórtice inaprensible de la revolución para adherirlos al paisaje y a las influencias ideológicas era una forma de tornar más explicable y controlable el discurso siempre perturbador de la historiografía romántico-liberal de Mitre y de ponerlo bajo la tutela de novelistas o ideólogos en la nueva coyuntura crítica de las primeras décadas del siglo XX. Esa fue la operación que ensayaron Lugones e Ingenieros, aprovechando bien los elementos constitutivos de la historiografía de Mitre; pero parece indudable que fue Ricardo Rojas el que mejor logró su propósito al abandonar la *Historia de Belgrano*, demasiado cargada de sociologismos radicales, para dirigirse a la de *Historia de San Martín*, más apta para ser vertida en los moldes del culto heroico que darían como resultado la publicación de *El Santo de la Espada* (1933) en la convulsionada etapa de la restauración conservadora iniciada por el general José Félix Uriburu con su golpe de Estado del 6 de septiembre de 1930.

El escritor santiagueño ya había adelantado en *La Restauración nacionalis-*

ta (1909) su disgusto por el cariz cosmopolita y materialista que mostraba el esplendor de la Argentina del Centenario de la Revolución de Mayo y sus propósitos de encontrar en las fuentes hispanas e indígenas las fuentes de inspiración para una recuperación de la identidad. Provinciano como Lugones, Rojas también cifraba sus esperanzas en la construcción de una identidad que integrara, en un mismo proyecto, los aportes materiales, humanos y culturales de la civilización europea con los de la matriz criolla y dejara de sostenerse solamente en la obtención de las ventajas inmediatas que derivaban de la creciente *desnacionalización* de su país (Ver Barbero y Devoto 1938:18 y sig.).

Así, el futuro autor de *El Santo de la Espada. Vida de San Martín*, -caracterizado acertadamente en su papel de *hagiógrafo* (Devoto op.cit.:61 y sig.) - creyó encontrar una forma de acercamiento a la realización de sus ideales en el Radicalismo de Hipólito Yrigoyen, cuya caída y expulsión de la Presidencia le costaron persecuciones y cárcel, luego de haberse desempeñado como Rector de la Universidad de Buenos Aires. En este contexto de fracaso y ostracismo, y mientras transcurre la agonía del ex Presidente y caudillo radical, Rojas redacta esa *Vida de San Martín*, donde se propone, desde el título, santificarlo como verdadero fundador de la nacionalidad

Quizás todavía más imbuido que el propio Mitre de que la suya era una tarea refundadora en el sentido de producir una nueva cultura para una sociedad restaurada en su nacionalidad, Rojas no se propone en absoluto innovar en el campo historiográfico de la heurística o de la hermenéutica para volver a fundar esa *historia científica* que el autor de *Historia de Belgrano* había reclamado como el aporte principal de su obra más de setenta años antes. En su prólogo, insiste varias veces en que su propósito se aleja de mostrar un San Martín político y militar, libertador de pueblos y fundador de gobiernos, y se dirige más bien a presentar un modelo a la vez ejemplar y humano de conducta política y ciudadana, personal y filosófica, que espera sea adoptado por los ciudadanos argentinos, especialmente por sus dirigentes. El suyo, explica Rojas, intenta ser, ante todo, un aporte estético y didáctico: "... *creo haber descubierto el secreto místico de San Martín, y, al haberlo llamado 'el Santo de la Espada' defino en ese nombre de la obra al protagonista, estilizando su perfil épico en su jerarquía ecuménica... Tal interpretación del personaje y el plan adoptado para la narración de su vida me permiten creer que hay algo nuevo en este libro, no por su materia, casi toda ya divulgada, sino por el molde en el que la refundo y por el ordenamiento de la composición artística. Los hechos de*

San Martín me sirven para mostrar lo que él hizo, lo que él realmente fue, lo recóndito de su ser" (Rojas 1970:7-8).

Que Rojas haya preferido a San Martín sobre Belgrano como ejemplo consular para el político argentino puede encontrar sus razones no sólo en la proyección hispanoamericana del primero sobre la solamente rioplatense del segundo, sino también en su origen provinciano, alejado de los halagos de la fortuna y del saber que habían convertido a Belgrano en un hijo favorito de la metrópolis rioplatense. El esquema épico-heroico que propone Rojas, sin embargo, está lejos de mostrar un paladín militar y político cuya voluntad decide el curso de los hechos como una extensión de su grandiosa personalidad, sino que lo concibe más bien como un instrumento del destino, enteramente consagrado a cumplir el mandato de una causa -y en este sentido se acercaba en verdad a la perspectiva de Mitre- que lo sobrepasaba, pero a la cual transmitió la impronta de su *santidad* personal: *"La índole militar y el alcance patriótico de la proeza sanmartiniana han impedido, en este Santo armado, ver claramente los resortes morales de su conducta y la amplitud humana de su conciencia. Un general, aunque más brillante que otros generales de la Independencia, y un patriota, aunque más desinteresado que otros patriotas de la historia argentina, eso es lo que solemos admirar habitualmente en San Martín... Es sin duda un honor para el Ejército Argentino tener a semejante 'general' como patrono de sus armas; pero si es misión de los héroes el seguir obrando desde la inmortalidad, el San Martín de estas páginas viene para dar oportunas lecciones de abnegación a los que militan bajo la misma bandera libertadora que él llevó en triunfo por el continente americano"* (Rojas, op. cit.:9).

Parece esconderse aquí una alusión velada al desempeño del ejército en la Revolución del 6 de septiembre de 1930 y en la *nueva política* -de fraude y manipulación- liderada por el general Justo Sin embargo, parece más bien que los propósitos de Rojas tratan de llegar más allá: el autor cree, efectivamente -tal como lo había proclamado Ingenieros- que su texto es un catecismo de civilidad y de desinterés que puede ser aplicado con esmero en el momento de elegir políticas concretas para llevar adelante la reconstrucción de la nacionalidad al mismo tiempo que la consolidación de la república. En ese sentido, y como se dijo, San Martín no podía pertenecer a la tradición de *"...Alejandro, César, Carlomagno, Federico, Napoleón, y el americano Bolívar... San Martín es un asceta con misión de caridad, y pertenece a la progenie de los santos*

armados" (Rojas, op.cit.:9), es decir, entronca con los propósitos de una religiosidad filantrópica de lucha por la libertad y la justicia de los pueblos contra opresores, usurpadores y conquistadores.

Ni Lugones ni Ingenieros parecieron acercarse tanto a Mitre como Rojas en este punto, y sin embargo, nadie se apropiaba -y transformaba y alteraba- más interesadamente de los propósitos de su historiografía. Lejos de la perspectiva redentora proclamada por el autor de *El Santo de la Espada*, Mitre opinaba sencillamente que "*San Martín no fue ni un Mesías ni un profeta. Fue simplemente un hombre de acción deliberada que obró como fuerza activa en el orden de los hechos fatales... No es el precursor de los hechos fatales a los que sirve... Inteligencia común de concepciones concretas; general más metódico que inspirado; político por necesidad y por instinto*" (Mitre 1963:62-63). Ese *decurso fatal* es, una vez más, y como en el caso de la *Historia de Belgrano*, el de una revolución ahora hispanoamericana y ya no solamente argentina, que dirigía inexorablemente a las colonias españolas a convertirse en repúblicas constitucionales de cuño liberal, pese a los dictadores personalistas como Bolívar, o a los despotismos ilustrados, como el de O'Higgins. Nada de excepcional, de misterioso ni de ejemplar en ese Libertador de Chile y Perú; hombre puesto al servicio de una causa por la cual se esmeró hasta donde le permitieron sus limitaciones,-que su biógrafo no se esfuerza por ocultar-; un militar a través del cual el primer Presidente de la República Argentina unificada por la fuerza de las armas revolucionarias desde 1861 trató de reflexionar sobre el papel del héroe cuya obra, aunque estuviera más allá de sus capacidades personales, se hallaba inscrita en el curso de los acontecimientos, y aunque esas mismas provincias se hubieran apurado a desembarazarse de él tan pronto como pudieron, lo mismo que Buenos Aires, Santiago y Lima lo hicieron con su Gran Capitán. En cambio, la versión de Rojas sobre San Martín propiciaba una nueva relación entre el culto del héroe y un nacionalismo militante y poco dispuesto a considerarlo como mero personaje histórico, mero instrumento de fuerzas superiores a él: "*Esta imagen hagiográfica (la del San Martín de Rojas) se ofrece como el correlato mítico para un ritual cada vez más rico, progresivamente institucionalizado y controlado por distintas fundaciones de un Estado crecientemente autoritario... esa imagen mítica de Bolívar como rival de San Martín en una lucha de semidioses... ofrece sólo un tosco residuo de la imagen que Mitre había sabido integrar exitosamente en una seria consideración histórica del papel del jefe revolucionario en el proce-*

so emancipador" (Halperin Donghi 1987; , T.: *La imagen argentina de Bolívar de Funes a Mitre*:137).

En contra lo que parecería dictar cierta tradición, de la que participaron desde la *Nueva Escuela Histórica* hasta el revisionismo nada contribuyó menos en Argentina a sentar las bases del culto a los héroes que la historiografía de Mitre. La confusión al respecto muestra el éxito desmedido de epígonos mitristas que, explotando algunos de sus motivos iniciales, volvieron a fundar exitosamente las historias de la historia de Mitre, en provecho de propósitos o compromisos actuales tal vez tan urgentes como los de su inspirador, pero concebidos de manera más coyuntural y ejecutados más bien como programas estéticos o ideológicos antes que como intentos *científicos* de comprender el pasado dentro de una gesta con continuidades y rupturas.

Conclusión:

Sobre la eficacia y la fragilidad del romanticismo en Argentina

Más allá de las inevitables apropiaciones y resignificaciones que experimenta todo texto, cabría preguntarse por qué las interpretaciones de Lugones, Rojas e Ingenieros sobre la tradición historiográfica revolucionaria iniciada por Mitre se balancearon tan ostensiblemente entre el reclamo de continuidad y la resignificación coyuntural amparada en los cambiantes contextos en que el Radicalismo, el Nacionalismo y el Liberalismo se conjugaron para definir el proceso histórico nacional como originado en una vocación revolucionaria por la igualdad jurídica, la libertad política y la forma republicana de gobierno. Se ha tratado aquí de encontrar una respuesta a esa pregunta: una identidad nacional *genialmente* revolucionaria constituía, más allá de la aparente y superficial sanción oficial, lograda en la generación anterior a la de nuestros autores, un motivo de inquietud para intelectuales política e ideológicamente comprometidos. Para ellos, la revolución no podía ocupar el centro del relato y agotar por sí misma la explicación sobre el origen y el destino de la sociedad argentina: debía ser, más bien, consecuencia de algo definible en el medio, en las ideas o en los méritos políticos de los dirigentes, algo que constituyera definitivamente una nacionalidad como compromiso con cierta forma definida de cosmovisión, ya fuese que ésta pasara por la estética modernista, los presupuestos sociológico-positivistas o las inspiraciones de un nacionalismo popular. Se trataba, pues, aunque ello fuera más claro en

Rojas respecto de Ingenieros y en Ingenieros respecto de Lugones, de consagrar una nueva identidad, un nuevo ser argentino consolidado de una vez y no expuesto a las contingencias de un proceso de búsqueda autónoma de un equilibrio, como había querido Mitre, y que, pensaban estos hombres, no podía saberse si se había consolidado ya, o si llegaría a consolidarse alguna vez.

En su intento de volver a escribir a Mitre en los términos de su compromiso ideológico y político de momento, estos tres grandes intelectuales argentinos manipularon a su inspirador con cierta audacia, aunque de manera no del todo deliberada, y esa manipulación, involuntaria o no, quizá pueda relacionarse con su propósito de apartarse de una vez del único pensamiento genuinamente original del mundo rioplatense: el romanticismo desde el cual la Generación del '37 sentó las bases de la nacionalidad (Romero 1956, Cap. V *El pensamiento conciliador*). Esta ideología fundadora, que trataba de comprender la realidad nacional, que se negaba a denunciar las influencias extranjeras y procuraba en cambio tratar de adaptarlas al mundo propio y exclusivo de la sociedad rioplatense, dominó la obra y los propósitos de Alberdi, de Sarmiento y, por supuesto, de Mitre. Después de 1880, la decidida orientación cosmopolita de la cultura argentina, ejecutada por sus tardíos continuadores, vació de contenido las inspiraciones de sus predecesores y limitó sus logros sólo a aquellos elementos que no desafiaban abiertamente la confianza en el progreso de una sociedad que había dejado atrás el fantasma de toda convulsión política y cuyos dirigentes se mostrarán como los creadores de la cultura más europea de América (Bertoni 2001). En ese orden de cosas, ya fuera para rebelarse contra estas tendencias o ya fuera para apoyarlas calurosamente, la obra de los románticos estaba destinada a convertirse en una especie de sagrado botín, usurpado, fundido y refundido según las coyunturas cada vez más urgentes de los nuevos interesados en buscar sus paralelismos y contrastes con las inspiraciones foráneas -desde el positivismo spenceriano hasta la prédica reaccionaria maurrasiana. Destinadas a convertirse en aproximaciones y reinterpretaciones no siempre afortunadas, estos nuevos discursos que reivindicaban para sí la inspiración o la detracción de líneas fundadoras del pensamiento romántico nacional, no sólo trataron de confundirlo con lo que creían imitar o criticar: lograron, al fin, desvanecer sus rasgos principales, agravando una crisis de identidad y de propósitos que, creían, estaban llamados a resolver.

Bibliografía

- ACHA, O. 2009. *Historia crítica de la historiografía argentina*, Prometeo, Buenos Aires.
- ARA, G. 1958. *Leopoldo Lugones*, La Mandrágora, Buenos Aires.
- BOTANA, N. 1985. *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Hyspamérica, Buenos Aires.
- BARBERO, M. I. y F. DEVOTO 1983. *Los nacionalistas*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
- BERTONI, L. A. 2001. *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- BORGES, J. L. 1955. *Leopoldo Lugones*, Troquel, Buenos Aires.
- CARBIA, R. 1925. *Historia crítica de la historiografía argentina*, La Plata.
- D' AMICO, C. 1970. *Buenos Aires, sus hombres, su política*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
- DEVOTO, F. 2005. *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna. Una historia*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires.
- DEVOTO, F. y PAGANO, N. 2009. *Historia de la historiografía argentina*, Sudamericana, Buenos Aires.
- FRIEDMAN, G. 1977. *La crisis del progreso. Esbozo de la historia de las ideas (1895-1935)*, traducción de Marco Galmarini, Laia, Barcelona.
- GELLNER, E. 1991. *Naciones y nacionalismo*, Alianza Editorial, Madrid
- HALPERÍN DONGHI, T. 1980. La Historiografía: treinta años en busca de un rumbo. En: FERRARI, G. y E. GALLO (Comp.), *La Argentina del Ochenta al Centenario*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
1982. *Una nación para el desierto argentino*. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
1987. *El espejo de la Historia*, Sudamericana, Buenos Aires.
1992. "Entrevista a... De voluntades y realidades", *Ciencia Hoy*, V. 3, Nº 18:10-12, Buenos Aires.
2000. *Vida y muerte de la República Verdadera (1910-1930)*, Biblioteca del Pensamiento Argentino IV, Ariel Historia, Buenos Aires.

2004. *La República Imposible (1930-1945)*, Biblioteca del Pensamiento Argentino V, Ariel Historia, Buenos Aires.
- HORA, R, y J. TRIMBOLI, J. 1994. *Pensar la Argentina: los historiadores hablan de historia y política*, El Cielo por Asalto, Buenos Aires.
- HOBSBAWM, E. 1998. *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Crítica, Barcelona, Crítica.
- INGENIEROS, J. 1946. *La Evolución de las Ideas Argentinas*, Problemas, Buenos Aires.
- LUGONES, L. 1945. *La Guerra Gaucha*, Emecé, Buenos Aires.
- MADERO, R. 2001. *El origen de la historia. Sobre el debate entre Vicente Fidel López y Bartolomé Mitre*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- MITRE, B. 1945. *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*, Editorial Juventud, Buenos Aires.
1963. *Historia de San Martín y de la Emancipación Sudamericana*, Peuser, Buenos Aires.
- PALTI, E. 2000. La *Historia de Belgrano* de Mitre y la problemática concepción de un pasado nacional. En: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Tercera Serie, n° 21:75-99, primer semestre de 2000 .
- ROCK, D. 2006. *La construcción del Estado y los movimientos políticos en Argentina, 1860-1916*, Prometeo Libros, Buenos Aires.
- ROJAS, R. 1970. *El Santo de la Espada*, Campano, Buenos Aires.
- ROMERO, J. L. 1956. *Las ideas políticas en Argentina*, Fondo de Cultura Económica, México.
- SOLER, R. 1968. *El positivismo argentino. Pensamiento filosófico y sociológico*, Paidós, Buenos Aires.
- SHUMWAY, N. 2002. *La invención de la Argentina. Historia de una idea*, 2ª edición, Emecé, Buenos Aires.
- TERÁN, O. 1987. *Positivismo y nación en la Argentina*, Puntosur, Buenos Aires.
- VIÑAS, D. 1982. *Literatura argentina y realidad política*, CEAL, Buenos Aires.

LOS PRIMEROS SANTAFESINOS
DE LA JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA
AMERICANA. CONSIDERACIONES
EN TORNO A LA PERSONALIDAD Y LABOR
DE CUATRO INTELLECTUALES NOTABLES¹

María Gabriela Micheletti*

Resumen

Este artículo indaga en la personalidad y la labor historiográfica desarrollada por el primer núcleo de intelectuales santafesinos incorporados como miembros –de número o correspondientes- a la Junta de Historia y Numismática Americana (1893), durante los primeros años de existencia de ésta, en la etapa de organización institucional.

Palabras clave: Historiografía – Historiografía provincial – Historiadores – Intelectuales – Santa Fe

¹ Este artículo recoge la temática expuesta por la autora en su conferencia de incorporación a la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe, la que fuera pronunciada en la ciudad de Rosario, el 29 de octubre de 2010

. Una versión preliminar de este trabajo fue presentado en la IIIª Jornada de discusión de avances de investigación en Historia Argentina: fuentes, problemas y métodos, Instituto de Historia, UCA – IDEHESI – CONICET, Rosario, 12 de noviembre de 2010.

* Instituto de Historia, UCA – IDEHESI/CONICET, Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe. Email: mgmicheletti@conicet.gov.ar

Abstract

This article explores the personality and historiographical work developed by the first group of Santa Fe's intellectuals who were incorporated as number or corresponding members into the Junta de Historia y Numismática Americana (1893), during its early years of existence, at the stage of institutional organization.

Key words: Historiography – Provincial historiography – Historians – Intellectuals – Santa Fe

Introducción

El objetivo de este artículo consiste en indagar aspectos de la personalidad y de la labor historiográfica desarrollada por un núcleo de intelectuales santafesinos, en su calidad de miembros –de número o correspondientes- de la Junta de Historia y Numismática Americana, institución creada en 1893 y transformada en Academia Nacional de la Historia en 1938.

El estudio se concentra en la figura de los primeros santafesinos incorporados a la Junta, durante la etapa de *Organización y de definición de rasgos institucionales*, comprendida entre la fundación y la época del Centenario de la Revolución de Mayo.

La común pertenencia de estos actores culturales a la institución histórica del país de mayor importancia y prestigio, los señala *a priori* como los principales exponentes de la historiografía académica y erudita de la provincia de Santa Fe durante el período de *entresiglos* (ss. XIX-XX). Interesa, en particular, detectar quiénes fueron dichos historiadores, cuáles sus intereses de estudio, y en qué consistieron sus principales aportes a la Junta.

La Junta de Historia y Numismática Americana

La historia de esta institución se remonta a 1893², momento en que bajo la

² La fecha del 4 de junio de 1893, coincidente con la primera acuñación de moneda hecha por la Junta, fue elegida en 1902 por los académicos como fecha de fundación.

figura tutelar de Bartolomé Mitre³ comenzó a reunirse un núcleo de destacadas personalidades, como Ángel Justiniano Carranza, Enrique Peña, José Marcó del Pont, Alejandro Rosa y Alfredo Meabe.

Surgida como Junta de Numismática dedicada a la acuñación de medallas, y con una actuación más bien inorgánica durante los primeros años, en 1901 quedó regularizada su existencia orgánica con el nombre de Junta de Historia y Numismática Americana. Presidida por Mitre hasta su fallecimiento en 1906, funcionó en los años siguientes bajo las presidencias de Enrique Peña –momento en que se definió el marco estatutario-, Antonio Dellepiane, Ramón J. Cárcano, Martiniano Leguizamón, Carlos Correa Luna y Ricardo Levene. Este último fue quien llevó adelante las gestiones para que la Junta, que había nacido como una asociación privada y que ya contaba para entonces con una importante trayectoria como referente de la disciplina histórica en el país y con considerable número de publicaciones sobre la materia, fuese transformada en el año 1938 en Academia Nacional.

La Junta quedó organizada en 1901 con miembros de número y correspondientes. El número máximo de los miembros activos fue fijado en cuarenta y se estableció que las nuevas candidaturas debían ser presentadas por tres miembros activos y sometidas a votación secreta. Al ser incorporados, deberían leer un trabajo de su autoría. Los miembros correspondientes eran aquellos que residían fuera de Capital Federal, podían asistir a las reuniones con voz, pero sin voto, y quedaban eximidos de la conferencia de incorporación.

Además, quedaron fijados los fines de la institución: "...*fomentar los estudios que su nombre indica y establecer relaciones entre las personas que se ocupan de ellos dentro o fuera del país*", y los medios para lograrlos: "...*celebrará reuniones, publicará libros, acuñará medallas y tomará todas las medidas e iniciativas tendientes al cumplimiento de sus fines*".⁴

³ Además de azevado político, Mitre se destacó en su rol de historiador, y actualmente existe consenso entre los estudiosos de la Historia de la Historiografía Argentina en localizar los inicios de la historiografía erudita en el país hacia mediados del siglo XIX, en coincidencia con la aparición de la primera versión de la Historia de Belgrano (1857) compuesta por aquel autor. El relato sobre los orígenes de la nación que Mitre fue articulando en las sucesivas ediciones de su obra –especialmente en la de 1876/77- y la rigurosidad por la aplicación del método que defendió y que se fue definiendo al calor de la polémica mantenida con Vicente Fidel López, han contribuido a otorgarle a la obra de Mitre un carácter fundante (Carbia 1940: 145-154, Halperin Donghi 1980, Eujanian 2003).

⁴ Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana (BJHNA), 1926, III: 232.

La labor editorial de la Junta se inició en la primera década del siglo XX. Con el objetivo de reimprimir libros raros e inéditos, se editaron crónicas y se llevaron a cabo reimpressiones facsimilares de periódicos antiguos, como la *Gaceta de Buenos Aires*. A partir de 1924, la Junta comenzó la publicación periódica de su *Boletín*. Finalmente, y luego de varias dilaciones, se encaró una obra de gran envergadura: la *Historia de la Nación Argentina*, dirigida por Levene.

Temprano se perfiló la importancia que alcanzaría la Junta, como instancia institucionalizada de la disciplina histórica en la Argentina, y es fácil advertir que no poca importancia tuvo en ello el momento histórico en el que surgió, si se tiene presente que el período comprendido entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX estuvo envuelto en la Argentina en un clima de preocupación por la búsqueda y definición de la identidad nacional, y que en ese proceso se le adjudicaba a la Historia un rol preponderante. Tal como ha señalado Aurora Ravina, estas circunstancias "...marcaron muy profundamente la consustanciación de la Junta de Historia y Numismática Americana con la historia de la nación", ya que "...no se trató, únicamente, de estudiar esa historia, de investigar sobre ella, también se participó en su construcción" (Ravina 1995a: 24).

El accionar desplegado por la Junta ha sido diferenciado en dos grandes períodos: 1) *el del predominio de la numismática y la tradición elitista de la tertulia académica con rasgos institucionales cada vez más definidos* (1893-1918), y 2) el correspondiente a *una época de innovación, cambio y proyección institucional con predominio del tratamiento de los problemas históricos* (1919-1937). Además, dentro del primer período, puede identificarse una primera etapa dedicada específicamente a la *organización y definición de los rasgos institucionales*, que abarca desde la fundación –y más propiamente desde 1901- hasta la época del Centenario de la Revolución de Mayo.⁵ Es esta última la que sirve de marco cronológico a la temática que se aborda en este trabajo.

Los primeros santafesinos de la Junta

El año 1901, el del inicio de la organización institucional, es el que marca también la presencia de los primeros miembros de origen santafesino en la Junta de

⁵ Esta periodización ha sido tomada del libro publicado con motivo del centenario de la Junta de Historia y Numismática Americana (Academia Nacional de la Historia 1995: 20).

Historia y Numismática Americana. Ese año figuran, como miembros de número, los rosarinos Gabriel Carrasco y Estanislao Zeballos y el santafesino José María de Iriondo, y como miembro correspondiente, el santafesino Ramón Lassaga. A partir de allí, y con el correr de los años, se irían incorporando otros intelectuales de la provincia.

A título de inventario, parece apropiado consignar el nombre y el año de incorporación de quienes fueron miembros de la Junta de Historia y Numismática Americana, originarios de la provincia de Santa Fe (por nacimiento o adopción), desde la fundación de la institución hasta el año 1938, en que fue transformada en Academia. Entre los miembros de número cabe mencionar, además de a los ya referidos Gabriel Carrasco (1901), Estanislao Zeballos (1901) y José María de Iriondo (1901), a David Peña (1906), Rodolfo Rivarola (1916) y Juan Álvarez –nacido en Gualaguaychú, Entre Ríos- (1935). Miembros correspondientes de la Junta en Santa Fe –y algunos de ellos, miembros de la Junta Filial Rosario fundada en 1929- fueron, en tanto, Ramón Lassaga (1901), Juan Álvarez (1915), Félix Barreto –nacido en La Paz, Entre Ríos- (1925), Manuel Cervera –nacido en Dolores, Buenos Aires- (1925), Nicolás Amuchástegui –nacido en Córdoba- (1929), José Luis Busaniche (1929), Antonio Cafferata (1929), Calixto Lassaga (1929), Julio Marc (1929), Francisco Santillán (1929), Federico Zeballos (1932), Guillermo Furlong (1936), Juan Jorge Gschwind (1936) y Faustino Infante (1936).

En esta oportunidad, se propone hacer un recorrido por la trayectoria personal y la labor historiográfica de los santafesinos que se incorporaron a la Junta de Historia y Numismática Americana en los primeros años, es decir, en la etapa de *Organización y definición institucional*, comprendida entre la fundación –y más propiamente desde 1901- hasta la época del Centenario de la Revolución de Mayo.

Desde el punto de vista profesional, los miembros santafesinos ingresados durante ese primer período –y a excepción de José María de Iriondo, que era hacendado y numismático-, es decir: Gabriel Carrasco, Estanislao Zeballos, David Peña, y el miembro correspondiente Ramón Lassaga, eran todos abogados –profesión, por otro lado, predominante en la Junta considerada en su totalidad, si bien con una diversidad un tanto mayor (Ravina 1995b: 40)⁶- y con fuertes vin-

⁶ De los miembros por Santa Fe, recién a partir de 1925 la profesión se diversificó un poco, aunque los abogados siguieron siendo mayoría.

culaciones políticas con los poderes nacional y/o provincial. Todos ellos ocuparon diversos cargos y funciones públicas de responsabilidad a lo largo de sus vidas, se destacaron como escritores y dedicaron parte de su tiempo a la actividad periodística y a la docencia. Demostraron inclinación por los estudios históricos y fueron autores de libros sobre la materia en una época en la que aún no se había producido la profesionalización de la disciplina, y en la que la ausencia de un campo disciplinar autónomo se conjugaba con unas prácticas en las que la Historia era realizada de una manera individual, en un espacio intelectual precario y heterogéneo, concebida en forma narrativa y mezclada con otros géneros literarios, y llevada adelante por actores con variados roles en la sociedad civil y en el sector público (Prado 1999).⁷ Desde esas condiciones precarias de producción historiográfica, contribuyeron, en su paso por la Junta de Historia y Numismática Americana, al incipiente proceso de institucionalización de la Historia que quedara abierto en la Argentina a partir de la fundación de 1893.

En lo que respecta a su posicionamiento social, los actores mencionados formaron parte de la elite dirigente santafesina de la época, es decir, de una minoría relacionada entre sí por medio de lazos familiares y sociales, que concentraba en sus manos el poder político, económico y cultural, si bien, en los casos particulares considerados de Carrasco, Zeballos, Peña y Lassaga, no se trataba de personas de recursos económicos, sino que en ellos fue sobre todo su capital intelectual, además de sus vinculaciones sociales, los que contribuyeron a ubicarlos entre los notables de la época.

En lo que atañe a su ámbito de actuación e influencia como productores culturales, trascendieron –en especial Carrasco, Zeballos y Peña- los límites provinciales y alcanzaron proyección y relieve nacional. Ese relieve nacional, hay que admitir, en buena medida lo consiguieron al radicarse en Buenos Aires, ciudad capital en la que se centralizaban la mayor parte de las expresiones y empresas culturales de entonces, en donde se encontraban las principales casas editoriales y publicaciones periódicas y en donde los intelectuales y su producción escrita adquirían visibilidad. La residencia en Buenos Aires fue la que les permitió a Carrasco, Zeballos y Peña ingresar como miembros de número a la Junta de Historia y Numismática Americana, pero también la que desdibujó sus orígenes

⁷ En la Argentina, se ha considerado como el primer grupo de historiadores profesionales –o más bien, como los responsables de crear la historiografía profesional en el país- a los integrantes de la llamada Nueva Escuela Histórica, que asumieron la misión de llevar adelante una importante renovación historiográfica que se hizo visible hacia mediados de la segunda década del siglo XX y tuvo su período de auge en las décadas de los años veinte y treinta (Devoto y Pagano 2009: 139-200).

provincianos, al punto de que a partir de su radicación en Buenos Aires pasaron a ser visualizados simplemente como *argentinos*, y ello llevó a que muchas veces se desconozca su procedencia santafesina.

Estos santafesinos que fueron miembros de la Junta durante la primera época de organización y definición institucional, se encontraban al incorporarse a su seno en plena madurez vital y profesional, en general cursando la quinta década de su vida, con una edad promedio de 42 años. Carrasco y Zeballos se incorporaron con 47 años, David Peña, con 44, Ramón Lassaga, con 43. José María de Iriondo vuelve a ser aquí la excepción, quien se destaca como el santafesino incorporado más joven a la Junta de Historia y Numismática Americana (mientras duró bajo esta denominación hasta 1938), con sólo 30 años.

A continuación se considera, en forma individual, a cuatro de ellos: Carrasco, Zeballos, Peña y Lassaga. Cada uno de ellos merece un tratamiento particular debido a su trayectoria y a su significación dentro del movimiento intelectual argentino y santafesino de *entresiglos*, período comprendido entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX. De su trayectoria sólo se destacan aquí algunos aspectos, vinculados a su paso por la Junta de Historia y Numismática Americana. Se deja intencionalmente a un lado a José María de Iriondo –coleccionista de piezas numismáticas, autor de algunos trabajos de índole histórica y director del museo histórico de la ciudad de Santa Fe-, debido a dos razones fundamentales: por un lado, su figura intelectual e historiográfica no es comparable a la de los otros cuatro exponentes citados. Por otro lado, su paso por la institución fue muy breve: aún cuando se encuentra registrado en el libro de actas de la Junta entre los presentes en la sesión IV^a del 3 de noviembre de 1901 y fue incluido su nombre en la lista de miembros que se elaboró en esa misma sesión, su nombre ya no aparece en la nueva nómina confeccionada algún tiempo después, en la sesión XII^a del 14 de junio de 1903, debido a que no había asistido a ninguna reunión durante el año 1902. Además, en la primera lista de 1901 incluida en las actas, al lado de su nombre figura entre paréntesis la aclaración "(*se eliminó*)" insertada más tarde en lápiz.⁸

Gabriel Carrasco: acción y compromiso

La pertenencia de Gabriel Carrasco (1854-1908) a la Junta de Historia y Numismática Americana bien puede resumirse con dos palabras: *acción y com-*

⁸ BJHNA, III: 216, 219 y 234.

promiso con la institución. Dos palabras que, por otra parte, caracterizan la obra de Carrasco a lo largo de su vida y de las diversas actividades que emprendió, debido a su espíritu de iniciativa, su dedicación, su entrega y su sentido de la responsabilidad con el cargo o función que en la eventualidad ocupaba.

Puede recordarse en él al Carrasco que, como ministro provincial de Agricultura, Justicia e Instrucción Pública hacia 1892 y 1893, tomó la iniciativa de elaborar la primera Memoria de la cartera, y que abandonó el despacho y recorrió la provincia, y entró en contacto con la realidad de los inmigrantes y de sus hijos. Pero también, al Carrasco estadístico –que dirigió varios Censos provinciales y participó en el nacional de 1895–, al escritor prolífico, y al incansable promotor de la inmigración y defensor de los derechos de los extranjeros.⁹

Esas características, de responsabilidad y laboriosidad, Gabriel Carrasco las trasladó al seno de la Junta, en donde desplegó, durante los pocos años en que fue miembro –desde 1901, hasta su muerte en 1908–, una intensa actividad. A Gabriel Carrasco puede contárselo entre los pocos miembros que registran un alto índice de asistencia a las sesiones de la Junta, pudiéndose hablar en él de una asistencia casi perfecta, tal como ha quedado registrada en las actas de la institución. Integró las comisiones encargadas de redactar el lema y los estatutos de la Junta, presentó modelos para el diploma que se proyectaba entregar a los miembros, e integró en 1903 la comisión designada para diseñar la medalla de bronce plateado que se había resuelto acuñar en memoria de Vicente Fidel López, fallecido ese año.¹⁰ A él se debe la redacción del Proyecto para el primer Estatuto de la corporación, que fue discutido y aprobado por los miembros presentes en la sesión del 7 de diciembre de 1902.¹¹ También le correspondió integrar en 1907 la comisión que debía resolver qué hacer con los miembros que no concurrían a las sesiones: su sentido del deber lo llevó a presentar una propuesta excesivamente drástica, que sus otros colegas prefirieron atemperar.¹² Participó en

⁹ Gabriel Carrasco fue Intendente Municipal de Rosario, Convencional Constituyente, Ministro de Agricultura, Justicia e Instrucción Pública, Inspector escolar y legislador provincial en Santa Fe, responsable del Censo Santafesino de Población de 1887 y del Censo Nacional de 1895 y director de la Oficina Demográfica Argentina, además de que fue encargado de diversas comisiones y gestiones especiales. Fue autor de numerosos artículos y libros, y ha sido considerado el "precursor de los estudios estadísticos, geográficos y meteorológicos en la Argentina" (Ensinck 1963). Para la biografía de Carrasco: de Marco (h.) 1996.

¹⁰ BJHNA, III: 225, 229, 239, 242 y 246.

¹¹ BJHNA, III: 230 y 232-233.

¹² BJHNA, 1927, IV: 365-368.

los debates y discusiones en torno a cuestiones históricas que se suscitaron en la Junta a raíz de las lecturas que practicaban sus miembros o conferencistas invitados¹³, e hizo entrega para la biblioteca de la Junta de diversas publicaciones de su autoría, así como de los sucesivos números del *Boletín Demográfico Argentino* –que dirigía desde 1899- a medida que estos iban apareciendo.¹⁴

Se destacó, además, como uno de los más asiduos conferencistas de la Junta durante la primera década del siglo XX, ocupándose principalmente en sus disertaciones de los temas que constituían el núcleo de sus intereses: la demografía histórica y la estadística aplicadas a la realidad argentina, temas que a su muerte no encontrarían continuadores entre los demás miembros de la institución (Ravina 1995a: 46 y b: 80). El responsable de varios censos, autor de las *Descripciones geográficas y estadísticas de la provincia de Santa Fe* y Director de la Oficina Demográfica Argentina, aprovechó su sitial de la Junta para dar a conocer datos demográficos de los últimos años, y para exponer sobre movimientos y crecimiento de la población, natalidad, mortalidad, inmigración, censo electoral, tasas de alfabetismo, la Argentina como nación macrocéfala –definición cuya exactitud negaría-, y el progreso demográfico de su ciudad natal, Rosario – de esa progresista Rosario con la que se sentía consustanciado y de la que escribió los *Anales*, a partir de los apuntes y estudios previos de su padre Eudoro¹⁵. Preocupado por despejar errores y hacer luz con los números y cifras a la vista, en una de las sesiones presentó un cuadro estadístico con el que pretendía terminar con la creencia generalizada según la cual la población de Argentina habría progresado en muy pequeña medida en comparación con la de los Estados Unidos. También hizo consideraciones sobre el rápido incremento de la población en las provincias del Litoral, brindó datos sobre el comercio en América Latina, y leyó en 1907 párrafos de un trabajo en el que estudiaba el adelanto material de

¹³ BJHNA, III: 241, y IV: 330-331, 351 y 358-359.

¹⁴ Gabriel Carrasco hizo entrega a la biblioteca de la Junta de las obras editadas durante sus años de membresía: el Diccionario Demográfico Argentino, el libro Pro Pace Uruguay y Paraguay, los folletos El ejército argentino y Los civilizadores de la Patagonia, varios números del Boletín Demográfico, y los folletos correspondientes a tres trabajos presentados por él al Tercer Congreso Latinoamericano de Montevideo: El valor monetario de la higiene pública El crecimiento de la población de la República Argentina, 1895-1906 y Los progresos demográficos y sanitarios del Rosario de Santa Fe, 1887-1906, BJHNA, III: 227, 231, 251, 272 y 278, y IV: 345-346.

¹⁵ Los Anales, tal como los concibió Eudoro, responden a una historia de acontecimientos, con mínima intervención del historiador. Gabriel, apegado a los estudios estadísticos y geográficos, introdujo, por su parte, la relación entre historia y espacio, desde una perspectiva próxima al determinismo geográfico. La obra revela la convicción en el destino manifiesto de Rosario, que hacia fines del siglo XIX la conducía a convertirse en una gran urbe (Carrasco1897).

veinte naciones de América Latina y se ocupaba en particular del desarrollo comparativo que experimentaba la Argentina en cuanto a ferrocarriles. Este fue su último trabajo leído en la Junta, ya que el año siguiente sobrevino su fallecimiento. Entre los trabajos de índole histórica, leyó un capítulo titulado *Los reyes en América en el siglo XIX*, correspondiente a una obra que tenía en preparación sobre América en general.¹⁶

Deben consignarse, además, algunas iniciativas promovidas por Gabriel Carrasco como miembro de la Junta, entre ellas, la de elevar en Buenos Aires un monumento dedicado a la fundación de la ciudad y a Juan de Garay. Esta propuesta debe vincularse con la posición ideológica e historiográfica de Carrasco, cuya pertenencia al sector católico y conservador santafesino lo llevaba a reivindicar el período de la dominación española en América y a exaltar la misión evangelizadora y civilizadora cumplida por España durante la conquista (Carrasco 1891: 358-361). Por otra parte, no era la primera vez que Carrasco se manifestaba sobre la necesidad de honrar la memoria de Garay. Ya lo había hecho como convencional constituyente santafesino en 1890, momento en que había lamentado que no existiera aún en la ciudad de Santa Fe un monumento a su fundador (Senado de Santa Fe 1975: 137-138). Retomó la idea en 1904, instando a la Junta de Historia y Numismática Americana a convocar a un concurso artístico para la realización del monumento.¹⁷ Con tenacidad retornó sobre el tema una y otra vez en sucesivas sesiones, pero cada vez que parecía que se tomaba alguna resolución al respecto, ésta luego era reconsiderada o postergada. La propuesta de Carrasco fue ampliada por la sugerencia de otros miembros de la Junta, de modo que se recordara a todos los que habían participado en la fundación de la ciudad. No faltaron las objeciones a la propuesta y la *cuestión nacional* en boga fue planteada por quienes entendían que ante el cosmopolitismo imperante en la Argentina de principios del siglo XX se hacía imperioso elevar primero estatuas a los héroes patrios en quienes poder cimentar la nacionalidad.¹⁸ En 1906 Carrasco redactó un folleto, que fue impreso por la Junta, con las bases para el concurso.¹⁹ Pero nuevamente el asunto se estancó, y Carrasco falleció sin ver concretado su proyecto. La estatua de Garay finalmente sería emplazada en Buenos Aires en el año 1915.

¹⁶ BJHNA, III: 244, 248-249, 258 y 280, y IV: 327, 351-352, 365,369 y 372.

¹⁷ BJHNA, III: 255.

¹⁸ BJHNA, III: 263, 265 y 268-271. Para ahondar en la cuestión nacional y en las tensiones entre nacionalistas y cosmopolitas (Bertoni 2001).

Como se ha indicado, se trataba de una época de preocupación por la definición de la identidad nacional, y los comienzos del siglo XX vieron surgir diversos proyectos que, como éste, procuraban fijar para la patria un panteón de héroes o definir sus emblemas y sus símbolos. Estanislao Zeballos había publicado en 1900 en la *Revista de Derecho, Historia y Letras* un artículo sobre el escudo nacional, a fin de aclarar sus verdaderos atributos y hacer luz sobre las alteraciones de las que a menudo era objeto (Zeballos 1900). Por su parte, Gabriel Carrasco elaboró y leyó en la Junta un trabajo con el que quería contribuir a la *solución científica* del problema del color de la bandera argentina (Carrasco 1907). Llegaba Carrasco "...a la conclusión de que el color de la bandera debe ser el azul, no el azul celeste ni el celeste", y para determinar cuál era materialmente el matiz verdadero proponía crear "...un azul que se llame argentino", tomado de la raya F del espectro solar –por corresponder según la opinión de un químico consultado al color del firmamento-. Ante su propuesta, otros miembros de la Junta aconsejaron prudencia y la necesidad de un mayor asesoramiento, y dado que el tema no revestía urgencia y podía dar lugar a un juicio precipitado se decidió dejarlo en suspenso, y ya no se volvió sobre él.²⁰

Al iniciarse las sesiones de la Junta en mayo de 1908, tras el receso anual, Carrasco ya no volvería a incorporarse. Siempre cumplidor, en las Actas de la primera sesión del año se dio cuenta de una nota en la que disculpaba su inasistencia por una enfermedad que lo mantenía postrado. Todavía enviaba, como homenaje a la Junta, su *Código de Policía* que acababa de publicar y un peso para los ordenanzas del Archivo. Sus colegas, conmovidos, resolvieron que dos de ellos, en representación, le hicieran ese mismo día una visita en nombre de la Junta.²¹ Dos sesiones más tarde, el presidente de la Junta Enrique Peña recordaba el reciente fallecimiento de Carrasco y todos los presentes se ponían de pie para rendirle homenaje, además de mandar acuñar una medalla en su memoria, tal como ya se venía acostumbrando hacer con los miembros fallecidos.²²

El último servicio de Gabriel Carrasco a la Junta llegaría al año siguiente, de mano de su esposa Isabel, con el envío de treinta y cinco libros y folletos de su autoría para la biblioteca de la institución.²³

¹⁹ BJHNA, IV: 332-333, 336, 342 y 347, y (Carrasco 1906)

²⁰ BJHNA, IV: 355, 357 y 360-361.

²¹ BJHNA, IV: 372-373.

²² BJHNA, IV: 376.

²³ BJHNA, 1928, V: 240.

Estanislao Zeballos: erudición, contactos políticos y redes intelectuales

Gabriel Carrasco había nacido en 1854, apenas dos años después de la declaratoria de Rosario como ciudad. Ese mismo año había nacido otro rosarino notable, que también figuraría como miembro de número de la Junta desde 1901. Se trata de Estanislao Zeballos (1854-1923), hombre polifacético, que tantas actividades y cargos desempeñó a lo largo de su vida que llegó a ser denominado – inclusive, en tono de crítica- *hombre-orquesta*.²⁴

Si algún rasgo hay que destacar de su producción escrita de carácter histórico, resulta útil apelar a una frase que pronunció Emilio Coni en la Junta. Coni ingresaba, precisamente, para ocupar el sitial dejado vacío por Zeballos a su muerte, y debió referirse a él en su conferencia de incorporación. Según sus palabras: "*Cuando se escriba la historia argentina de la segunda mitad del siglo XIX, será necesario acudir a los escritos de Zeballos para describir y juzgar dos acontecimientos de incalculable importancia, acaecidos en ese período de nuestro desarrollo histórico. Me refiero a la Conquista del Desierto y al nacimiento de la colonización en Santa Fe*".²⁵

Tal como lo percibía Emilio Coni ya en 1927, las obras de Zeballos que han resultado más exitosas desde el punto de vista de la recepción, que han sido reeditadas varias veces y citadas profusamente por la historiografía posterior, son las que se refieren a aquellos dos procesos fundamentales: *La conquista de quince mil leguas*, *Viaje al país de los araucanos*, *Callvucurá y la dinastía de los piedra*, y *La región del trigo* (Zeballos 1954, 1958, 1960 y 1984). Esta última, en particular, resulta imprescindible a la hora de evaluar el proceso de inmigración y de colonización de la campaña santafesina. Pero el legado cultural de Zeballos, excede en mucho a esas obras más conocidas.

²⁴ Estanislao Zeballos fue Diputado Provincial de Buenos Aires, Diputado Nacional por varios períodos, Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Director de Correos y Telégrafos, Embajador argentino en Washington, Convencional Constituyente y miembro del Tribunal Internacional de La Haya. Además, fue profesor, decano y rector universitario, periodista, escritor, historiador, lingüista, bibliófilo y bibliógrafo, siendo el autor de gran cantidad de ensayos, artículos y libros sobre una variedad de temas que iban desde el Derecho y la Literatura, hasta la Pedagogía y la cuestión militar, pasando por las Ciencias Naturales, la Agricultura, la Economía, la Historia, la Etnografía y la Geografía. Fundó la Sociedad de Estímulo Científico, convertida luego en Sociedad Científica Argentina, el Instituto Geográfico Argentino y el Instituto Popular de Conferencias, y a él se debió el proyecto de fundación del Museo de Ciencias Naturales (Melo 1961, González Arrili 1970 y Etchepareborda 1973).

²⁵ BJHNA, IV: 201-202.

Ahora bien, si con pocos trazos se quiere ilustrar el paso de Zeballos por la Junta de Historia y Numismática Americana, puede hablarse de *erudición*, de *contactos políticos* y de *redes intelectuales*. Hay que convenir en que la asistencia de Zeballos a las sesiones de la Junta no era asidua. Por el contrario, su nombre raramente figura en las Actas entre el listado de los presentes. Cuando surgió en el seno de la institución la discusión sobre qué hacer con aquellos miembros que faltaban repetidamente a las sesiones, Zeballos se vio en el deber de pedir excusas, justificando sus inasistencias en problemas de salud.²⁶

Las esporádicas presencias de Zeballos, sin embargo, quedaron registradas en las actas a través de sus intervenciones y participación en los debates, dada su personalidad acostumbrada a no pasar desapercibida. Así, por ejemplo, en julio de 1904, aprovechó su primera asistencia a una sesión de la Junta desde que ésta se organizara tres años antes, para hacer gala de su erudición y de su conocido gusto bibliófilo –ese gusto bibliófilo que periódicamente ponía de manifiesto en la sección *Analecta* de la *Revista de Derecho, Historia y Letras*–, dando a conocer un libro raro publicado en Londres en 1831 por un tal Julius Redivivimus –al parecer, el seudónimo de un ingeniero de ferrocarriles- titulado *Sketch of Tucuman*. Según explicó Zeballos, se trataba de "...una verdadera joya en cuanto a su estilo, de puro corte byroniano" en el que el autor refería un viaje de Buenos Aires a Tucumán, "...con una crítica tan justa de las costumbres y con tan minuciosos y exactos detalles sobre los objetos, que llama sobremanera la atención". Prometió Zeballos que cuando tuviera terminado un estudio bibliográfico que estaba preparando sobre el libro lo sometería a la Junta, y aprovechó la misma sesión para comentar que en Londres había conseguido unas pastorales del arzobispo San Alberto, salidas de la imprenta de Niños Expósitos, en perfecto estado de conservación.²⁷ En otra oportunidad, Zeballos comentó que en un volumen de copias sacadas del Archivo de Sevilla había encontrado una de las cartas de Irala que se consideraban perdidas, y aprovechó entonces para explicar a los demás miembros presentes el orden en el que habían sido escritas las cuatro cartas conocidas, siendo la cuarta la que él daba a conocer. A raíz de esta intervención, se decidió solicitarle a Zeballos que preparara un trabajo sobre Irala para ser publicado en la biblioteca de la Junta.²⁸ Cumplido el trabajo, Zeballos publicó en la *Revista de Derecho, Historia y Letras* su estudio y envió los originales del mismo a la Junta para su archivo.²⁹

²⁶ BJHNA, V: 198 y 200.

²⁷ BJHNA, III: 243-244.

²⁸ BJHNA, III: 258.

²⁹ BJHNA, III: 272.

En otra de sus esporádicas apariciones, en noviembre de 1909, Zeballos dio noticia de una "...*gran obra*" que tenía en preparación y que se compondría de "...*diez gruesos volúmenes*". Se trataba de su proyectada *Historia General del Río de la Plata*, que nunca llegó a concretar, y para la cual había reunido una valiosa documentación, en especial relativa a la Guerra del Paraguay, la que iba a constituir uno de los episodios más culminantes de la obra.

Es conocida la afición de Estanislao Zeballos por los estudios arqueológicos y etnográficos, que lo habían llevado a promover excavaciones, a coleccionar piezas arqueológicas y a aprender la lengua araucana. Por ello, a diferencia de otras historias argentinas, que prácticamente desconocían los antecedentes de la América prehispánica, la que Zeballos planeaba elaborar comenzaría por el estudio del hombre fósil para establecer su origen, y se ocuparía de los indios de América del Sur y, en particular, de los del Río de la Plata, para recién después referirse al descubrimiento, conquista y colonización.³⁰

Se ha indicado que Zeballos frecuentó poco las sesiones de la Junta. Ahora bien, presente o no en las reuniones, Zeballos asumió la defensa de los intereses de la Corporación, y valiéndose de los cargos públicos que desempeñaba procuró ejercer su influencia para procurarle beneficios. Así, por ejemplo, siendo Ministro de Relaciones Exteriores en 1907, prometió interceder ante el Ministro de Justicia e Instrucción Pública a fin de que se restableciera en el presupuesto la partida para la Junta, que ese año había sido suprimida.³¹

También hizo conocer a la Junta en 1907 su proyecto de hacer construir un palacio para albergar a las diversas sociedades científicas de Buenos Aires, en el cual cada una tendría local propio; cinco sociedades ya habían adherido a la idea y se proponía a la Junta que hiciera otro tanto.³²

Intervino asimismo Zeballos para que la Junta recibiera por parte del gobierno una partida como contribución a la publicación del *Lazarillo de ciegos caminantes* de Concolorcorvo y de la *Guía de Forasteros* de José Joaquín de Araujo. En mayo de 1908 Zeballos ocupaba interinamente la cartera de Justicia e Instrucción Pública, y gracias a su gestión pudo remitir a la Junta el decreto del Poder Ejecutivo en el que se concedía la suma. Pronto, sin embargo, una crisis

³⁰ BJHNA, V: 212.

³¹ BJHNA, IV: 366.

³² BJHNA, IV: 354.

de gabinete alejó a Zeballos de los dos ministerios que ocupaba, y al no concretarse la contribución decretada la Junta se vio en la necesidad de hacer frente a los costos de la publicación con sus propios fondos.³³

Además de las vinculaciones políticas, Zeballos pudo ofrecer a los otros miembros de la Junta un ámbito singular de intercambio intelectual. Fue el mismo Zeballos el que invitó a sus colegas de la Junta a publicar en la afamada *Revista de Derecho, Historia y Letras* que había fundado en 1898, y ya desde la primera sesión registrada en las Actas de la Junta, de agosto de 1901, se la menciona, junto con la *Revista Nacional* y los *Anales del Ateneo*, como las tres revistas en las que, por entonces, los miembros de la Junta tenían abiertas las puertas para publicar sus trabajos.³⁴ La *Revista de Derecho, Historia y Letras*, además, era consultada y tenida como referente por los estudiosos que integraban la Junta, que a veces hacían mención de los artículos aparecidos en ella.³⁵

Zeballos, a través de su revista, cumplió así una función de nexo entre la institución y las redes de intelectuales que en ella se daban cita, y contribuyó a ampliar la esfera de influencia de la Junta al difundir la producción de quienes la componían. Por un lado, la numismática encontró un lugar en la revista, que publicó artículos sobre la materia de los miembros de la Junta Alejandro Rosa, Enrique Peña y José Marcó del Pont.³⁶ Por otro lado, participaron en la revista de Zeballos con diversos artículos de carácter histórico, jurídico, científico o literario, un nutrido grupo de intelectuales que eran contemporáneamente a su colaboración —o, en algunos casos, llegarían a ser un tiempo después— miembros de la Junta.³⁷

³³ BJHNA, IV: 373 y 384-385.

³⁴ BJHNA, III: 212, (Ravina1995a: 34)

³⁵ BJHNA, IV: 324.

³⁶ Revista de Derecho, Historia y Letras (X):409-424 y 505-512, (L): 360-378, y (LXVIII): 200-203.

³⁷ Así lo hicieron el miembro correspondiente por Santa Fe Juan Álvarez, Juan Bautista Ambrosetti, Pedro N. Arata, Lucas Ayarragaray, Juan Beverina, José Juan Biedma, el sacerdote franciscano y correspondiente por Córdoba Zenón Bustos, José Luis Cantilo, Arturo Capdevila, Aníbal Cardoso, Carlos Correa Luna, Adolfo Decoud, Antonio Dellepiane, Clemente Fregeiro, Juan Agustín García, José Ignacio Garmendia, el correspondiente por Córdoba Martín Gil, Joaquín V. González, Juan Esteban Guastavino, Carlos Ibarguren, Martiniano Leguizamón, Roberto Lehman-Nitsche, Ricardo Levene, Manuel Florencio Mantilla, Bartolomé Mitre, Manuel Augusto Montes de Oca, Francisco P. Moreno, Pastor Obligado, el correspondiente por Tucumán Ernesto Padilla, Alberto Palomeque, David Peña, Enrique Peña, Roberto Piñero, Juan A. Pradere, Ernesto y Vicente Quesada, el correspondiente por Catamarca Adán Quiroga, José María Ramos Mejía, Rodolfo Rivarola, Gregorio Rodríguez, Ricardo Rojas, Enrique Ruiz Guiñazú, el correspondiente por Entre Ríos Martín Ruiz Moreno, Adolfo Saldías, Luis María Torres y Carlos M. Urien

Colaboraron asimismo en la revista, algunos estudiosos que se incorporarían a la Junta años más tarde, luego de la muerte de Zeballos y de la desaparición de aquella³⁸, contándose entre ellos a Emilio A. Coni, quien fue designado precisamente para ocupar el sitio que había quedado vacío.³⁹ También en la sección de Obituarios, se incluyeron recordatorios con motivo del fallecimiento de miembros de la Junta. Pero además, se publicaron en vida, las biografías de algunos intelectuales que eran, o serían más tarde, miembros de la Junta.⁴⁰

En definitiva, cuando se revisan los índices de la *Revista de Derecho, Historia y Letras*⁴¹, se puede apreciar que la mayoría de los miembros de la Junta de Historia y Numismática Americana se dieron cita en esta publicación, que se presenta entonces como un ámbito por excelencia de interacción historiográfica informal entre quienes compartían al mismo tiempo relaciones formales e institucionalizadas al interior de la Junta.

Zeballos falleció de la misma manera intensa en que había vivido. Se encontraba en Inglaterra, a donde había viajado para pronunciar una conferencia, cuando le sobrevino la muerte. Con su muerte, desaparecía uno de los argentinos más completos de su tiempo: legislador, periodista, profesor, abogado, novelista, antropólogo, ingeniero, cartógrafo, lingüista e internacionalista. Su memoria, como miembro de la Junta de Historia y Numismática Americana, también quedó consagrada en una medalla.

³⁸ Dardo Corvalán Mendilaharsu, Leopoldo Lugones, Leopoldo Melo, Antonio Sagarna, Benjamín Villegas Basavilbaso, el correspondiente por Salta Joaquín Castellanos, los correspondientes por Santa Fe Manuel M. Cervera, Calixto Lassaga, Julio Marc y Federico J. Zeballos, el correspondiente por Catamarca Guillermo Correa, el correspondiente por Entre Ríos Juan Antonio González Calderón, el correspondiente por Mendoza Ataliva Herrera y los correspondientes por Córdoba Enrique Martínez Paz, Raúl Orgaz y Francisco V. Silva.

³⁹ Emilio A. Coni fue designado miembro de la Junta en 1926 e incorporado al año siguiente y su conferencia de incorporación versó sobre el político e intelectual fallecido, bajo el título: "Dos aspectos de Estanislao S. Zeballos: el historiador y el economista". BJHNA, IV: 201-211.

⁴⁰ Estanislao Zeballos, responde al modelo del historiador erudito, sabio, crítico, que a través de la Revista de Derecho, Historia y Letras cumple un rol similar al desempeñado por Gabriel Monod en Francia a través de la publicación de necrologías de historiadores en la *Revue Historique*, ya que también Zeballos utiliza su revista para publicar biografías y notas necrológicas de estudiosos de la época (varios pertenecientes a la Junta de Historia y Numismática Americana) con lo que contribuye a definir un perfil y trazar el modelo del historiador ideal (Dumoulin 2003: 150-162).

⁴¹ Revista de Derecho, Historia y Letras, Tomos I al LXXVI, Buenos Aires, 1898-1923.

David Peña: revisión histórica y sociabilidades culturales

David Peña (1862-1930), también rosarino, tuvo sus años de mayor compromiso político en Santa Fe durante la segunda mitad de la década de 1880 –allí fue el secretario del gobernador José Gálvez y el fundador del periódico oficialista *Nueva Época*-, y sus años de consagración como escritor e historiador en Buenos Aires. Para sintetizar su labor en el seno de la Junta de Historia y Numismática Americana puede hablarse de *revisión histórica* y de *sociabilidades culturales*.

Su pertenencia a la institución como miembro de número data de 1906. Egresado y profesor de la Universidad de Buenos Aires, su incorporación a la Junta en 1906 se vio envuelta en una polémica, debido al libro que había publicado ese mismo año acerca de Facundo Quiroga, sobre la base de las conferencias dictadas por él tres años antes en la Facultad de Filosofía y Letras (Peña 1906). En ese libro, Peña se animaba a contradecir a Domingo Faustino Sarmiento, haciendo la reivindicación del caudillo riojano. Debido a ello, al tratarse su incorporación, José Juan Biedma presentó su renuncia, y otros miembros, sin llegar a tales extremos, dejaron sentado que si aceptaban a Peña no era debido a su autoría sobre el libro.

Según el correntino de adscripción liberal Manuel Florencio Mantilla (Quiñónez 2003), por ejemplo, el mismo encerraba "...apreciaciones y citas erróneas" y estaba escrito "...con un criterio completamente equivocado". Inclusive fue necesario que la corporación ratificara unánimemente que para la designación de Peña no se había tenido en cuenta la controvertida obra y, para no dejar lugar a dudas sobre la negativa de algunos miembros de la Junta a aceptar la versión de Peña, Carlos Urien leyó algunos capítulos de un libro que estaba preparando con el objetivo de refutarla.⁴² Con todo y a pesar de las críticas, el posicionamiento revisionista⁴³ de Peña con respecto a la figura del caudillo contribuyó a darle notoriedad, y el año de 1906 debe considerarse como clave para su proyección pública a nivel nacional. Ese mismo año y tiempo antes de su incorporación a la Junta, la prestigiosa *Revista de Derecho, Historia y Letras* había publicado

⁴² BJHNA, IV: 329-330, 332 y 346.

⁴³ Nora Pagano incluye a David Peña entre los posibles revisionistas anteriores al Revisionismo Histórico. Esos tempranos revisionistas, aunque plantearon la mayoría de los tópicos que luego serían retomados y desarrollados por el revisionismo propiamente dicho, no supusieron una ruptura con la tradición liberal (Devoto y Pagano 2009: 203-204).

un avance de su *Juan Facundo Quiroga*, acompañado de unas elogiosas apuntes biográficas sobre Peña elaboradas por el propio Zeballos. Aún cuando éste no abría juicio sobre el trabajo en sí, le reconocía a Peña el mérito de romper "...el silencio y la inacción reinantes en materia de historia nacional", la que hasta el momento se mantenía "...paralizada" y "...cristalizada" en las obras de Mitre y López.⁴⁴

La incorporación de Peña a la Junta, por otra parte, resulta un indicativo de que la corporación no era del todo ajena a la renovación que –impulsada sobre todo desde espacios provinciales- se estaba gestando en el campo historiográfico argentino ya desde fines del siglo XIX, y que se orientaba a revisar la visión hegemónica que sobre la época de las guerras civiles y sobre los caudillos había construido e impuesto la tradición liberal. Al respecto cabe advertir que unos años antes que Peña había ingresado a la Junta, como miembro correspondiente por Santa Fe, Ramón Lassaga, quien puede ser considerado un precursor en este primer revisionismo a través de su *Historia de López* –obra de carácter reivindicatorio publicada en 1881 (Micheletti 2010)⁴⁵-, y quien es tratado con mayor detalle más adelante.

Con el correr de los años, otros exponentes de estas ideas reivindicatorias de los caudillos locales también ser irían incorporando a la Junta, y entre ellos se puede mencionar a Bernardo Frías, a Martín Ruiz Moreno, y a Benigno Tejeiro Martínez.⁴⁶ Inclusive Adolfo Saldías, el autor de la *Historia de Rosas* que tanta polémica había despertado en su momento, sería admitido en la Junta en 1911, ya sobre el final de su vida. Hay que aclarar que estos autores no rompían con la escuela mitrista, de la que se consideraban herederos, pero sí introducían nuevas perspectivas a la luz de documentación hasta entonces no consultada y que, en muchos casos, se conservaban en archivos provinciales. La apertura de la Junta

⁴⁴ "Juan Facundo Quiroga", Revista de Derecho, Historia y Letras (XXIV): 498-513.

⁴⁵ En la reciente historia de la historiografía de Devoto y Pagano, se denomina género reivindicatorio al utilizado por algunos escritores de fines del siglo XIX –comprendido Ramón Lassaga y otros historiadores provinciales-, quienes elaboraron "...alegatos 'documentados' que con distintas modulaciones tendían a difundir o restituir la memoria de episodios o personajes injustamente invocados o ignorados en las narraciones disponibles" (Devoto y Pagano 2009: 53-60).

⁴⁶ Bernardo Frías, Martín Ruiz Moreno y Benigno Tejeiro Martínez fueron incorporados a la Junta entre 1815 y 1816 como correspondientes, el primero por Salta, y los otros dos por Entre Ríos. Estos historiadores provincianos se habían erigido en defensores, en el caso de Frías, de la figura de Martín de Güemes, y en el caso de Ruiz Moreno y de Tejeiro Martínez, de Francisco Ramírez. Además, Tejeiro Martínez también había reivindicado a Artigas, lo que significaba una innovación para la época.

—o al menos de un sector de sus miembros— hacia estas nuevas miradas y el reconocimiento hacia la obra historiográfica de Peña se volvió a poner de manifiesto cuando al proyectarse en 1918 una historia integral argentina —no concretada por entonces— se propuso encargársele a él el volumen dedicado al espinoso tema de *unitarios y federales*.⁴⁷

De todos modos, al pronunciar su conferencia de incorporación, el 25 de octubre de 1906, David Peña prefirió alejarse del tema de su reciente y polémica obra, que había causado resquemores en el seno de la Junta, y leyó el primer capítulo de un libro que tenía en preparación, relativo a *La Real Audiencia Pretorial y la Primera Junta del Gobierno Patrio*.⁴⁸

Puede advertirse, sin embargo, que los personajes controvertidos de la historia parecían constituir la predilección de David Peña. Aficionado al teatro y cultor del género dramático, también escribió, en forma de drama histórico, sobre Facundo, Liniers, Alvear y Dorrego. En 1909, Peña solicitó autorización para leer en la Junta su *Dorrego*, ya que, como él mismo admitía, se trataba de un "...tema delicado, en el que acaso pueda haber alguna pasión, por lo que recurre a este tribunal severo y tranquilo". Es decir, Peña apelaba a la ayuda, a la colaboración, de sus colegas de la Junta. Realizada la lectura, el autor recibió felicitaciones por su obra, aunque le fueron observadas algunas expresiones criollas "...poco cultas" que podían producir "...mal efecto" en el auditorio, una crítica que prometió tener en cuenta.⁴⁹

No era la primera vez que David Peña solicitaba la colaboración de los otros miembros de la Junta para los trabajos que tenía entre manos. Tiempo antes había revelado *confidencialmente* que estaba empeñado en elaborar un *Diccionario bibliográfico razonado de la República Argentina*, y había sometido el proyecto de su obra a la consideración de los miembros de la Junta, consultándolos sobre varias cuestiones puntuales, lo que es demostrativo del valor que otorgaba Peña a los comentarios y sugerencias de los miembros en tanto opinión calificada y legitimada por la pertenencia común a una institución de

⁴⁷ La propuesta, de Clemente Fregeiro, no logró concretarse por entonces y habría que esperar casi dos décadas hasta la aparición de la Historia de la Nación Argentina, dirigida por Ricardo Levene. Es posible que el rechazo al proyecto de Fregeiro haya tenido algo que ver con los capítulos que se proponía encargar a David Peña y a Ernesto Quesada (a éste se le asignaba el capítulo sobre el período de Rosas) BJHNA, 1930, VII: 412-413 y 425.

⁴⁸ BJHNA, IV: 336.

⁴⁹ BJHNA, V: 198 y 200-201.

prestigio; esa confianza en el criterio de sus colegas, por otra parte, le fue retribuida con el apoyo que se le otorgó a su empresa.⁵⁰

Fueron varios los trabajos e investigaciones que David Peña dio a conocer en la Junta. En ella, esbozó a grandes rasgos el plan de su trabajo sobre *La poesía en la historia*, se refirió en dos oportunidades a la personalidad de San Martín, presentando un proyecto de ley que proponía difundir la vida del héroe por medio del cinematógrafo, y también leyó un trabajo titulado *De Caseros al 11 de Septiembre* y la Introducción de su *Historia de las leyes de la Nación Argentina* mientras la estaba preparando.⁵¹

En lo que respecta a sus aportes a la Junta, en la etapa de organización institucional, fue Peña quien propuso que la Secretaría hiciera una memoria anual al finalizar el año.⁵² Y si bien su asistencia no era del todo regular, ya que tuvo períodos de ausencia, su presencia fue bastante frecuente, lo mismo que su participación y su preocupación por definir los rasgos institucionales. En 1910, a raíz de una discusión que se entabló sobre una obra que se había recibido y que algunos miembros deseaban observar, David Peña advirtió que "*...como cuestión previa debe resolverse si la Junta puede constituirse en tribunal bibliográfico para juzgar las verdades o errores que puedan contener los libros*". Peña, por su parte, se oponía a que la Junta, como cuerpo colectivo, cumpliera ese rol.⁵³ Era esta una cuestión, en realidad, que se venía planteando desde los comienzos de la institución, y siempre había primado la opinión –compartida por Peña– acerca de que la Junta no debía constituirse en tribunal de verdad histórica.

También se interesó David Peña por impulsar el plan de publicaciones que llevaba adelante la Junta. El mismo día de su incorporación, y desconociendo que su propuesta ya había sido considerada y desestimada en sesiones anteriores, sugirió que la Junta se encargase de reeditar las arengas de Mariano Moreno.⁵⁴ Años después, propuso la publicación de una recopilación de cartas del Deán Funes a su hermano Ambrosio que poseía, y que ofreció a tal efecto, y también

⁵⁰ BJHNA, IV: 341-342 y 344.

⁵¹ BJHNA, 1929, VI: 297, 300 y 315, y Boletín de la Academia Nacional de la Historia (BANH), 1945, XVIII: 354 y 360.

⁵² BJHNA, IV: 345.

⁵³ BJHNA, V: 241.

⁵⁴ BJHNA, IV: 336-337.

aconsejó la publicación de los escritos de Juan María Gutiérrez.⁵⁵ Y cuando fue nombrado, en 1909, Secretario de la Comisión Nacional del Centenario, procuró que el gobierno diera participación y recursos a la Junta, y sugirió a ésta que recomendara trabajos para ser publicados por la Comisión. Retomó en esto las gestiones que había iniciado Gabriel Carrasco, como Secretario de la primera Comisión del Centenario designada en 1906⁵⁶, y consiguió que la Comisión se ocupase de la reimpresión de la *Gazeta de Buenos Ayres*, con el patrocinio y dirección de los trabajos por parte de la Junta.⁵⁷ Recordó también que la Comisión disponía de una suma para publicar documentos importantes existentes en los Archivos de provincias y que la Junta podía ofrecerse para llevar adelante esa obra⁵⁸, y propuso que la Junta solicitara fondos a la mencionada Comisión para costear las medallas que se emitirían con motivo de la inauguración de los monumentos a Moreno y Rivadavia.⁵⁹

Promover este tipo de contacto entre las instituciones y generar ámbitos de sociabilidad cultural, fue sin duda una materia prioritaria en la vida de David Peña. Años antes, en 1891, había fundado en Rosario la *Revista Argentina*, dedicada a la Historia, la Literatura y el Derecho, lamentablemente de breve aparición.⁶⁰ Ya en Buenos Aires, fundó la revista *Atlántida* (1911), de más largo aliento. Fue a fines de 1910, cuando David Peña pudo anunciar en la Junta la próxima aparición de esta revista y, al igual que como había hecho Zeballos, puso sus páginas a disposición de sus colegas.⁶¹ Más adelante, también ofreció el local del Ateneo Nacional fundado por él en 1913, para que los miembros de la Junta pudieran dar allí conferencias públicas.

Propuso, ya en 1917, que se formaran centros de estudios en las provincias, idea que puede ser considerada un antecedente de las Juntas Filiales, creadas

⁵⁵ BJHNA, V: 239-240 y 245.

⁵⁶ BJHNA, IV: 349.

⁵⁷ BJHNA, V: 198-200.

⁵⁸ BJHNA, V: 254-255.

⁵⁹ BJHNA, V: 241.

⁶⁰ La *Revista Argentina*, con el subtítulo: Historia Americana, Literatura, Legislación, Jurisprudencia y Administración, fue publicada por David Peña con una entrega mensual, entre junio y noviembre de 1891. Fundada en Rosario, el último número fue editado en Buenos Aires. Iniciada con auspiciosos propósitos, su existencia sin embargo fue efímera y Peña justificó su desaparición en el hecho de que se trataba de una época de "...política febril" y de "...amargas displicencias literarias en los ánimos" (Micheletti 2009).

⁶¹ BJHNA, V: 244.

más de una década más tarde –una de ellas, precisamente en Rosario, la ciudad natal de Peña⁶², y consiguió que se aprobara su proyecto para que se autorizara a los miembros de la Junta a invitar a personas ajenas a la institución a presenciar las conferencias. Es decir, Peña buscaba propiciar una expansión y apertura de la Junta y un mayor servicio a la comunidad, como se puso de manifiesto cuando cuestionó "*...que la producción de la Junta es muy limitada, que su acción no se hace sentir en el exterior*", situación que a su entender mejoraría si se obligaba por estatuto a sus miembros a presentar trabajos.⁶³

Ese empeño puesto en el desarrollo cultural de la sociedad y en crear ámbitos específicos para ello, lo había animado años antes a David Peña, a promover en la capital de Santa Fe la creación de una biblioteca popular, un proyecto que había logrado llevar adelante durante algún tiempo con ciertos altibajos pero que había concluido en el fracaso.⁶⁴ Como miembro de la Junta de Historia y Numismática Americana propuso una iniciativa similar, pero esta vez de alcance nacional, consistente en la formación de una Biblioteca Popular Argentina. Su móvil al proponerlo era nacionalista, ya que a su juicio la Biblioteca Nacional existente no hacía honor a su nombre porque la mayor parte de las obras que contenía eran de autores extranjeros, sobre todo, franceses. Para Peña hacía falta una Biblioteca Argentina "*...de verdad*".⁶⁵ Con esta preocupación por lo *nacional*, Peña volvía a poner de manifiesto los temores que le suscitaba una posible invasión cultural extranjera –producto de la inmigración masiva-, y que había expresado hacía ya años –bien que también con móviles políticos-, como Convencional Constituyente santafesino en 1890, en una Convención que se había hecho famosa por quitarle el derecho electoral a los extranjeros en las elecciones comunales (Senado de Santa Fe, 1975: 142-143).⁶⁶

David Peña se interesó, asimismo, por impulsar el contacto de la Junta con instituciones análogas existentes en otros países de América, y apenas incorporado resaltó la conveniencia de mantener relaciones interinstitucionales –y no

⁶² BJHNA, VII: 405.

⁶³ BJHNA, V: 254.

⁶⁴ Nueva Época, Santa Fe, 13 de junio y 18 de agosto de 1886, y 15 y 19 de julio, 13 de agosto, y 24 y 30 de diciembre de 1892.

⁶⁵ BJHNA, IV: 344.

⁶⁶ La reforma constitucional de 1890, que privó a los extranjeros del derecho electoral en las elecciones comunales, despertó fuerte rechazo entre los inmigrantes, fue duramente combatida por los sectores políticos opositores al gobierno galvista, y debió ser dejada sin efecto con una nueva reforma constitucional en 1900 (Micheletti 2002).

tan sólo miembros correspondientes en el exterior-, especialmente con entidades de Brasil, Chile y Colombia.⁶⁷

La proyección americana se desprendía del mismo nombre de la Junta. Pero además, la apertura cultural hacia el resto de América era una preocupación que David Peña abrigaba desde hacía tiempo. Ya al fundar en 1891 la *Revista Argentina*, había manifestado su propósito de incentivar ese tipo de vínculos, al comprobar con preocupación que: "*De América somos una parte, y sin embargo, vivimos afuera del continente.*"⁶⁸ En aquella oportunidad, su objetivo se había visto trunco por la efímera vida de la revista. En el caso de la Junta de Historia y Numismática Americana, los contactos con otras instituciones similares del resto de América se fueron entablando, si bien de un modo bastante paulatino.

David Peña falleció en 1930, y dos años después Octavio Amadeo le dedicó su conferencia de incorporación a la Junta. Amadeo recordó en él al "...abogado de los grandes procesados de la historia" y evaluó, con la perspectiva del tiempo transcurrido, el significado de su obra, diciendo: "*Su Quiroga fue un golpe de piqueta a lo consagrado, a lo que parecía intangible, al magister dixit. [...] Peña cometió esa irreverencia patriótica; proclamó el libre examen, exigió la revisión de muchos fallos. Fue una novedad simpática. Hoy ya no se discute esa revisión; está decretada por todos.*"⁶⁹

Ramón Lassaga: santafesinismo y reivindicación provincial

El santafesino Ramón Lassaga (1858-1921) (Pistone de Dagatti 1965, Pérez Martín 1965: 63-67), hacia principios del siglo XX, era reconocido como la figura máxima de la historiografía provincial. Como queda dicho, también él era un revisor de la etapa de los caudillos, guiado por el objetivo de reivindicar el rol cumplido por Santa Fe y por sus hombres en la construcción de la Nación Argentina.

Su *Historia de López*, de 1881, lo había consagrado como biógrafo de Estanislao López siendo todavía muy joven, y en años siguientes había continuado desempeñando una muy importante labor como promotor de variadas empresas cultu-

⁶⁷ BJHNA, IV: 338-339.

⁶⁸ Prospecto, *Revista Argentina*, Rosario, junio de 1891 (1): 4.

⁶⁹ BJHNA, 1936, VIII: 220.

rales. Había escrito las *Tradiciones y recuerdos históricos* de la antigua Santa Fe, integrado diversas comisiones, y pronunciado múltiples discursos a fin de rememorar hechos y personajes del pasado local. Fue también uno de los fundadores y directores de *Vida Intelectual*, una revista dedicada a la Literatura, el Derecho, y las Ciencias que apareció en la ciudad de Santa Fe entre los años 1904 y 1906, y que de alguna manera venía a ser una humilde réplica a nivel provincial de la revista de Zeballos (Micheletti 2009). Tal vez, su característica más notable como historiador fuese su *santafesinismo*, según la expresión utilizada por su amigo Domingo G. Silva con motivo de un homenaje que se le tributara en 1914.⁷⁰ Su acendrado amor a la patria chica, parecía ser en él, el norte que lo conducía a escribir libros y artículos en cantidad prolífica. (Micheletti 2008)

En 1901, Ramón Lassaga se convirtió en el primer miembro correspondiente de la Junta de Historia y Numismática por su provincia. Hay que aclarar que durante los primeros años de vida de la Junta, fueron muy pocos los miembros correspondientes en el interior del país. Fue en la cuarta sesión registrada en las actas, en noviembre de 1901, cuando al determinarse el listado completo de los miembros de la Junta, se resolvió que aquellos que residían fuera de la Capital Federal, lo serían con la categoría de correspondientes. Cinco quedaron consignados bajo esa categoría en la totalidad del país, siendo uno de ellos Ramón Lassaga⁷¹, y pasarían años antes de que el número de miembros correspondientes experimentara un incremento de importancia.⁷² Esto es un indicador de que la obra historiográfica de Lassaga era conocida y era considerada meritoria por quienes eran referentes de la disciplina a nivel nacional.

La incorporación como miembro de la Junta, además, lo confirmaba como seguidor de la escuela historiográfica mitrista, una filiación que él mismo había asumido implícitamente en sus escritos, al ponderar a menudo la obra de Mitre⁷³, y tomarla como modelo para sus propias producciones. En este sentido, bueno es recordar que su *Historia de López*, que en torno a la biografía de un personaje clave de la historia reconstruye una época, sigue sin duda el esquema mitrista

⁷⁰ Santa Fe, Santa Fe, 1º de febrero de 1914.

⁷¹ Junto a Lassaga figuraban: el publicista Ignacio Garzón –director y organizador de la Biblioteca de Córdoba- por Córdoba, el Doctor en Leyes y en Derecho Canónico Adán Quiroga por Catamarca, y por Buenos Aires, el funcionario provincial Genserico Ramírez y el numismático y Doctor en Jurisprudencia Justo Florencio Ortiz. BJHNA, III: 219.

⁷² Recién en 1915, debido a una propuesta de Martiniano Leguizamón, la cantidad de correspondientes se vio aumentada en número significativo. BJHNA, 1929, VI: 295-297.

desarrollado en la *Historia de Belgrano*. Lo mismo puede decirse de su preocupación por respaldar con documentos sus afirmaciones, que tiene como claro referente metodológico a Mitre (Micheletti 2010). Lassaga era tributario de la tradición liberal, y lo que él hizo fundamentalmente a través de su obra fue tratar de complementar, con una óptica provincial, a los grandes relatos nacionales provistos hasta ese momento desde Buenos Aires, con el propósito de reivindicar el aporte realizado por su provincia a la nación.

Pocos datos han quedado de la actuación de Ramón Lassaga como miembro de la Junta de Historia y Numismática Americana. No existe registro alguno de conferencias pronunciadas por él, y es probable que no lo haya hecho en su calidad de miembro correspondiente. En una oportunidad, su nombre ha quedado registrado en las actas de la institución. En octubre de 1908 se daba cuenta de una nota enviada por Lassaga en la que comunicaba que en el Archivo de Santa Fe existían inéditas las cartas de la Convención Nacional de 1828, y se ofrecía a copiarlas, ordenarlas e inclusive a escribir los antecedentes de esa Convención, en el caso de que la Junta creyera oportuno publicarlas. La idea fue bien recibida y se resolvió aceptar el ofrecimiento, aunque luego la publicación no se concretaría.⁷⁴ En este ofrecimiento de Lassaga se pone de manifiesto un aspecto muy importante desempeñado por él como historiador, que fue el de rescatar del olvido y dar a conocer documentos.

Aún cuando hayan quedado pocos datos de su paso por la Junta de Historia y Numismática Americana, es posible advertir el reconocimiento de carácter *nacional* a su labor historiográfica que significaba el nombramiento, el que además le facilitaría el contacto con otros productores culturales de la época.

Ramón Lassaga falleció en 1921, y al mencionarse su muerte en la Junta, Ramón Cárcano⁷⁵ –que por entonces se desempeñaba como Presidente y que

⁷³ Según Lassaga, la obra de Mitre "...en materia de historia es lo más completo e imparcial que se ha escrito hasta ahora" (Lassaga 1881:52 y 91).

⁷⁴ BJHNA, IV: 389.

⁷⁵ Vínculos de aprecio personal e intelectual unían a Cárcano con Lassaga. Este último había dedicado al primero uno de los relatos incluidos en su libro *Tradiciones y recuerdos históricos* y, en otro de sus escritos, fechado en 1909, había reconocido, en una obra de Cárcano dedicada a la figura del Gobernador de Córdoba José Javier Díaz, una sintonía de ideas que los aproximaba e identificaba como pertenecientes al grupo de historiadores interesados por rescatar personajes y hechos del pasado local de sus respectivas provincias. Archivo General de la Provincia de Santa Fe, Manuscritos de Ramón Lassaga (AGPSF-MRL), Carpeta N° 6, Legajo 7, Ese era Estanislao López!: 4. (Bosch 1996, Lassaga 1992)

representaba el nexo entre la generación de los fundadores y la de los jóvenes de más reciente incorporación (Girbal de Blacha 1995: 96) - se refirió a su personalidad, poniéndose de pie los presentes, para rendirle su homenaje.⁷⁶

A modo de cierre

Hasta aquí, una exploración a través de la personalidad y de la obra de los primeros santafesinos que ingresaron como miembros a la Junta de Historia y Numismática Americana. Tal como se ha visto, se trató de cuatro figuras caracterizadas por la notabilidad, que se destacaron en múltiples actividades, en aquella época en que aún no existía la historia profesional, que dejaron un importante legado a través de sus escritos, y que llegaron a la Junta en su primera etapa de organización institucional, para aportarle cada uno de ellos su temple y sus rasgos más característicos. Gabriel Carrasco, su tenacidad, su laboriosidad, su pasión por la demografía. Estanislao Zeballos, su gran erudición, sus vinculaciones políticas, su amplitud intelectual. David Peña, su audacia para arrojar nuevas miradas sobre el pasado y su celo incansable como promotor de ámbitos de sociabilidad cultural. Ramón Lassaga, en fin, significó la proyección de la Junta en las provincias y la presencia más *santafesina* en su seno.

En todos los casos, su pertenencia a la Junta de Historia y Numismática Americana contribuyó a afirmarlos en su rol de *historiadores*, pasando a ser considerados por la historiografía posterior como los principales referentes de la disciplina en Santa Fe, del período de *entresiglos*.⁷⁷

⁷⁶ BANH, XVIII: 364.

⁷⁷ Dicha membresía, como garantía de la cualidad de historiador, es con frecuencia remarcada por quienes se han ocupado de estudiar a este conjunto de intelectuales de la provincia, desde los enfoques más clásicos hasta los más recientes (Vg., Pistone de Dagatti 1965, Pérez Martín 1965, Bosch 1996, y Scarafía y Giletta 2009).

Bibliografía

Academia Nacional de la Historia.

1995. *La Junta de Historia y Numismática Americana y el movimiento historiográfico en la Argentina (1893-1938)*, I, Buenos Aires.

BERTONI, Lilia Ana.

2001. *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

BOSCH, Beatriz.

1996. El Litoral (Entre Ríos y Santa Fe), en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *La Junta de Historia y Numismática Americana y el movimiento historiográfico en la Argentina (1893-1938)*, II, Cap. IV: 71-90, Buenos Aires.

CARBIA, Rómulo.

1940. *Historia crítica de la historiografía argentina*, Coni, Buenos Aires.

CARRASCO, Eudoro y Gabriel.

1897. *Anales de la ciudad del Rosario de Santa Fe. Con datos generales sobre Historia Argentina, 1527-1865*, Peuser, Buenos Aires.

CARRASCO, Gabriel.

1891. La misión civilizadora de los españoles en la conquista de América, *Revista Argentina* (4): 357-366, Rosario.

1906. *Monumento a los fundadores de la ciudad de Buenos Aires. Bases para el concurso artístico*, Imprenta de Juan A. Alsina, Buenos Aires.

1907. *Los colores de la bandera argentina. Contribución para el estudio de la solución científica del problema*. Trabajo leído en la Junta de Historia y Numismática Americana en la sesión del 21 de julio de 1907. Imprenta de Juan A. Alsina, Buenos Aires.

DE MARCO (H.), Miguel.

1996. *Gabriel Carrasco*, Editorial Municipal, Rosario.

DEVOTO, Fernando y Nora PAGANO.

2009. *Historia de la historiografía argentina*, Sudamericana, Buenos Aires.

DUMOULIN, Olivier.

2003. *Le rôle social de l'historien. De la chaire au prétoire*, Albin Michel, Paris.

ENSINCK, Oscar Luis.

1963. Gabriel Carrasco, precursor de los estudios estadísticos, geográficos y meteorológicos en la Argentina, *Revista de Historia de Rosario* (4): 11-48, Rosario.

ETCHEPAREBORDA, Roberto.

1973. *Homenaje a Estanislao S. Zeballos. Su trayectoria vital y su labor historiográfica*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires.

EUJANIAN, Alejandro.

2003. El surgimiento de la crítica. En CATTARUZZA, Alejandro y Alejandro EUJANIÁN, *Políticas de la historia. Argentina 1860-1960*, Cap. 1: 17-41, Alianza, Buenos Aires.

GIRBAL DE BLACHA, Noemí.

1995. La aproximación al cambio, el dinamismo interno y la transición hacia la apertura intelectual. En ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *La Junta de Historia y Numismática Americana y el movimiento historiográfico en la Argentina (1893-1938)*, I, Cap. III: 95-121, Buenos Aires.

GONZÁLEZ ARRILI, Bernardo.

1970. Estanislao S. Zeballos, Separata de *Investigaciones y Ensayos* (6-7), Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires.

HALPERIN DONGHI, Tulio.

1980. La Historiografía: treinta años en busca de un rumbo, en FERRARI, Gustavo y Ezequiel GALLO, *La Argentina del Ochenta al Centenario*: 829-840, Sudamericana, Buenos Aires.

LASSAGA, Ramón.

1881. *Historia de López*, Imprenta de Mayo, Buenos Aires.

1992 (1895). *Tradiciones y recuerdos históricos*, Fondo Editorial de la Provincia de Santa Fe, Santa Fe.

MELO, Carlos R.

1961. Estanislao S. Zeballos (1854-1923), Separata de *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, 2da. Serie (1-2), Córdoba

MICHELETTI, María Gabriela

2002. Las constituciones santafesinas frente al extranjero. Entre la concesión de derechos y la defensa de la nacionalidad (1872-1900), *Res Gesta* (40): 115-142, Instituto de Historia, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, UCA, Rosario

2008. Ramón Lassaga y la recurrente "*historia del gaucho López*", como expresión de un intelectual comprometido con la reivindicación provincial, *Res Gesta* (46): 127-163, Instituto de Historia, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, UCA, Rosario

2009. "*Comercio de pensamientos*" entre "*soldados de la idea*". Comunicación cultural, sociabilidades intelectuales y escritura de la memoria en el Rosario y Santa Fe de entresiglos, En: BREZZO, Liliana M. y Miguel Ángel De Marco (eds.), *Historias en ciudades puerto*: 105-145, Instituto de Historia / EDUCA, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, Rosario

2010. Primeros esfuerzos historiográficos en defensa de las provincias y sus caudillos: la *Historia de López*, de Ramón Lassaga, *Revista de la Escuela de Historia* (9): 91-118, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta, Salta

PEÑA, David

1906. *Juan Facundo Quiroga. Contribución al estudio de los caudillos argentinos. Conferencias en la Facultad de Filosofía y Letras*, Coni Hermanos, Buenos Aires

PÉREZ MARTÍN, José

1965. *Itinerario de Santa Fe*, Colmegna, Santa Fe

PISTONE DE DAGATTI, Catalina

1965. Vida y obra del Dr. Ramón J. Lassaga, *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe* (32): 135-160, Santa Fe

PRADO, Gustavo

1999. Las condiciones de existencia de la historiografía decimonónica argentina,

DEVOTO, Fernando et. al., *Estudios de historiografía argentina (II)*: 35-71, Biblos, Buenos Aires

QUINÓNEZ, María Gabriela

2003. Manuel Florencio Mantilla y la historiografía decimonónica argentina. Un análisis de las relaciones entre vida política y actividad intelectual en Corrientes a fines del siglo XIX, En *IX Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia*, 2003, Córdoba (En CD)

RAVINA, Aurora

1995a. La fundación, el impulso mitrista y la definición de los rasgos institucionales. En ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *La Junta de Historia y Numismática Americana y el movimiento historiográfico en la Argentina (1893-1938)*, I, Cap. I: 23-59, Buenos Aires

1995b. Nuevos proyectos, nuevos miembros, nuevos tiempos. En ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *La Junta de Historia y Numismática Americana y el movimiento historiográfico en la Argentina (1893-1938)*, I, Cap. II: 61-93, Buenos Aires

SCARAFÍA, Inés y Carina GILETTA

2009. El pensamiento de Estanislao S. Zeballos y Gabriel Carrasco, en SUÁREZ, Teresa y Sonia TEDESCHI (comps.), *Historiografía y sociedad. Discursos, instituciones, identidades*: 127-142, UNL, Santa Fe Senado de Santa Fe 1975. *Colección de documentos para la historia de Santa Fe*, Edición en homenaje al cuarto centenario de la fundación de Santa Fe, I, Segunda parte: *Actas de las convenciones constituyentes de los años 1890 y 1900*, Imprenta Oficial, Santa Fe

ZEBALLOS, Estanislao

1958 (1878). *La conquista de quince mil leguas: estudio sobre la traslación de la frontera sur de la República al Río Negro*, Librería Hachette, Buenos Aires

1960 (1880). *Viaje al país de los araucanos*, Librería Hachette, Buenos Aires

1984 (1883). *La rejion del trigo* (sic), Hyspamérica, Madrid

1954 (1884). *Callvucurá y la dinastía de los Piedra*, Librería Hachette, Buenos Aires

1900. El escudo y los colores nacionales, *Revista de Derecho Historia y Letras* (VII), Buenos Aires.

LAS MUJERES Y LA SOCIEDAD SANTAFESINA DE COMIENZOS DEL SIGLO XX. UNA APROXIMACIÓN A PARTIR DEL DISCURSO PERIODÍSTICO

María Gabriela Pauli de García.*

Resumen

La renovación historiográfica que significó la *Escuela de los Annales* en el pasado siglo, abrió puertas a nuevos estudios, entre los que puede incluirse el interés por los temas relacionados con las mujeres y su participación en la historia. El abordaje de esta temática, implica a su vez, revisar un complejo entramado de relaciones sociales, de prácticas culturales, de valores epocales...

El presente trabajo se propone abordar el rol que la sociedad santafesina le asignó a las mujeres a través del análisis del discurso como metodología, aplicado en nuestro caso al ámbito del discurso periodístico. Esta metodología nos proporcionará además las herramientas teóricas para superar el nivel de lo meramente descriptivo y ganar profundidad en el análisis.

Palabras Claves: Discurso periodístico - Mujer e imaginario social - Representaciones sociales Sistemas de creencias

* FHCS (ex FAFODOC) de la UNL; UCSF. Email: garciapauli@arnet.com.ar

Summary

The historiographic renewal that the School of the Annals meant in the last century has opened the doors to new studies, including the interest in topics related to women and their participation in history. Addressing this issue implies, at the same time, making a revision of a complex framework of social relationships, cultural practices, epochal values...

This paper intends to address the role that Santa Fe society has assigned to women through discourse analysis as a methodology applied in this case to the field of journalistic discourse. This methodology will also provide the theoretical tools to overcome the purely descriptive level and gain depth in the analysis.

Key Words: Journalistic discourse - Women and social imaginary - Social representations - Belief systems

Introducción

La historia de las mujeres, ligada a la historia de la vida cotidiana, a la historia de "*los de abajo*", a la de la vida sexual; surge en las últimas décadas del siglo XX de la mano de la atomización del paradigma de los *Annales*; si bien pueden rastrearse trabajos que abordan estas temáticas en toda la segunda mitad del mencionado siglo. Estas nuevas prácticas historiográficas, se inscriben en la necesidad de responder a intereses y problemáticas contemporáneas.

La problemática de la mujer en la historia, y el desafío de reconstruir una historia de las mujeres, implica recuperar no sólo el rol que ellas jugaron a lo largo del tiempo, sino también hacer visible un complejo entramado de relaciones sociales, de prácticas culturales, de sistemas jurídicos y de estructuras mentales -en las que confluyen desde las creencias religiosas a la racionalidad científica- que han ido definiendo el rol de la mujer, los atributos de lo femenino y a su vez, el rol y los atributos de lo masculino. Pero también implica redescubrir las concepciones sobre la familia, sobre las relaciones humanas en toda su profundidad, sobre lo público y lo privado.

En este trabajo nos proponemos analizar la sociedad santafesina de comienzos del siglo XX, y el imaginario social en torno de la mujer y de lo femenino. Dado lo extenso de la temática, como también la excesiva cantidad de fuentes de muy diversa índole, hemos de circunscribir el trabajo al análisis del discurso periodís-

tico acerca de la mujer y su rol en la sociedad santafesina. Analizaremos ejemplares del periódico *Nueva Época*, publicado en la capital provincial, correspondientes a los últimos años del siglo XIX y primera década del siglo XX.

Desde luego, con este trabajo no pretendemos agotar la temática, sino por el contrario, introducimos en ella, conscientes de lo mucho que aún queda por estudiar. El intento se conformará desde una perspectiva que permite un análisis muy rico acerca de los imaginarios sociales y las matrices culturales, como es la que constituye el análisis del discurso.

El análisis crítico del discurso, presupone el carácter ideológico del discurso, que define relaciones de poder: control social, dominación, exclusión o silenciamiento de algunos sectores sociales. A su vez, asume que los destinatarios de la práctica discursiva no son receptores pasivos, sino que se apropian de los discursos dominantes o bien los cuestionan generando discursos alternativos.

"En las investigaciones de ACD se intenta desvelar cómo se lleva a cabo esta construcción de los acontecimiento, de las relaciones sociales, y del propio sujeto a través del discurso, y, paralelamente, se trata de revelar cuáles son las implicaciones sociales de este proceso de construcción [...] se trata de determinar qué papel juegan determinados discursos en el mantenimiento y refuerzo del orden social, es decir, en la pervivencia del status quo [...] se estudia también el papel del discurso en la pervivencia de las diferencias sociales – consolidando o incrementando tales diferencias – y en la puesta en funcionamiento de estructuras y mecanismos de dominación" (Rojo et al. 1998:11).

El discurso constituye así una práctica que conlleva intencionalidad, y en la que los actores ponen en juego sus propias construcciones culturales de significado del mundo y de las relaciones sociales. Pero a su vez, la palabra conforma al pensamiento, y en ese sentido, los discursos son modos de concebir la realidad social y las relaciones interpersonales que remiten a valores y prácticas culturales y sociales que se asumen como "*normales*", o "*esenciales*"¹ para resguardar un orden constituido.

Resulta un campo complejo y extenso el que propone la metodología de análisis del discurso, por ello, hemos seleccionado las categorías de representaciones sociales y de sistemas de creencias -ambas en el sentido en que las trabaja

¹ Usamos los términos en el sentido en que lo hacen Rojo, Pardo y Whittaker, op. cit.: 11.

Alejandro Raiter (2008: 11-29) - para aproximarnos al discurso periodístico en torno a la mujer en la sociedad santafesina desde la perspectiva del imaginario social y la estructuración y vigencia de sistemas de creencias en la sociedad santafesina de comienzos del siglo XX. Esas categorías las aplicaremos al discurso del periódico santafesino *Nueva Época*.

Para sistematizar el trabajo, hemos de abordar en primer lugar algunos datos que nos permitan contextualizar el problema de la mujer en la historia argentina en el período que nos interesa; en segundo lugar, habremos de esbozar algunos rasgos de la sociedad santafesina de comienzos de siglo XX; y finalmente abordaremos la problemática de la mujer de la alta sociedad santafesina, y en la medida de lo posible, de las "otras" que no pertenecen a la alta sociedad, a través de los datos que proporciona el periódico *Nueva Época*, haciendo referencia a los imaginarios sociales que incluyen las expresiones -o la falta de ellas- periodísticas.

Las mujeres en la historia argentina

La primera mitad del siglo XIX fue una época de luchas por la emancipación; de guerras civiles, de construcción de una estructura política que suponía la confluencia -no siempre pacífica- de diversos proyectos y modos de concebir el país. A partir de 1853² asistimos al comienzo de otro proceso: el de construcción del Estado Nacional, proceso que no será lineal sino complejo, en el que nuevamente irán surgiendo tensiones que remiten a conflictos antiguos como la que produce la secesión de Buenos Aires o los levantamientos de los últimos caudillos provinciales de los años '60 y '70; pero a su vez, evidenciará rasgos nuevos y distintivos.

El pensamiento liberal europeo es un elemento constitutivo en este proceso de organización y estructuración del Estado Nacional, y sustentará además toda una arquitectura jurídico-institucional que lo ordena. "*Con la vigencia de la Constitución de 1853-60, la sanción de los códigos nacionales y una serie de leyes tendientes a organizar al Estado, quedó configurado el nuevo orden jurídico nacional*" (Díaz Couselo 2003:393).

Esta estructura incluye la obra de codificación del período 1860 – 1880, la

² Tomamos esta fecha, por corresponder al año de sanción de la Constitución Nacional, ateniéndonos al valor simbólico e institucional que la Carta Magna tuvo en el imaginario político de los intelectuales liberales del siglo XIX en nuestro país.

organización del Poder Judicial con sus órganos y sus normas de funcionamiento, la creación del Ejército Nacional, la unificación monetaria, la federalización de Buenos Aires después de décadas de debates y enfrentamientos, la Campaña al Desierto que se constituyó en un mojón en el proceso de afianzamiento de la soberanía territorial, las llamadas leyes laicas que se dictan a partir de 1880 y que le permitieron al flamante Estado definir lineamientos políticos y asumir un rol específico en el ámbito de la vida civil de los argentinos. *"Así se consagró un régimen unitario federal en el cual los caracteres centralizadores son tan o más fuertes que los federales [...] Se reconocieron derechos y garantías pero se ampliaron generosamente a todos los habitantes para mejor tentar a los inmigrantes"* (Perez Guilhou 2003:32). Como puede observarse el modelo de Estado que se gesta conjuga las más amplias libertades civiles con un recorte importante a las autonomías provinciales, tan caras al pensamiento federal de la primera mitad del siglo.

Ahora bien, el liberalismo y las políticas de las naciones europeas -particularmente Gran Bretaña en el caso argentino-, han de incidir también en la organización de la economía nacional a través de la conformación de un modelo agroexportador que posibilitaba la inserción en el mercado mundial en calidad de país productor de materias primas. Este modelo privilegiaba la producción agrícola y ganadera del Litoral y de Buenos Aires por encima de las otras regiones económicas del país. Si bien las economías regionales habrán de mantener sus producciones, éstas quedarán circunscriptas al mercado local, o al intercambio regional con países limítrofes. El Litoral y Buenos Aires, en cambio, renovarán e incrementarán notablemente sus contactos con Europa. Sobre el desarrollo de este período, señala Roberto Cortés Conde: *"La principal respuesta a la crisis [política de 1890] fue una sostenida e impresionante expansión de la producción agropecuaria, que se tradujo en la disponibilidad de enormes saldos exportables. Sin embargo, el proceso no fue lineal ni tan fácil como llegó a parecer cuando estuvo finalmente consumado. Supuso básicamente la puesta en disponibilidad de enormes extensiones de territorio, la explotación de productos no tradicionales y la inversión de una enorme masa de mano de obra y, contra lo que habitualmente se supone, de una proporción significativa de capitale."* (Cortés Conde, en: Gallo y Cortés Conde 2005:100).

El desarrollo de la producción para el mercado externo, irá acompañado de una serie de transformaciones como fueron: el tendido de vías férreas, que además de dar la sensación de progreso, permitía resolver el problema del traslado de la producción a los puertos así como la distribución de los productos manufac-

turados importados; y la modernización del puerto de Buenos Aires y el impulso que recibió el de Rosario durante los años de la secesión y que lo constituirán en un punto de importancia para el comercio del Litoral argentino. Se conformó entonces, una red de circulación de productos que desde estos puertos –especialmente Buenos Aires- irradiaba los rieles hacia las áreas productivas.

Al desarrollo de la agricultura destinada a la producción de cereales hay que sumar, a partir de la década de 1860, la incorporación del ganado ovino en la Provincia de Buenos Aires primero, que luego de la campaña al desierto será desplazado hacia la Patagonia; y el comercio de las carnes que se hizo posible a partir de la llegada al país de los primeros buques frigoríficos y el establecimiento de esta nueva industria del enfriado, y que determinó la adopción de técnicas para el mejoramiento de las carnes.

La inmigración, fenómeno social que es producto de las políticas de algunos Estados Provinciales hasta 1880 y del Estado Nacional a partir de entonces, resulta también de factores externos ligados a las tendencias de expulsión de población desocupada que se observa en los estados de Europa occidental. Este proceso habrá de tener en nuestro país y en particular en el Litoral y Buenos Aires, una importancia decisiva en cuanto a la gestación de nuevas conformaciones sociales y culturales.

Finalmente, en este panorama breve de la Argentina de fines del siglo XIX, y comienzos del XX, no podemos dejar de mencionar la política educativa de los gobiernos que se sucedieron desde 1862. Mitre fue el primero en impulsar la educación como herramienta política de un estado naciente y que necesita constituir a sus pobladores en ciudadanos. Le siguieron Sarmiento, Avellaneda, Roca y los demás hombres del '80. La educación cubre varias necesidades: por un lado posibilita la asimilación de la población inmigrante a través de la escolarización de sus hijos, además constituye un espacio donde forjar en la mente de jóvenes y niños la idea y el sentimiento patrio, inculcar la veneración por los héroes de la Patria; y finalmente -en concordancia con el pensamiento de Alberdi y de Sarmiento- resulta un elemento necesario para "*educar al soberano*"³, condición para una república que se concibe como propiedad de los hombres letrados.

³ En la concepción liberal de la época, la extensión de las prácticas republicanas y democráticas, exigía de ciudadanos ilustrados, que pudieran ejercer sus deberes cívicos a conciencia. Remitimos sobre este aspecto al conocido trabajo de Natalio BOTANA (1986) El orden conservador.

"El esquema de Alberdi de un país donde los inmigrantes, en uso pleno de las libertades civiles, representarían el papel de habitantes industriales antes que el de ciudadanos activos en la política, significaba para Sarmiento el punto de partida de una república a medio hacer. Los extranjeros, el factor humano mejor pertrechado para emprender la aventura del progreso, depositaban en un estamento tradicional y oligárquico la tarea de gobernar el orden republicano. En los diarios El Nacional, El Diario y El Censor, Sarmiento defendió apasionadamente su política de nacionalizar a los inmigrantes e incorporarlos a la ciudadanía argentina" (Botana 2003:52 y 53).

De este modo, sintetiza el autor el programa de Alberdi y de Sarmiento quienes, desde premisas distintas, contribuyeron a cimentar el orden del Estado Nacional en Argentina. Ahora bien, en vistas de que nuestra temática gira en torno a la mujer, sus espacios y su rol social, habremos de referirnos a ella en el marco de la realidad nacional, para luego remitirnos a la mujer santafesina.

Del recorrido que hemos hecho, podemos concluir que –al menos a primera vista– no resultan las mujeres factor decisivo y destacado en el proceso político ni en relación al desarrollo económico, al menos en cuanto a la toma de decisiones. La sociedad del siglo XIX es una sociedad de hombres, no sólo en Argentina; lo que nos lleva a preguntarnos cuál es el rol que se le asigna a las mujeres en esta sociedad, y cuáles son los imaginarios y mandatos sociales que pesan sobre ellas en una sociedad patriarcal.

"La gente común fue testigo y protagonista de las presiones de la modernidad. El programa nacional intentaba así construir las normas, el espacio público y privado, y las prácticas culturales... una verdadera reforma de la sensibilidad. Comenzó entonces, con la emergencia de nuevas costumbres a ensancharse la brecha entre los hábitos populares y los de la élite." (Cicerchia 2001:20). Con estos términos, Ricardo Cicerchia nos enfrenta a dos repercusiones de todo este proceso de modernización que venimos describiendo antes: la separación del ámbito de lo público del de la vida privada, separación que traerá consigo nuevas pautas culturales y en el caso de las mujeres de alta sociedad, la sujeción a una moral más estricta. La otra repercusión está vinculada a la anterior, se trata del aumento de la brecha entre las prácticas de la élite y las de los sectores populares. Esto nos obliga a plantear nuestro trabajo teniendo en cuenta estas diferencias sociales.

A su vez, Cristina Minutolo de Orsi, refiriéndose a la primera mitad de siglo, sostiene que: *"Es indudable que las mujeres salen de la esfera de lo privado*

para incursionar con solidez en el ámbito de lo social y de lo político (1820-1860). Digamos que las mujeres que se destacaban en los salones y tertulias participaron activamente en la vida social y política del país. Podemos extender su actividad a través de los periódicos que circulaban en Buenos Aires, comprometiéndose con la causa americana" (Minutolo de Orsi, 1999:1).

Por lo tanto, hasta mediados de siglo o un poco más, las mujeres habían logrado espacios de participación no formales pero de relevancia política a pesar de los mandatos sociales que las excluían de las decisiones políticas. A su vez, la prensa y la literatura constituían -y lo seguirán haciendo- formas adecuadas para la expresión de las ideas femeninas.

Ahora bien, esa situación habrá de modificarse en la segunda mitad del siglo XIX, y particularmente en el último tercio, en la medida en que, paralelamente a la organización del Estado Nacional y de la economía agroexportadora, también se fijan pautas sociales bastante más estrictas para las mujeres de la sociedad. Dora Barrancos lo expresa en estos términos: *"Después de Caseros, las ideas liberales abrieron un cauce amplio y fueron las responsables del conjunto de instituciones públicas que caracterizó el surgimiento de la Nación argentina en las últimas décadas del siglo. Quedaron, ahora sí, delimitadas las esferas pública y privada, la segunda casi por completo separada de la primera, y esto significó una vuelta de tuerca al sojuzgamiento de las mujeres, toda vez que les fue asignada, con mayor énfasis, la fundamental función de administrar la vida doméstica" (Barrancos 2007:89).*

De aquella separación de ámbito de lo público y de lo privado de la que hablan los autores citados, podemos apreciar cómo las mujeres, en las décadas finales del siglo XIX resultaron confinadas al ámbito de lo doméstico, ámbito este que constituye su reino, su espacio propio, pero que las inhibe de cualquier participación en otros espacios.

La legislación de la época tiende a acentuar la incapacidad de la mujer, equiparada a un menor de edad, y que se encuentra por lo tanto bajo la tutela del padre o del marido. Así por ejemplo, el Código Civil establece la incapacidad relativa de la mujer y constituye al marido como representante de su esposa. *"La mujer casada no tenía derecho a educarse ni a realizar actividades comerciales sin su consentimiento. El marido se constituía en el administrador de todos los bienes, incluidos los que la esposa aportara al vínculo [...] La casada no podía testimoniar ni iniciar juicio sin el debido asentimiento del cónyuge" (Barrancos 2007:101 y 102).*

Sin embargo, a pesar de las restricciones sociales que se les imponen, las mujeres de la alta sociedad encontraron en la literatura y el periodismo, formas de expresión y de participación política, tanto por la posibilidad de hacerse oír, como por lo que significaba el hecho mismo de publicar artículos, poemas, cuentos, en un ámbito que se asumía como exclusivo de los hombres.

Lily Sosa de Newton afirma que: "*La segunda mitad del siglo XIX fue una época de muchas novedades periodísticas. Aparecieron revistas dirigidas por hombres, pero se hizo habitual que las escritoras colaborasen en sus páginas. [...] Aunque no siempre las mujeres dirigían las revistas, era valor aceptado que no podían estar ausentes de ninguna publicación. Los libros y trabajos periodísticos demostraban que ellas no sólo escribían por mero desahogo, sino que tenían ideas definidas sobre su rol en la sociedad y sabían expresarlas con su pluma*" (Sosa de Newton 2000:176 y 177).

En el mismo trabajo, la autora menciona una anécdota referida a Delfina Bunge, que ilustra sobre los rasgos que hemos descripto acerca de la mujer y su confinamiento, así como la fuerte presión que ejerce el círculo familiar; pero también sobre sus logros en estos espacios de expresión. Relata que: "*Es elocuente el caso de Delfina Bunge de Gálvez: había ganado un concurso de la revista Fémica, de París, y Caras y Caretas le pidió autorización para publicar un fragmento de su trabajo con la foto. En reunión de familia para tratar el tema, el comentario de una tía fue: "Ya ves a lo que te expones por escribir..."*" (Sosa de Newton 2000:183).

Hasta aquí hemos hecho referencia a las mujeres de la sociedad, a las damas que debían guardar las formas y la compostura; ahora bien, hay otros grupos de mujeres cuya situación es diferente y a los que debemos atender también. Así es que la misma movilidad social, y las transformaciones de la economía que acarreó en el Litoral argentino y en Buenos Aires la inmigración europea, plantean otro cuadro para las mujeres de menos recursos.

Las mujeres de las familias pobres, trabajan para poder subsistir, particularmente en el campo y muchas veces a la par de los hombres, labrando la tierra, sembrando, cosechando, cuidando y hasta desollando animales. En las ciudades constituyen un grupo importante de criadas, cocineras, lavanderas, o bien de trabajadoras domésticas, dedicadas a la costura, al bordado o al tejido, tareas que pueden conjugar con una familia y la atención de los hijos. La prostitución constituía otro rubro para la subsistencia de las mujeres de baja condición social.

A su vez, *"Ser empleada, oficinista o vendedora de tienda eran las nuevas actividades al alcance de las mujeres de clase media y solteras, pues no se imaginaba a una madre de familia trabajando fuera de casa. Por cierto que si eran bonitas y jóvenes corrían el riesgo de convertirse en milonguitas, muchachas seducidas por un galán y destinadas a la mala vida"* (Sáenz Quesada 2004:452). Sobre esta última posibilidad que expone María Sáenz Quesada, Ricardo Cicerchia escribe en estos términos: *"Voluntaria, sufrida o simplemente inevitable, la autonomía de las mujeres fue y es siempre para una sociedad manejada por los hombres, origen de una situación incomprensible. El mundo de la sexualidad, el campo de batalla. Un miedo desesperado suscitó el comercio sexual femenino en la Argentina de fines del siglo XIX y principios del XX. Sin dudas, aquí se concentró una preocupación conectada con la relación entre familia y nación, pero sobre todo con el rol social de la mujer en el nuevo país. El trabajo femenino, las mujeres por afuera de la familia y sobre todo las mujeres pobres conformaron, como componente de las clases peligrosas, una amenaza para el progreso de la nación"* (Cicerchia 2001:39).

Como puede verse, el imaginario colectivo asociaba a la mujer con la idea del pecado y la tentación. Por ello la necesidad de la sujeción femenina, del control del hombre sobre la mujer y la reclusión de ésta al ámbito de lo doméstico. Pero también la pobreza y la necesidad de trabajar de las mujeres pobres, fueron consideradas muchas veces como indicio de su escasa virtud. Este imaginario conjuga la concepción de la mujer como *"ángel de la casa"*, modelo de pureza, de corrección y de sumisión; con el temor a las mujeres en su carácter de *"instrumentos del mal y del pecado"*, en una sociedad masculina e hipócrita que requiere y demanda por otro lado de los servicios de estas mujeres *"de la vida"* a la vez que las margina y condena.

Hasta aquí hemos recorrido un panorama nacional que resulta necesariamente muy genérico y por lo tanto carece de precisiones regionales. La realidad santafesina se dibuja con toques particulares, semejantes algunos y diversos otros al escenario nacional. Veamos a continuación sus especificidades.

La sociedad santafesina entre el siglo XIX y el siglo XX

El proceso de expansión económica del país en la segunda mitad del siglo XIX, así como el impulso inmigratorio, tuvieron en Santa Fe repercusiones importan-

tes. La provincia se constituyó en integrante del espacio económico productivo pampeano y en una de las regiones receptoras de población de origen europeo. Nos referimos particularmente al centro y sur de la provincia, área que constituye parte de la Pampa Húmeda.

El norte provincial habrá de sufrir otro proceso, jalonado a partir del último tercio del siglo XIX por el establecimiento de compañías de capitales extranjeros como fue el caso de "*La Forestal*", empresa de capital británico destinada a la explotación del quebracho, y que reguló la vida de los habitantes, así como los procesos de desarrollo urbano en la región: "...se nombra a *La Forestal* como denominador común por síntesis de los distintos nombres que caracterizaron la razón social que se inicia como 'Compañía de Tierras, Maderas y Ferrocarriles *La Forestal Ltda.*', modificada luego por sus continuadores conservando la designación que implica explotación de bosques" (Gori 2006:13). Además, se mantendrá latente el problema del indio, y si bien se desarrollará el proceso de fundación de colonias, éstas no tendrán la prosperidad de las del resto de la provincia.

En cambio, en el centro y sur de la provincia, la magnitud del impulso agrícola y una ganadería orientada hacia la producción de carnes, como también el impacto de los inmigrantes europeos, particularmente del centro del Viejo Mundo entre 1860 y 1880 y del sur de Europa a partir de entonces, habrán de transformar el paisaje provincial y modificar los ejes del poder político y económico santafesino, a la par que modifican el mapa demográfico y productivo.

Rosario emerge en este contexto –particularmente a partir de la secesión de Buenos Aires– como una metrópoli pujante, novel y burguesa, decidida a disputarle a la capital provincial la supremacía sobre el territorio y los otros pueblos. En estos términos describe el historiador santafesino Leoncio Gianello el desarrollo de Rosario hacia 1865: "*Rosario había emprendido con segura decisión su marcha progresista hacia su grandeza y pujanza; su puerto, donde se concitaban a conjuros del comercio los distintos colores de banderas foráneas, era sin duda el principal factor de progreso*" (Gianello 1978:317).

A su vez, Sandra Fernández (2006:14) afirma: "*Pero a partir de la continua y persistente llegada de inmigrantes durante la década de 1880, esta fisonomía se transformó profundamente. Si bien Santa Fe pudo prolongar su impronta de ciudad colonial, Rosario cambiaría de forma sustancial su imagen urbana.*"

Como vemos, la provincia comienza a diversificarse y escalonarse sus regio-

nes en función de los diferentes índices de modernización; y este proceso está ligado directamente a la mayor o menor proximidad a Buenos Aires.

En el centro de la provincia, la inmigración dirigida que propició el gobierno dio origen a un proceso de ocupación de la tierra basado en la pequeña y mediana propiedad. Los inmigrantes tuvieron en este período la posibilidad de asentarse en zonas rurales y constituirse con los años en propietarios de las tierras. Esto resultó del proceso empleado que consistía en acuerdos entre el gobierno provincial y compañías colonizadoras.

"La política con que inició Urquiza su gobierno fue de franco apoyo a la colonización e inmigración y Santa Fe hizo como ninguna otra provincia un plan de gobierno de la gesta colonizadora. En tiempos de don Domingo Crespo se firmó el primer contrato de colonización entre el gobierno provincial y D. Aarón Castellanos -15 de julio de 1853- con la finalidad de 'promover y desarrollar en la provincia los elementos de riqueza y prosperidad que encierra su territorio y dar impulso al comercio y a la industria de todo género, preferentemente a la industria agrícola fuente principal de riqueza y de fuerza'" (Gianello 1978:354).

De este modo se irá conformando una realidad nueva en la provincia, con el aporte no sólo del trabajo de los inmigrantes, sino de sus pautas culturales y de sus valores. Si bien la ciudad de Santa Fe no resultó afectada directamente por la presencia de inmigrantes, las vertiginosas transformaciones que ocurren a su alrededor, no le serán ajenas.

Por su parte, la realidad del sur provincial guarda mayor similitud con el proceso que se desarrolla en Buenos Aires, y con el asentamiento de un elevado número de inmigrantes que a partir de 1880 ya no encontrarán facilidades para acceder a la posesión de la tierra. Esta oleada inmigratoria ya no fue organizada a través de empresarios sino que tuvo carácter espontáneo y ocasionó una fuerte concentración de población en Buenos Aires y en Rosario. Ello también propiciará la concentración de las unidades productivas en pocas manos, dando lugar a otras formas de explotación como fue la del mediero o el habilitado.⁴

De todas maneras, y admitiendo las diferencias que marcáramos entre el norte, el centro y el sur provincial; el desarrollo comercial, la ubicación como zona

⁴ Marta Bonaudo (2006, T. 6:50) explica que: "El primero recibía la tierra para trabajarla a medias, en tanto el segundo disponía del producto final con una proporcionalidad estipulada (tercio, cuarto)."

de tránsito desde y hacia Buenos Aires y la masiva presencia de inmigrantes, confirieron a Santa Fe un carácter dinámico y movilizaron las costumbres y los imaginarios sociales de las principales ciudades de la provincia.

En este contexto provincial, hemos de circunscribirnos a la ciudad de Santa Fe, que en su condición de capital de la provincia del mismo nombre, constituyó y aún lo hace, el centro político; y que guarda también entre sus pergaminos el de haber sido cuna de la Constitución Nacional de 1853. Los acontecimientos ligados a los debates del Congreso Constituyente así como a la sanción de la Carta Magna, fueron el primer indicio de que el clima nacional estaba cambiando, y la ciudad de Santa Fe lo sintió así y se plegó a los nuevos tiempos.

Así lo relata José López Rosas: *"Mientras estuvo sesionando el Congreso, la tertulia de Merengo⁵ fue el lugar de reunión obligado, donde los señores convencionales iban a tomar algún trago y a discutir los arduos problemas de la organización nacional [...] En los días feriados, los constituyentes eran recibidos en las casas de familia –donde ya algunos habían comenzado sus idilios–; se tocaba el piano, se recitaba o se bailaba, para luego ofrecerles un sencillo ambigú."* (López Rosa 1993: 67).

El relato muestra a una sociedad recatada y con prácticas sociales que tienen origen en el Período Colonial. Es que en Santa Fe confluyen rasgos coloniales con un proceso modernizador que no tuvo en nuestra ciudad efectos tan marcados como en otras localidades de la provincia. Por ello nos resulta interesante intentar un análisis de la sociedad santafesina⁶ y del rol que las mujeres asumen en los comienzos del siglo XX en ese contexto social particular.

Ahora, bien, la temática que habremos de abordar presenta una dificultad, y es la escasez de trabajos referidos a la ciudad de Santa Fe en el período que nos interesa. En cambio abundan publicaciones acerca del proceso de modernización y crecimiento de Rosario a partir de la ley de Derechos Diferenciales de Urquiza y hasta entrado el siglo XX; así como también contamos con numerosas investigaciones que dan cuenta de la vida y las relaciones en las colonias agrícolas en toda esta etapa que bien puede denominarse de la Argentina moderna.

⁵ Se refiere a don Hermenegildo Zuviría, a quien apodaban Merengo, y era el propietario de uno de los locales más característicos de la ciudad.

⁶ De aquí en adelante circunscribiremos los términos santafesino o Santa Fe a la ciudad, salvo expresa indicación en contrario.

De todas maneras podemos trazar un panorama acerca de la ciudad y sus características a través de algunos textos como la Historia de Santa Fe del Dr. Leoncio Gianello, quien sostiene que: *"...1900 sirvió de pauta para hacer recuerdo e inventario y comparar mirando hacia el camino andado y avizorando lo porvenir. Era extraordinario el desarrollo alcanzado en el logro de los bienes materiales y de los valores del espíritu. La pequeña integración administrativa de la Gobernación Intendencia de Buenos Aires que asistía al alborear de Mayo en medio de las dificultades y la pobreza atalayando siempre la llanura propicia a la invasión del indígena, era hacia 1900 emporio de prosperidad, de cultura y de progreso"* (Gianello 1978:363).

También el Dr. José López Rosas, transcribiendo expresiones del diario de viaje de Estanislao Zeballos hace suya la siguiente descripción: *"En el comienzo de la década del '80, a pesar del empuje inmigratorio, Santa Fe conservaba aún las viejas tradiciones hispanas. Zeballos advierte en este sentido la religiosidad existente en sus familias. Su asistencia a los templos y a todas las celebraciones del culto"* (López Rosas 1993:438).⁷ Ambos autores coinciden en mostrar la convergencia de valores culturales hispanocriollos con los nuevos aires de progreso y de modernización.

Adriana Collado, recupera estas ideas, pero a su vez, incorpora otra variable en su análisis al hacer hincapié en el rol del estado santafesino como gestor del progreso:

"De este modo en Santa Fe, tradiciones sociales deudoras de la ciudad aldeana acompañan al proceso modernizador matizando sus rasgos disruptivos, constituyendo un aspecto particular del proceso. Otro aspecto importante de este fenómeno, con especial incidencia en la problemática que trataremos aquí [la autora se refiere a las condiciones de habitabilidad e higiene pública] es la preponderancia que adquiere la acción estatal en esta etapa del proceso modernizador; se hace evidente el rol que les cabe al municipio y otros organismos públicos como vehiculizadores de tendencias e ideologías urbanísticas..." (Collado 1996-1997:9 y 10). También Leoncio Gianello se refiere a la preocupación de Intendentes y aún de Gobernadores en la mejora edilicia de la capital provincial.

⁷ El autor hace referencia al viaje de Estanislao Zeballos por el Litoral argentino entre 1882 y 1883, cuyas notas habrían de ser publicadas bajo el título de "La región del trigo".

Hemos intentado hasta aquí una descripción del contexto nacional primero, y provincial en segundo término, para hacer algunas precisiones en torno a la particular realidad de la ciudad de Santa Fe en tiempos de progreso y de cambios. A continuación hemos de abordar la cuestión que nos interesa, y es detectar el rol de la mujer santafesina en la primera década del siglo XX y los imaginarios que se construyen en torno a ella.

La mujer santafesina en el discurso del periódico *Nueva Época*.

Como fuente para nuestro análisis utilizaremos ejemplares del periódico *Nueva Época*, editado en la ciudad de Santa Fe desde 1886, y que refleja con claridad el pensamiento y los valores de los sectores más tradicionales y acomodados de la sociedad santafesina. Fue su fundador David Peña, un hombre de indiscutible prestigio en el ámbito de la cultura local; para 1901 el director del mismo era Juan Arzeno, que se constituyó en responsable del contenido del periódico.

En estos términos explica el Dr. López Rosas, la condición política del diario y a su vez reafirma su impacto en la sociedad santafesina, que determina que aún siendo expresión de los sectores acomodados, construyó el imaginario social y cultural de la ciudad en su conjunto: "*El 20 de mayo de 1886 aparece 'Nueva Época', periódico fundado a iniciativa del doctor José Gálvez y dirigido en sus primeros tiempos por David Peña. Esta publicación estaba destinada a regir más de medio siglo de vida santafesina, ya que su último número fue dado en 1937. Su misión era apuntalar la política del gobierno de Gálvez, quien, el mes antes de la fundación del periódico había asumido el mando de la provincia*" (López Rosas 1993:448).

Los discursos sociales nunca son neutros, y cumplen una importante función social. "*Cuando se estudia el rol del discurso en la sociedad, el ACD se centra particularmente en las relaciones (de grupo) de poder, dominación y desigualdad, así como en la manera en que los integrantes de un grupo social los reproducen o les oponen resistencia a través del texto y del habla*" (Van Dijk 1997:16).

A su vez, el discurso periodístico, no sólo proporciona información, no sólo relata acontecimientos, sino que legitima o deslegitima prácticas sociales, impone o refuerza criterios y valores que tiñen las prácticas sociales. Es, además expresión de un grupo que controla la prensa, y por su condición de medio masi-

vo su impacto en otros estratos sociales, resulta significativo; y necesita ser analizado y deconstruido.⁸

Esta deconstrucción significa poner en descubierto estrategias discursivas de manipulación, legitimación, creación de consenso que influyen en las ideas que los grupos sociales tienen de sí mismos y del todo social, pero que a su vez direccionan prácticas. En este sentido, seleccionamos algunas categorías para nuestro análisis, conscientes de que no agotan la posibilidad del mismo, sino que permiten una primera aproximación a este ámbito tan rico que es el de lo discursivo. Así abordaremos el discurso periodístico de *Nueva Época* desde la consideración de las *representaciones sociales* presentes en él y de los *sistemas de creencias* que conforman esas representaciones.⁹

El concepto de representaciones sociales, entendidas como "...*imágenes que construyen los medios de difusión sobre los temas que conforman la agenda pública*" (Raiter 2008:11), nos permitirá indagar acerca de la imagen femenina que el periódico que nos ocupa transmite en torno a la mujer.

Conviene además, precisar por un lado, la relación entre representaciones individuales y colectivas, ya que estas últimas son resultado de las primeras a través de la comunicación; instrumento que permite también a los miembros de una sociedad compartir sus representaciones.¹⁰ A su vez, las representaciones sociales inciden en la construcción de las individuales, en la medida en que constituyen un sustrato en el cual la persona va creciendo y conformando su modo de ver el mundo.

También es necesario, por otro lado, referirnos a la relación entre sistemas de creencias y construcción de representaciones. Las creencias previas resultan fundamentales en la construcción de las representaciones sociales, ya que la comunicación no es sino la transmisión de nuestros sistemas de creencias. "*De este modo analizar el contenido de las creencias nos permite no sólo inves-*

⁸ Tomamos la expresión y la idea de Vasilachis de Gialdino (2003:24 y ss.).

⁹ Trabajos anteriores, como el de Sidicaro (1993) o el de Silvia Saïta (1998), abordan el análisis del contenido de periódicos del siglo XX desde la perspectiva de las ideas políticas y económicas. Si bien resultan un aporte, nuestra propuesta se encuadra en otra línea tanto desde lo temático como desde lo metodológico.

¹⁰ "Hemos mencionado sucintamente un mecanismo, el de formación de representaciones, y una actividad, la de transmitir esas representaciones; por el primero queda garantizado que cada miembro de la especie forme sus propias representaciones, por la segunda, que éstas se compartan" (Raiterop. cit.:13).

tigar acerca de qué contenidos podemos transmitir sino que también desde qué roles y a qué otros roles se les puede transmitir" (Raiter op. cit.:17).

Finalmente, resulta importante aclarar que las representaciones sociales que dan cohesión a una comunidad, son aquellas que deben ser compartidas, ya "*...que sin ellas la comunidad como tal no existiría" (Raiter op. cit.:19).*

Habiendo hecho estas salvedades, vamos a situarnos en relación a la temática que nos ocupa. Nuestro interés se centra en el análisis de las representaciones sociales de la sociedad santafesina acerca de las mujeres y su rol, que se evidencian en el discurso periodístico de *Nueva Época*, y que habrán de posibilitarnos atisbar los sistemas de creencias compartidas.

Como ya hemos enunciado, la situación de la mujer resultó en una disminución de sus libertades sociales en el último tercio del siglo XIX, como contrapartida del proceso de organización del Estado Nacional, que bajo el presupuesto del orden acentuó una fuerte intervención jurídica en cuestiones ligadas a la moral – y en particular a la moral familiar- y consagró la idea de la inferioridad de la mujer, que se plasmó en el Código Civil.

Tendremos que preguntarnos entonces que ocurre con la mujer santafesina en los albores del siglo XX, para determinar si se dan idénticas condiciones a las del ámbito nacional o si se perciben matices, ligados a la historia y al carácter provinciano que la ciudad para esa época aún no abandona, como bien dan cuenta citas y párrafos anteriores.

Es necesario para nuestro abordaje, hacer una distinción que refiere a los distintos sectores sociales. En los artículos de *Nueva Época* encontramos muchas referencias a las mujeres de clase alta en las secciones correspondientes a la vida social y manifestaciones artísticas y culturales; pero no hay menciones femeninas en la sección de política y menos aún en la de economía: con la sola excepción en el primer caso de la inundación de 1905. En relación a este suceso tan desgraciado, la presencia femenina consiste en acompañar las políticas de los dirigentes con ayuda a los necesitados, es decir que podría considerarse parte del mandato social acerca de la mujer, quien debía ser sensible y caritativa.

No encontramos prácticamente referencias a mujeres pertenecientes a otros estratos sociales, salvo cuestiones muy específicas a las que haremos alusión

¹¹ Expresión que encontramos en algunos ejemplares de *Nueva Época* definiendo al sector más alto de la sociedad y no a toda, desde luego. Notemos que esta identificación del término con la clase alta, encierra ya una connotación.

más adelante. En general, los sectores menos favorecidos aparecen mencionados como un colectivo, en el que no se identifican nombres ni tampoco hay distinción de sexos.

De las señoras y muchachas de "*la sociedad*"¹¹ se esperan determinadas conductas y prácticas sociales. Si bien el hogar es el ámbito propio de la mujer, las formas de sociabilidad incluyen la asistencia y participación en espectáculos públicos, el desempeño como integrantes de asociaciones de beneficencia o de caridad, y una conducta intachable de acuerdo a los cánones de la época, que van desde los buenos modales a una vestimenta adecuada –que de cuenta de la posición social y del recato de la dama– y al cuidado en el arreglo personal.

Transcribiremos algunos fragmentos del diario *Nueva Época*, para después comentar y analizar su contenido: "*Se daba la fiesta organizada con el objeto de aumentar los recursos ya acumulados para la edificación del nuevo hospital, y naturalmente imponía el deber de concurrir a ella.*"

Momentos muy gratos se pasaron en el politeama¹² y abundaron los elogios justicieros para las gentiles señoritas que dieron realce y vida a los distintos números del programa con su concurso inestimable.

La orquesta se lució y en Zaragüeta, la festiva comedia de Ramos Carrió y Vital Aza, arrancaron aplausos muy merecidos las señoritas Lola Cullen, Alida Escobar, Adela Crespo y Sofía Rueda, distinguiéndose singularmente la señorita de Cullen, que nos hizo una Maruja irreprochable [...]

*Después la señorita Mercedes Pujato Crespo declamó Marina, poesía de la que es autora, obteniendo un triunfo tan ruidoso como sostenido" (Nueva Época. Enero de 1899)*¹³

Y en similar tono sigue el relato de las delicias de semejante velada. Queremos hacer notar en primer lugar la referencia a la velada artística en tanto benéfica; porque es en este contexto en el que se propicia la actuación de las jóvenes santafesinas. También es interesante destacar el tono galante y de aprobación que emplean los redactores del periódico y que refleja, justamente la mirada que

¹² Se trata de uno de los teatros de la ciudad.

¹³ La deficiente conservación del periódico imposibilita determinar el día al que corresponde la edición, ni el número de ejemplar.

¹⁴ Usamos el término en lugar de oligarquía, que corresponde a la elite dirigente a nivel nacional, porque en el caso santafesino es más notoria la pertenencia a la clase alta por razones ligadas a la tradición familiar y al apellido, que a otras variables.

la élite santafesina¹⁴ tiene sobre sí misma. Finalmente conviene que nos detengamos en la última parte de la transcripción: la señorita Mercedes Pujato Crespo recitó una poesía de su autoría; situación que nos permite apreciar por un lado, el interés de las mujeres en las letras como un modo de expresión permitida, y por otra parte, el correlato de una sociedad que admite gustosa estas prácticas; tal vez con la sensación de que se trata de una especie de gracia femenina.

Las representaciones sociales en torno las "señoritas" resultan bien explícitas: se espera de ellas refinamiento y ciertas dotes artísticas. Se puede inferir un cierto matiz "decorativo"¹⁵ en la figura femenina, reducida en el ámbito de lo público a proporcionar belleza y placer.

Si continuamos nuestra lectura, en un ejemplar de marzo de 1901 leemos que:

"La temporada del próximo invierno en el politeama ha de proporcionarnos muchas agradables sorpresas. Si las promesas contraídas se cumplen, nos será dado otra vez aplaudir á María Guerrero y escuchar de nuevo á Luisa Tetrazzini, la cantatriz de garganta prodigiosa.

Algunas buenas compañías de zarzuela veremos también desfilar en el escenario de politeama, la del barítono Sagí Barba entre otras. La perspectiva no puede ser más halagadora" (Nueva Época 10/III/1901).

También en los ejemplares de 1905 hay referencias a la funciones en el teatro Politeama, con detalle de las piezas representadas y elogio de los artistas. Esto nos posibilita ver otra arista de la cuestión: si bien las señoras, las señoritas y aún los caballeros podían poner a consideración del público sus dotes artísticas, esto se hace en situaciones especiales, tales como una velada de caridad o un acto patrio como se lee en el siguiente artículo: "*Nuestra hélite [sic] social, honrando la iniciativa patriótica del centro de la juventud, transformó anoche en un espléndido jardín, la sala del politeama. No quedó localidad disponible; fue un lleno completo, colosal, si se nos permite el vocablo. [...]*

Se inauguró la fiesta con el himno nacional cantado con exquisito sentimiento por la señora Petrona Centeno de Centeno, acompañada de la orquesta y escuchada de pie por la selecta concurrencia.

Los cuadros plásticos en mármol -Alegoría del himno nacional- representa-

¹⁵ Usamos el término ya que nos parece que grafica ese carácter que la sociedad le adjudica como propio a las damas, y que las excluye de los ámbitos de decisión en el orden público del mismo modo que las subordina al hombre en el ámbito doméstico.

dos por las señoritas Anita Crespo, Rosa de Olazábal, María Josefa Cello, Ester Parma, Justina Arteaga, Delia Iturraspe, Josefa Comas, Teodora Aldao y el niño Manuel Yrigoyen, resultaron soberbios y arrancaron grandes manifestaciones de complacencia" (Nueva Época 25/V/1901).

Es interesante notar nuevamente, el tono de los elogios, y la enumeración pormenorizada de los participantes, con detalles que refieren a su filiación. Evidentemente ciertos apellidos tienen un gran peso social. También se resalta en el artículo lo selecto de la concurrencia que asiste a estos eventos y da el "*tono social*". Como contrapartida, las actuaciones regulares en el teatro estaban reservadas a artistas profesionales como hemos visto en los comentarios acerca de ese punto.

La participación en la sociedad de beneficencia, como así también en otras entidades de bien público es un requisito para las damas de la élite local. Sandra Fernández, analiza el fenómeno a nivel provincial en los siguientes términos: "*...se inauguraron formas de beneficencia y de caridad que tenían como norte un deber de ayuda y protección que se cumpliría por medio de la virtud moral de utilidad pública.*

[...] *Por un lado, estas mujeres corrían su lugar natural de género del hogar en donde eran madres atentas, hábiles administradores del capital social y esposas perfectas, a un espacio público al que les costaba mucho acceder, y en el cual desde la beneficencia aspiraban a reproducir para otros las tareas para las que estaban preparadas desde su sensibilidad femenina" (Fernández 2006:57 y 58).*

De este modo, las entidades benéficas funcionaban también como recurso de control de la élite dirigente hacia los sectores populares, en la medida en que legitimaban el orden social y la preeminencia de aquel sector sobre los otros. Nos aproximamos así, a un sistema de creencias decimonónica, que consolida una clara estratificación social y roles bien definidos, y que corresponde a un modelo social de claro corte elitista.

Leemos en *Nueva Época*: "*La junta vecinal encargada de impulsar la prosecución de las obras del templo parroquial del Carmen, ha decidido entregarse de lleno a sus tareas. Entra en los propósitos que acaricia para la más fácil recolección de fondos, organizar algunas interesantes fiestas con el concurso de varias distinguidas damas de la parroquia" (Nueva Época 10/III/1901).*

Y también en un ejemplar de abril del mismo año: *"Como siempre que se trata de satisfacer propósitos de caridad, el público supo responder al llamado de las damas del patronato del hospital italiano concurriendo numerosos á la amable fiesta realizada en el local de la Roma Nostra¹⁶, bajo los auspicios de aquellas.[...]*

El programa se desarrolló con acierto, distinguiéndose sobre manera en la festiva pieza de un acto Il parruchiere e la serva las señoritas Cesarina Sbroscia, Ida de Giuli y Rosa Rodelli; con ellas compartieron los aplausos de la escogida concurrencia los señores Nicolás Ratti, Luis Leoni y Pedro Porrucini" (Nueva Época 14/V/1901).

Observemos que las asociaciones benéficas proponen espectáculos exclusivos -como indica reiteradamente *Nueva Época*- para recaudar fondos que serán usados en obras en pro de la comunidad.

Sobre este aspecto, la inundación de 1905, de enormes proporciones no sólo en la ciudad sino también en zonas aledañas, fue motivo para multiplicar las acciones caritativas. Algunos datos interesantes acerca de las tareas de estas entidades de bien público, son los que se leen en el ejemplar del 20 de junio de 1905: *"Al taller presidido por la señorita Cullen entregó ayer la señora María Fernández de Pan veintiún piezas labor de las señoritas Salva y Astudillo. Pidieron más telas para continuar cosiendo.*

El comité central de damas proinundados, remite una nota al presidente de la comisión del norte¹⁷ de distribución de víveres a los inundados; exponiendo que han de confeccionar ropa para enviarle."

El mismo ejemplar sigue enumerando tareas de caridad llevadas a cabo por las damas santafesinas, en idéntica línea de las que hemos incluido: *"En el taller de las vicentinas trabajan las señoritas Cullen, Maciel, Grindon, Ureta, Gollán, Picazo, Larguía, etc. El taller de vicentinas envió ayer al comité central de damas 160 piezas cosidas para hombres, mujeres y niños."*

Al día siguiente se publica un pormenorizado detalle de la distribución de ropa y otros utensilios: *"La señora Demetrio N. de Navarro, acompañada de la señora Etelevina M. de Bastos, repartieron entre los asilados á su cargo 8*

¹⁶ Asociación de Socorros mutuos fundada por la colectividad italiana de Santa Fe, el 27 de marzo de 1897. El dato lo proporciona José López Rosas en "Santa Fe, la perenne memoria" (1993).

¹⁷ La asistencia estaba organizada en comisiones por regiones, de modo de efectivizar mejor la ayuda.

frazadas, 12 camisetas para niños, 6 calzoncillos, 4 sombreros, 8 pares de medias, 12 pañuelos, 1 pieza de bombasí, 6 camisas de señora, 1 vestido, 1 traje, 2 sacos, 6 pares de medias, 3 catres, 2 almohadas, todo ello recibido de la casa central. Las mismas señoras recibieron por cuenta de la conferencia del Carmelo, antes de ser comisionadas por el comité central de damas, 280 piezas de ropa, 2 catres, 14 pares de zapatillas y 12 frazadas."

Podríamos continuar la enumeración de talleres de costura y obras para la recaudación de fondos en dinero, circunstancia esta última, en las que el periódico detalla el nombre del contribuyente y la suma. De todos modos, con lo expuesto hasta aquí, consideramos puede obtenerse una idea clara acerca del concepto de caridad de la sociedad santafesina, que se asocia a la idea de socorrer a los pobres o a quienes han caído en desgracia que promueve la Iglesia Católica¹⁸, pero que no excluye la explicitación clara de rangos y jerarquías sociales: son los sectores de esta élite, bastante conservadora, quienes deben velar por la seguridad y la satisfacción de las necesidades de los pobres o desprotegidos, porque a su vez se asume "*naturalmente*" que son ellos quienes tienen a su cargo el gobierno de la ciudad.

Si además tenemos en cuenta los avisos y la información que proporcionan trabajos relacionados con la moda¹⁹, es interesante notar como -a diferencia de épocas pasadas- estas señoritas tan voluntariosas en coser para los inundados no se cosen su propia ropa, sino que acuden a modistas o se hacen traer prendas de Buenos Aires y hasta de Europa.

Ahora bien, si posamos nuestra mirada en otros sectores sociales que conviven en la ciudad de Santa Fe, nos encontramos con que ellos resultan sumamente desdibujados y casi inexistentes en las páginas de *Nueva Época*. Por ejemplo, así como se describen las veladas de la elite con lujo de detalles y sin ahorro de adjetivos halagadores, los eventos de carácter popular como son las retretas en el Boulevard Gálvez, o los fuegos artificiales con ocasión de alguna fiesta patria, son mencionados en los siguientes términos: "*Las retretas en el Bv. Gálvez se inauguran hoy, por la banda de policía. Concurrirá a las 4 y ½ de la tarde, situándose en el centro de la avenida principal. Hasta las 6 podrán gozar las familias de los encantos de este concierto al aire libre*" (*Nueva Época* 10/III/1901).

¹⁸ Se observa así algo que ya hemos mencionado y es la fuerte raigambre católica de la sociedad santafesina en su conjunto, a pesar de los embates del liberalismo decimonónico.

¹⁹ Remitimos a los trabajos citados de Sandra Fernández y José López Rosas.

Los avisos sobre la programación se repiten domingo a domingo. Si comparamos con las descripciones acerca del teatro y los espectáculos que nuclean a la clase alta santafesina, podemos ver cómo en este caso el tono es impersonal, no se proporcionan datos acerca de los individuos que participan, ni hay demasiados elogios. Tampoco -en relación al objeto de nuestro interés- se menciona especialmente a las mujeres sino que se hace referencia a las familias.

Acercas de la conmemoración del 25 de mayo en 1901 leemos en el ejemplar correspondiente el relato de los festejos populares: *"Inmenso gentío se congregó a las 8 pm, diseminándose en apiñados grupos por toda la ribera del puerto ganoso de presenciar el incendio de fuegos artificiales, entretenimiento favorito de nuestro pueblo."* De nuevo pueden apreciarse rasgos similares en este caso, con el uso genérico de la expresión *"nuestro pueblo"* y la actitud pasiva que se les atribuye a quienes integran el pueblo.

En el ejemplar del miércoles 13 de marzo de 1901, encontramos un artículo titulado *"La mendicidad"*, en el que se aborda el problema de la pobreza, sus efectos sociales y los remedios para semejante mal. Transcribimos a continuación un párrafo, que es en el único en el que hemos encontrado referencia a las mujeres: *"Mujeres de aspecto sano y robusto, mocetones que llevan impresas en el rostro las huellas del vicio, y lo que es aún mucho peor, criaturas de corta edad que varían entre los cinco y los doce años, detienen a cada paso al transeúnte en demanda de una limosna, invaden los cafés y las confiterías y pululan por todas partes con la desvergüenza propia de los que han hecho oficio de la explotación de los sentimientos piadosos y caritativos."*

Si en relación a estos otros grupos sociales hemos aludido a su casi ausencia en las páginas del periódico, o a un tratamiento muy general en el que resultan sujetos pasivos de la acción del Estado o de la alta sociedad, este párrafo, muestra otros elementos en orden a configurar el imaginario colectivo. Los pobres son sujetos despreciables porque hacen de su pobreza un oficio y usufructúan de su condición, pero además porque se presupone que pudiendo trabajar no lo hacen y eligen esa condición de vida.

Alguna otra referencia a mujeres de escasos recursos encontramos bajo la forma de avisos ofreciendo servicios, como los que siguen: *"Se ofrece un ama de leche italiana, dirigirse calle Jujuy 749."*²⁰... *"Se ofrece un matrimonio sin hijos y útil para todo servicio doméstico, no tiene pretensiones en suel-*

²⁰ Lo hemos extraído del ejemplar del domingo 14 de abril de 1901, pero se repite en los siguientes.

dos. *Calle San José entre Mendoza y Salta. En el almacén darán razón* (Nueva Época 25/V/1901).

Estos avisos nos permiten hacer inferencias acerca de las posibilidades de trabajo de las mujeres de condición humilde, y aún de los hombres. El dato confirma lo que ya sabemos: el empleo doméstico resultaba uno de los rubros principales para muchachas sin recursos. Es interesante observar que éstas son todas las referencias que encontramos sobre mujeres de esta condición social en los periódicos consultados.

Veamos a continuación que información nos proporcionan los ejemplares impresos durante la inundación de 1905 acerca de los sectores populares: *"Aquel considerable núcleo de inundados se alojan en la escuela de artes y oficios, en la calera, en los ranchos y carpas del barrio Candioti, en la escuela de la señorita Hereñú, Asilo Maternal, casa calle 25 de Mayo 825, sociedad Unión e Benevolencia, plaza Eúskara, logia Verdad, seminario de Guadalupe, casa San Juan 162, galpones de Aicardi, hipódromo del Jockey Club, catedral en construcción, Roma Nostra y en el local del destacamento de la 4º comisaría"* (Nueva Época 20/VI/1905).

"A esta previsión y esfuerzo se debe el que en aquellos departamentos, los más castigados por la creciente, no hayan ocurrido mayores males, sino que todos los servicios estén perfectamente atendidos y socorridas las familias que perdieron sus modestas viviendas. Estas autoridades se han hecho acreedoras no sólo a la gratitud de sus vecindarios, sino de toda la provincia debido al comportamiento humanitario y desinteresado que han observado" (Nueva Época 22/VI/1905).

Como podemos apreciar en los dos fragmentos transcritos, no hay referencias particulares, ni expresiones de halago hacia esta población inundada. Las referencias son al *"considerable núcleo de inundados"* o a las *"familias que han perdido sus modestas viviendas"* –siempre bajo la forma de un colectivo impersonal-, y se pone el acento en la ayuda que reciben en forma desinteresada, de autoridades, entidades de bien público y hasta particulares que ofrecen viviendas para alojarlos. Desde luego resulta explícita la referencia a la gratitud de los inundados para con sus benefactores.

La ausencia de los sectores medios y bajos de la sociedad santafesina como sujetos del discurso periodístico, permite referenciar otra cuestión en relación a las representaciones sociales, entendidas como imágenes que construyen los medios de comunicación acerca de la sociedad. Estos sectores sociales resultan

insignificantes – y hasta inexistentes como personas – en el discurso, y podemos asumir que también en el plano social: no tienen nombres, intereses, virtudes; no son sujetos de su propio destino, sino colectivos pasivos que reciben la acción de otros²¹. Incluso son colectivos indiferenciados: su única razón de ser está en recibir la acción de una élite que se ocupa de ellos porque resulta de "buen tono".

Tampoco en los numerosos artículos referidos a la inundación hay mención de mujeres – que como hemos referido se encuentran incluidas en colectivos tales como "esas pobres gentes" –, salvo en el relato de una evacuación de aborígenes, donde se menciona que, junto a los indios "...han llegado también las pitonisas Sebastiana, Carlota y Jerarda, hijas del cacique Andrés López" (*Nueva Época* 20/VI/1905).²²

Si prestamos atención a los avisos y propagandas que aparecen en las páginas de *Nueva Época*, nos encontramos con que no están dirigidos a un público femenino, salvo contadas excepciones, aún cuando algunos tratan sobre cuestiones que interesan también a las mujeres. Es el caso de los avisos que se refieren a productos medicinales así como los avisos de propaganda de sombrereros que son siempre hombres, al menos los titulares de los comercios. Encontramos un aviso que se reitera en los periódicos de 1901 y que se refiere a cremas de belleza; se trata de artículos promocionados por la Dra. Dolores Wilckinson de Brunetti, de la Universidad de Stanford, Estados Unidos –así reza el aviso– quien, en su calidad de "especialista en enfermedades de la tez", recomienda el uso de afeites destinados exclusivamente a las damas: el aviso se encabeza con un llamativo "Señoras!!". Nos resultó interesante la mención a la promotora como doctora, y la aclaración de que su titulación proviene de una universidad extranjera, en la medida en que resulta absolutamente excepcional en el contexto santafesino, y no se trata de un personaje que haya pertenecido a la élite.

La lectura de los avisos posibilita notar cómo, a pesar del carácter tradicional de la sociedad santafesina, van comenzando a imponerse preocupaciones mundanas y muy modernas, producto de los contactos con Europa.

²¹ Otros que sí existen con nombres y apellidos, con espacios sociales y mediáticos.

²² Sería para un análisis más extenso y que no es objeto de este trabajo, indagar acerca de los imaginarios sociales en torno a los aborígenes. Simplemente para marcar un detalle, obsérvese el uso del término "pitonisa" referido a estas mujeres. Probablemente se refiera a sus prácticas rituales incomprensibles para la sociedad criolla urbana.

Otro elemento que consideramos interesante, es que los ejemplares de *Nueva Época* dan cuenta con frecuencia de alumnos que han rendido exámenes en la Universidad de Santa Fe²³, así como también de quienes han obtenido su graduación. No resulta sorprendente pero sí interesante el dato: ninguna mujer aparece en esas listas hasta el año 1905, es decir, durante el período que hemos revisado.

A modo de conclusión...

En una primera parte hemos descripto las características y las condiciones del desarrollo del país en la segunda mitad del siglo XIX y albores del siglo XX, haciendo referencia a los procesos políticos de construcción del Estado Nacional, económico de desarrollo del modelo agrario exportador en la región pampeana, y sociocultural en relación a la inmigración europea que masivamente se asentó en el Litoral argentino, y que impactó de un modo notable en las prácticas, costumbres y valores sociales.

A continuación nos hemos ocupado del ámbito provincial, haciendo referencia a las particulares condiciones de la Provincia de Santa Fe en ese contexto nacional; y hemos podido delimitar diferentes regiones con procesos en alguna medida análogos y en otros sentidos diversos, como son el norte, el centro y el sur de la provincia. Finalmente hicimos algunas disgresiones en relación a los dos espacios urbanos más importantes de la provincia: la ciudad capital y Rosario. Ambas han recorrido caminos diferentes de acuerdo a la historia, a la proximidad con Buenos Aires, a las condiciones para el comercio de exportación, etc. Este relato nos permitió plantear las particularidades del caso santafesino.

La ciudad de Santa Fe, como hemos visto también, presenta una curiosa conjunción de rasgos coloniales y de tendencias modernizadoras. En relación a la fuente periodística utilizada, el periódico *Nueva Época*; su redacción, sus artículos, sus temas y sus omisiones permiten ver los rasgos de esa sociedad con resabios coloniales, con costumbres provincianas, recatada y muy celosa de la moral individual y social. Pero también permite apreciar los signos de modernidad que van apareciendo en la gestión de los gobiernos y en una idea de orden político y social que apuesta a conformar una sociedad claramente estratificada y en la que cada sector social tiene su espacio y su función.

²³ Fundada por iniciativa del Dr. Gálvez el 30 de abril de 1890, y que luego en 1919, pasará a ser la Universidad Nacional del Litoral.

El diario resulta fiel expresión de las representaciones sociales, del imaginario y de los intereses de la élite santafesina, legitima el orden social, promueve la asistencia de los ricos hacia los pobres bajo la forma de caridad y de beneficencia. Expresa además una visión de la vida de los sectores acomodados que resulta muy pautada por convenciones sociales, y que recluye a las mujeres de estos sectores en el hogar o en actividades que son extensión de sus tareas domésticas. Así las expresiones artísticas son vistas con gracia porque adoptan un tono casi decorativo, como debe ser el rol de la mujer. Las tareas de caridad no hacen sino extender el papel maternal y poner de manifiesto la especial sensibilidad femenina que es una cualidad inherente a la debilidad del bello sexo. Vemos en este sentido, que la concepción acerca de la mujer y de los espacios que le son permitidos y los que le son vedados, coincide con las apreciaciones que hace la bibliografía especializada sobre el período en nuestro país.

Hay también una visión ordenada del resto de los grupos sociales, que se sustenta en la creencia compartida de una sociedad con jerarquías sociales bien diferenciadas y "*naturales*"²⁴ en las páginas de *Nueva Época*. Estos sectores aparecen tratados como colectivo impersonal, o bien, si se proporciona otro tipo de información acerca de ellos no aparecen sus nombres ni datos de individualización (excluimos por cierto los avisos ofreciendo trabajo, ya que en ese caso la identificación es necesaria por una razón práctica). Son sujetos –hombres, mujeres y niños– pasivos sobre los que recae la acción de la clase alta, que deben someterse a las pautas sociales impuestas por ella y que reciben con gratitud la benevolencia de los ricos. Desde luego, es previsible que predomine esta visión dadas las características de nuestra fuente. No descartamos que otro tipo de fuentes nos proporcionen enfoques diferentes sobre el modo en el que los distintos sectores sociales se ven a sí mismos y proponen sus relaciones entre unos y otros. Pero esto deberá quedar para otro trabajo.

Para finalizar consideramos oportuno aclarar que, si bien el análisis que proponemos de la sociedad santafesina de comienzos del siglo XX y del rol que le cupo a la mujer en ella, coincide a grandes rasgos con el panorama nacional; cada realidad particular posee sus propios matices que son los que la constituyen rica y diversa y que además hacen de la Historia algo siempre novedoso e interesante.

²⁴ Damos al término la connotación de un orden que se presenta como propio de las sociedades humanas y que no depende de factores intencionales, de estructuras económicas y de conformaciones sociales epocales, sino que "...se presentan como desarrollos naturales lógicos, adjudicando a la naturaleza aquello que en definitiva es una construcción social" (Bambozzi 2005:30).

Bibliografía

BAMBOZZI, Enrique

2005. *Escritos pedagógicos*. Ediciones del Copista. 54 p. Córdoba.

BARRANCOS, Dora.

2007. *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*. Sudamericana. 351 p. Bs. As.

BONAUDO, Marta.

2006. La organización productiva y política del territorio provincial (1853-1912). En: BARRIERA, Darío (dir.) *Nueva Historia de Santa Fe*, T. 6. Prohistoria, Rosario.

BOTANA, Natalio.

1986. *El orden conservador*. Hyspamérica. 352 p. Bs. As.

2003. Pensamiento y proyectos políticos (1880-1916). En: ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Nueva Historia de la Nación Argentina*. T. 5. IIIª parte. Cap. 18: 48-75. 2º ed. Planeta, Bs. As.

CICERCHIA, Ricardo.

2001. *Historia de la vida privada en la Argentina*. T. II. Troquel. 207 p. Bs. As.

COLLADO, Adriana

1996-1997. Santa Fe a principios del S. XX. Condiciones de habitabilidad e higiene pública. En: Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe, Nº LXI:9-24, ISSN 0326-887 X, Santa Fe.

DIAZ COUSELO, José María.

2003. Pensamiento jurídico y renovación legislativa. En: ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Nueva Historia de la Nación Argentina*. T. 5. IIIª parte. Cap. 28: 363-403. 2º ed. Planeta, Bs. As.

FERNÁNDEZ, Sandra.

2006. Identidad y vida cotidiana. En: BARRIERA, Darío. (dir.) *Nueva Historia de Santa Fe*, T. 8. Prohistoria, Rosario.

GALLO, Ezequiel y Roberto CORTES CONDE.
2005. La república conservadora. En: HALPERÍN DONGHI, Tulio (dir), *Historia Argentina*. T. 5. Paidós, Bs. As.

GIANELLO, Leoncio.
1978. *Historia de Santa Fe*. Plus Ultra. 479 p. Bs. As.

GORI, Gastón.
2006. *La Forestal. La tragedia del quebracho colorado*. Mauro Yardin ediciones. 249 p. Santa Fe. (La primera edición de esta obra es de 1965)

LOPEZ ROSAS, José.
1993. *Santa Fe. La perenne memoria*. Imprenta Lux, 569 p., Santa Fe.

MINUTOLO de ORSI, Cristina.
1999. Mujer – Historia – Legislación. *Ponencia en Mesa Redonda Panamericana*. Zona Norte, Recoleta.

PEREZ GUILHOU, Dardo.
2003. Pensamiento político y proyectos constitucionales (1810-1880). En: ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. *Nueva Historia de la Nación Argentina*. T. 5. , 2º ed. Planeta, Bs. As

RAITER, Alejandro y Mariana SZRETTTER NOST
2008. *Representaciones sociales*. Eudeba. 187 p. Bs. As.

ROJO, Luisa; María PARDO y Raquel WHITTAKER.
1998. *Poder-decir o el poder de los discursos*. UAM. 279 p. Madrid.

SAENZ QUESADA, María.
2004. *La Argentina. Historia del país y su gente*. Sudamericana. 765 p. Bs. As.

SAITTA, Silvia
1998. *Regueros de tinta. El diario Crítica en la década de 1920*, Sudamericana, Bs. As.

SIDICARO, Roberto

1993. *La política mirada desde arriba. Las ideas del diario La Nación, 1909-1989*, Sudamericana, Bs. As.

SOSA de NEWTON, Lily.

2000. Cien años de periodismo. En: GIL LOZANO, Fernanda y otros. *Historia de las mujeres en la Argentina. 173-187*. Taurus. Bs. As.

VAN DIJK, Teun.

1997. *Racismo y análisis crítico de los medios*. Paidós. 318 p. Bs. As.

VASILACHIS de GIALDINO, Irene

2003. *Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales*. Gedisa. 287 p. Barcelona

ZEBALLOS, Estanislao

1984. *La región del trigo*, Hyspamérica, 329 p., Madrid.

Fuente periodística

Periódico *Nueva Época*: enero de 1899 (por el estado de conservación de los ejemplares no es posible precisar mejor la fecha); 5,10,13 de marzo de 1901; 14 de abril de 1901; 8 y 14 de mayo de 1901; 20 de mayo de 1905; 21,22 y 26 de junio de 1905.

POLÍTICA INDIGENISTA DEL ESTADO ARGENTINO ENTRE 1940 y 1953¹

Verónica R. Lallana*

Resumen:

En esta investigación se plantea si hubo contradicciones entre las medidas legislativas tomadas por el Estado y el lugar que ocuparon los indígenas en el discurso oficial. A pesar de la abundante legislación sancionada, la realidad que se pretendió para las comunidades aborígenes no difería de lo expresado en el discurso.

Las condiciones creadas por el Estado determinaron una creciente movilización por parte de los aborígenes en lo referido al reclamo de la tierra. El hecho más emblemático en este sentido lo constituyó el llamado Malón de la Paz que concluyó con la sanción de una ley de expropiación de tierras en la provincia de Jujuy.

Las medidas jurídicas fueron medianamente orgánicas, por no existir vinculación entre los organismos creados para tal fin y contradictorias con el discurso oficial que expresaba permanentemente la desvalorización de las culturas indígenas respecto de la sociedad nacional. Sin embargo, existió voluntad política para asegurarle a los indígenas los derechos básicos como a cualquier ciudadano gracias al rol de mediador que asumió el Estado cuando existieron conflictos por la posesión de la tierra.

Palabras Clave: política indigenista, legislación expropiación de tierras, discurso oficial.

¹ Una primera versión de este trabajo fue expuesto en el IV Congreso Nacional de Historia de Entre Ríos, organizado por la Junta de Estudios Históricos de Entre Ríos y el Colegio Superior del Uruguay (C. del Uruguay, octubre 2001). Al no publicarse las Actas, permanece inédito.

* E.E.T. N° 3 Enrique Carbó. Email: veronicaraquellallana@gmail.com

Abstract:

In this research, it is stated if there had been contradictions between the legislative measures taken by the State and the place taken by the original inhabitants in the official argument. In spite of the plentiful legislation passed, the reality pretended for the original communities did not differ from what it was expressed in the argument.

The conditions created by the State determined an increasing action from the indigenous in terms of their land claims. The most emblematic fact in this sense was what it is known as "Malón de la Paz" which ended in the passing of an expropriation land law in the province of Jujuy.

The juridical measures were fairly organic, because there was no entailment between the organisms created for that reason and contradictory with the official argument which permanently expressed the devaluation of the indigenous cultures regarding the national society. Nevertheless, there was a political wish to guarantee the indigenes the basic rights like any other citizen thanks to the mediator role assumed by the State when there had been land possession conflicts.

Key words: indigenous policy, legislation, land expropriation, official argument.

Marco de referencia de la problemática indígena

Se entiende por problemática indígena la consideración de problemas pasados y presentes que ha atravesado el desarrollo de estas comunidades en la historia nacional. Como eje de esta investigación se considera uno de los aspectos de esta problemática: la relación entre los indígenas y el Estado Argentino entre 1940 y 1953 que se traduce en una política indigenista.

En sentido amplio el término política indigenista hace referencia a las políticas que implementan los países americanos hacia las poblaciones consideradas nativas (Bobbio et.al. 1994). En sentido restringido se refiere a las políticas aplicadas desde la realización del Primer Congreso Indigenista Interamericano en 1940. Dichas políticas se basan en una concepción ideológica integracionista, paternalista y etnocentrista. Se partió de la necesidad de construir la identidad nacional integrando las comunidades indígenas a la nación ya existente, medida que tuvo como resultado la eliminación de la diversidad étnica. Aquí integración es sinónimo de aculturación (De la Vega 1989). Aunque la integración se da cuando ya existe un proceso previo de aculturación (Martínez Sarasola 1993) y sólo le resta

al indígena adaptarse a la sociedad nacional, se usan los términos indistintamente para este caso, pues en la medida que a través de la educación agrícola y sanitaria el Estado o los representantes que aplican esta política deciden cuáles son las costumbres y valores que hay que rescatar, considerados positivos, y aquellos que hay que cambiar, calificados de negativos, se produce un conflicto cultural o proceso de aculturación que posibilita la integración.

El número y distribución de los indígenas son datos difíciles de establecer. Se encontraban comunidades en las provincias de Jujuy, Chaco, Formosa, Salta, Misiones, Corrientes, Santa Fe, Río Negro, Neuquén, Buenos Aires, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego y en la región andina y sus valles.

Las cifras de población aborigen, sean de carácter nacional, regional o provincial, deben ser consideradas relativas y no puede afirmarse en ningún caso que sean siquiera aproximadas. En un período que abarca veintiséis años (1932-1954) las cifras varían entre 68.000 y 500.000 indígenas para el total de Argentina. Varias son las cuestiones que contribuyen a esta imprecisión. En primer lugar difieren los significados sobre el concepto *indígena*. Se identificaron los siguientes criterios: indígena o aborigen, mestizo, indio puro, predominantemente indígena, indios civilizados, indios salvajes y con vestigios de sangre indígena. En segundo lugar las cifras se obtuvieron o bien por censos de organismos oficiales o privados en determinadas zonas o por registros de personas que visitaron algunas comunidades y en ambos casos se expresaron en cifras redondas. En tercer lugar no existió un consenso generalizado para utilizar una cifra que resultara aceptable. Ante este panorama cabe señalar que la inexistencia de censos confiables tanto de autores como de organismos oficiales y privados está indicando que las cifras no fueron consideradas un dato indispensable en el tratamiento de la cuestión indígena².

Para tener conocimiento de la situación de las comunidades indígenas se rescataron reclamos aparecidos en periódicos, testimonios de personas que estuvieron en las zonas habitadas por los aborígenes, investigaciones antropológicas e informes sobre las condiciones de vida en las colonias. Tanto en la región norte del país (Chaco y Formosa) como en la región patagónica eran discriminados y explotados como trabajadores por los comerciantes e industriales, no se les respetaban los acuerdos por donación de tierras que en algunos casos venían

² Recién en 1966 se realizó el primer Censo Indígena Nacional que calculó la cifra de 165.381 indígenas. Es un resultado incompleto pues fue interrumpido por el gobierno de J. C. Onganía en 1968 y no fue procesada toda la información (Martínez Sarasola 1993).

reclamándose desde principios del siglo XX y vivían con carencias de servicios básicos elementales. En ambas regiones se registraron casos de migraciones por trabajo estacional.

La información ofrecida por los testimonios indica una situación de abandono y explotación, aunque los indígenas que vivían en las reducciones o colonias (*Bartolomé de las Casas* y *Francisco Javier Muñiz* en Formosa y *Presidente Perón* en el Chaco) se hallaban comparativamente en mejores condiciones de vida. Si eran colonos se dedicaban al cultivo y explotación forestal y si tenían condición de pobladores se desempeñaban como hacheros, peones o carpidores. El objetivo de las colonias era acelerar la transformación de las costumbres que se evidenció en la adopción de formas exteriores de la cultura material de la sociedad nacional (vestido, vivienda, economía agrícola) abandonando paulatinamente su forma de vida.

El intento por hallar una solución a la realidad de los aborígenes argentinos debe entenderse dentro de la práctica del indigenismo como lineamiento común de las políticas indigenistas en los países americanos. Durante el siglo XX los países latinoamericanos buscaron conformar su identidad nacional exaltando su pasado indígena precolombino, especialmente en el caso de México y Perú. Se generó entonces entre las décadas del veinte y del treinta un movimiento indianista e indianófilo que se divulgó a través del arte, la literatura, el folklorismo, la etnografía, el cine y la política. Surgieron muchas instituciones para el estudio y protección del indio (Rosenblat 1994). Se comenzó a referirse a América como Indoamérica y a señalar el carácter mestizo del continente. Aparecieron intelectuales indigenistas que se ocuparon de analizar la problemática indígena y denunciar su opresión, buscar soluciones y desterrar la idea de inferioridad del aborigen. Entre ellos se destacaron el peruano José Carlos Mariátegui, el chileno Alejandro Lipschutz y el brasileño Cândido Mariano Da Silva Rondón.

Luego de la creación del Instituto Indigenista Interamericano en México en 1940 y por disposición del Primer Congreso Indigenista Interamericano los países participantes también crean institutos indigenistas en su territorio. Se buscaron formas interdisciplinarias de enfocar el problema indígena. La estructura y los programas del Instituto Indigenista Interamericano se habían realizado en base a consultas al Servicio Indígena de Estados Unidos y a antropólogos mexicanos (Thompson 1955). Por influencia de este enfoque Estados Unidos, México y Brasil habían puesto al frente de la problemática indígena a etnólogos, sociólogos, economistas, agrónomos, médicos y otros profesionales (Dorsinfang-

Smets 1955). En este contexto el Estado Argentino permanece ajeno a la aplicación de estas nuevas ideas para el tratamiento de la cuestión indígena, en parte porque a contramano de la actitud del resto de la antropología en el continente que participaba en la planificación de las políticas indigenistas, especialmente en el caso de México, aquí los antropólogos permanecen al margen de la problemática como indican los temas tratados en diversas publicaciones de divulgación entre los que predominan temas de poblamiento, migraciones, razas, deformaciones artificiales del cráneo y folklore (Haquin 1996). El aborígen era considerado sólo como objeto de estudio en función de la reconstrucción del pasado.

La descripción de la situación de las comunidades indígenas ha permitido constatar la proliferación de reclamos de tierras y de pedidos de ayuda sanitaria, económica y educacional. Resolver el problema de la tierra era vital para los aborígenes y el Estado Argentino dio un paso en ese sentido al expropiar tierras en la provincia de Jujuy y entregar algunos lotes en Chaco y Chubut. En la problemática de esta investigación se plantea si hubo contradicciones entre las medidas legislativas tomadas por el Estado y el lugar que ocuparon los indígenas en el discurso oficial. Como hipótesis se sugiere que la realidad que se pretendió para los sobrevivientes de los pueblos indígenas sometidos a la cultura occidental, que se desprende de la legislación, no difería de lo expresado en el discurso que en apariencia planteaba un reconocimiento de los aborígenes dentro de la sociedad nacional.

Reconocimiento legislativo a la situación de los indígenas

El tratamiento dado a la cuestión indígena en el ámbito jurídico fue muy importante aunque ineficaz. Diferentes organismos nacionales ocupados en la solución de los problemas indígenas coexistieron con otros organismos con competencias similares y sin vinculación entre ellos. Hubo un intento de ocuparse de la problemática indígena en cuanto a medidas de alcance nacional pero la adhesión internacional a organismos ocupados de la cuestión no se manifestó en la práctica en la aplicación de medidas concretas.

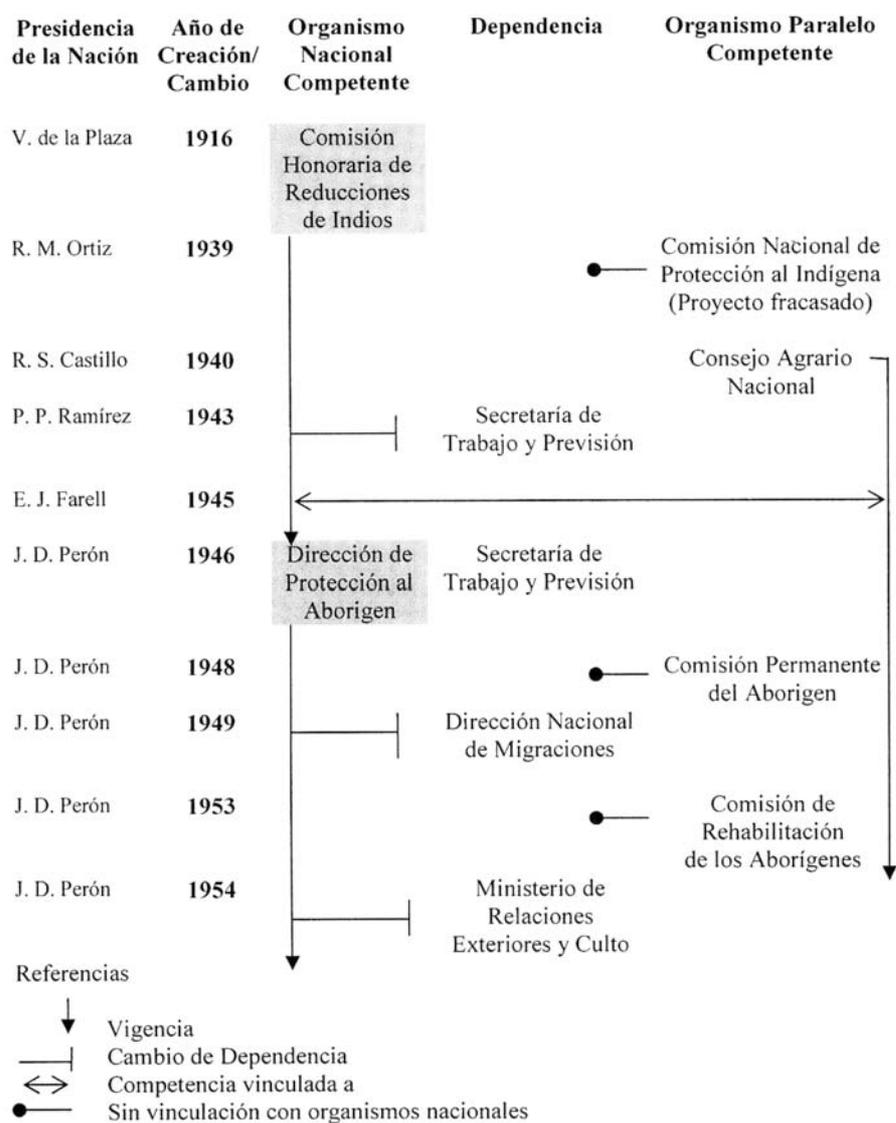
La Comisión Honoraria de Reducciones de Indios coexistió desde 1940 junto al Consejo Agrario Nacional y desde 1945 vincula su acción a éste por disposición de la ley de colonización (Escobar Bonoli 1976), por depender el Consejo Agrario Nacional de la Secretaría de Trabajo y Previsión. La Comisión Honoraria de Reducciones de Indios deja de existir en 1946, creándose la Dirección de

Protección al Aborigen que coexiste junto al Consejo Agrario Nacional, a la Comisión Permanente del Aborigen desde 1948 y a la Comisión de Rehabilitación de los Aborígenes desde 1953.

La Comisión Honoraria de Reducciones de Indios fue un organismo creado bajo la presidencia de Victorino de la Plaza y cuyas funciones se fijaron recién en 1927. Entre sus objetivos figuraba el de someter a los indígenas en reducciones (se fundaron en 1916 la de *Napalpí* en el Chaco y la de *Bartolomé de Las Casas* en Formosa) donde se les impuso la producción económica capitalista y la forma de vida occidental sin tener el mínimo respeto por su cultura (Martínez Sarasola 1993).

La Comisión Nacional de Protección al Indígena fue un proyecto fracasado (Martínez Sarasola 1993) presentado en junio de 1939. Entre las funciones que se le asignaron al organismo figuraban la de distribuir tierras e implementos a las familias indígenas que se incorporaran a la *civilización*, vigilar las condiciones de trabajo y retribución de los indios, la creación de escuelas y talleres de adaptación regional, la creación de la figura del *Defensor de Indios*, la escrituración de tierras fiscales como *reserva nacional indígena*, la creación de colonias agrícolas o ganaderas, la prohibición del desalojo de indígenas pero también su traslado a otras colonias en *casos excepcionales*. Estas medidas se implementaron para someter y controlar a la población aborigen.

La creación del Consejo Agrario Nacional en 1940 por ley 12.636 constituye el primer intento de facilitar el acceso a la tenencia de la tierra. Disponía la formación de colonias indígenas y su régimen de explotación que consideraba, también por primera vez, las costumbres y métodos de trabajo de los aborígenes. La ley preveía además la instalación de escuelas primarias y agrarias que adaptaran la enseñanza al medio rural. Pero frente a la adjudicación de tierras subsistía la decisión de incorporarlos a la civilización acordando para ello la enseñanza elemental y de la religión católica. La reglamentación de la misma establecía también un plazo de prueba de diez años antes de la escrituración en propiedad. Le serían entregadas sólo si demostraban "...las aptitudes técnicas y cualidades morales necesarias para desempeñarse como colonos".



Organismos nacionales y paralelos con competencia para el tratamiento de la problemática indígena durante el período 1916-1954

Son importantes los logros alcanzados por el Consejo Agrario Nacional. Se ocupó de la documentación de los indígenas y la publicación de un informe sobre la situación de los aborígenes hacia 1945 titulado *El problema indígena en la Argentina*. (Martínez Sarasola 1993)

La Dirección de Protección al Aborigen dependió desde su creación en 1946 de la Secretaría de Trabajo y Previsión y desde el año 1949 integró la Dirección Nacional de Migraciones. Se encargaba de conseguir ganado y herramientas para las colonias indígenas a su cargo. En 1953 la Dirección de Protección al Aborigen pasa a depender del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Estos cambios de dependencia revelan la orientación dada al tratamiento de la cuestión indígena desde la sanción de la ley 13.529 del año 1949 que establece la competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el sostenimiento de las misiones religiosas católicas entre los aborígenes y "...su protección y conversión al catolicismo". En efecto, esta función luego del último cambio de dependencia es ratificada por ley 14.303. Otro hecho que deja al descubierto la intención de negar la identidad aborigen y el sometimiento a pautas culturales occidentales.

Coexistió este organismo nacional con la Comisión Permanente del Aborigen creada en 1948 en cuyos fundamentos se hace alusión al retardo legislativo en que se encontraba la Argentina respecto de otros estados americanos e instaba a promover la *incorporación* del aborigen a la sociedad. Se puede suponer que el estudio y legislación de la problemática indígena, tarea que se le asignó a la Comisión Permanente del Aborigen, le correspondía a la Dirección de Protección al Aborigen, o en todo caso serían organismos complementarios, pero no existió vinculación entre ellos.

La Comisión de Rehabilitación de los aborígenes fue un organismo con una función muy específica. Su creación fue prevista por el decreto 18.341 que disponía la expropiación de tierras en la provincia de Jujuy. La comisión tuvo como tarea encauzar el proceso de adjudicación y explotación de las tierras y la *rehabilitación* de los pobladores autóctonos beneficiados.

La superposición de organismos con funciones similares manifiesta la falta de una organización coherente para la solución de los problemas indígenas y más bien cumplen el papel de retoques a medida que van surgiendo propuestas y problemas.

La República Argentina adhirió durante esta etapa a dos organismos interna-

cionales que brindaron medidas orientativas para el tratamiento de la cuestión indígena. Desde la creación del Instituto Indigenista Interamericano (1940) se fueron adhiriendo distintos estados americanos. La Argentina lo hizo siete años más tarde en 1947. Entre los considerandos del decreto se señala que la documentación que el Instituto publique sería material de consulta para la solución de la situación de los aborígenes.

La Organización Internacional del Trabajo mediante la legislación social internacional ejerció influencia sobre decisiones de la política indigenista (Escobar Bonoli 1976). Que este organismo haya dispuesto medidas específicas para reglamentar el trabajo indígena, que no se aplica a otro tipo de trabajadores, implica el reconocimiento de situaciones de discriminación y explotación económica hacia estos trabajadores en los estados americanos (Comas 1955).

La insistencia sobre este aspecto fue planteada en diversas conferencias, reuniones y declaraciones realizadas por la Organización Internacional del Trabajo y otros organismos internacionales entre 1926 y 1953.³ Todos coincidieron en reconocer el carácter particular del trabajo de los indígenas, la necesidad de una legislación especial y vincularon discriminación racial y explotación económica e instaron a los estados a asegurar para los indígenas los beneficios de la civilización y la igualdad de oportunidades.

De todos los acuerdos internacionales de la época la Argentina adhirió al mencionado Instituto y aprobó varios convenios sobre sistemas de reclutamiento de trabajadores indígenas de la Organización Internacional del Trabajo por ley 13.560. Llegó al Congreso como un proyecto de ley del poder Ejecutivo Nacional de Roberto M. Ortiz en 1938, estuvo en despacho de comisión hasta 1939 y recién en 1949 fue traída a despacho nuevamente. Hecho sumamente significativo el de

³ Formación de una Comisión de Expertos del Consejo de Administración de la OIT (1926); Convenios relativos al trabajo forzado (1930) y al reclutamiento de trabajadores indígenas (1936) elaborado por la Comisión de Expertos de la OIT; Informe para la XIX Conferencia de la OIT. (1935); I (Santiago de Chile, 1936), II (La Habana, 1939), III (México, 1946) y IV (Montevideo, 1949) Conferencia Regional del Trabajo de los Estados Americanos; I (La Paz, 1951) y II (Ginebra, 1954) Reunión del Comité de Expertos en Trabajo Indígena de la OIT; Declaración Universal de los Derechos del Hombre de las Naciones Unidas (1948); Comisión para el estudio de la esclavitud y formas de trabajo similares del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (1949); Conferencias Interamericanas de Agricultura realizadas en México (1942), Caracas (1945), Montevideo (1950); IX Conferencia Internacional de los Estados Americanos (Bogotá, 1948); Instituto Indigenista Interamericano (1940); Congresos Indigenistas Interamericanos realizados en Pátzcuaro (1940), Cuzco (1949), La Paz (1954) (Comas 1955)

⁴ Habrán de transcurrir otros diez años hasta una nueva sanción de convenios adoptados por la OIT por ley 14.932 de 1959 (Martínez Sarasola 1993).

haber transcurrido poco más de diez años desde su presentación hasta su sanción.⁴

Entre los convenios figuraba el Nº 50, de 1936, en el cual se explicaba que el término *reclutamiento* hacía referencia a la obtención de mano de obra para sí o para un tercero sin existir un ofrecimiento espontáneo por parte del trabajador. Recomendaba evitar el traslado de adultos de sexo masculino de la comunidad ya que podría afectar las condiciones sanitarias, de bienestar, de desarrollo, de natalidad, familiares y morales. Dispuso que sean agrupados según sus afinidades étnicas y evitar que jefes y autoridades indígenas actúen como agentes de reclutamiento.

Con respecto al movimiento internacional e interamericano sobre el tratamiento de la cuestión indígena, Argentina hace una escasa y teórica adhesión, por lo cual se puede considerar como nula la acción práctica de las medidas recomendadas.

Uno de los avances más significativos en el aspecto jurídico, porque implica un cambio de concepto fundamental, es la reforma del artículo 67 inciso 15 de la Constitución Nacional de 1853. Fue eliminada la parte que hacía alusión al *trato pacífico con los indios y su conversión al catolicismo*. Los fundamentos de la reforma exponían que ese aspecto "...*hoy resulta anacrónico, por cuanto no se pueden establecer distinciones raciales, ni de ninguna clase, entre los habitantes del país*". En efecto, el artículo dejaba al descubierto la asociación entre seguridad interior e indígenas abriendo la posibilidad del uso de la violencia, pero aclarando luego que se daría un *trato pacífico* a los indígenas, como si no hubieran sido argentinos, a los cuales se acogía bajo un espíritu paternalista y segregacionista, incluyendo entre los *beneficios* de ese trato su incorporación al catolicismo, lo cual constituye la negación de parte de su identidad (Martínez Sarasola 1993). La Constitución de 1949 fue derogada posteriormente durante el gobierno de facto de la Revolución Libertadora.

Los Planes Quinquenales especificaron los objetivos del gobierno con respecto a las culturas aborígenes en forma muy específica en el Primero y como un enunciado general en el Segundo. El Primer Plan Quinquenal (1947-1951) valoriza el aporte de elementos autóctonos de la cultura argentina en el capítulo titulado *Cultura*. Dice que ésta fue adquirida por tradición de origen europeo e influenciada por aportes autóctonos. Se propone con respecto a las lenguas nativas estudiarlas "... *no sólo como reliquias de un pasado idiomático cuya influencia aún perdura, sino también como elemento vivo y de convivencia en las zonas originarias*". Pero tal vez la propuesta más reivindicadora consis-

Tratamiento de la Problemática Indígena en la Producción Legislativa y Ejecutiva durante el período 1940-1954

Año	Producción Legislativa y Ejecutiva	Contenido
1940	Ley 12.636 (18/09/40)	Formación de colonias indígenas previstas en el art. 66 del Consejo Agrario Nacional
1942	Pedido de informe (30/07/42)	Pedido de informe al Ministro de Agricultura sobre la aplicación del art. 66 de la ley 12.636
1943	Decreto 10.063/43 (28/09/43)	Reglamentación de la ley 12.636: régimen de trabajo y educación y adjudicación de tierras.
	Decreto 15.074/43 (27/11/43)	La Comisión Honoraria de Reducciones de Indios cambia su dependencia a la Secretaría de Trabajo y Previsión
1945	Informe del Consejo Agrario Nacional	"El problema indígena en la Argentina"
	Decreto 7.550/45 (09/04/45)	Declaración del Día Americano del Indio
1946	Decreto 1.594/46 (17/01/46)	Creación de la Dirección de Protección al Aborigen
	Decreto 7.867/46 (18/03/46)	Destina el 10 % de las recaudaciones de asistencia social de la Lotería de Beneficencia Nacional en ayuda al indígena
	Debate Parlamentario (02-03/08/46)	Formación de una comisión para recibir al Malón de la Paz
	Pedido de Informe (04/09/46)	Pedido de informe al Poder Ejecutivo sobre el episodio del Malón de la Paz
1947	Primer Plan Quinquenal (1947-1951)	Realización de estudios sobre las lenguas autóctonas
	Decreto 31.393/47 (09/10/47)	Adhesión al Instituto Indigenista Interamericano
1948	(?)	Creación de la Comisión Permanente del Aborigen
1949	Anteproyecto de Reforma (06/01/49)	Fundamentos de la modificación del art. 67, inciso 15 de la Constitución Nacional
	Decreto 2.896/49 (04/02/49)	Cambio de Dependencia de la Dirección de Protección al Aborigen a la Dirección Nacional de Migraciones
	Decreto 11.629/49 (16/05/49)	Destina las recaudaciones dispuestas por el decreto 7.867 a la Dirección de Protección al Aborigen
	Ley 13.529 (15/07/49)	Competencia del Ministerio Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto para el sostenimiento de las misiones religiosas católicas entre los aborígenes
	Decreto 18.341/49 (01/08/49)	Expropiación de tierras en la Provincia de Jujuy para adjudicarlas a aborígenes
	Ley 13.560 (01/10/49)	Aprobación del convenio N° 50 año 1936 de la Conferencia Internacional del Trabajo sobre reglamentación de sistema de reclutamiento de trabajadores indígenas
1952	Decreto 926/52 (16/01/52)	Disposición de créditos para la adjudicación y explotación de tierras expropiadas en Jujuy por decreto 18.341
	Decreto 13.435/52 (19/12/52)	Prórroga del primer canon móvil a los beneficiarios del decreto 18.341
1953	Segundo Plan Quinquenal (1953-1957)	El Estado se propone como objetivo la protección del aborigen
	Decreto 16.724/53 (11/09/53)	Creación de la Comisión de Rehabilitación de los Aborígenes dispuesta por el decreto 18.341
	Debate parlamentario (29/09/53)	Fundamentos del Proyecto de Ley 14.254
	Ley 14.254 (30/10/53)	Creación de colonias granjas para aborígenes
1954	Decreto 7.452/54 (07/05/1954)	Prórroga del primer canon móvil a los beneficiarios del decreto 18.341
	Decreto 12.204/54 (22/07/54)	Cambio de dependencia de la Dirección de Protección al Aborigen al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
	Ley 14.303 (27/07/54)	Competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el sostenimiento de las misiones religiosas católicas entre los aborígenes

tía en la adjudicación de tierras por medio de un programa de colonización de tierras fiscales (Martínez Sarasola 1993).

El Segundo Plan Quinquenal (1953-1957) tenía por objetivo proteger a la población indígena "... por la acción directa del Estado mediante la incorporación progresiva de la misma al ritmo y nivel de vida general de la Nación". Aparece en la parte *Acción Social* y dentro del capítulo *Organización del Pueblo*.

El objetivo tan general y formando parte de la organización del resto de la sociedad, sugiere la falta de voluntad de provocar cambios beneficiosos para los aborígenes. El presidente Juan D. Perón otorgó algunos subsidios y socorros extraordinarios de poca importancia efectiva. Según el ministro Raúl A. Mendé, a cargo de Asuntos Técnicos del cual dependía la Dirección de Protección al Aborigen, "...el 2º Plan Quinquenal le dedica este objetivo general porque el poblador autóctono ha merecido siempre la afectuosa preocupación de nuestro presidente" (Tesler 1989).

Interpretaba este funcionario la cuestión indígena como un asunto sentimental, dependiente de la buena voluntad de los políticos, cuando los aborígenes no reclamaron una *afectuosa preocupación* sino el derecho de poseer la tierra de la cual fueron despojados.

El problema de la tierra

La posesión de la tierra es un reclamo permanente de las comunidades indígenas hasta el día de hoy. Existieron muchas propuestas acerca de cómo organizar la vida de los indígenas y sobre las formas de posesión de la tierra, que no implicaban el reconocimiento del derecho a ésta sino que fueron hechas por otros motivos. La mayoría de ellas no se concretaron pero evidenciaron que el problema estaba en discusión.

Se han registrado entre diciembre de 1939 y octubre de 1950 dieciocho reclamos de tierras aparecidos en varios periódicos. Se puede suponer que hubo muchos más. Estos se realizaban por diferentes causas o bien solicitando tierras o denunciando situaciones de desalojo o usurpación y de transferencia o arrendamiento a otros propietarios. Hubo casos aún en que eran expulsados de las mismas reservas en las que se encontraban por estancieros que incorporaban sus tierras a los latifundios. Una táctica muy común para facilitar el desalojo era matar a su ganado. Otra causa de denuncias eran ciertas irregularidades cometidas por las mismas autoridades que los representaban y la existencia de reglamentos abusivos en las colonias.

Todos los reclamos evidencian la existencia del conocimiento de los canales a través de los cuales se podían realizar gestiones. Muchos de éstos fueron hechos ante organismos competentes para la tarea a excepción de las entrevistas solicitadas a los presidentes de la Nación y denuncias en los periódicos.

En tres oportunidades se instalaron representantes indígenas en la Capital Federal para agilizar los reclamos y dialogar con las autoridades competentes y en los tres casos fueron alojados en el antiguo Hotel de Inmigrantes. A aquellos a quienes la posesión de la tierra les pertenecía sin discusión alguna eran tratados, simbólicamente, como extranjeros.

El caso de reclamo de tierra más emblemático fue el episodio conocido como *Malón de la Paz por los Caminos de la Patria*. A principios de agosto de 1946 una caravana formada por 167 indígenas de Humahuaca (Jujuy)⁵ llegó a la Capital Federal. La noticia tomó estado público y preocupó a los legisladores. Un diputado propuso formar una comisión para recibirlos pero generó en algunos colegas dudas acerca de los motivos de la caravana. Homenajeados por el Congreso fueron luego recibidos por Juan D. Perón a quienes los indígenas denominaban "*el hermano Perón*" (Tesler 1989).

Venían a plantear que se investigara a la Dirección de Protección al Aborigen y se designaran nuevas autoridades elegidas por ellos, y la propiedad de 125.000 hectáreas ubicadas en Finca Santiago que fueron tierras fiscales hasta 1930, fecha en que fueron compradas al Estado por un terrateniente. Pudo haberse hecho el reclamo desde Jujuy, pero el objetivo fundamental era controlar las negociaciones con las autoridades. Los reclamos no fueron atendidos y las negociaciones con las autoridades no fueron publicitadas. El 28 de agosto, luego de casi un mes de estadía, fueron intimados a regresar a su provincia. Ante la negativa, intervienen las fuerzas de seguridad, primero la Prefectura y luego la Policía Federal. Son desalojados con gas lacrimógeno del Hotel de Inmigrantes y subidos a vagones en la madrugada del 29 para enviarlos a su tierra. Algunos se arrojaron de los trenes en marcha (Tesler 1989).

Se señaló que había sido éste un episodio emblemático sobre el reclamo de tierras. En primer lugar porque tuvo gran difusión en la prensa y se hizo público, aunque no así las negociaciones y lo actuado por las autoridades. Por otra parte

⁵ Eran indígenas collas pero también participaron algunos aborígenes de los grupos chiriguano y chané (HERNANDEZ 1992).

generó una importante preocupación en el Congreso. Estos aspectos dejan traslucir la afirmación de una toma de conciencia entre los aborígenes de ser sujetos históricos y de la capacidad de provocar cambios. Esta iniciativa recibió una respuesta autoritaria y arbitraria.

Sin embargo, tres años después, por decreto 18.341 del 1º de agosto de 1949 se dispuso la expropiación de tierras en los departamentos de Tumbaya, Tilcara, Valle Grande, Humahuaca, Cochinoca, Rinconada, Santa Catalina y Yaví. Mediante otro decreto se estableció un régimen de adjudicación y explotación que preveía la implementación de créditos especiales de fomento por parte del Banco de la Nación para facilitarles la propiedad de la tierra.

La expropiación de tierras en Jujuy puede ser interpretada como un gesto reparador por lo sucedido contra el Malón de la Paz aunque se entregaron propiedades fiscales a título precario y en forma muy paulatina (Martínez Sarasola 1993). El proceso fue pautado por la Comisión de Rehabilitación de los Aborígenes ya mencionada. No se efectivizó la posesión definitiva de la tierra, sólo se dispusieron sucesivas prórrogas para el pago de los créditos.

Los aborígenes habitaban la tierra de varias formas. Estaban en colonias de reducción o reducciones controladas por la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios y luego por la Dirección de Protección al Aborigen en Chaco y Formosa, en reservas en la región patagónica, en campos de los terratenientes o en zonas cercanas, arrendando pequeñas parcelas en tierras fiscales o deambulando por las ciudades y campos sin residencia fija.

El objetivo de las colonias de provocar cambios que llevaran al abandono de las prácticas culturales indígenas en el norte del país, tiene como eje la destrucción de la economía nómada de cazadores-recolectores y su transformación en agricultores o peones. Se introducían de esta forma, siempre por mediación de las autoridades de la colonia, en formas económicas capitalistas a través de la venta de las cosechas, recibiendo un salario, por la implementación de créditos para la compra de utensilios y alimentos y la parcelación de la tierra por cada colono y su familia. Implicaban también cambiar pautas culturales como la vivienda y la vestimenta. La afluencia a las colonias de nuevos grupos de indígenas que vivían en los suburbios o en la selva, tenía como causa el hambre provocado por las sequías y las inclemencias del clima o los míseros salarios que percibían como cosecheros. Preferían en muchos casos vivir en las colonias a deambular. Además eran atraídos por familiares que les comentaban las posibilidades de vida en las colonias. Todo este proceso aceleraba su aculturación.

Desde 1939 se venían realizando diferentes propuestas sobre cómo organizar la vida de los indígenas. Todas ellas implicaban el problema de posesión de la tierra. Muchas no pasaron de ser sugerencias y apreciaciones hechas por organismos no oficiales o personas interesadas en la cuestión.

Además de las colonias que habían sido fundadas por la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, la creación del Consejo Agrario Nacional también había previsto la adjudicación de tierras en forma de colonias. En julio de 1942 el diputado Carlos P. Montagna elevó un pedido de informes al Ministro de Agricultura sobre la aplicación del artículo 66 de la ley 12.636. En la interpelación el ministro expresó que cuando debía poner en marcha lo previsto, se encontró con el problema urgente y frecuente de los desalojos y arrendamientos agrícolas y que se había ocupado exclusivamente en evitar los desalojos en todas las zonas agrarias del país. Reconoció en la sesión que la ley agraria no se cumplía. Los problemas de desalojo y usurpación en tierras habitadas por indígenas fueron permanentes.

La sanción de la ley 14.254 intenta dar una nueva solución al problema. Se preveía la creación de nueve colonias granjas en las provincias de Jujuy, Salta, Presidente Perón (Chaco) Formosa y Neuquén donde se fomentaría la enseñanza primaria y agraria. Serían colonias de *adaptación y educación de la población aborígen*.

En el debate del proyecto se señala que los aborígenes *no eran contemplados como entes sociales* y que la sociedad esperaba resultados positivos en cuanto a que se aseguren los derechos de los indígenas. El objetivo principal era amoldar a los niños aborígenes a las costumbres de la vida moderna y reconocía que la educación no había sido eficaz porque no se tuvo en cuenta ni la psicología, ni el ambiente, ni el destino de esas personas.

La citada ley constituye un reconocimiento de la poca efectividad que habían tenido hasta entonces las diversas medidas jurídicas y prácticas en torno a la solución del problema indígena. Aunque se reitera nuevamente un proyecto de asimilación a pautas culturales occidentales. Y claramente hace suponer que la expropiación de tierras en Jujuy fue una medida excepcional y no el inicio de una nueva política.

Discurso oficial sobre los indígenas

El Estado peronista gravitaba alrededor de la figura de Juan D. Perón, que fue ganando importancia sobre todo entre las clases bajas desde su acción en la Secretaría de Trabajo y Previsión. Una vez llegado a la Presidencia dispone un fuerte control ideológico sobre todos los sectores de la sociedad. Y especialmente sobre los medios de comunicación que ayudaron a crear y sostener su imagen y la del régimen. La pretensión de construir una comunidad organizada implicaba que el Estado actuara de mediador entre los distintos intereses sociales (Romero 1996).

Para conocer el papel que asumieron las comunidades indígenas en este proceso es necesario analizar cómo concebía el líder constructor del movimiento el lugar del indígena en la historia.

Juan D. Perón tenía conocimiento de la situación del aborígen del sur patagónico por haber convivido con ellos no sólo durante su infancia sino siendo ya un hombre adulto. En 1935 o 1936 había realizado viajes a los contrafuertes cordilleranos donde tuvo la oportunidad de observar las costumbres de los aborígenes (Pavon Pereyra 1973), y sobre todo registrar topónimos y palabras mapuches. Elaboró un diccionario que sería luego publicado bajo el nombre de *Toponimia patagónica de etimología araucana*.

No faltó su mención al aborígen durante el discurso en el Congreso de la Nación al asumir la Presidencia el 4 de junio de 1946 en el cual reconoce el aporte de las culturas aborígenes, junto a la cultura española, en el carácter del pueblo argentino.

Pronto este reconocimiento de la vertiente aborígen de la cultura y de la nacionalidad argentina quedaría reducido en el discurso sólo a exaltar la influencia de lo europeo y particularmente el legado hispánico.

Con motivo de conmemorarse el cuarto centenario del nacimiento de Cervantes, Perón es invitado a pronunciar un discurso en la Academia Argentina de Letras el 9 de octubre de 1947. Comienza justificando su discurso como un doble homenaje a Cervantes y a la raza, porque eso implicaba reconocer a la *Madre Española* y la pertenencia a la *Comunidad Cultural Hispanoamericana*.

La valoración poco crítica realizada sobre la acción de España en América durante la etapa colonial lo lleva a exaltar la religión católica, precisamente el instrumento de sometimiento necesario para extraer con tranquilidad los bienes materiales que brindaba la tierra, motivo también negado en su discurso. Sitúa

además a la cultura argentina exclusivamente dentro de las influencias de la cultura occidental e hispánica e ignora la presencia de los pueblos originarios en la fisonomía cultural (García y Rodríguez Molas 1989).

El Estado Argentino como otros latinoamericanos estaba inserto en la búsqueda de la identidad nacional. Pero no recurre a una exaltación concreta de su pasado indígena por considerar históricamente al aborigen como bárbaro y contribuir a su disminución numérica mediante genocidios y haber recibido un importante aporte inmigratorio que pareció ocultar la existencia de culturas indígenas. Se orientó entonces hacia lo europeo.

Bajo el peronismo se intentó modelar una nueva conciencia nacional que implicó la combinación del legado hispánico, el catolicismo y las culturas indígenas (Rein 1998). Se entiende que incluyendo a las culturas indígenas en un estado de asimilación a la cultura occidental que también les permitiera sentirse beneficiarios de ésta e identificados con el contenido de esa conciencia. Fue un hecho novedoso que un proyecto de alcance nacional haya incluido a España y a la hispanidad en su discurso, en todo el devenir de la historia argentina (Rein 1998).

Muchas fueron las medidas tomadas para difundir el legado hispánico además de los discursos de Perón. La Academia Nacional de la Historia, apoyada por el peronismo, recomendó el uso de *Período Hispánico* en reemplazo de *Período Colonial* y se dio mucha importancia a la conmemoración del *Día de la Raza*. La gran difusión internacional que tuvo la exaltación del hispanismo por Perón lo convirtió en el abanderado de la Hispanidad en América. Esta postura con respecto a España fue circunstancial y se mantuvo hasta 1951.⁶

A pesar de las conveniencias políticas circunstanciales que atraviesan su discurso sobre la hispanidad no se puede suponer que el abandono del mismo implicó una menos humillante valoración sobre las culturas indígenas o que subsistió una valoración paralela y subterránea, no pública. La humillación también puede ejercerse simbólicamente. En efecto, uno de los ferrocarriles nacionalizados llevó el nombre del general Julio Argentino Roca.

El frente más importante desde el cual se difundió la cultura occidental y el hispanismo fue la educación. En noviembre de 1947 Perón insta en un discurso a

⁶ Las relaciones entre el régimen de Franco y el peronismo se deterioraron a partir de 1951 por el acercamiento entre España y EEUU. Comienza entonces una campaña antiespañola y el abandono de la hispanidad por la latinidad. Señala el autor que la hispanidad fue un motivo y una justificación ideológica para la relación con el franquismo (Rein 1998).

un grupo de intelectuales argentinos a no realizar cosas "...*contrarias a nuestra propensión peculiar, a nuestra raza, a nuestra religión y a nuestra lengua, y por lo tanto debemos imponer nuestra cultura*". En esa tarea tendría una relevancia fundamental el gobierno. En las universidades y escuelas se ubicó a personas cercanas al clericalismo hispanófilo (Romero1996).

Aunque en el Primer Plan Quinquenal se reconocía la influencia de la cultura autóctona y se instaba a rescatar las lenguas indígenas, en el Segundo se propone acentuar el conocimiento de los principios de la Doctrina Nacional Peronista, de los próceres y héroes nacionales, de la cultura local y de sus fuentes hispánicas (Rein 1998). La mención al indígena apareció en el Primero en el apartado "*Cultura*" y en el Segundo en "*Organización del Pueblo*".

Si se tiene en cuenta que una de las aspiraciones del movimiento peronista era perfilarse como popular, situación que indudablemente alcanzó, para el caso de los grupos indígenas, sectores al margen de la sociedad nacional por la situación de sobreexplotación y por el hecho de ser culturas sometidas, esa popularidad no los tiene en cuenta en el discurso, al menos como protagonistas actuales de su propia cultura, ya que cuando ésta es reconocida se la considera como *legado*, es decir, algo para ser rescatado y que tiene escasa vigencia en el presente.

Balance sobre la política indigenista

Desde 1940 y hasta la llegada de Juan D. Perón a la presidencia no hubo una política clara con respecto al problema indígena. La medida más innovadora fue la adjudicación de tierras prevista en la creación del Consejo Agrario Nacional. Los indígenas contaban con un organismo nacional al cual podían recurrir en casos de desalojos, usurpación o solicitud de tierras para trabajar. El Estado actuó como administrador y mediador entre los grandes terratenientes y los indígenas ante el despojo de la tierra (Tamagno 1992), aunque muchas veces hayan sido perjudicados.

Con la década peronista aparece un intento más orgánico para la solución del problema, manteniéndose ese rol del Estado. Este período no sólo fue significativo para las comunidades indígenas sino para la clase obrera que comienza a gozar de nuevos derechos sociales.

La Dirección de Protección al Aborigen dependió de la Secretaría de Trabajo

y Previsión lo que significó una atención a las necesidades básicas de las comunidades pero no una solución de fondo (Tesler 1989). De hecho el Segundo Plan Quinquenal lo confirma al incluir a los aborígenes dentro de la organización de la sociedad. Esto puede hacer suponer que hubo una intención de incluir a los indígenas en la Comunidad Organizada dentro de los sectores más necesitados de la población, acción vinculada también al perfil popular del peronismo.

Esta situación está indicando que no fue tratado como un problema específico sino que estuvo dentro de las medidas que afectaron al resto de la sociedad. Hubo un cambio significativo en lo referente a los derechos laborales después de la sanción del Estatuto del Peón que mejoró las condiciones de trabajo en el campo, en los ingenios y en los obrajes en los que se empleaba mano de obra indígena (Serbin 1981). Existen testimonios que recuerdan una buena relación entre el Estado peronista y los indígenas (Tamagno 1992) gracias a estas medidas que también los alcanzaban.

Se ocupó también la Dirección de Protección al Aborigen de entregar tierras y del problema de los desalojos (Serbin 1981). Pero por el cambio de dependencias que sufrió de la Secretaría de Trabajo y Previsión a la Dirección Nacional de Migraciones y luego al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se puede observar que no hubo una definición clara del papel que cumplía dicha dirección ya que no tiene una justificación válida incluirla en estos dos últimos organismos. Además de que no existía vinculación con la Comisión Permanente del Aborigen y la Comisión de Rehabilitación de los Aborígenes. No deja de ser significativo que tanto la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, el Consejo Agrario Nacional y luego la Dirección de Protección al Aborigen hayan dependido de la Secretaría de Trabajo y Previsión. Hecho que hace suponer la práctica del clientelismo político con los aborígenes.

A fines de la década del 40 el cacique toba Pedro Martínez actuó de nexo entre los toba y el gobierno peronista. Estaba relacionado con la Iglesia Pentecostal en Buenos Aires y estableció iglesias en Chaco y Formosa conducidas por dirigentes indígenas. En 1946 Juan D. Perón le otorgó facultades para distribuir tierras y contribuciones económicas entre los indios, razón por la cual el peronismo tuvo mucha vigencia entre los aborígenes del Chaco (Cordeu y Sifredi 1971).

El caso de expropiación de tierras en la provincia de Jujuy parecía ser el inicio de una nueva postura frente al problema indígena, ya que la expropiación constituía un hecho novedoso en la política indigenista; pero no se puede suponer que el gobierno haya adoptado esta medida por tener la convicción de que represen-

taba un paso importante como respuesta al problema de la tierra más aún si se tiene en cuenta que la expropiación se hace tres años después del episodio humillante del Malón de la Paz y que parece tener un sentido *reparador* hacia las comunidades collas, ya que fue el único caso. Esto tampoco significa que la posesión se haya concretado.

El sentido integracionista y paternalista son características permanentes de la política indigenista. Desde las colonias creadas por la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios hasta el proyecto de las colonias granjas en 1953 hay una clara intención de asimilar y adaptar a la población aborigen a la *civilización*. La consagración en la reforma de la Constitución Nacional del indígena como ciudadano igual al resto de los argentinos fue sólo un reconocimiento teórico. El hecho de seguir sosteniendo las misiones religiosas católicas entre los aborígenes, constituye un factor de aculturación y precisamente aquello que se había eliminado del articulado de la Constitución.

La relevancia que obtuvieron las comunidades indígenas a través de la exigencia de títulos de propiedad de la tierra se debe a la existencia del Consejo Agrario Nacional y lo previsto en su artículo 66. Parece que hubo una creciente participación en forma de reclamos⁷ que no significa participación autónoma y se debe a la aparición de ese canal para reclamar, es decir, a que existían condiciones favorables para ello.

El discurso ideológico que exaltaba al hispanismo y por lo tanto, implícita o explícitamente olvidaba a las culturas indígenas como parte de la Historia Argentina tuvo una gran difusión internacional. Fue un discurso circunstancial motivado por necesidades políticas pero que contribuyó a alimentar la imagen que ya se había construido sobre una Argentina fundamentalmente blanca en sus rasgos físicos y occidental en su cultura. Esta imagen construida desde el poder desde el siglo XIX ayudó a sepultar toda referencia a la influencia cultural y en la conformación étnica argentina del aborigen.

Conclusión

La vigencia de la problemática indígena para la época se manifiesta explícita-

⁷ Durante el peronismo se asistió al "...desarrollo de las primeras formas de incorporación política de los dirigentes indígenas, algunos de los cuales fueron designados para asumir responsabilidades en la administración pública y en la implementación de políticas indigenistas regionales..." (Serbin 1981).

mente a nivel continental desde la creación del Instituto Indigenista Interamericano en 1940 pero se venía gestando desde la búsqueda de la identidad nacional iniciada en las décadas del 20 y del 30. Los países con mayor porcentaje de población indígena como Perú, Bolivia y México recurrieron a la exaltación de su pasado aborigen e implementaron el indigenismo tal como había sido sugerido desde la creación del Instituto. Convocaron a profesionales preparados para dar soluciones que mejoraran las condiciones de vida de la población aborigen. Aunque su práctica haya sido marcadamente paternalista⁸ y el indígena tratado como menor de edad y finalmente la cultura nacional de los países involucrados haya sido impuesta, fue un intento por rescatar de la postergación al aborigen, por integrarlo a la sociedad, para el cual se recurrió a la cooperación internacional.

El Estado Argentino permaneció al margen de este movimiento, no obstante haber adherido al mencionado Instituto y a convenios de la Organización Internacional del Trabajo. No se exaltó el pasado aborigen desde el discurso estatal porque tradicionalmente el indígena fue considerado poco menos que un resto, el despojo de una cultura vencida y porque numéricamente no alcanzó a representar un grave problema a juzgar por las autoridades. La situación de sometimiento y su agrupamiento en las colonias de reducción hacía que el problema fuera considerado más bien como una simple cuestión administrativa. El descuido de una organización coherente en los organismos creados para ocuparse del problema lo demuestra, como así también la desvalorización de la cultura en el discurso.

Se le dio preeminencia al rol del Estado en la solución de la cuestión indígena por dos motivos. En primer lugar porque no existe una organización autónoma de los indígenas que los convierta en actores de su propio cambio, a excepción de un inicio en ese sentido de los integrantes del Malón de la Paz, y entonces el Estado se convierte en un agente ineludible de cambio. Y además porque a pesar de que existían otras posturas de distintos sectores de la sociedad⁹ constituían

⁸ "La política indigenista puede definirse como la acción sistemática emprendida por el Estado por medio de un aparato administrativo especializado, cuya finalidad es inducir un cambio controlado y planificado en el seno de la población indígena, con objeto de absorber las disparidades culturales, sociales y económicas entre los indios y la población no indígena" (Favre 1998).

⁹ La problemática indígena en la década del 40 fue abordada por diversos sectores de la sociedad. Entre las posturas manifestadas están la visión de la Iglesia Católica a nivel continental, la actitud de los antropólogos revelada en el carácter de sus investigaciones, las apreciaciones de publicaciones periódicas de limitada difusión y la acción de personas comprometidas en la solución y divulgación de la situación de los indígenas.

más bien iniciativas aisladas que, aunque se manifestaban en un tono de denuncia y de propuestas, tampoco parecen haber sido tenidas en cuenta por el Estado en su planificación. No se detectó una conexión entre las propuestas no oficiales y las diversas posturas que prevalecían en la época.

Hubo un reconocimiento legislativo a la situación del aborigen. El Estado estaba en conocimiento de la situación de indefensión, explotación económica, de necesidades materiales básicas insatisfechas, de falta de educación y de condiciones sanitarias dignas. Existieron diversos informes sobre la situación del aborigen tanto de organismos oficiales como privados. También hubo voluntad por resolverlos aunque de una forma muy general no atacando sus causas de fondo. Los organismos ocupados de la cuestión fueron ineficaces por su falta de coordinación y porque iban surgiendo a medida que aparecían necesidades y problemas, eran como retoques.

La escasa importancia por determinar las cifras sobre población aborigen desde los organismos oficiales, ya que se censó solamente la población de las colonias, indica otra falta de coherencia dado que el conocimiento de las cifras constituye un dato indispensable para elaborar cualquier política.

La disposición de expropiar tierras en la Provincia de Jujuy pareció ser un principio de justicia, un hecho totalmente novedoso. Pero no se puede asegurar con certeza que haya representado esa decisión una nueva orientación de la política indigenista. Una de las últimas medidas de gobierno sobre el problema de la tierra fue la ley de creación de colonias granjas en varias provincias, que por su carácter de sometimiento, viene a confirmar que no representaba una nueva política a seguir la expropiación de tierras para devolvérselas a las comunidades. Constituye por lo tanto una medida excepcional que puede explicarse sólo si se consideran los hechos humillantes que ocurrieron bajo el Malón de la Paz. El problema de la tierra resultaba clave en la solución del problema indígena. El despojo comenzó por la tierra y la justicia debió comenzar por terminar con esa situación. Pero no hubo otras leyes de expropiación a pesar de que había indígenas en otras provincias.

La disposición de colonizar tierras fiscales fue un intento por solucionar el problema de la tierra. Muchas comunidades conociendo las disposiciones del Consejo Agrario Nacional buscaron obtener tierras y probablemente existan más reclamos que no han salido a la luz. Si bien existía una relativa movilización autónoma de las comunidades, favorecida por las condiciones creadas por el Estado, que las impulsaba a dirigirse a las autoridades competentes para hacer

conocer sus reclamos, también se puede suponer que representaba una faceta más del clientelismo político. Debe tenerse en cuenta que la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios se vinculó a la Secretaría de Trabajo y Previsión desde 1943 momento desde el cual empieza a predominar la influencia de Juan Domingo Perón en las políticas sociales y que el Consejo Agrario Nacional se vincula dos años más tarde a esta Comisión. Por ello se considera que la política indigenista del peronismo no comienza en 1946 sino en 1943.

Se ha comprobado que la cultura aborígen aparece negada en el discurso oficial del Estado cuando se exalta extremadamente al hispanismo y a la cultura occidental en general y se niegan situaciones comprobadas de explotación e imposición cultural durante la etapa colonial. Y más allá de que se haya debido a conveniencias políticas no implica esto que en forma velada haya existido una valoración más favorable, a pesar de que bajo el peronismo se intentó formar una nueva conciencia nacional que combinó el hispanismo, el catolicismo y las culturas aborígenes. No obstante, dicha consideración implicó asumir las culturas indígenas en el estado de asimilación en que se hallaban respecto a la cultura nacional.

Aunque en muchos casos no estén incluidos en el discurso o lo estén por negación en nada cambia la orientación de la política indigenista. Constituye una prueba de las posiciones etnocentristas de ciertas medidas de la legislación como la voluntad permanente de asimilarlos a pautas de vida occidentales y de mantenerlos aislados en las colonias con el objetivo principal de destruir su economía e insertarlos en una economía precariamente capitalista. Además del paternalismo, el etnocentrismo y el carácter segregacionista y aculturativo la política indigenista del peronismo tiene la particularidad de considerar al mismo tiempo a los indígenas como un sector marginado más dentro de la sociedad pero a la vez intuye la necesidad de establecer medidas especiales que se traducen en ese carácter de control a raíz de consideraciones de inferioridad sobre los mismos.

La reforma del artículo 67 inciso 15 de la Constitución Nacional es una medida indiscutiblemente progresista que se corresponde con la numerosa legislación sancionada para tratar el problema indígena. El Estatuto del Peón que mejoró las condiciones de vida y de trabajo en las zonas de obrajes, ingenios y haciendas en las que trabajaban algunos aborígenes fue una medida que los benefició en calidad de ciudadanos e iguales con respecto al resto de los peones y no fue un beneficio exclusivo ni específico del problema indígena. La misma observación puede hacerse respecto de incluir la protección del aborígen en el apartado *Organización del Pueblo* en el Segundo Plan Quinquenal.

Cuando se observa la proliferación de leyes y decretos para la búsqueda de una solución a la problemática indígena y se la confronta con el discurso oficial y más teniendo en cuenta las dos medidas de honda repercusión en la memoria de los aborígenes, la reforma del artículo 67 inciso 15 de la Constitución Nacional y la expropiación de tierras en Jujuy aparece inmediatamente la imagen de una contradicción. Sin embargo, no existió ninguna contradicción entre el tratamiento legislativo y el discurso ideológico del peronismo respecto de los indígenas. En todo caso fue una contradicción aparente. Hubo una correspondencia y una coherencia entre la imagen de la cultura argentina y el lugar de los aborígenes en el discurso y la realidad que se pretendió para éstos en el contenido de la legislación.

La delimitación temporal establecida en esta investigación no le quita continuidad a la política indigenista aplicada durante el primer y segundo peronismo con respecto a períodos anteriores y también con posterioridad. Sin embargo a partir de 1955 las medidas tomadas anteriormente serán anuladas o paralizadas bajo el gobierno de facto. El tiempo político también marca los tiempos de la problemática indígena en Argentina. La relación entre el Estado y las comunidades indígenas es diferente en la actualidad aunque los problemas que persisten siguen siendo los mismos y en algunos casos más agravados por la destrucción de los recursos naturales en las zonas donde viven. Se puede observar que la falta de una solución definitiva al problema de la tierra para todas las comunidades, es un aspecto inconcluso de todos los gobiernos desde la conformación del Estado Nacional hasta la actualidad, a pesar de la última reforma constitucional y de la sanción de la Ley 23.302 de 1984 que protege este reclamo histórico.

Las condiciones actuales de vida y de trabajo de las comunidades indígenas nos retrotraen, en muchos casos, a condiciones vividas en la década del 40: expulsión de las tierras ocupadas ancestralmente, destrucción de los recursos naturales indispensables para la subsistencia, migraciones de zonas rurales a zonas urbanas, entre otras, dan cuenta de los grandes desafíos que tiene el Estado Argentino hacia esta parte de nosotros y también del lugar de protagonismo cultural y político que tienen estas comunidades como sujetos de su propio destino.

Anexo documental

1- Carta del periódico Indo-Argentina al presidente de la nación.

En junio de 1939 se constituye la agrupación Unión Indo-Argentina. Sus miembros pertenecían a diferentes profesiones. Establecieron un estatuto, una declaración de principios y el periódico Indo-Argentina en el cual se manifiesta una clara orientación a rescatar lo autóctono, sea criollo, mestizo o indígena, por encima de cualquier otra pauta cultural o ideología extranjera con un sentido muy radicalizado.

"Más de 150.000 argentinos indígenas están sufriendo directamente el afrentoso trato dado a sus jefes y caciques por los funcionarios públicos (...) son despojados de sus tierras y hasta tienen que asilarse en las mismas camas del "Hotel de Inmigrantes" (...) mientras sus jefes deambulan peregrinando en una trágica e indignante odisea por esta "capital argentina" (?), que no brinda ningún eco a sus demandas (...) Tampoco se trata de hacer justicia, a los descendientes (...) arrojándole la limosna irrisoria de unas frazadas o de unos tarros de leche condensada! Ni mucho menos, nos lavaremos, como ARGENTINOS, la DEUDA DE SANGRE contraída con nuestros indios y mestizos, en nuestra emancipación, con algunas gotas de agua bautismal vertidas por manos extranjeras.

¡Solo justicia y nobleza argentinas es lo que se necesita!"

INDO-ARGENTINA

1° de julio de 1939. No se salda una deuda de sangre sino con justicia. *Indo-Argentina*, Año I, (1): 5, col. 1-2, Buenos Aires.

2- Crítica a los investigadores que tratan al indígena como objeto de estudio.

El antropólogo Dick Ibarra Grasso colaboró escribiendo notas para el periódico Indo-Argentina que era una publicación accesible por suscripción y reducida su difusión a su círculo de lectores. En esta nota revela su posición con respecto a la antropología teórica vigente en la época.

"Si, total, 'ya se morirán todos'...Hay que esperar nomás...Para lo único que podrían servir es para estudiarlos un poco ¡Es tan 'interesante la arqueología indígena'! Cuando llega algún indio a pedir justicia a Buenos Aires, suele ir a los

Museos o a los Institutos de Investigaciones Históricas del país, va a ver si hay alguien que lo ayude. En efecto, allí alguno se interesa: tal vez hace veinte años que se dedica a estudiar arqueología indígena, y... ¡nunca ha visto un indio! Lo mide, lo pesa, lo ausculta con aparatos raros y, finalmente... ¡lo echa! Ya ha reunido un interesante material 'científico' y el indio un cacique de tres mil araucanos del Neuquén, por ejemplo, soporta toda clase de insultos de los investigadores, que lo tratan como un fósil viviente, y aún conservando la esperanza de ser ayudado, se va. ¿Protestar? ¿Para qué? Si ya sabe que es inútil. ¡Está acostumbrado!. Mañana, uno de esos investigadores, ha de hacer algún viaje arqueológico por aquellas regiones y, tal vez, descubra un cementerio de párvulos indígenas y se cubra de 'gloria científica' enviando centenares de pequeños cráneos a los Museos de Europa."

IBARRA GRASSO, Dick

1º de julio de 1939. Los indios no se mueren, ¡aumentan!. *Indo-Argentina*, Año I, (1): 3-4, Buenos Aires.

3- Postura de la Alianza Indoamericana sobre el 12 de octubre.

El periódico El Indio comenzó a publicarse en octubre de 1940 y difundió la posición de la Alianza Indoamericana, una entidad cultural que se dedicó a divulgar las expresiones nativas de los gauchos y aborígenes y de denunciar las injusticias que los afectaban.

"La etapa que inició el 12 de octubre de 1492 y acabó en la Argentina el 25 de mayo de 1810 no puede ser motivo de júbilo para los indoamericanos. (...) La historia de la conquista de América es una continua masacre, así como la de la colonización, son otros tantos capítulos de despiadada explotación de hombres por el hombre hasta la extinción por consunción de enormes masas humanas. (...) Nada hicieron los invasores por abrir las puertas de la civilización universal a los pueblos autóctonos. (...) la Alianza Indoamericana considera francamente absurdo que se haga comenzar la historia de los argentinos y demás pueblos hermanos, el 12 de octubre de 1492, (...) Sólo es admisible semejante infundio aceptando la suposición de que los autores de los planes de estudios en que se forjan los cerebros de las nuevas juventudes de Indoamérica, en su mayor parte fueron extranjeros, hijos de éstos no liberados aún de las ínfulas europeas (...) Inculpamos de ese error deliberado al actual estado moral y mental de grandes sectores de Indomérica que se creen cultos. De esa infamante servidumbre de

sentimientos y conceptos, que es la más repudiable de las servidumbres, (...) Afirma, por lo tanto, la Alianza Indoamericana, que la historia de nuestros pueblos se remonta a la prehistoria. (...) Que las culturas Indoamericanas hicieron valiosos aportes a la cultura y a la civilización universales.(...) Que Europa, en los actuales momentos ha entrado en un caos tal vez definitivo. (...) Que Indoamérica, por consiguiente, encuéntrase ante la necesidad de aislarse de aquel mundo que caduca (...) asumir la responsabilidad de salvar el acervo cultural de la humanidad.(...) se propone llevar a la práctica las siguientes iniciativas (...) a) Celebrar, en adelante, el 12 de octubre, como el "Día de la reivindicación del hombre de Indoamérica", actitud que invita a asumir a todas las agrupaciones intelectuales y patrióticas de nuestro continente. b) Pedir al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la República Argentina que sean reformados los actuales planes de enseñanza de historia argentina y americana especialmente en los colegios secundarios, remontando el origen de nuestros pueblos a los primeros núcleos humanos que poblaron estas tierras y refiriéndose a las épocas de la invasión y dominación europea, como a una simple etapa y no como el punto de partida de nuestra cultura. c) Hacer esta misma sugestión a las autoridades educacionales de los demás Estados hermanos de Indomérica. d) Y finalmente, llamar a cuanto indoamericano sienta orgullo de su autoctonía y legendaria tradición, a incorporarse a nuestra irreductible fe de que Indoamérica está llamada a cumplir en el futuro un rol principal en el concierto de la cultura universal."

EL INDIO

5 de octubre de 1940. El 12 de octubre no puede ser día de júbilo para los indoamericanos. *El Indio*, Año I, (1): 1-3, Buenos Aires.

4- Posición de la revista *Cumbres y Valles* sobre el problema indígena.

Cumbres y Valles era una publicación que se editó desde 1942 con una interrupción de tres años hasta su reedición en junio de 1949. Difundió los reclamos de las comunidades indígenas y escribió para revertir posturas inferiorizantes sobre las mismas.

"Hecha la total dominación del territorio de la Nación y las tribus o grupos étnicos de nuestra raza han quedado como oasis. Mas, es tan pobre el contenido que de su 'civilización' han mantenido para informar al presente, en la tarea de reconstrucción histórica, que los eruditos prefieren recurrir a los museos y las excavaciones, donde en los objetos y restos huma-

nos se lee o se sospecha mejor lo que nadie vió y el Indígena contemporáneo nuestro recuerda mal u olvidó por completo.

El Indio es tan dueño de su 'América' o como llamara en su lengua al lugar de sus andanzas como lo son los Judíos de Jerusalén, o los Boers de las montañas africanas. (...)

Es mejor que nuestros aborígenes se diluyan en la masa del pueblo. Escuela primaria, secundaria, universitaria, arados, yunques, buena habitación, higiene, medicina, ropa, alimento... Todo deben tener no como limosna, sino como conquista lógica y absoluta equiparación a la condición civil y política de todos los habitantes de la Nación. (...)

En Bolivia o en otra parte de América la población aborigen puede resultar un problema, pero en la República Argentina no. Aunque es un inciso incumplido de la ley, un descuido lamentable de los gobernantes y de las sociedades de educación y filantropía.

El indio de cualquier lugar de la Nación es un Argentino, y como tal merece justicia y todos los beneficios de la civilización. Oigámosle, sirvámosle con el criterio igualitario que establece la Constitución. No lo inferioricemos con dádivas ni con el mote de 'raza vencida', de 'bárbaro', de 'desheredado'."

COTTA, Juan Manuel

1949. Renace una vieja publicación autoctonista. *Boletín Indigenista*, Vol. 9, (4): 328-330, México.

5- Consecuencias de la expulsión de mapuches de la reserva Antñir-Pirquiñán durante la década del cuarenta.

Este testimonio revela en parte la crítica situación que sufrió esta comunidad indígena como consecuencia del desalojo de las tierras donde vivieron durante varias generaciones.

"Fuimos desalojados de aquel paraje Riñileo, por un terrateniente, llegamos en aquella época acá a Los Miches con mucho sufrimiento, con mucho sacrificio, nuestras familias, nuestros padres, nuestros abuelos, todos con su gran capital, pero llegamos acá y se les terminaron por el mal trato que les dio el tiempo, en el invierno sobre todo donde se les terminaron los animales, sufrimos el hambre,

pobreza, enfermedades, muriéndose más de una docena de chicos y también adultos (...) pasando por un momento de tristeza, de dureza y porqué no decirlo? de atropello (...)" (Antonio, 49 años. Testimonio recogido por Radovich, 1987)

BALAZOTE, Alejandro y RADOVICH, Juan Carlos

1992-1993. Procesos migratorios en dos reservas mapuche de Río Negro y Neuquén. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*, Ministerio de Cultura y Educación-Secretaría de Cultura, (14): 23-39, Buenos Aires.

6- Carta de indígenas de Laguna del Rosario al presidente de la Comisión Indigenista Argentina

Esta carta, publicada por el periódico El Indio, revela la falta de coordinación entre dos organismos nacionales que tenían competencia para ocuparse del problema de la tierra en relación a las comunidades indígenas. Cuando se refiere a la *Comisión Indigenista* debe entenderse la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios y el Consejo Agrario Nacional.

"Laguna del Rosario, Junio 4 de 1942.
Señor
Presidente de la Comisión Indigenista
SAN JORGE

Por esta tenemos el objeto de comunicar y agradecer el recibo de su carta 19 de abril, la cual nos conmovió de entusiasmo y valor para seguir tramitando nuestros asuntos ante esa honorable Comisión Indigenista.

Pasamos a rendirle nuestro más puro y fraternal agradecimiento por cuanto esa digna Comisión se ha interesado en los asuntos que tramitamos en unión de todos los condescendientes de raza

Nosotros los firmantes no aspiramos a conseguir grandes parcelas de tierra, sino un pequeño lugar donde nos dejen trabajar tranquilamente la tierra y criar a nuestros hijos que en día de mañana serán soldados y ciudadanos argentinos.

También nos adelantamos para preguntarle si el Consejo Agrario entrega tie-

rras a los indios y si así fuera rogámosle de nuestra parte que esa Comisión nos conduzca en la mejor forma posible para tener mejor éxito en nuestras gestiones en bien de nuestros intereses y futuro bienestar de la población.

Sin otro motivo lo saludamos con el más afectísimo respeto de siempre.

Dios guarde a Vds."

EL INDIO

Julio de 1942. *Otra carta. El Indio*, Año II, (15 y 16): 6, col. 3-4, Buenos Aires.

7- Propuesta de colonización con aborígenes en la zona andina del general José María Sarobe.

En esta nota escrita como colaboración para el periódico *El Indio* se puede apreciar la posición del gobierno de turno con respecto al rol que pudieran cumplir los aborígenes para poblar zonas de dificultosa colonización.

"En la Argentina con el aborigen se pueden llevar a cabo planes de colonización especial y superior, que aunque parezca hiperbólico, con el blanco no se podrían resolver. Tal ocurre por ejemplo, con la dilatada y desierta zona andina.(...)

La solución de nuestro problema de colonización de alta montaña radica en máxima parte, en la DISTRIBUCION DE TIERRAS A LOS ABORIGENES, EN LUGARES ESCOGIDOS DE LOS VALLES DEL MACIZO ANDINO, en la dilatada franja que de frontera que va desde La Quiaca hasta el Lago Buenos Aires, en el territorio de Santa Cruz. Es natural, que esta adjudicación se hará formando comunidades agrícolas con elementos autóctonos de la misma o vecina comarca, ya que como ocurre con las demás razas, las peculiaridades psíquicas y morfológicas del indio, varían de una a otra región geográfica del país.(...)

La realización de un plan de esta naturaleza demandará muy poco dinero, porque esas superficies desiertas tienen escaso valor; los indios mismos, podrán construir sus viviendas rústicas con los materiales del lugar, los canales de riego y los corrales de pilcas.

La radicación de esas agrupaciones en la alta montaña, brindará la mano de obra barata y útil, requerida por las futuras explotaciones mineras."

SAROBÉ, José María

1942. Con el aborigen se puede realizar planes de colonización especial. *El Indio*, Año III, (19 y 20): 7, col. 1-4, Buenos Aires.

8- Reclamo de tierras de aborígenes de Humahuaca al presidente del Congreso Agrario Nacional

Esta nota muestra que los reclamos de tierras estaban vigentes entre las comunidades, en este caso los afectados eran 476 indígenas de Humahuaca (Jujuy).

"Humahuaca, 31 de agosto de 1945, al Sr. Presidente del Congreso Agrario Nacional, Buenos Aires. Los pobladores que suscriben, de los distritos de Aparzo, Rodero y Negra Muerta, Departamento de Humahuaca, Provincia de Jujuy, fijando domicilio en Humahuaca, a los efectos de la correspondencia, se dirigen al Sr. Presidente solicitando, de acuerdo con lo que dispone la ley 880 del año 1930, que las tierras, por Ley 1835, pertenecen a las comunidades aborígenes. Los malos gobiernos oligarcas nos despojaron de la tierra, pasándolas a manos de gentes que muchas veces ni de vista conocemos. De padres a hijos las hemos trabajado desde tiempos inmemoriales, todas las mejoras introducidas en ellas son obra de aborígenes, en cuanto a los propietarios, viven de nuestro sudor, aumentando de año en año los arrendamientos. En épocas de zafra azucarera somos reclutados como esclavos y por más que se pretendía pagar con dinero los arrendamientos, no se nos recibe, y se nos impone, bajo pena de desalojo, ir a trabajar a los ingenios. Para nosotros no rige más ley que el desalojo y el garrote. Nuestros padres, al igual que los argentinos del resto de la República, han derramado su sangre por la causa de nuestra independencia. La Constitución Nacional no rige para nosotros los aborígenes. Desde que fuimos despojados de nuestras tierras hemos perdido toda condición de hombres libres: se utilizan nuestros servicios para votar como esclavos y como carne de cañón para enriquecer los latifundios y nos arrean como recuas a los ingenios azucareros. En nombre de Dios rogamos a Ud. que nos libre de la esclavitud, expropiando la tierra y devolviéndola para el uso y goce de las comunidades, como establece la ley de 1835".

COMETTA MANZONI, Aida

1949. *El problema del indio en América*, Libro de Edición Argentina, pp. 21-23, Buenos Aires.

9- Apreciación sobre una comunidad indígena de Los Blancos en Salta.

El periodista y escritor Lázaro Flury colaboraba redactando artículos periodísticos para las publicaciones *El Indio*, *Cumbres y Valles* y *Nativa*. Convivió con aborígenes de Chaco y Formosa y se ocupó de denunciar el aumento de las deserciones en las colonias de la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios por carecer éstos de libertad en las mismas, como plantea en este testimonio.

"No muy lejos de este sitio el gobierno abrió una escuela. Comenzó con un buen número de alumnos, pero al cabo de unos meses sólo quedaron dos, y hubo que clausurarla. (...) Las escuelas de primeras letras con maestros de muy buena voluntad pero ignorantes de la lengua y la psicología de los habitantes, estarán destinadas al fracaso, más aún cuando el clima es impropio para toda clase de actividad mental, y sólo se siente el deseo de contemplar el desfile de las horas 'matando el tiempo', como dicen ellos (...) basta descubrir el interés de los indios, cosa que han logrado las Escuelas de las Misiones religiosas en notable contraste con las pocas escuelas oficiales. Aquellas son dirigidas por hombres que sin ser maestros, conocen la lengua y el alma del indio. Lo captan, le despiertan el interés y el indio aprende. (...) Trabaja una hora por la mañana en clase elemental de alfabetización. Luego dedica libremente su tiempo en trabajos prácticos: albañilería, carpintería, herrería, etc. Los indios confeccionan juguetes, armas, herramientas, etc. Y esto los retiene y entusiasma. Y lentamente -única forma posible- aprenden los rudimentos de la lectura. (...) Por otra parte, los indios son tan amantes de la libertad que no se debe tratar de forzarles a asistir a clase."

FLURY, Lázaro.

1946. En las selvas del norte. *Revista Geográfica Americana*, Año 13, Vol. XXV, (153): 310-312, Buenos Aires.

10- Apreciación sobre la condición del indígena en la Reducción Napalpí.

En esta opinión aparece claramente una de las visiones vigente en la época sobre el lugar del indígena con respecto a la cultura nacional y a la civilización occidental.

"Amoldar al indígena nómada a las prácticas de agricultor, incorporarlo a la

vida sedentaria e inducirlo a asimilarse a una civilización tan compleja como la del blanco, es tarea que sólo cabe a individuos con un alto sentido del deber y dispuestos a toda clase de sacrificios y penurias. Para comprender todo ello es preciso recordar la profunda diferencia biológica y mental que separa a las primitivas culturas chaqueñas de nuestra civilización occidental. Y no sólo estas diferencias, sino la insuficiencia del aborigen para comprender el esfuerzo del blanco en su provecho, dificultad que abre una brecha para toda colaboración amplia y sin reservas entre el indio y las autoridades de la colonia".

PAULOTTI, Osvaldo L. y DEMBO, A.

1947. Impresiones de una visita a los últimos mocobí. *Revista Geográfica Americana*, Buenos Aires, Año XIV, Vol. XXVII, (167): 81-84.

11- Debate parlamentario para formar una comisión para recibir al Malón de la Paz.

Esta selección de parte del debate parlamentario ante la inminente llegada del Malón de la Paz, muestra la preocupación de parte de algunos diputados acerca de la legitimidad de un homenaje a sus integrantes.

- Guillot (diputado por la Capital): "...Vienen a buscar reivindicación para el despojo de sus tierras. (...) he de depositar en la Secretaría de esta Cámara un pedido, un proyecto de resolución, para que el Poder Ejecutivo, de una vez por todas, expropie aquellas tierras del Norte y las entregue a ellos. (...) yo no quiero pedir un homenaje; quiero apenas insinuar a los colegas que se sientan en este recinto, si no creen llegada la oportunidad de constituir una comisión de cuatro o cinco miembros, que mañana, sábado, a las once de la mañana, cuando esa extraña caravana de nuestros hermanos coyas pase por las puertas de esta Cámara, en representación nuestra y, acercándose a la calzada, se estrechen con ellos en un abrazo fraterno, ..."

- Rojas (diputado por la capital): "Este homenaje implica un compromiso, contraigámoslo; es como una ejecutoria. (...) No hemos tomado en cuenta lo que otros pueblos han hecho para salvar el elemento étnico indígena de la nacionalidad. Inspirémonos, sobre todo, en el extraordinario esfuerzo de educación y de legislación que con tanta originalidad han realizado en los Estados Unidos..."

- Beretta (diputado por Buenos Aires): "Yo quisiera saber si la Comisión Hono-

raria de Reducciones de Indios, ha tomado alguna intervención; si sabe el móvil superior que inspira a estos aborígenes. (...) Sólo deseo que la Honorable Cámara, por su falta de información, no realice un homenaje que, a pesar del móvil superior que lo inspira, pudiera no estar justificado".

- Guillot: "Hace un tiempo se trató de expropiar varios miles de hectáreas conocidas geográficamente con la denominación de Marquesado de Yaví, con el objeto de devolverlas al indio; pero a raíz de que surgiera un problema de agua, porque no todas las hectáreas tenían agua, y ante la imposibilidad de la subdivisión, (...) se resolvió dar marcha atrás y dejar las cosas como estaban. (...) entonces los indios quisieron hacer acto de presencia en esta gran Capital e iniciaron su marcha, (...) para pedir al gobierno de la Nación que expropie esas hectáreas, ya que si no es posible por razón del agua, hablar de la propiedad individualista de la tierra, están dispuestos a constituir la propiedad colectivista de la misma..."

- Visca (diputado por Buenos Aires): "... no necesitaban venir esos indios en una caravana, a pie, sufriendo lo que han sufrido; pudieron alcanzar sus propósitos con la ayuda de los poderes públicos, viajando en los ferrocarriles del Estado, para que pudieran llegar a nuestra Capital como argentinos que son, (...) voy a apoyar la proposición del señor diputado Beretta (...) si es que no habremos de dar avisos de validez a un acto que pudiera no resultar correcto en el caso de que con el dolor y el sufrimiento de esa gente se estuviera cubriendo un negocio."

- Graña Etcheverry (diputado por Córdoba): "Vienen a redimiese de la esclavitud que está proscrita por la Constitución Nacional. Si esos indios no merecen el homenaje de la Cámara de diputados de la Nación, no se quien pueda merecerlo."

- Vischi (diputado por Tucumán): "La justicia social que tanto se pregona, pero que sólo se realiza con cuentagotas, podrá tener un principio de ejecución en la entrega a la extraña caravana que llega a esta ciudad, de la tierra que es reclamada."

- Andreotti: "No estoy en contra del homenaje al indio, pero lo que deseo es, como lo ha manifestado el señor diputado Beretta, que sea el presidente de la Cámara quien se haga cargo de investigar si ese homenaje corresponde o no."

CONGRESO NACIONAL-CÁMARA DE DIPUTADOS

2 y 3 de agosto de 1946. *Comisión especial*. Reunión Nº 15, T. II, pp. 272-276.

12- Pedido de informe al poder ejecutivo sobre el episodio del Malón de la Paz.

Este documento, que es un pedido de informe del Poder Legislativo Nacional al Poder Ejecutivo revela la confusión y dudas que existieron en torno al tratamiento que desde los organismos involucrados se dio a los integrantes del Malón de la Paz.

- "1º Cómo fue organizada y qué finalidad tenía la caravana de indígenas collas llegada a Buenos Aires bajo la dirección del teniente señor Bertonasco;
- 2º Razones que motivaron el embarque de los collas en forma inesperada y violenta, para obligarlos a regresar a su lugar de origen;
- 3º Que autoridad ordenó la expulsión de los collas del Hotel de Inmigración, y su violento embarque;
- 4º Que participación tuvo en el asunto de los collas y en su embarque final la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios;
- 5º Que peticiones o denuncias formularon los collas en la nota que contenía el sobre que éstos entregaron al excelentísimo señor presidente de la República;
- 6º Como cumple su cometido la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios."

CONGRESO NACIONAL-CÁMARA DE DIPUTADOS-CANDIOTI, A. M.4 de septiembre de 1946. *Proyecto de resolución*. Reunión N° 26, T. III, p. 820.

Bibliografía

BOBBIO, Norberto, Nicola MATTEUCCI y Gianfranco PASQUINO
1994. *Diccionario de política (a-j)*, Siglo XXI, 852 p., México.

COMAS, Juan
1955. Un ensayo sobre "raza" y economía. *América Indígena*, vol. XV, (2): 139-158, México.

CORDEU, Jorge E. y Alejandra SIFFREDI
1971. *De la algarroba al algodón (Movimiento mesiánico de los guaycurú)*, Juarez Editor, 173 p., Buenos Aires.

DE LA VEGA, Julio César
1989. *Diccionario Consultor Político (Azul)*, Librex, 405 p., Buenos Aires.

DORSINFANG-SMETS, A.
1955. Contactos de culturas y problemas de aculturación en Suramérica. *América Indígena*, vol. XV, (4): 271-291, México.

ESCOBAR BONOLI, Zulema
1976. Contexto nacional y casos concretos referidos a la política nacional indigenista. *Boletín del Colegio de Graduados de Antropología*, (3): 8-28, Buenos Aires.

FAVRE, Henri
1998. *El indigenismo*, Fondo de Cultura Económica, 153 p., México.

GARCÍA, Alicia S. y Ricardo RODRIGUEZ MOLAS
1989. *Textos y documentos. El autoritarismo y los argentinos. La hora de la espada y del balcón/2 (1946-1964)*, Centro Editor de América Latina, 263 p., Buenos Aires.

HAQUIN, M. J.
1996. *La antropología y la política indigenista de los gobiernos peronistas (Período 1946-1955)*. Seminario "Temas de Historia de la Antropología Argentina" dirigido por el Prof. Edgardo Garbulsky, Universidad Nacional de Rosario, 16 p. Obra inédita.

HERNANDEZ, Isabel

1992. *Los indios de Argentina*, MAPFRE, 335 p., Madrid.

MARTÍNEZ SARASOLA, Carlos.

1993. *Nuestros paisanos los indios*, Emecé, 659 p., Buenos Aires.

PAVÓN PEREYRA, Enrique

1973. *Perón, el hombre del destino*, vol. I, Abril Educativa y Cultural, 300 p., Buenos Aires.

REIN, Raanan

1998. *Peronismo, populismo y política: Argentina 1943-1955*, Editorial de Belgrano, 282 p., Buenos Aires.

ROMERO, Luis Alberto

1996. *Breve historia contemporánea de la Argentina*, Fondo de Cultura Económica, 414 p., Buenos Aires.

ROSENBLAT, Angel

1954. *La población indígena y el mestizaje en América*, t. I (*La población indígena 1492-1950*), Editorial Nova, 324 p., Buenos Aires.

SERBIN, Andrés

1981. Las organizaciones indígenas en la Argentina. *América Indígena*, vol. XLI, (3): 407-434, México.

TAMAGNO, Liliana

1992. Ser indio hoy: gente toba en la provincia de Buenos Aires. En Radovich, J. C. y A.O. Balazote, *La problemática indígena (Estudios antropológicos sobre pueblos indígenas de la Argentina)*:101-116, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.

TESLER, Mario

1989. *Los aborígenes durante el peronismo y los gobiernos militares*, Centro Editor de América Latina, 32 p., Buenos Aires.

THOMPSON, Laura

1955. La reorganización indígena de los Estados Unidos considerada como un experimento en la investigación de acción social. *América Indígena*, vol. XV, (3):187-198, México.

LLUVIAS, SEQUÍAS E INUNDACIONES EN EL CHACO SEMIÁRIDO ARGENTINO ENTRE 1580 Y 1900

Roberto G. Herrera*, María del R. Prieto** y Facundo Rojas***

Resumen

Antiguos documentos administrativos de los períodos colonial e independiente han aportado valiosa información para reconstruir el clima del continente americano. En este trabajo documentos del Archivo General de Indias (Sevilla), Archivo Nacional de Bolivia, Archivo General de la Nación (Argentina) y Archivo Histórico de Santiago del Estero han sido utilizados para obtener series de ocurrencia de crecidas y precipitaciones en el Chaco semiárido de Argentina en el período 1580-1900. El río Salí Dulce ha sido elegido para este estudio porque bordea la Ciudad de Santiago del Estero que guarda uno de los registros históricos más largos de Sudamérica. Se puso énfasis en la identificación de inundaciones severas y lluvias y sequías extremas. Teniendo en cuenta el comportamiento de las precipitaciones y los caudales, hemos determinado en el período estudiado diez pulsos o ciclos a lo largo del tiempo.

Palabras Clave: Fluctuaciones climáticas – lluvias y sequías - crecidas e inundaciones- Chaco semiárido

* IADIZA, CCT-CONICET, Mendoza

** Historia Ambiental, IANIGLA, CCT-CONICET-Mendoza. Email:mrprieto@mendozaconicet.gob.ar

*** Historia Ambiental, IANIGLA, CCT-CONICET-Mendoza

Abstract

Old Spanish administrative documents from the colonial period can provide useful information to reconstruct climate in the American Continent. In this paper, documents from the Archivo General de Indias in Seville, Archivo Nacional de Bolivia, Archivo General de la Nación Argentina and Archivo Histórico de Santiago del Estero has been used to obtain a series of floods and precipitations occurrence in the semiarid Argentinean Chaco region from 1580 to 1900. The Salí-Dulce River has been chosen for this study because it borders the Santiago del Estero City, which keeps one of the longest historical records of South America. Emphasis was placed on the identification of severe flooding and extreme rainfall and drought. Taking into account the behavior of rainfall and flows over time, we have identified in the studied period, ten pulses or cycles through time.

Key words: climatic fluctuations- rains and droughts – swellings and floods- Semiarid Chaco

1. Introducción

El Chaco Argentino¹ es una extensa planicie sedimentaria con escasa pendiente, que presenta numerosos bajos sin salida o áreas de lento escurrimiento, que suelen inundarse en épocas de lluvias. Está compuesto por tres regiones: el Chaco árido, con precipitaciones que oscilan entre 300 y 500 mm anuales, el Chaco semiárido, entre 500 y 750 mm anuales y el húmedo o subhúmedo, entre 750 y 1200 mm. Este trabajo se ha centrado en la región sur del Chaco semiárido, considerada como la más representativa de ese gran espacio.

Los principales ríos de la región: Pilcomayo, Bermejo, Juramento-Salado, y Salí-Dulce, a causa de la suavidad de la pendiente y la magnitud de la carga sedimentaria, cambian su curso con frecuencia, formando extensas planicies aluviales tanto en el pasado como en la actualidad. Estos ríos, localizados al noroeste de la región, se originan en el área andina, recolectando en su camino las precipitaciones de la Cordillera Oriental, Sierras Subandinas y Pampeanas.

¹ Forma parte del Gran Chaco sudamericano que se extiende desde los 16° 55' de latitud Sur, en la región tropical, a los 33° 52' de latitud Sur, en la región templada, y desde los 67° 50' de longitud Oeste al pie de los Andes, hasta los 57° 52' de longitud Oeste en la provincia de Corrientes, Argentina. Ocupa aproximadamente 1.141.000 km², siendo la segunda región boscosa más extensa de América del Sur después de la selva Amazónica. El 59 % está en la Argentina, el 23 % en Paraguay, el 13 % en Bolivia y el 5 % en Brasil. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Cooperación Técnica Alemana (GTZ), Buenos Aires, 2006.

Los dos primeros desembocaban en el Paraguay-Paraná hasta principios de siglo XX (aunque ya hace muchas décadas que el río Pilcomayo se infiltra antes de llegar al río Paraguay), mientras que el Salí-Dulce vuelca sus aguas en la laguna Mar Chiquita. En el caso del Juramento-Salado, este ingresa a territorio santafesino por las canalizaciones realizadas en Santiago del Estero.

El espacio ocupado por el río Dulce, incluye el fondo de la cuenca interior más extensa de Argentina. El gran sistema de humedales que conforman la porción terminal del Río Dulce incluye dos grandes subsistemas: el valle de inundación del río con sus humedales asociados y la Laguna de Mar Chiquita. La cuenca en total (considerando al sistema Salí- Hondo - Dulce) tiene algo más de 54.000 km² de superficie (Atlas total de la Rca. Argentina 1987).

El río en cuestión está regulado por el Embalse de Río Hondo que representa a su vez la divisoria entre las regiones superior e inferior. La región superior, comprende la porción de la cuenca de aporte en las provincias de Tucumán, Salta y Catamarca. Con una precipitación promedio anual de 800 mm puede definirse como de clima húmedo.

La región inferior presenta características distintas. Es un sistema fluvial de llanura ramificado con cauces inestables, algunos efímeros y con numerosos bañados que registra una media anual de aproximadamente 600 mm y climáticamente es considerado como semiárido. El módulo del Río Dulce en el período setiembre de 1977 a marzo de 1978 fue de 90,7 m³/s, con un valor máximo de 226 m³/s y un mínimo de 2,7 m³/s. Su valle de inundación es equivalente a un inmenso delta con un declive muy reducido y con una gama muy grande de tenor salino en sus aguas. La dinámica está condicionada y modelada fundamentalmente por la magnitud y la frecuencia de las inundaciones periódicas generadas por el aporte de este curso de agua.

La Ciudad de Santiago del Estero, la más antigua de la región, (fundada en 1553) fue ocupada por los españoles gracias a la presencia del río Dulce alimentado por las lluvias estivales, época en que se producen los máximos caudales. Un factor que afectó a las poblaciones residentes en esta zona, de economía agrícola, fueron sus características climáticas. Predomina un clima semiárido, con precipitaciones que alcanzan los 549 mm en la ciudad de Santiago del Estero, pero a su vez una gran evapo-transpiración potencial (957 mm) lo que produce un déficit hídrico de 408 mm.

De allí la importancia que adquiere para la agricultura la presencia de ríos de

provenientes de la ciudad de Santiago del Estero, fundada en 1553, que guarda en sus archivos uno de los registros más antiguos de Sudamérica. Se le dio especial énfasis a la identificación de eventos extremos o catastróficos, como precipitaciones y sequías muy severas o crecidas extraordinarias y su impacto socioeconómico, debido a la naturaleza de las fuentes, que registran especialmente los acontecimientos climáticos excepcionales, sin aludir o haciéndolo tangencialmente en los casos de años normales.

2. Fuentes y metodología

2.1. Las fuentes documentales

· *Actas Capitulares* de la Provincia de Santiago del Estero (Academia Nacional de la Historia 1941). Las *Actas* eran registros escritos de las reuniones semanales que se llevaban a cabo en los cabildos de la América Colonial que constituyen por su continuidad y homogeneidad una fuente excelente de información climática de alta resolución². Ellas representan la información más importante utilizada en este trabajo y están archivadas en el *Archivo General de la Provincia de Santiago del Estero*.

· Documentos administrativos del *Archivo General de Indias*, *Archivo Nacional de Bolivia* y *Archivo General de la Nación Argentina*

· Reportes provenientes de crónicas, relatos de viajeros y sacerdotes.

· Antiguos mapas sobre la región, entre los que cabe destacar los provenientes del Archivo General de Indias de Sevilla.

· Trabajos previos sobre eventos climatológicos e hidrológicos ocurridos en la región, especialmente los de Lorenzo Fazzio (1889), Alejandro Gancedo (1900) Antenor Álvarez (1919), o más recientemente los de Dussel y Herrera (1999), Prieto et al (2000), Herrera et al (2002), Prieto y García Herrera (2009).

2.2. Técnicas de análisis

Para construir una cronología de precipitaciones y sequías extremas, se usaron fundamentalmente datos climáticos contenidos en las fuentes históricas de la

² En el taller de Past Global Changes Project (PAGES 2008), se incorporaron oficialmente los datos documentales al grupo de proxies de alta resolución junto con anillos de árboles, testigos de hielo y sedimentos lacustres.

Ciudad de Santiago del Estero, la más antigua de la región. El análisis de contenido ha sido usado en diferentes momentos de la investigación: para confeccionar una guía temática que ayude en el procedimiento de extracción de los datos, obtener las correspondientes categorías climáticas e hidrológicas y para verificar la validez de la información recolectada, de acuerdo con la metodología explicitada en otros trabajos de los autores (Prieto 1985, Prieto y Richard 1991, Herrera et al. 2002, Prieto y García Herrera 2009). Esta técnica permite además evaluar la forma de percibir los fenómenos climáticos por parte del observador de tiempos pasados, comunicada mediante un lenguaje propio de su cultura y de su período histórico.

a- Indicadores más relevantes de precipitaciones extremas e inundaciones

Una vez identificadas las fuentes documentales y definidas las características geográficas y climáticas del área, se confeccionó una guía temática que sirvió para conducir la búsqueda de la información. Hasta fines del siglo XIX los datos fueron puramente descriptivos y cualitativos.

Se tomaron en consideración los datos (indicadores o proxy) *directos*, que son aquellos que aluden en forma específica a acontecimientos meteorológicos e hidrológicos y los *indirectos*, a través de los cuales se puede inferir la ocurrencia de los eventos investigados. Los indicadores indirectos fueron desarrollados a partir de los registros provistos por los mismos documentos.

Se debe aclarar que la información se manifiesta generalmente en forma anual. Los reportes, informes de funcionarios tanto de la Colonia como de la Etapa Independiente en realidad eran una síntesis de los acontecimientos económicos, climáticos y sociales del año. En ocasiones puntuales cuando acontecía una catástrofe natural, como una gran crecida o una sequía extrema se informaba sobre ese fenómeno en particular.

Respecto a la sequía se utilizaron especialmente los datos relacionados con la producción ganadera de Santiago del Estero, dado que el ganado vacuno era el que más sufría las alteraciones climáticas. Los eventos climáticos extremos afectan el crecimiento de los pastos, produciendo una gran mortandad o enflaquecimiento de animales.

Santiago del Estero, por su alta frecuencia de años secos, dependía de las crecidas anuales del río para obtener trigo y maíz, los cuales se sembraban en las áreas húmedas dejadas por las aguas al retirarse con posterioridad a una

crecida Es un excelente indicador de años extremadamente secos la referencia a bajantes del río tan acentuadas como para impedir la siembra de esos alimentos esenciales. "...Porque no tienen otra tierra para sembrar que la que bañan los ríos con las crecientes y como no ha llovido les ha faltado de comer, doy orden en sacar acequias con las cuales se regarán gran parte de las tierras y podrán coger comida..."³.

La recolección de la grana, uno de los recursos más importantes de la zona, se efectuaba en los períodos de seca, dado que las lluvias incidían negativamente cuando el agua lavaba las plantas, perdiéndose así la cochinilla.

Otros indicadores de años secos eran las noticias sobre hambrunas y epidemias provocadas por sequías, las Rogativas y procesiones pro lluvia, la muerte o enflaquecimiento del ganado por carencia falta de pastos, la ruina de las cosechas por falta de agua, el aumento del precio de los productos agrícolas y ganaderos, el desecamiento de ciénagas, aguadas y pozos, noticias sobre la huída de los indígenas a los montes, etc.

Las referencias a precipitaciones abundantes consistieron en: aumento en la producción de animales vacunos y equinos, inundación de áreas cultivadas, noticias sobre plagas agrícolas como mancha o roya, epidemias (tabardillo, chabalongo, tercianas, fiebres), descenso de los precios de los productos agrícolas y ganaderos. Un buen referente de mayor humedad eran los informes sobre la práctica de la recolección de miel y cera, que se realizaba en otoño en la región e implicaba una primavera y verano húmedos que favorecían una mayor producción de la flora melífera.

b. Las grandes crecidas y las crecidas extraordinarias.

Para la categoría crecidas de los ríos se siguió un criterio similar al establecido para las precipitaciones. Las crecidas se categorizaron en dos grandes grupos de acuerdo con los efectos materiales que provocan y la percepción, traducida en calificativos, que tenían de las mismas los contemporáneos al evento.

Las grandes crecidas por lo general provocaban daños puntuales y no afectaban significativamente a la población involucrada. Hay inundación de edificios, calles y cultivos pero no se producen daños irreparables. Por el contrario, con la

³ Carta de Ramírez de Velazco al rey, Julio de 1586, Charcas 26 AGL., pág. 52.

ocurrencia de una crecida extraordinaria, es mayor la superficie afectada; se producen cortes y anegamientos de caminos, cambios en el curso de los ríos por una sucesión de crecidas o una crecida extraordinaria, formación de barrancas, anegamientos y/o destrucción de edificios y cultivos, traslado o desaparición de poblaciones, derrumbe de puentes y compuertas y socavamiento de sus bases; desaparición de salinas, hambre y epidemias, mortandad de ganado por anegamiento de pasturas, inundación de áreas cultivadas y pérdida de cosechas.

2.3. Definición de categorías

Una vez extractada la información fueron consideradas dos variables: intensidad de las precipitaciones e intensidad de las crecidas. El paso siguiente fue asignarle categorías a esas variables tomando en consideración los calificativos utilizados por los observadores para describir cada fenómeno (*descriptores*). Analizando el significado de las expresiones vertidas sobre el tiempo meteorológico en un período dado y observando el énfasis dado a cada una de ellas dentro de los textos analizados se pueden determinar matices que permitan obtener una gradación de mayor a menor de un fenómeno meteorológico dado.

En el caso de las precipitaciones, se partió de la base de que éstas presentan dos situaciones extremas: la carencia total de agua –la sequía– en un período más o menos prolongado y la superabundancia de agua que puede conducir a las crecidas excepcionales por precipitaciones superiores a las normales en la cuenca de los ríos de la región. La gradación entre estos dos extremos puede ser infinita, pero en este caso sólo serán considerados valores fáciles de determinar en los textos seleccionados a través del análisis del lenguaje.

Para la categoría precipitaciones se optó por una escala de cinco descriptores de acuerdo a la magnitud de las precipitaciones: *Muy Húmedo, Húmedo, Normal, Seco, Muy Seco* considerando tanto los datos directos como los indirectos.

Un año normal se puede definir en relación con el ciclo agrícola-ganadero, es decir cuando la actividad económica se desenvuelve dentro de parámetros conocidos y previsibles. Si no existe información en contrario, se puede descontar la existencia de un buen año, sin eventos excepcionales que limiten la disponibilidad de alimentos. Se identificaron en los documentos todos los términos utilizados para describir el monto anual de lluvia caída, de acuerdo con la percepción de los contemporáneos.

Para determinar exactamente cuáles eran las expresiones sobre precipitacio-

nes encontradas en los textos que correspondían a cada uno de los descriptores establecidos se utilizó la técnica de análisis de contenido. También fueron tomados en cuenta los adjetivos calificativos y los adverbios utilizados por los observadores para describir cada fenómeno (extraordinario, abundante, frecuente, grande, poco, escaso, etc.) cuya función fuera calificar los fenómenos descriptos.

Por último, una vez dispuesta la información cualitativa original fue transformada en datos cuantitativos, para proceder a confeccionar las series de precipitaciones y aplicar técnicas estadísticas, codificando los descriptores desarrollados, asignándoles los siguientes valores numéricos:

Muy húmedo= 2; Húmedo= 1; Normal= 0; Seco= -1; Muy seco= -2.

Crecidas e inundaciones de los ríos: En esta variable fueron usadas dos categorías de acuerdo con los impactos reportados y la percepción de las inundaciones: gran inundación e inundación extraordinaria.

Los años sin registros o quejas sobre falta o exceso de agua, con cosechas abundantes y sin eventos extremos fueron considerados como años normales. Se adicionaron dos categorías respecto al caudal escaso de los ríos: bajo y muy bajo, de acuerdo al número e intensidad de las quejas vecinales asociadas a este fenómeno. En síntesis, los 5 puntos de la escala del caudal de los ríos fueron: Inundación extraordinaria = 2, Gran inundación = 1, Caudal normal = 0, Bajo caudal = -2, Muy bajo caudal = -1

3. La historia del clima de Santiago del Estero

En el año 1542, Diego Fernández en su *Historia del Perú*, perfilaba al paraje de Soconcho, donde se instalaría pocos años más tarde Santiago del Estero de la siguiente manera: "...La tierra es muy llana, y porque en tiempos de aguas crece el río, porque no arreguen, tienen hecho los pueblos una hoya muy honda y grande, de anchor de un gran tiro de piedra y el largo más de treinta leguas, de manera que cuando crece el río varía en esta hoya y al verano secase y entonces toman los indios de todos los pueblos muchos pescados, y en secándose siembran maíz y se hace muy alto y de mucha cosecha...tienen mucho maíz y algarroba y un fruto como azofaifas de España..."⁴. De acuerdo con este relato, la simbiosis de los habitantes de la zona

⁴ Relación de la Conquista y Jornada de Diego de Rojas al Río de la Plata. En: Eduardo Berberían, Crónicas del Tucumán

con el río era muy antigua, ya que los indígenas aprovechaban los desbordes anuales del río Dulce para realizar sus cultivos, técnica que luego iban a replicar los conquistadores españoles.

En el último cuarto del siglo XVI hemos verificado un predominio de años muy secos. Este ciclo, acompañado de años de fríos extremos se extendió a toda la Gobernación del Tucumán (Prieto et al.1998) y se prolongó al menos desde 1580 hasta comienzos del siglo XVII. Las sequías ocurridas durante este largo episodio fueron catastróficas y hacen sospechar condiciones extremas para la supervivencia de los españoles e indígenas asentados en la región, de acuerdo con lo expresado por los sucesivos gobernadores del Tucumán: "*Hace más de cuatro años que hay falta de comida en la mayor parte de esta gobernación por la gran falta que ha habido de aguas*"⁵. Dado que este gobernante escribía así en 1686, quiere decir que por lo menos desde 1582 los colonizadores estaban careciendo de ese elemento.

Podemos constatar que en 1590 aun se lamentaban los vecinos y autoridades de la escasez hídrica que les impedía sembrar y de la consiguiente falta de granos para alimentarse: "*Por... Santiago del Estero pasa un río caudaloso con que con las avenidas se acostumbra a regar gran suma de tierra y ha dos años que no las había...los naturales como los españoles pasan muy grande necesidad de mantenimiento*"⁶. Al año siguiente se reiteraba la situación, denunciando la esterilidad del año, la falta de comida y la aparición de la peste entre los naturales⁷.

Ramírez de Velasco –gobernador de Tucumán- propone para esas fechas por primera vez el traslado de la ciudad a un sitio más adecuado "*río arriba*" porque en el emplazamiento actual no pueden derivar acequias por haberse ensanchado y profundizado el lecho del río y también para evitar el salitre que carcomía las casas de los vecinos⁸. Pide además autorización para el traslado, solicitud que reitera al año siguiente : "*Toda esta gobernación queda con salud...solo hay falta de comida en esta ciudad de Santiago por haber cuatro años que no*

⁵ Carta de Ramírez de Velasco al Rey, Santiago del Estero, 1 de diciembre de 1586, Charcas 26, AGI

⁶ Informe al Rey, Santiago del Estero, 1 de enero de 1590, Charcas 26, AGI

⁷ Carta de Ramírez de Velasco, Santiago del Estero, 1 de agosto de 1591, Charcas. 26, AGI.

⁸ Ramírez de Velasco, Informe de la entrada al Valle Calchaquí. 1 de enero de 1590, Santiago del Estero, Charcas 26, AGI

baña el río como solía y ...ensanchando y ahondando la madre tiene poca esperanza de que bañará..."⁹.

Durante esta primera década del siglo XVII observamos además alguna alternancia de años secos y húmedos. En una carta al Rey de 1607 Antonio de Ribera comentaba que las lagunas de las que se proveía de sal la ciudad de Santiago distantes a unas tres leguas de la misma hacía tres o cuatro años habían desaparecido "...por las muchas avenidas que ha habido en este tiempo y no haber limpiado las dichas lagunas..."¹⁰.

Pocos años más tarde se repiten los lamentos ante la falta de agua en el río que no había crecido impidiéndoles sembrar a los habitantes y en consecuencia aparecía nuevamente el fantasma del hambre, como en el año 1608 cuando se consignaba que: "*Este año ha sido de grandes secas en esta gobernación y los ríos no han crecido ni han bañado la tierra para sembrar por donde que se teme grande hambre el año venidero si Dios no lo remedia...*". Y añade con respecto a la construcción del Cabildo que se estaba levantando "*...yo espero...que este año quedará en buen punto la madera no ha llegado por la falta que ha habido de agua en el río, aunque esta toda cortada y puesta a puerto para en creciendo el río echarla agua abajo...*" ¹¹.

A partir de 1610 nos encontramos ante la presencia de un episodio más húmedo, que se prolonga -con algunos cortos intervalos de sequía- durante todo el siglo. En el año 1613 por ejemplo los santiagueños nuevamente pasan hambre además de sufrir con las epidemias y langosta debido a que no se pudo recoger el trigo, debido esta vez a que las abundantes y continuas lluvias inclinaron el trigo ya crecido hacia la tierra y no se pudo realizar la siega ¹². *Al año siguiente faltó semilla para sembrar y debieron traerla de La Rioja "...20 anegas de trigo...para sembrar este año y coger semilla para el que viene para sí y para sus vecinos..."¹³*

A pesar de que se alude esporádicamente a la ocurrencia de precipitaciones extraordinarias, durante el siglo XVII la información climática está referida

⁹ Carta de Ramírez de Velasco al Rey, Santiago del Estero, 10 de julio de 1592 Charcas 26

¹⁰ Carta de Antonio Ribera, Santiago del Estero 19 de marzo de 1607, Charcas 26, AGI

¹¹ Carta de Antonio de Ribera al Rey, Santiago del Estero 11 de febrero de 1608, Charcas 26, AGI.

¹² Carta de Luis de Quiñones, Santiago del Estero 14 de diciembre de 1613, Charcas 26, AGI.

¹³ Carta de Luis de Quiñones, Santiago del Estero 10 de mayo de 1614, Charcas 26, AGI.

fundamentalmente a las grandes crecidas e inundaciones del Río Salí-Dulce, que obviamente responden no sólo a lluvias locales sino también a situaciones de grandes precipitaciones externas a la región, en la amplia cuenca de alimentación. Aquí cabe mencionar a las ocurridas en las primeras décadas de ese siglo, como las grandes crecidas de los años 1603 y 1604 ya indicadas, a las que se sumaron las de 1619, 1624-25 y fundamentalmente las de 1627-28.

Entre las fuertes inundaciones de este ciclo húmedo se destacan por su magnitud las últimas mencionadas, que a la larga conducirían años más tarde al traslado de la ciudad de Santiago del Estero a un sitio más adecuado para la supervivencia de los españoles. El desastre había comenzado cuatro años antes, en 1624 de acuerdo al relato de Juan de Vega, Procurador de la ciudad en carta dirigida al rey: "*... todos los años con las crecientes del río se ha llevado las barrancas y cercados de la dicha cudad y ejidos della y habrá cuatro años las hubo tan grandes que arrancó de cuajo la mayor parte de las casas...*" A raíz del desastre intentaron canalizar parte del río para desviar el torrente y reducir la fuerza de la creciente, pero sucesivas nuevas crecidas destrozaron los reparos realizados. En el año 1628 sobrevino una crecida extraordinaria que terminó de destruirlos "*...los sobrepujó con tanta violencia que se los llevó y entró el río en la ciudad con terrible creciente arrancando de cuajo mas de 27 casas y el Convento de N. S. de la Merced... y ansímismo las casas reales de V.M. que todo lo llevo sin dejar rastros de sus cimientos...y de todos los vecinos cercadas de agua sus haciendas ... vino /luego/ otra creciente mayor con que inclinó mas el río sobre la ciudad y lo hundió...*". Atribuye el Procurador este fenómeno a la conformación arenosa del lecho del río. Admite además que la ciudad no puede conservarse en el sitio donde está asentada porque la acequia trae muy poca agua y señala también el riesgo que significaba para la salud de la población el hecho de que el río se hubiera acercado a la ciudad¹⁴.

Continúa diciendo el procurador que los vecinos habían buscado otro sitio para proceder al traslado, llamado San Francisco del Monte, a unas dos leguas del sitio primitivo, que sería más beneficioso en todo sentido para los habitantes: con bosques de algarrobos cercanos y un asentamiento más adecuado para derivar

¹⁴ Juan de Vega Procurador de la ciudad al Rey, Santiago del Estero 4 de setiembre de 1629, Charcas 34, AGI.

una acequia que sirviera tanto para los cultivos como para emplazar un molino¹⁵. Sin embargo los habitantes durante más de cincuenta años se negaron a desplazarse, soportando las fuertes crecidas ocurridas en 1665, 1671, 1676, 1677 y 1681¹⁶ que iban deteriorando a pasos agigantados los escasos vestigios que restaban de la antigua ciudad.

Alrededor de 1684, luego de obstinadas negativas a moverse del sitio primitivo los vecinos se convencieron de la necesidad del traslado, movilizándose lentamente al nuevo emplazamiento una vez construida una acequia que les permitiría realizar sus cultivos. Así luego de más de cincuenta años de soportar crecidas e inundaciones por fin estaban instalados en un lugar más adecuado a sus necesidades. Alén Lescano afirma que "*De esa manera, y antes de la última década del siglo XVII Santiago del Estero quedó asentada y reedificada en su último emplazamiento...*"¹⁷

Las sequías y fríos del siglo XVIII

A partir de 1711 se produce un período sin extremos climáticos notables, donde los valores fluctuaron por encima y por debajo de la categoría *lluvias normales*. Alrededor de 1750 comienza otro episodio húmedo con su secuela de crecientes e inundaciones. En San Miguel se producen grandes crecidas por lluvias en 1753 y 1756. Las Actas Capitulares de Santiago de la década de 1750/60 se refieren permanentemente a las continuadas crecidas del Río Dulce, donde se destacan las de los años 1750 y 1758 (Prieto 1997).

Estudios de climatología histórica realizados en algunas zonas de la parte meridional de Sudamérica inducen a pensar que, en líneas generales, el clima del subcontinente presentó oscilaciones extremas en la segunda mitad de este siglo XVIII. El fenómeno también se produjo, con algunos desfasajes, en todo el noroeste de Argentina (Prieto y Herrera 1992; Prieto et al 1996, 2000).

A partir del último cuarto del siglo XVIII, se han detectado tres episodios secos, uno en esta centuria y los dos restantes en el XIX. Estos son: 1770-1805,

¹⁵ Ibidem

¹⁶ 1619: Carta Anuas XX P.243; 1625: Charcas 34; 1627/28: Charcas 34 y 26; 1665: Charcas 26; 1669: Charcas 26; 1671: Charcas 31; 1676: Charcas 31; 1677: Charcas 34; 1681: Charcas 261, Archivo General de Indias.

¹⁷ Luis C. Alén Lescano, Historia de Santiago del Estero, p.106

1826-1858 y el más reducido que comprende de 1896 a 1901, caracterizados por un predominio de años con escasas precipitaciones intercalados con años normales y/o años con precipitaciones abundantes. La serie de precipitaciones elaborada muestra el comportamiento de las precipitaciones en los períodos señalados (fig. 2).

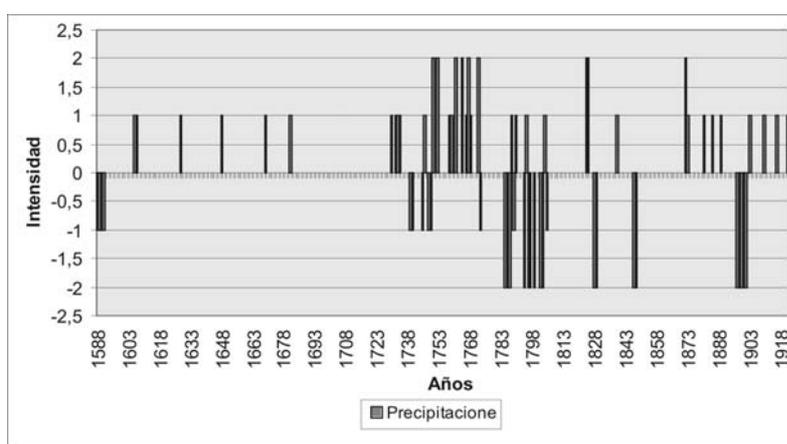


Figura 2. Serie de precipitaciones de Santiago del Estero realizada con datos históricos desde 1580 a 1910. Escala de categorías: 2 muy abundante; 1 abundante; 0 normal; -1 seco; -2 muy seco. Fuente: Herrera et al 2003.

El primer período corresponde a un ciclo que, si bien marcó un predominio de años secos se alternaron con años húmedos que permitieron de algún modo paliar la deficiencia hídrica. Entre 1780 y 1805 los eventos climáticos extremos, sequías combinadas con algunos años de mayores precipitaciones muestran una amplia distribución espacial. Las *Relaciones sextrimestrales de aguas, cosechas y demás particulares*¹⁸, enviados a España desde las ciudades más ricas de América, nos permitió conocer esos eventos.

A través de los documentos podemos observar cómo la sequedad se fue enseñoreando del territorio. Los habitantes de Tucumán ya en 1773 hacían roga-

¹⁸ Las "Relaciones sextrimestrales de aguas, cosechas y demás particulares" están conservadas fundamentalmente en la Audiencia de Buenos Aires legajos: 21, 107, 109, 587 y 383, y también en Indiferente General 1559 del Archivo General de Indias

tivas por la falta de agua como presin-tiendo la catástrofe que se avecinaba (Prieto 1997).

La década de 1780/90 fue particularmente seca. Apenas iniciada, se estrenó con una gran sequía general. Tucumán, Salta y Jujuy clamaban por agua. El año 1786-1787 fue uno de los años más catastróficos de la década no sólo en Santiago del Estero sino también en Catamarca, Tucumán, Salta, Jujuy. La falta de agua se combinó con un invierno muy riguroso. Las nevadas y heladas de fines de junio en Salta hicieron perder la caña dulce y se cosechó poco tabaco. En Jujuy se perdió la caña dulce en la hacienda de Río Negro. En Santiago "...fue escasa la cosecha de maíz y cochinilla...pero se mantienen aquellos naturales con el trigo que aún les dura y alguna algarroba"¹⁹. El año siguiente, más húmedo permitió sobrellevar la situación pues en el primer semestre de 1788 "...con la abundancia de aguas salieron los ríos de madre inundando aquellos campos que se han hecho intransitables por mucho tiempo..."²⁰. Pero en el segundo semestre de 1789 nuevamente la sequía y el frío se hicieron sentir en toda la jurisdicción "...la misma falta de lluvias...igual temperaturas y terremotos... La escasez de frutos y abundancia de males ha sido causa que muchos de aquellos naturales han muerto y otros dejado su patria; y los que han quedado se han llegado a mantener de animales monteses y raíces. El ganado se muere mucho de la peste del grano y esterilidad de los campos. El procreo del que ha quedado es regular"²¹.

A medida que pasaban los meses la sequía se agudizaba. En Salta y Jujuy se secaron los campos y manantiales, provocando la muerte del ganado vacuno y caballar. Las rogativas a la Virgen y a los Santos se sucedían, impetrando el socorro a la "*Divina Misericordia*". En Tucumán la sequedad ambiental y los fuertes vientos provocaban incendios en la campaña, quemando casas, corrales y rastrojos (Prieto 1997).

La década siguiente fue similar, aunque en Santiago en el primer semestre de 1790, los primeros aguaceros fuertes provocaron el desborde de los ríos "...que regaron las campañas por lo que se cosecharon los frutos"²². El ciclo agrícola 1796/97 fue desastroso para la mayoría de las ciudades y sus jurisdic-

¹⁹ Indiferente General 1559, AGI

²⁰ 1788, 1º semestre, Santiago Del Estero, Bs As 107, AGI

²¹ 1789, 2º semestre, Santiago Del Estero, Bs As 109, AGI

²² 1790, 1º semestre, Santiago Del Estero, Bs As 109, AGI

ciones, pero particularmente terrible para San Miguel. Había sequía ya desde octubre de 1796, justamente en el comienzo de la estación lluviosa, cuando se informa el enflaquecimiento del ganado y el temor de perder las crías. La cosecha de trigo se consideraba ya perdida a causa del polvillo.

La carencia de agua continuó en diciembre y enero del año siguiente, llegando a extremos catastróficos. Además de perderse por completo las cosechas de trigo, maíz y minestras, el ganado había disminuido sensiblemente. Esta fuerte y persistente reducción de las precipitaciones ocasionó que los ríos caudalosos se secaran y desaparecieran "*...varios abundantes manantiales, poniendo los campos tan áridos y secos que han perecido muchas haciendas de ganado*"²³. En julio de 1797 prosigue la misma situación, agravada por un descenso notorio de la temperatura y la carencia de agua para uso doméstico. En todas las ciudades de la Gobernación se lamentan que "*...se ha experimentado cruelísimo el presente invierno por los hielos y seca...escasez de lluvias*"²⁴.

La alternancia en la ocurrencia de sequías y años más húmedos tiene un nuevo pico en el ciclo agrícola 1800-1801, con el comienzo de una nueva década. En mayo de 1800 se anunciaba el aumento del precio de los granos en Jujuy, debido a la escasez de lluvias, "*...y por una fuerte helada que arruinó sementeras y cañaverales y provocaron un descenso en la cantidad de mulas y el consiguiente aumento de los precios*" (Prieto 1997, Prieto et al 2000). En 1802 la sequía continuaba en la mayoría de las ciudades de la Gobernación del Tucumán, incluida Santiago, que informaba en agosto que los frutos del país estaban "*muy caídos*" por la escasez de lluvias²⁵. En octubre se reiteraba la reducción de precipitaciones anunciando que "*La falta de lluvias ha reducido esta campaña y la que pertenece a Santiago del Estero a los últimos apuros de esterilidad y miseria...*"²⁶.

La culminación de este ciclo se produce en el año 1803-04 coincidentemente con la ocurrencia de uno de los ENSO (El Niño-Oscilación Sur) más fuertes del período histórico. La sequía se extendió por todo el noroeste, lo cual produjo dificultades en el traslado de mercancías hacia y desde Potosí, fundamentalmente por la carencia de animales de carga: "*...el acarreo para las provincias*

²³ Relaciones Sestrimestres de Aguas y Cosechas cit. en Prieto 1997

²⁴ 1797, 2º Semestre, Bs As, 21, AGI.

²⁵ 1802, agosto, Santiago del Estero, Bs As 587, AGI

²⁶ 1802, octubre, Provincia del Tucumán, Bs As 587 AGI

interiores...está costosísimo y aún así no se pueden lograr transportes por la gran seca general que se padece... " (cit. por Prieto 1997).

Este gran ciclo seco se caracterizó por presentar años de gran deficiencia hídrica seguidos por inviernos con temperaturas en el nivel de congelación. Lo importante es que no solamente se verificó en el noroeste, sino que se extendió entre 1785 y 1800 a toda la región sur de Sudamérica. En once de esos 15 años, hubo ocurrencia de heladas y grandes fríos en el área andina, desde el Altiplano Boliviano hasta Mendoza alcanzando también las pampas bonaerenses (Politis 1983).

Los períodos húmedos se verifican entre 1750 y 1770 y desde 1855 a 1861. En cambio son escasas las referencias a eventos secos o húmedos entre 1806-1827 y 1859-1896 lo que hace sospechar un período de años predominantemente normales.

3.1. Los períodos secos y fríos de los siglos XVI y XVIII y la Pequeña Edad Glaciar

Gran parte del período que hemos analizado se inscribe dentro de uno de los eventos climáticos más significativos ocurrido durante el último milenio a nivel planetario: la denominada Pequeña Edad Glaciar. Este episodio se caracterizó por un descenso de la temperatura y un avance moderado de los glaciares en las regiones montañosas de las latitudes medias y altas en ambos hemisferios. Generalmente los científicos coinciden en que en el Hemisferio Norte se desarrolló entre 1550 y 1850 (Grove 1988). En Sudamérica estudios glaciológicos realizados en el sur de Argentina demuestran además, de manera consistente, que el principal episodio de anomalías negativas ocurrió más tempranamente que en el Hemisferio Norte (Mercer 1965, Rothlisberger 1985).

En el norte de Patagonia, Villalba (1994) confirmó estos resultados mediante la reconstrucción de la temperatura a través de registros de anillos de *Fitzroya cupressoides*. La serie resultante muestra diversos episodios de altas y bajas temperaturas. Entre éstos nos interesa destacar el largo intervalo frío ocurrido entre 1520-1660, uno de los más fríos de ese período glacial cuando la temperatura media fue 0.26°C más baja que durante el intervalo cálido anterior (*Medieval Warm Period* 1080-1250). Sabemos por otra parte, que según algunos autores, durante los períodos de avance glacial se producen sequías y descenso de la

temperatura en las áreas extraglaciares de las latitudes medias (Tricart 1982), fenómeno ocurrido en los dos episodios considerados. Hemos verificado que el período de enfriamiento señalado por Villalba es sincrónico con la acentuación de condiciones climáticas adversas entre 1580 (o antes) y 1610 en el NOA (Prieto et al 1998).

De acuerdo con sus características el otro episodio que podría corresponder a un pulso de este mismo ciclo frío, se podría haber producido a fines del siglo XVIII y principios del XIX tal como aventura Politis en su reconstrucción del clima de Buenos Aires (1983). Sin embargo, comparando la serie de anillos de árboles del norte de Patagonia (Villalba 1994) con los datos históricos comprobamos que este episodio no coincide con los registros de anillos de árboles ni con los estudios glaciológicos realizados en el sur de Argentina, puesto que el pulso de avance glaciar y descenso de temperatura que se produce en el siglo XVIII culmina en 1770, cuando recién se estaba iniciando el período anómalo en el NOA. En este caso deberíamos buscar otra explicación para la ocurrencia de este evento climático, cosa que excede los objetivos de este trabajo.

3.2. Las variaciones del caudal de los ríos

Durante el siglo XVII y parte del XVIII la información sobre caudal de los ríos está referida fundamentalmente a las grandes crecidas e inundaciones del Río Salí-Dulce, que ya hemos analizado.

Durante el siglo XVIII, se pueden determinar tres períodos respecto al derrame de este río en los que claramente predominan los años con bajos caudales. Estos son: 1770-1805, 1836-1848 y el más corto que abarca desde 1896 a 1901 (Fig. 3). Por el contrario, de 1750 a 1768 y de 1873 a 1890 tienen una gran incidencia los años con altos caudales. De 1805 a 1835 y 1849 a 1872 se observa una disminución de los años con caudales extremos.

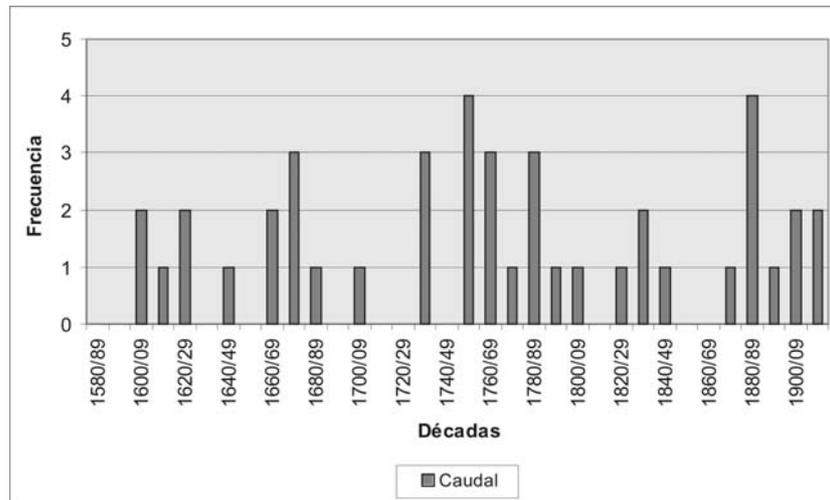


Fig. 3. Frecuencia por décadas de ocurrencia de grandes crecidas y crecidas extraordinarias del Río Dulce entre 1580 y 1910, a partir de datos históricos. Fuente: Herrera et al, 2003

Aunque la información es menor sobre el río Salado, debemos resaltar que los datos siguen las tendencias detectadas para el río Dulce. La menor cantidad de información se debe probablemente a la lejanía del área de la ciudad de Santiago a su vez centro de poder y receptor de la información. Los datos encontrados corresponden en su mayoría a eventos que por su magnitud afectaron fuertemente a la economía regional.

A partir de 1750 las crecidas de mayor magnitud- y las que merecen este calificativo- fueron las del río Salado en 1758 y la del río Dulce en 1825. Hubo otras, como las de 1767 y 1783, que fueron igualmente notables, aunque no llegaron a producir las consecuencias extremas de aquéllas.

La serie de frecuencia de grandes crecidas por décadas muestra la existencia de por lo menos una creciente cada diez años, a partir de 1600, hasta un total de cuatro como máximo en las décadas de 1760/70 y 1780-90. Durante este intervalo con evidentes anomalías climáticas también se consignan crecidas extraordinarias en los ríos Bermejo y Pilcomayo, en 1779 y 1786-87 respectivamente.

Cambios de curso de los ríos regionales

Los cambios de curso de los ríos se produjeron fundamentalmente durante el siglo XVIII y están referidos en especial al Río Salado, aunque el Padre Cardiel menciona una desviación del Río Bermejo ocurrida alrededor de 1650. Las variaciones del curso del Salado en tiempos históricos, se produjeron por la búsqueda de una mayor pendiente debido a la extrema horizontalidad del terreno y a la gradual elevación del nivel de su lecho causada por la gran carga de sedimentos que arrastra. Durante el siglo XVIII se produjeron cambios del curso de este río en los años 1703, 1709 y 1758. A grandes rasgos, este siglo como hemos ya comentado, fue más seco que el anterior y más inestable desde el punto de vista climático, con grandes oscilaciones interanuales, y ciclos marcados de sequía y humedad.

En Santiago del Estero, el ciclo de años húmedos ocurrido entre 1750 y 1768 puede haber incidido en el cambio de curso del río Salado del año 1750. La sucesión de abundantes lluvias de ese año, sumado a las grandes crecidas de los ríos Dulce y Salado, es descripta detalladamente: "*...durante los tres días y noches una lluvia copiosa y tenaz...Todo estaba inundado y los caballos resbalaban con frecuencia...llegamos a Santiago pero el río (Dulce) estaba tan crecido que no nos permitió entrar a la ciudad.*" (cit. en Furlong 1938: 132).

En 1752 y 1758 continuaron las crecidas de los ríos provocadas por las grandes precipitaciones, a tal punto que en el primer semestre de 1752 se habla del estado ruinoso que, por dicha causa, presentaban los edificios de la ciudad de Santiago. Se reitera esta situación de crecidas o amenaza de inundaciones por las lluvias en los años 1759, 1761, 1764, 1766, 1767 y 1768.

Al efectuar la correlación entre los datos de precipitaciones y caudal del río Dulce entre 1750 y 1921 ésta dio positiva con un valor obtenido de 0.6163 para los 172 casos analizados (Herrera et al 2003) (Fig.4).

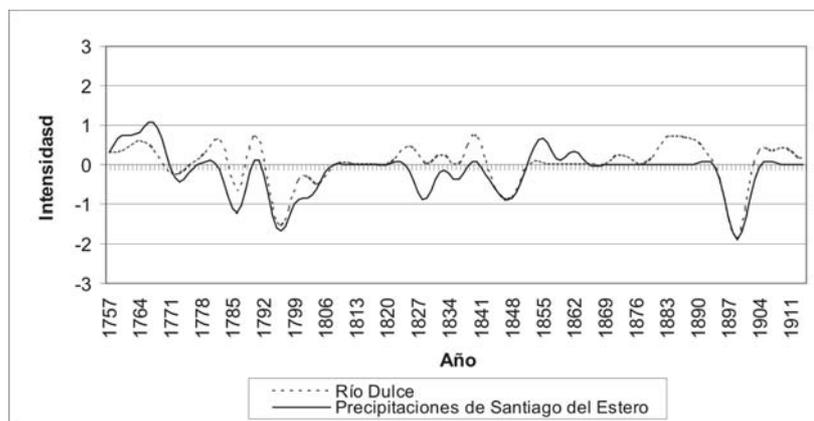


Figura 4. Correlación entre precipitación y caudal del río Dulce entre 1750 y 1921. Correlación positiva con un valor obtenido de 0.6163 para los 172 casos analizados

Por el contrario, no se ha encontrado correlación entre el caudal del río Salado y las precipitaciones en Santiago del Estero. Esto se puede deber a dos causas. Por un lado los principales afluentes del río Salado se encuentran en la Provincia de Salta y es posible que haya diferencias en cuanto a períodos de mayor y menor humedad entre esa área y la planicie chaqueña. Por otro lado, la información sobre el Salado es sustancialmente menor a la existente sobre precipitaciones y sobre los caudales del río Dulce. Esta es una limitante muy importante para poder efectuar comparaciones entre ambas series.

En 1758 se produce el cambio de curso del río Salado el cual se desvía hacia el sur, para unirse al Río Dulce y empezar a verter sus aguas en la Laguna de los Porongos (Dussel y Herrera 1999). En 1770 el Gobernador del Tucumán Gerónimo Matorras, escribía sobre los grandes perjuicios producidos a los habitantes de la campaña del Río Salado "...a causa de haber dejado su antiguo curso el dicho Río habrá cosa de doce años con que se extendía a la distancia de más de cien leguas hasta llegar a las campañas y ciudad de Santa Fe..."²⁷. Propone por lo tanto volver a su antiguo cauce al río mediante la apertura de un canal, luego de un reconocimiento exhaustivo de la región: "De-

²⁷ Carta de Gregorio Matorras al Rey, 1770, Bs. As. 143 AGI

El cambio de curso del Río Dulce en 1825

Durante el siglo XVIII no se encontraron referencias sobre cambios de curso del Río Dulce, aunque son abundantes las referencias a crecidas, sobre todo por las consecuencias que tuvieron sobre la población de la ciudad de Santiago del Estero.

Pero es en el siglo XIX cuando se va a presentar el caso más angustioso, tanto por el tamaño del área involucrada, como por la duración de los efectos a mediano y largo plazo. Hoy el río Dulce prácticamente desaparece en sus últimos tramos, en una región de bañados formados por sus propios desbordes. Su cauce divagante se bifurca al norte de Loreto extendiendo hacia occidente el brazo del río Namby, que descarga los ocasionales excesos de agua en las salinas de Ambargasta. Su emisario, el río Saladillo -que junto al Namby y a las salinas de Ambargasta integró el cauce del río Dulce desde 1825 a 1905- deteriora con sus episódicos aportes la calidad de las aguas de éste.

Hacia el año 1825 sucede un fenómeno con graves consecuencias para el sector sudoccidental de la provincia de Santiago del Estero. Luego de una gran crecida, el río desplazó su cauce hacia el sur, dejando sin agua a una importante zona agrícola con destacados centros poblacionales como eran Salavina, Loreto y Atamisqui. En esta zona, *"...las avenidas depositaban el limo que mantiene la humedad y podían efectuarse dos cosechas por año, la de trigo y la de maíz, que se producían en gran escala; cosechas que rinden en los bañados el 100 por 1"* (de Moussy 2005:153); y de Atamisqui y Salavina partían las caravanas de carretas que llevaban harina a Tucumán y a Río Cuarto. Esta zona de cultivos creó y mantuvo una gran prosperidad: Loreto, Atamisqui y Salavina florecieron durante muchos años (Michaud 1942: 21).

El nuevo recorrido del río Dulce a partir de 1825 se dirigía hacia el sur hasta desaguar en la laguna de los Porongos o Mar Chiquita (De Moussy 2005:154). Esta situación, que se mantuvo por 70 años tuvo serias consecuencias para la agricultura del área, no sólo por el hecho del cambio de curso en si, sino también por que el río, al dirigirse al sur, bordeaba la margen norte de las salinas de Ambargasta, proporcionándole a las aguas un sabor ligeramente salobre en los meses de verano, estación en que los caudales son más elevados, pero durante el invierno y primavera y sobre todo cuando la estación seca se prolongaba más de lo habitual, era imposible beber esta agua como consecuencia de la alta concentración de sales.

Durante el período que estamos señalando, se produjeron otras crecidas de consideración del río, como la del año 1839, que produjo un cambio de curso a la altura del fuerte de Abipones (próximo al sitio en donde se indicó que el río Salado había unido sus aguas a las del Dulce) y las aguas arrollaron a dicho fuerte²⁹. Un año después, a causa de una gran crecida, se debió correr la villa de Salavina 2 km hacia el norte de su anterior emplazamiento.

Por último, en 1890 coinciden grandes crecientes del río Dulce y del Salado. Las aguas de ambos ríos se unieron y cayeron confundidas al sur de La Viuda, en Palmitas. Debido a la gran inundación que se produjo en la llanura intermedia, se debió interrumpir por algunos meses la construcción del ferrocarril Buenos Aires-Rosario (Herrera et al 2003).

4. Conclusiones

De acuerdo a los resultados obtenidos, hemos podido determinar una serie de ciclos dentro del período estudiado. Estos ciclos están relacionados con momentos de mayor humedad y por lo tanto, aunque la relación no es directa, con mayores caudales de los ríos provinciales.

Hemos verificado, por otra parte, que las crecidas severas y las grandes bajantes detectadas en el Salado coinciden en gran medida con períodos de altas precipitaciones en el área y con épocas de altos caudales en el río Dulce respectivamente.

Como conclusión, teniendo en cuenta el conjunto de variables consideradas en el trabajo hemos establecido una periodificación que da cuenta de las fluctuaciones de las precipitaciones y caudales a lo largo del período estudiado. La incidencia de las variables climáticas en cada uno de estos períodos en cuanto a la organización del territorio ha sido diferente y está en íntima relación con la intensidad de los fenómenos extremos sucedidos en cada época.

²⁹ Mss. 6940, Sala VII. Biblioteca Nacional.

Hemos determinado entonces una serie de etapas condensadas en la siguiente tabla:

Período	Características
1580-1610	Grandes sequías, con algunos años húmedos en la década de 1600-1610
1611-1720-30	Largo intervalo con predominio de años húmedos y alto caudal de los ríos. Escasos eventos extremos, pero con alto riesgo para la ciudad de Santiago.
1730-1750	Fuertes sequías
1750-1770	Abundantes precipitaciones y grandes caudales hídricos.
1771-1805	Importantes períodos de sequías, intercalado con algunos picos más húmedos y ocurrencia de fuertes fríos y heladas
1806-1823	Ausencia de extremos importantes
1824-1843	Predominio de grandes precipitaciones en el área, pero en general con bajos caudales de los ríos
1844-1853	Nuevo período de sequías
1853-1893	Comportamiento irregular de las variables, ya que se inicia con una etapa de precipitaciones normales, relacionado con un ciclo más húmedo en Salta y Tucumán y finaliza con grandes precipitaciones.
1894-1902	Período de grandes sequías que finaliza con un pequeño aumento en las precipitaciones y una mejora en el caudal de los ríos.

Siglas utilizadas

AGI: Archivo General de Indias

Bibliografía

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA.

1941. *Actas Capitulares de Santiago del Estero*, Tomo I a V, Ed. Guillermo Kraft, Buenos Aires.

ALEN LASCANO, Luis

1992. *Historia de Santiago del Estero*. Plus Ultra, Buenos Aires.

ATLAS DEL GRAN CHACO AMERICANO.

2006. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Argentina y la Cooperación Técnica Alemana (GTZ), 96 p. Buenos Aires.

ATLAS TOTAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

1987. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.

DE MOUSSY, Martín V. (1859)

2005. *Descripción geográfica y estadística de la Confederación Argentina*. Tomo I. Academia Nacional de la Historia, Ed. Dunken, 554 p., Buenos Aires.

DUSSEL Patricia y Roberto HERRERA.

1999. Repercusiones socio-económicas del cambio de curso del río Salado en la segunda mitad del siglo XVIII. En: *Estudios sobre historia y ambiente en América*, El Colegio de México-IPGH P. 137-149, México.

FURLONG CARDIFF, Guillermo

1936. *Cartografía Jesuítica del Río de la Plata*. Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas, LXXI, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires.

GROVE, Jean

1988. *The little Ice Age*. Routledge, London and New York.

HERRERA, Roberto y Patricia DUSSEL.

1992. Eventos climáticos extremos y ambiente en el Santiago del Estero de la segunda mitad del siglo XVIII. En: *El Noroeste Argentino como región histórica. Integración y desintegración regional. Conformación del país interior*, Ed. Junta de Andalucía Nº 3, Sevilla.

HERRERA, Roberto, M. Rosario PRIETO Y Ricardo GARCIA.
2003. Floods in the Semiarid Argentinean Chaco during the 17th to 19th Centuries. *Proceedings of Palaeofloods, Historical Data & Climatic Variability: Applications in Flood Risk Assessment*. V.R Thorndycraft, G.Benito, M. Barriendos & M. Llasat (ed). CSIC-Centro de Ciencias Medioambientales, Madrid .

MERCER, J. H.
1970. Variation of some Patagonian glaciers since the Late-Glacial, II. *American Journal of Science*, (269):1-25

MICHAUD, C.
1942. *Regadíos en Santiago del Estero y en particular en la zona del río Dulce*. Publicación oficial, 242 p, Buenos Aires.

POLITIS, GUSTAVO.
1983. Climatic variations during historical times in Eastern Buenos Aires Pampas, Argentina. *Quaternary of South America and Antarctic Peninsula, I:133-161*.

PRIETO, Ma. del Rosario.
1997 Variaciones climáticas en el NOA durante el período colonial. En: *Historia Ambiental del NOA*. C. Reboratti (comp.). Col. Nuestros Ecosistemas, Proy. GTZ, Salta.

PRIETO, Ma. del Rosario & Ricardo GARCÍA HERRERA
2009. Documentary and early instrumental data from South America. Potential for climatic reconstruction. En: *Palaeography, Palaeoclimatology, Palaeoecology* (Special issue), Ricardo Villalba and Martin Grosjean (ed), Boston.

PRIETO, Ma. del Rosario y Roberto HERRERA
1992. Las perturbaciones climáticas de fines del siglo XVIII en el área andina. En: *El noroeste argentino como región histórica. Integración y desintegración regional. Estudio del país interior*, Junta de Andalucía, 1: 7-35m Sevilla.

PRIETO, María del Rosario, Roberto HERRERA y Patricia DUSSEL
1996. Las condiciones climáticas durante la conquista y colonización del No-

roeste argentino (1580-1710). *Actas del Primer Congreso de Investigación Social. Región y Sociedad en Latinoamérica. Su problemática en el noroeste argentino*, pp. 227-234, Tucumán.

PRIETO, Ma. del Rosario, Roberto HERRERA, y Patricia DUSSEL
1998 Clima y disponibilidad hídrica en el Sur de Bolivia y Noroeste Argentino entre 1550 y 1650. Los documentos españoles como fuente de datos ambientales. *Bamberger Geographische Schriften*, Heft 15, S. 36-57, Bamberg .

PRIETO, Ma. del Rosario, Roberto HERRERA y Patricia DUSSEL.
2000. Archival evidence for some aspects of historical climate variability in Argentina and Bolivia during the 17th and 18th centuries. En: *Southern Hemisphere Paleo- and Neoclimates*. W. Volkheimer and P. Smolka (eds):130-142. Springer –Verlag, Berlin-Heidelberg.

ROETHLISBERGER, F.
1986. *1000 Jahre Gletschergeschichte der Erde*. Verlag Sauerlander, Salzburg

TRICART, Jean
1982. El Pantanal un ejemplo de impacto de la geomorfología sobre el medioambiente. *Revista Geografica* 7:13-14

VILLALBA, Ricardo
1994. Tree-rings evidences for the Medieval Warm Period and the Little Ice Age in Southern South America. *Climatic Change*, 30: 1-15.

NOTAS



Las viñetas que ilustran este número de la Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe reproducen ilustraciones de H. Stein publicadas en *El Mosquito*, periódico "satírico-burlesco con caricaturas" editado en Buenos Aires entre los años 1863 y 1893.

RICARDO FOSTER Y LA COLONIA SAN JERÓNIMO: EVIDENCIAS DE OPERACIONES ABUSIVAS CON TIERRAS FISCALES DURANTE EL PROCESO DE FUNDACIÓN

Guillermo L. Lehmann*

Resumen

En Septiembre de 1857, cuando la Comisión de Inmigración estaba a punto de fundar la Colonia San Jerónimo en los suburbios al norte de la ciudad de Santa Fe, Ricardo Foster se interpuso proponiendo un negocio inmobiliario lucrativo para él y su socio Máximo de Elía. Como consecuencia del mismo la Colonia quedó instalada en un lugar menos adecuado que el inicialmente propuesto por la Comisión de Inmigración, mientras que Ricardo Foster y su asociado se beneficiaban con la adquisición de tierras fiscales a muy bajo precio. Por otra parte, no se les ofrecieron a los colonos adelantos reintegrables para facilitarles el inicio de sus labores agrícolas, tales como ranchos, haciendas o semillas para siembra. Tampoco se previeron terrenos comunes para la traza de un pueblo ya que Foster se reservó las 14 concesiones centrales para uso propio. En 1863 al disolver su sociedad, el terreno adquirido incluyendo las mencionadas concesiones, quedaron para propiedad exclusiva de su socio Máximo de Elía.

Palabras Clave: Colonia San Jerónimo – Ricardo Foster – abusos con tierras fiscales

* Fundación Guillermo Lehmann – 3 de Febrero 2772 (3000) Santa Fe.
Email: guillermo.lehmann@gmail.com

Abstract

Ricardo Foster and San Jerónimo Colony: evidences of improper operations with public lands

By September 1857, when the Immigration Commission was ready to carry out the founding of the San Jerónimo Colony in the northern surroundings of the Santa Fe city, Ricardo Foster interfered with a real state proposal in his own benefit as well as on his fellow Máximo de Elía. As a consequence of such a proposal, the colony was settled in a less adequate site than the one recommended by the Immigration Commission, at the same time as Ricardo Foster and his partner were benefited with the acquisitions of cheap public lands. On the other hand, there were not loan offers to the farmers to start farm labours such as houses, livestock or seeds to sow. Neither communal territory were held in reserve to design a village, given that Foster took 14 main land concessions for himself.

When Foster quitted from the society by 1863, the joint owned fields, included the communal grounds, became in Maximo de Elía's properties.

Key words: San Jerónimo Colony- Ricardo Foster- abuse with public lands.

Introducción

Se le adjudica la fundación de la Colonia San Jerónimo a Ricardo Foster argumentando que el empresario donó 50 concesiones de veinte cuadradas de su propiedad a la Provincia, para permitir que la Comisión de Inmigración pudiera acomodar a las familias de colonos agrícolas que venían llegando espontáneamente a Santa Fe. Además, se ha afirmado que dicha donación fue un acto de generosidad y por tanto carente de interés lucrativo, revistiendo su participación de una gran dosis de altruismo (del Barco 1982:93).

Sin embargo, los datos aquí presentados sugieren que el verdadero fundador de la Colonia fue el Gobierno de la Provincia de Santa Fe a través de la Comisión de Inmigración nombrada al efecto, y de la cual Foster formaba parte. En este sentido, la participación de Ricardo Foster estuvo teñida de ambigüedad, ya que solicitó al Gobierno comprar un extenso campo fiscal llamado "*Tunas*" a un precio muy inferior al real, aunque con la condición de dejarle al mismo vendedor el

fondo de ese terreno, mensurado con 50 concesiones para colonos espontáneos. Además, y aunque Foster prestó su nombre para esta operación, la verdadera compradora del campo *Tunas* fue la sociedad que integraba con Máximo de Elía Álzaga. En línea con esto, los documentos analizados revelan que tanto Foster como de Elía formaron parte de un grupo de empresarios inmobiliarios muy cuestionados en su época que, al amparo del poder político, logaron adquirir a nombre propio o de terceros grandes extensiones de terrenos fiscales a valores irrisorios.

Negocios con tierras fiscales

En aquella época la existencia de negocios con tierras fiscales era al parecer de público conocimiento, como puede comprobarse en el expediente tramitado ante el Juez de 1ª Instancia de Santa Fe por el Coronel José María Ávalos, quien habiendo publicado un artículo en el diario "*La Tribuna*" de Buenos Aires denunciando hechos ocurridos antes y durante la administración Fraga, pedía citar una serie de testigos "*...a fin de dejar bien establecidos los hechos y esclarecida la verdad de todo cuanto se ha dicho respecto de D. Rosendo María Fraga*".¹

Toribio Gálvez declaraba ante dicho juzgado:

"...que sí sabe los negocios que ha tenido antes y siendo Gobernador el referido D. Rosendo María Fraga: que lo primero fue haber hecho denunciar terrenos de propiedad fiscal, que lo sabe porque a él le encomendó la averiguación de la existencia de esos terrenos, sus dimensiones y ubicaciones, haciéndose entender que él le haría parte de ellos, lo que no cumplió". Más adelante decía "*...que sí le consta tuvo negocios de terrenos fiscales que hizo vender por manos del Sr. Foster*". Además, "*...que se apoderaron de las yeguas y caballos sustraídos a los soldados de la Provincia de Buenos Aires después de la batalla de Cepeda, de los cuales el exponente condujo algunos por orden del General López, los que fueron distribuidos entre el Sr. Foster, Fraga y Carlos Seguí, y el mismo General López*".²

Dermidio Luna declaraba acerca de Fraga "*...que según la voz pública sabe que el único negocio lucrativo que ha tenido entonces fue de comprar clandestinamente terrenos de propiedad Fiscal*" y que también "*...según es*

¹ AGPSF Expedientes Civiles 1862, T. 1, leg. N°1

voz pública ha tenido este negocio con varias personas y él particularmente (Fraga), siendo uno de los más sindicados en este negocio con él D. Ricardo Foster". Reforzando la idea de esta relación comercial, Luna relataba de Fraga "...que al tiempo de irse para Buenos Aires fue compelido por el Sr. Tomás Cullen en representación de su hermano por la deuda que tenía, y fue detenido en el puerto hasta que salió de garante Ricardo Foster".³

Demetrio Iturraspe declaraba "...que sí sabe, y le consta que en tiempos de la administración López el Sr. Fraga hizo negocios con terrenos de propiedad Fiscal en sociedad del General López a nombre de otra persona, lo cual ha sido público como lo fue el terreno de Las Estacas, denunciado por D. Toribio Gálvez".⁴

Nicasio Oroño mencionaba de Fraga "...que además ha sido también, y es de notoriedad pública que otras personas han denunciado igualmente terrenos del Estado en combinación con él". Más adelante decía del referido Fraga que "...ha oído decir que había efectuado en nombre propio y de otros, algunas denuncias de terrenos fiscales".⁵

Casto Correa a la pregunta de "...si le consta que Fraga haya tenido algún negocio de terrenos fiscales, por sí o a nombre de otras personas", contestaba que "...según voz pública ha tenido este negocio con varias personas".⁶

A las mismas preguntas sobre Fraga, Remigio Pérez contestaba "...que no sabe que haya tenido negocio alguno lucrativo, excepto las compras y ventas de terrenos fiscales" y que "...ha oído decir públicamente que ha hecho negocios el referido señor Fraga con compras y ventas de terrenos fiscales a nombre de Toribio Gálvez, Ricardo Foster y Luis Parma". Además, que "...ha oído públicamente que tiene comprados en sociedad con Ricardo Foster muchos terrenos".⁷

Finalmente Tomás Cullen declaraba "...que no sabe que haya tenido negocio de efectivo alguno, a excepción del que públicamente se ha dicho que hacía por medio de la influencia del Gral. López, denunciando o hacién-

² Ibidem, f. 3

³ Ibidem, f. 5

⁴ Ibidem, f. 8

⁵ AGPSF Expedientes Civiles 1862, T. 1, Leg. Nº 1, f.7

⁶ Ibidem, f. 9

⁷ Ibidem, f. 10

dolo denunciar con otras personas terrenos de propiedad fiscal obteniéndolos por ínfimos precios".⁸

La Sociedad entre Foster y de Elía.

Ricardo Foster, natural de Madeira, una isla ubicada en el Atlántico Norte que era en aquella época una importante escala en los viajes marítimos hacia América, emigró con su esposa hacia el Imperio del Brasil, donde nacieron sus tres hijos, luego a Montevideo, recalando finalmente en Santa Fe, donde llegó ya con algún capital. Aquí logró pronto buenas amistades y un vertiginoso ascenso social y económico, ingresando al Club del Orden junto a otras prestigiosas personalidades como Juan F. Seguí, en aquel momento Vicepresidente de la Cámara de Diputados de la Confederación. Fue designado Prior del Tribunal de Comercio, Vicepresidente y luego Presidente del Club del Orden, Presidente de la Comisión Especial para los preparativos de la Colonia Esperanza, y otros numerosos cargos públicos.

Máximo Fernando de Elía Álzaga había nacido en la ciudad de Buenos Aires en el año de 1811 en el seno de una destacada familia porteña, siendo sus padres Ángel de Elía y María Isabel de Álzaga y Cabrera. Con Ricardo Foster mantuvo una sociedad comercial hasta el 28 de septiembre de 1863, fecha en que la disolvieron y procedieron al reparto de las numerosas propiedades comunes, entre ellas el campo llamado "*Tunas*" donde se instaló la Colonia San Jerónimo, y que quedó desde entonces para de Elía. Unos meses antes, el 7 de enero de 1863, Máximo se había casado con Isabel, una hija de Ricardo Foster, y falleció dos años más tarde, el 24 de junio de 1865 a los 54 años de edad.

No resulta fácil el seguimiento de las compras y ventas de tierras públicas hechas por estos socios, ya que muchas de estas operaciones fueron realizadas a través de terceros. Sin embargo y como se puede ver a continuación, en el breve plazo transcurrido entre los meses de febrero y septiembre de 1857, Máximo de Elía y Ricardo Foster completaban la adquisición al Gobierno santafesino de al menos siete campos fiscales con una superficie de más de ochenta leguas de terrenos públicos (unas 216.000 hectáreas), incluyendo al mencionado campo "*Tunas*".

Propiedades adquiridas entre febrero y septiembre de 1857

1) Campo sobre el Río San Javier. El 11 de febrero de 1857 el Coronel Rosendo

⁸ Ibidem, f.11

Fraga, prestando su nombre a Máximo de Elía como se verá más abajo, solicitó que el Gobierno le vendiera un terreno fiscal de 4 leguas de frente sobre el Río San Javier y fondos hasta el Saladillo. Justificaba su solicitud en que deseaba "*...formar un establecimiento para cría de ganados en la campaña del Norte de esta ciudad, sobre la costa del Río denominado San Javier, y hallándose baldío un terreno sobre la costa del Paraná que en esa altura tiene la denominación indicada en ese brazo de él, el cual tiene su frente a la Islería que forma el brazo citado y el principal cruce del Río; compuesto de cuatro leguas al Norte de la Isleta donde tuvo chacras, años atrás, el individuo Ramón Isidro Rojas, debiendo completarse dichas cuatro leguas al Norte con sus fondos hasta el Saladillo*". Propuso comprarlo a un valor equitativo, que fue fijado por el Gobierno de Juan Pablo López en 200 pesos por cada una de las cuatro leguas de su frente, o sea 800 pesos⁹, ordenándose la escrituración a nombre de Rosendo Fraga. Años después, y ya disuelta la sociedad de Foster y de Elía, la testamentaria de este último revalida el título de dicho campo, "*...comprado por Rosendo Fraga como apoderado de Máximo de Elía*".¹⁰

2) Campo sobre el Río San Javier. Al día siguiente, 12 de febrero de 1857, Ricardo Foster se presentaba ante el Gobierno pidiendo que se le vendiera un terreno fiscal vecino al recién denunciado por Fraga, "*...teniendo en vistas, en lo más pronto posible formar un establecimiento de cría de ganado en la campaña al Norte de la Ciudad*". Este terreno de propiedad pública tenía 18 leguas cuadradas (una extensión de 48.600 hectáreas) "*...sobre la costa del brazo del Río Paraná, al que titulan Río de San Javier, con frente a la Islería que forma dicho Río, dando a este tres leguas de frente, arrancando estas desde la Isleta en la tierra firme donde tuvo chacras años atrás Ramón Isidro Rojas, hacia el Sur hasta completar dichas tres leguas, con seis de fondo al Poniente, lindando por el Norte con terrenos que compró al Excmo. Gobierno el Coronel D. Rosendo María Fraga, Sur y Poniente con terrenos de propiedad pública*". Ofrecía 600 pesos (igual que lo ofrecido por Fraga, 200 pesos por cada legua de frente), y además suplicaba que se los descontaran de la suma que le debía el Tesoro Provincial.¹¹ Consultado el Colector de Hacienda, resultó que Foster era acreedor del Erario Público en 3.282 pesos por su actuación como Presidente de la Comisión Especial para la Colonia Es-

⁹ AGPSF Escribanía de Gob. T. 3 1857, f.193

¹⁰ AGPSF Dto. Topog. T. 99, f. 117, n° 275 (el subrayado me pertenece)

¹¹ AGPSF Escribanía de Gobierno 1857, T. 3, f. 181-182

peranza, y 1.187 como acreedor privado, alcanzando ambas sumas la cantidad de 4.870 pesos.¹² Luego de recibir dicho informe, Juan Pablo López aprobó la venta en las condiciones solicitadas. Al disolverse la sociedad de Foster y de Elía en septiembre de 1863, las 18 leguas de aquel campo quedaron para este último.¹³

3) Campo sobre el Río San Javier. El 21 de abril de 1857 Ricardo Foster, mencionando en su nota que actuaba como representante de Máximo F. de Elía, solicitaba en compra un terreno fiscal de 3 leguas de frente por 4 de fondo, lindero al norte con los terrenos adquiridos por él mismo dos meses atrás. Omitiendo que el 11 de Febrero Fraga había adquirido ya tierras para el mismo de Elía, expresaba que "...teniendo su poderdante [de Elía] vistas de establecer en esta Provincia un establecimiento de criadero de ganado vacuno y lanar, y no teniendo en ella campo (sic)", denunciaba un terreno "...sobre la costa del Río Paraná, que titulan Río de San Javier con frente a la Islería que forma dicho Río, lindando por la parte del Norte con terreno del que firma [Foster], Sur y Poniente con terrenos de propiedad pública, dándose a dicho terreno un frente de tres leguas y cuatro de fondo, por el que ofrezco al Excmo. Gobierno la suma de seiscientos pesos", o sea nuevamente 200 pesos por cada legua de frente, oferta que aceptó el Gobernador Juan P. López.¹⁴

4) Campo Quiñones. El 5 de junio de 1857 Ángel de Arrarte, en representación de Ricardo Foster y "...pretendiendo establecer en esta Provincia un establecimiento de ganado vacuno y lanar, y no teniendo en ella campo (sic), y estando el Gobierno autorizado para vender los de propiedad pública, hago denuncia de un área de cuatro leguas de frente y otras tantas de fondo, ya sea en la cañada de los Corralitos, o al Oeste de los terrenos que quedan sobre la cañada de las Saladas en el Departamento de San Jerónimo; cuyos terrenos estando muy afuera y muy expuestos y sin la calidad de los terrenos que están sobre la costa, ofrezco por su área al Excmo. Gobierno la cantidad de ochocientos pesos", o sea siempre, como en las compras anteriores, 200 pesos por cada legua de frente. El Gobierno aprobó la venta de este terreno denominado "Quiñones", con la condición de que en los doce meses siguientes se lo poblara con hacienda. Al abonar los 800 pesos, Ángel de

¹² AGPSF Arch. de Gob. 1857, T. 16, p. 467

¹³ AGPSF Dto. Topog. T. 99, f. 116, n° 273

¹⁴ AGPSF Escribanía de Gob. 1857, T. 3, f. 181

Arrate aclaraba que "...no es más que el representante del citado Foster", a nombre de quien se extendió luego la escritura.¹⁵ Poco tiempo después en septiembre de 1959, Máximo de Elía y Ricardo Foster vendían en Buenos Aires el campo "Quiñones" comprado al Fisco por solo *ochocientos pesos (\$800)*, en la suma de *catorce mil cuarenta y nueve pesos (\$14.049)* a los señores Juan y Nicolás Anchorena (300.000 pesos papel moneda corriente de Buenos Aires, al cambio de 21,45 pesos) ganando en poco tiempo y con esta sola operación inmobiliaria el **1.600%** del capital invertido (14.049 – 800 = 13.400 pesos), tal vez la operación inmobiliaria proporcionalmente más lucrativa de la historia de la Provincia de Santa Fe.¹⁶

5) Campo de las Prusianas y Cañada de las Palomas. El 3 de julio de 1857 Ricardo Foster se presentaba nuevamente ante el Gobierno diciendo "*Que hallándose establecido en esta Provincia con un establecimiento de pastoreo de ganado vacuno y equino en la Banda Occidental del Río Salado la naturaleza del campo no favorece el fomento de la cría de ganado lanar, y como el suplicante tenga las mejores proporciones (sic) de introducir a la Provincia esa calidad de ganado de la mejor raza, suplica a V. E. se sirva venderle uno de los campos realengos que pueda llenar su objeto, y al efecto considerando bueno uno que se halla afuera de cantones al Noroeste de esta Ciudad, a la parte occidental del Río Salado, conocido por Las Prusianas (sic) y Cañada de las Palomas, hago del mismo formal denuncia*". Solicitaba 4 leguas de frente al Este por otras 4 leguas de fondo al Oeste, y siguiendo con la conducta de ofrecer 200 pesos por cada legua de frente, ofrece por aquellas 32.400 hectáreas el monto de 800 pesos, nuevamente "...suplicando a V. E. la gracia de descontar dicha suma de las cantidades que el suplicante es acreedor al Erario de la Provincia en atención a las grandes pérdidas que acaba de sufrir en el ganado que acaba de introducir a la Provincia". El Gobierno acepta su oferta, quedando obligado el comprador a poblarlo en 12 meses con hacienda de pastoreo¹⁷. En 1863 Foster le transmite también esa propiedad a su socio Máximo de Elía.¹⁸

¹⁵ AGPSF Ibidem, f. 206 - 208

¹⁶ AGPSF Reg. de Escrituras y Contratos Públicos, T. 29 1857-1862, año 1859, f. 102. A fojas 103, Foster paga el 2% del derecho de Alcabala, que fue de 281 pesos correspondientes a los 14.049 pesos por la venta del campo Quiñones.

¹⁷ AGPSF Escribanía de Gob. 1857, T. 3, f. 209-210

¹⁸ AGPSF Dto. Topog. T.99, f. 96

6) Campo del Colastiné. El 23 de julio de 1857 Ricardo Foster manifestando que deseaba "...formar un establecimiento de pastoreo en los campos de esta Provincia, y hallándose como baldío en el lugar llamado Colastiné, compuesto de dos leguas de frente y cuatro de fondo", solicitaba al Gobierno que le vendiera dichas tierras de propiedad pública.¹⁹ Dos años después, el 27 de septiembre de 1959 Foster pagaba en la Colecturía General de Hacienda la suma de 1.200 pesos por esas 8 leguas del Colastiné. El 24 de octubre de 1867 la testamentaria de Máximo de Elía revalidó los títulos de esta propiedad que le fuera adjudicada el 23 de septiembre de 1863 por disolución de la sociedad entre Foster y de Elía.²⁰

7) Campo inexistente. En 1857 Rosendo Fraga denunciaba un campo fiscal en el Departamento San Jerónimo de 5.800 varas de frente por 24.000 de fondo (unas 20.000 hectáreas), lindando al norte con los herederos del Brigadier Estanislao López, al este con terrenos de la costa, y al sur y al oeste con más terrenos fiscales. El 27 de abril de 1860, siendo Gobernador Rosendo Fraga ordenó la mensura y escrituración a su nombre, aunque esas tierras habían sido vendidas anteriormente al Tte. Coronel Juan Basualdo.²¹ El 24 de octubre de 1867 el heredero de de Elía presentó los títulos correspondientes ante el Departamento Topográfico demostrando que por un arreglo efectuado el 20 de octubre de 1863, Fraga le había transmitido la propiedad a su padre Máximo de Elía.²² Años después el mismo Departamento Topográfico informaba que "...luego de ser reconocido como único y universal heredero el Dr. Nicanor Zenón Carlos de Elía por declaratoria de herederos de fecha 22 de Noviembre de 1883, del Juez de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Miguel Fernández, y habiendo constatado este heredero que dicho terreno no existía por haberlo vendido el Gobierno a D. José Basualdo, el Dr. Elía se presentó al Gobierno pidiendo la correspondiente indemnización, y después de serle reconocidos sus derechos los transfirió al Dr. José L. Tuells por escritura de 16 de Diciembre de 1896 ante el escribano de Rosario Ricardo Rivarola".²³ El informe continuaba diciendo "Con fecha 22 de Diciembre de 1896, el Gobier-

¹⁹ AGPSF Escribanía de Gob. T. 5, f. 125-128

²⁰ AGPSF Dto. Topog. T. 99, f. 95, n° 221

²¹ Basualdo Jose, Tte. Cnel. Solicita en compra un terreno ubicado en el Dto. San Jerónimo, en Escribanía de Gob. T.3, leg. 18, f. 168.

²² AGPSF Dto. Topog. T. 99, f. 95, n° 220

²³ AGPSF Dto. Topog. T. 166, f. 119

no abonó al Dr. Tuells por importe del terreno que faltaba, la suma de 470.000 pesos, de los cuales 400.000 en títulos de la deuda consolidada, y 70.000 en letras a tres, seis, nueve y doce meses de plazo".²⁴

8) Campo "Tunas": El 17 de septiembre de 1857, Ricardo Foster adquiría 4 leguas de terrenos de propiedad pública ubicados al fondo de su campo al otro lado del Río Salado.²⁵ Tal como se verá más adelante, para justificar esta nueva solicitud de compra ofrece mensurar 50 concesiones para destinarlas a colonos espontáneos, en lo que fuera luego denominada Colonia San Jerónimo. El precio de la compra fue el mismo que en las anteriores transacciones, esto es 200 pesos por legua de frente.

Una ley para limitar los abusos con las ventas de tierras del Fisco.

En respuesta a los abusos cometidos con la compra de tierras fiscales en este período, el Diputado Nicasio Oroño presentó un proyecto de ley en octubre de 1860, con el objetivo de prohibirle al Poder Ejecutivo la venta de tierras públicas sin previa autorización de la Legislatura santafesina. El 5 de octubre de 1860 *"...la Comisión encargada de abrir dictamen sobre el proyecto presentado por el Diputado Nicasio Oroño, retirando al Poder Ejecutivo la autorización que se le había concedido por leyes anteriores, para la enajenación de terrenos fiscales, tiene el honor de exponer sus ideas al respecto. El mal uso que se ha hecho de esa facultad en administraciones anteriores, según la voz general, y la insuficiencia de esos recursos, influirían en el ánimo de la Comisión para creer conveniente retirar al Gobierno esa autorización..."*. Sin embargo consideraban que *"...la venta de tierras públicas es un recurso avaluado en 10.000 pesos anuales para cubrir las partidas del Presupuesto"* y que *"...si el Diputado Oroño hubiera arbitrado en el proyecto los medios de satisfacer ese vacío, hubiera propuesto un recurso cualquiera para suplir la falta del que se quita, entonces la Comisión no hubiera dejado de apoyar su pensamiento"*. Por esas y otras razones, *"...la Comisión cree inconveniente el proyecto del Diputado Oroño, y tiene el honor de aconsejar a V. H. su rechazo"*. Firmaron ese dictamen los diputados Andrade, Aragón e Iriondo (este último en disidencia)²⁶.

²⁴ AGPSF Dto. Topog. T. 166, f. 120

²⁵ AGPSF Escribanía de Gobierno 1857, T.3, f. 198-202

²⁶ AGPSF Varios Documentos. T. 1 A, f. 120

Luego de discutirse, se aprobó la siguiente ley:

Art. 1º- *Queda prohibido al Poder Ejecutivo de la Provincia, la facultad que por leyes anteriores a la presente se le tiene conferida para la enajenación y venta de las tierras de propiedad pública.*

Art. 2º- *Cuando el P. E. necesite usar de la facultad a que se refiere el artículo anterior, al efecto de fomentar o llevar a cabo empresas u obras de utilidad pública, pedirá autorización a la H. A. L. de la Provincia".*²⁷

Antes de que el P. E. promulgara dicha ley se le agregó un tercer artículo que decía: *"Queda sin embargo, el Ejecutivo autorizado para vender la cantidad de tierras que fuere necesario para llenar la cantidad de diez mil pesos que figura en el cálculo de recursos para el corriente año".*

Fundación de la Colonia San Jerónimo

Ante el aviso del Ministro de Relaciones Exteriores Juan M. Gutiérrez de que José M. Vanderest enviaría a Rosario desde el puerto de Dunkerque a 200 inmigrantes libres de todo compromiso con empresas de colonización, que saldrían de Europa a principios de marzo de 1856,²⁸ el Gobierno Provincial designó una comisión en Rosario para que los recibieran, hospedasen y les consiguieran pronta colocación y trabajo.²⁹

Vanderest, como cónsul de la Confederación Argentina en Dunkerque, continuó enviando inmigrantes espontáneos, como por ejemplo los 150 jóvenes llegados a Paraná en Agosto de 1856, que rápidamente fueron empleados como artesanos o para tareas agrícolas.³⁰

Beck y Herzog habían traído también familias inmigrantes, algunas de las cuales pudieron ubicarse en la Colonia Esperanza al concederle el Gobierno las concesiones 5 y 6,³¹ lo que generó una enérgica protesta de los administradores de dicha Colonia.

El 28 de Julio de 1857 por "...haber principiado a afluir al territorio de la

²⁷ AGPSF Reg. Of. T.III, 1859-1862, p. 155

²⁸ AGPSF Arch. de Gob. T 15, 1856, pág. 205

²⁹ AGPSF Libro Copiador de Gobierno 1855-1858, p. 118, n° 1960

³⁰ Noticia publicada en el Nacional Argentino, Sábado 23 de Agosto de 1856, n° 361

³¹ AGPSF Escribanía de Gob. T. 3, 1857, leg. 85, f. 152 y 153

Provincia la inmigración de familias europeas agricultoras, y deseoso el Gobierno de que ellas encuentren todas las facilidades para su pronto establecimiento y los terrenos adecuados para el ejercicio de su industria", Juan Pablo López nombró una Comisión de Inmigración en la Capital para recibir y colocar familias agrícolas europeas que llegaran en forma espontánea a la Provincia.³²

La Comisión fue presidida por Álvaro J. Alzogaray, acompañado por Ricardo Foster y por Luis Parma, cuya función consistiría en elegir "...los terrenos del Estado más aparentes para la agricultura y que tengan las demás calidades indispensables al objeto de establecer en ellos colonias agrícolas de inmigrantes espontáneos".

En su sesión del 11 de agosto siguiente, la Asamblea Legislativa sancionaba que "*Se autoriza al Poder Ejecutivo para hacer donación de tierras a las familias de inmigrantes espontáneos, en concesiones que no excedan de veinte cuadras cuadradas, sin exigirles compensación de ningún género*".³³

Cumpliendo con el decreto del 28 de julio, el 24 de agosto con la firma de su presidente Álvaro Alzogaray, y la de Luis Parma y Ricardo Foster, la Comisión de Inmigración informaba al Gobierno que "...después de haber tomado los conocimientos necesarios para investigar el local mas aparente para dar colocación a las primeras familias que ya se hallan en esta, y a las que sigan llegando de Europa, se halla hoy en aptitud de fijar el paraje mas inmediato a esta Ciudad en donde se encuentran terrenos suficientes de propiedad pública y hoy completamente baldíos: este terreno es el que se muestra al Norte de esta Ciudad, al terminar las chacras de propiedad particular y que está limitado por el Este por el Camino de las Ascochingas, por el Oeste por el Camino de Duarte y por el Norte por el Camino de Aguiar. Mas para proceder la Comisión cuanto antes a colocar en dichos terrenos las familias que se hallan en esta, en número de siete, y las que vayan llegando en adelante, se hace indispensable que el Superior Gobierno mande practicar la mensura del mencionado terreno, midiendo el perímetro exterior del mismo y subdividiendo el todo del terreno en secciones de veinte cuadras cuadradas componiendo dichas subdivisiones distintamente para poder dar posesión de ellas a las familias inmigrantes,

³² AGPSF Registro Oficial, T. II, 1848-1858, pág. 365

³³ Idem, p. 365

*inmediatamente, para poder llenar sin demora las benéficas miras del Gobierno, llenando también por su parte la Comisión que suscribe tan grato deber. La Comisión cree también oportuno en esta ocasión, indicar al Superior Gobierno respetuosamente que considera muy conveniente que en el local indicado se coloque un grupo de cincuenta familias, y que lleno este local el próximo grupo, también de cincuenta familias sea colocado en la Colonia del Sauce y otra en la de San Pedro "*³⁴

Tres días después se les contestaba que "*...el Gobierno acepta las indicaciones de la Comisión de Inmigración, y la autoriza para que haga practicar la mensura y deslinde de los terrenos elegidos, siendo de cuenta del Gobierno los honorarios del Agrimensor público que se encargue de dicha operación, y publíquese*".³⁵

Así, el 27 de agosto de 1857 quedaba de hecho oficialmente aprobada la fundación de la Colonia que luego se llamaría San Jerónimo.³⁶

Posiblemente para evitar las quejas del paisanaje por no recibir el mismo trato dado a los colonos europeos, el 28 de agosto la Legislatura aprobaba otra ley donde "*...la gracia acordada a las familias de inmigrantes espontáneos en la ley del 11 del actual, será extensible a todo argentino, y muy especialmente a los hijos de esta provincia*"³⁷.

Una solicitud de Ricardo Foster

Estando ya todo preparado para proceder a la mensura de los terrenos elegidos en los suburbios al norte de Santa Fe, el 5 de septiembre de 1857 Ricardo Foster, en forma unilateral y sin contar con la autorización al menos escrita del presidente de la Comisión de Inmigración Álvaro Alzogaray ni la de Luis Parma, le notificaba al Gobierno "*...que no habiendo en los suburbios al norte de esta Ciudad el terreno suficiente de propiedad pública para el establecimiento de un grupo de cincuenta familias de inmigrantes agrícolas como lo había resuelto la Comisión encargada al efecto, y existiendo a los fondos*

³⁴ AGPSF Arch. de Gob. 1857, T. 16, f. 1138

³⁵ AGPSF Libro Copiador de Hacienda y Relaciones Exteriores 1855-1858, f. 312.

³⁶ AGPSF Libro Copiador de Hacienda y Relaciones Exteriores 1855-1858, f. 312

³⁷ AGPSF Registro Oficial, T. II, 1848-1858, pág. 372

de mi campo a la parte occidental del Río Salado un área de terreno de dos leguas de frente al Este con igual fondo al Poniente lindando por aquella parte con terrenos del exponente, y con los demás vientos con tierras del Estado, como lo es el citado campo, el que no tiene aguada ni montes que le den valor (...).³⁸

Foster desmentía así a la Comisión de Inmigración que él mismo integraba al afirmar que los terrenos públicos señalados por ella eran inexistentes, y avisaba en cambio de la presencia de grandes extensiones de terrenos fiscales a los fondos de su estancia al oeste del Río Salado, donde podría cumplirse con holgura el decreto de fecha 27 de agosto y mensurar las 50 concesiones para inmigrantes espontáneos con un agrimensor contratado por el Gobierno, como había sido ya acordado.

Además, Foster señalaba en su nota que el campo elegido por la Comisión carecía de lagunas y montes, y era por lo tanto de poco valor, porque podía aplicarse solo a la ganadería y no a la agricultura, que era el verdadero objetivo de la colonización de esas tierras.

De funcionario público a intermediario particular

A continuación Foster anunciaba que "*...el exponente ha resuelto comprarlo y ofrece al fisco la cantidad de cuatrocientos pesos*", introduciendo aquí un giro inesperado, pues como miembro de la Comisión de Inmigración solo debía encargarse de señalar los terrenos del Fisco más aptos para la instalación de una Colonia, y no era ético que usara ese cargo para proponer una operación inmobiliaria particular.

Es interesante aquí destacar que el Gobierno Provincial poseía en aquella época enormes extensiones de tierras públicas, ya que por ejemplo dos meses después en las inmediaciones del campo de Foster se le entregaban a la empresa colonizadora de Beck y Herzog 20 leguas de tierras fiscales, o sea 54.000 hectáreas,³⁹ superficie suficiente para instalar no solo 50, sino hasta 1350 concesiones. Es evidente entonces que el anuncio de Foster resultaba innecesario, puesto que el Gobierno conocía perfectamente la existencia de esas y de otras muchas más tierras de propiedad fiscal.

³⁸ AGPSF Escribanía de Gob. 1857, T. 3, f. 198-202

³⁹ AGPSF Registro Oficial, T. II, 1848-1858, p. 408. Contrato con los señores Beck y Herzog, art. 1°

El verdadero valor de esas tierras

En esta operación y tal como venía sucediendo en las compras anteriores, Foster ofertaba al Gobierno de Juan Pablo López 200 pesos por cada legua de frente, es decir 400 pesos por un terreno de 2 leguas de frente por 2 de fondo. Cabe preguntarse si era éste un valor razonable para unas tierras ubicadas a solo 3 leguas de la ciudad de Santa Fe. Para abordar este punto, tomamos como referencia los antecedentes del campo que en enero de 1856 el Gobierno de Santa Fe había adquirido para instalar una parte de la Colonia Esperanza.

En 1836 el Estado santafesino compraba la estancia de los herederos de Agustín Iriondo para donarlas al Brigadier Estanislao López pagando por sus 4 ½ leguas la suma de 2.120 pesos, o sea unos 470 pesos por cada legua.⁴⁰

Veinte años después, en 1856, por una legua y 6/10 de otra de ese mismo campo, y para instalar la parte norte de la Colonia Esperanza, Ricardo Foster como presidente de la Comisión Especial nombrada por el Gobierno le pagaba a los herederos del Brigadier López la suma de 1.992 pesos o sea ya unos 1.245 pesos por cada legua de terreno.⁴¹

Un año y medio más tarde la Colonia Esperanza comenzaba a valorizar los terrenos de la región, al mismo tiempo que la empresa de Beck y Herzog firmaba con el Gobierno provincial un contrato de colonización para fundar la Colonia San Carlos en las vecindades del campo "Tunas", contrato del cual Ricardo Foster tenía cabal conocimiento por ser su garante.⁴²

Contando con esta información privilegiada, y por tierras fiscales mucho más cercanas a la ciudad de Santa Fe que las de Esperanza, Foster ofertaba al Gobierno solamente 100 pesos por cada legua cuadrada del campo "Tunas", suma 12 ½ veces menor a lo abonado a los hermanos López 18 meses atrás.

Un ofrecimiento innecesario

En su nota al Gobierno, este miembro de la Comisión de Inmigración continua-

⁴⁰ AEEyC Escrituras Públicas, T. 26, f. 370 (v)

⁴¹ AGPSF Archivo de Contaduría. Documentos de Data de la Comisión de Colonización de Esperanza, de Septiembre de 1855 hasta Mayo 20 de 1856, leg. 50, doc. N° 140; y de Mayo 20 a Julio 31 de 1856, leg. 51, doc. N° 37.

⁴² AGPSF Registro Oficial T. II, 1848-1858, p. 408, Contrato de Colonización con los señores Beck y Herzog, art. N° 12

ba diciendo que compraría el campo "*Con la obligación de ceder gratuitamente al Estado en el mismo campo, hacia su fondo, cincuenta concesiones de veinte cuadradas cada una, para establecer cincuenta familias colonas que la Comisión disponga, siendo de su cuenta la mensura de las dichas concesiones y amojonamiento de todo el campo, que nada pese al Estado en este asunto (...)*".

Utilizando un simple sofisma, Foster justificaba comprar a un precio ínfimo 3 y $\frac{1}{4}$ leguas fiscales (8.800 hectáreas), resignando el restante $\frac{3}{4}$ de legua (2.000 hectáreas) con 50 concesiones para la Comisión de Inmigración, ***tierras que paradójicamente continuarían siendo, como lo eran hasta ahora, de propiedad del Fisco.***

Además, anunciaba ya que los colonos serían ubicados a los fondos de ese campo, en el punto más alejado de Santa Fe y de sus vías navegables, y más peligroso por quedar expuesto a las frecuentes excursiones de los aborígenes de la región. Por otro lado, como cualquier comprador de tierras fiscales, Foster debería afrontar de su cuenta los gastos de mensura del terreno, y solo gastaría algún dinero más para agregar la delineación de las 50 concesiones acordadas.

Entrega de las concesiones

Foster continuaba su nota diciendo que "*...lo que verificado en el caso de haber obtenido de V. E. la superior resolución, poniéndolas a la disposición de la Comisión para la colocación de algunas familias que ya existen en esta Ciudad*". Después de tan largo rodeo, Foster regresa al principio, a las tierras públicas que la Comisión de Inmigración por el decreto del 27 de agosto debía mensurar para fundar la Colonia San Jerónimo. Llamativamente el proponente no solo se queda con gran parte del terreno por un ínfimo precio sino además, como veremos a continuación, con las 14 concesiones más valiosas de esa localidad por estar ubicadas en el mismo centro colonial.

Para finalizar, agregaba "*Haciendo asimismo notar a V. E. que siendo los montes más cercanos de propiedad del exponente, ofrece a más permitir a los colonos cortar las maderas necesarias para la construcción de sus ranchos. Por tanto a V. E. pido que habiéndome por presentado en debida forma se dignen acceder a mi denuncia, y que es gracia*".

El 17 de septiembre de 1857 Juan Pablo López decretaba que "*...el Gobierno acepta la propuesta en los términos que constan en la presente solicitud. A*

sus efectos procédase a la mensura y deslinde del campo, y fecha expídase por la Escribanía de Gobierno el título de propiedad, debiendo el interesado abonar el importe del campo en la Colecturía General de Hacienda, a los treinta días contados de la fecha de la escritura. Trascríbase esta resolución a la Comisión de Inmigración, comuníquese a quienes corresponde, trascríbase y repónganse los sellos correspondientes".⁴³

La mensura del campo "Tunas"

Dos días después, el Ministro General Carlos Seguí comunicaba al Comisario del Distrito 2º Sección 2ª, D. Manuel Godoy, que *"Para dar cumplimiento al Superior Decreto del Excmo. Gobierno de fecha 17 de Septiembre por el cual han sido vendidas a D. Ricardo Foster cuatro leguas de campo demarcadas en la solicitud que tendrá Ud. a la vista, se hace necesario se apersona Ud. a presenciar la mensura ordenada, que practicará el Agrimensor Público Eduardo de Saint Remy, previa la citación de los linderos correspondientes, dando Ud. cuenta del cumplimiento oportunamente".⁴⁴*

El 22 de septiembre el agrimensor Saint Remy "...autorizado por orden superior fecha 20 del mismo mes para mensurar y deslindar un terreno patriolengo que Dn. Ricardo Foster había comprado al Estado en 17 de Septiembre del presente año, compuesto de dos leguas de frente al Este con igual fondo al Oeste, lindante por el Oeste, Norte y Sur con terrenos del Estado y por el Este con demás terrenos del comprador", dio comienzo a la mensura del mencionado terreno.

Por contradecir los términos del decreto del 17 de septiembre⁴⁵, el agrimensor Saint Remy dejaba bien aclarado que *"A pedimento del Sr. Ricardo Foster se midieron y se amojonaron al Oeste de este terreno sesenta y cuatro suertes de chacra, destinadas para colonos espontáneos, de cuatro cuadras de frente y cinco cuadras de fondo, y entre estas las ocho chacras centrales de cuatro cuadras de frente por igual fondo, como lo demuestra el plano cuyo original se acompaña".⁴⁶*

⁴³ AGPSF Escribanía de Gobierno 1857, T. 3, f.199

⁴⁴ AGPSF Escribanía de Gob. 1857 T. 3, f. 200

⁴⁵ En este decreto "el Gobierno acepta la propuesta en los términos que constan en la presente solicitud", es decir mensurar cincuenta concesiones destinadas a los colonos espontáneos, sin preverse concesiones para provecho particular, y menos aún utilizar para ello el centro colonial que normalmente se reservaba para ubicar un pueblo con su plaza central, la iglesia, el juzgado de paz, etc.

⁴⁶ AGPSF Idem, f. 202 (el subrayado me pertenece)

Foster reservó así para su sociedad con Máximo de Elía las 14 concesiones más valiosas ubicadas al centro de la Colonia, que quedó entonces dividida por ellas en dos sectores de 25 concesiones cada uno, ubicados en los extremos sur y norte de aquel terreno.⁴⁷

Los colonos que poblaron la localidad durante muchos años creyeron que aquella lonja de 1 km de ancho que dividía al medio la Colonia San Jerónimo pertenecía al Estado, tal como ocurría en Esperanza con su "*calle ancha*". Pero el 18 de enero de 1869 el Departamento Topográfico aclaraba que "*...la calle ancha que corre de Este a Oeste con mil doscientas sesenta varas de Norte a Sur situadas en el medio de la Colonia y a que probablemente alude dicho funcionario [el Juez de Paz de la Colonia] y el Decreto de V. E. no fue donada por D. Ricardo Foster al conceder el terreno para las cincuenta concesiones con que se fundó (...)*".⁴⁸

Las protestas de la Comisión de Inmigración

Cuando la Comisión de Inmigración se hizo cargo de las mencionadas 50 concesiones, comenzó con la tarea de intentar ubicar las primeras siete familias en el lugar designado para la Colonia, unos 17 km al oeste del Río Salado. Como ya se ha visto, se había pensado inicialmente instalarla en los suburbios al norte de Santa Fe, relativamente cercana a la ciudad Capital y de sus ríos navegables, y en cambio las familias inmigrantes se encontraban ahora con una pampa desierta, expuestos al ataque de los aborígenes, sin tener ranchos donde protegerse, sin comercios cercanos donde abastecerse, sin siquiera pozos de balde ni haciendas ni semillas que sembrar, por lo que se negaron terminantemente a instalarse en el lugar. El mismo Foster en un escrito introducido en los Archivos de Gobierno reconocía "*...la imposibilidad de conseguir familias que se animasen a establecerse en aquella localidad que aún se hallaba amenazada de las visitas de los indios*".⁴⁹

Ante esta incómoda situación, el 15 de octubre de 1857 la Comisión de Inmigración comunicaba al Gobierno que "*Prontas ya, medidas y amojonadas en*

⁴⁷ AGPSF Archivo de Gobierno 1866, T.25, f.135. Según pericias caligráficas la letra del informe pertenece al mismo Ricardo Foster, escrita poco antes de fallecer, a fines de 1865

⁴⁸ AGPSF Dto. Topog. T. 16, pág. 35

⁴⁹ AGPSF Archivo de Gobierno 1866, T.25, f. 132

los terrenos del Sr. Ricardo Foster de 6 a 7 leguas al Oeste de esta Ciudad, cincuenta concesiones de a veinte cuadradas cada una para colocar en ellas otras tantas familias de inmigrantes espontáneos, se ocupa hoy de hacer saber a los colonos espontáneos recientemente llegados, que están prontas dichas concesiones". Sin embargo, como por la precariedad de la nueva Colonia las familias rehusaban instalarse en aquel terreno desierto y peligroso, la Comisión se quejaba de "...que la mayor parte de estos colonos se hallan residiendo en la Colonia Esperanza, habiendo comprado concesiones a los colonos fundadores de dicha Colonia, y cuyas compras se dice haber sido autorizadas por la Comisión Administradora de la Colonia. Dichas transacciones, como no se ocultará a la alta penetración del Excmo. Gobierno resultarán graves males a la misma estabilidad y buen organismo de la Colonia, y lejos de radicar en ella a los antiguos colonos, estos seguirían haciendo nuevas ventas de sus concesiones a los recién llegados, y de este modo no se podrá cimentar el establecimiento de nuevos grupos de Colonos espontáneos con la rapidez que el Excmo. Gobierno de la Provincia y el país desean".⁵⁰

Luego de recibir esa nota, el Gobierno Provincial pidió un informe con recomendación de brevedad a los administradores de la Colonia Esperanza, quienes en octubre 19 de 1857 informaban que "...de los inmigrantes que últimamente han venido a incorporarse de un modo espontáneo, ninguno ha sido solicitado por esta Administración, y entendemos que la elección que han hecho en este punto, debe atribuirse únicamente a los buenos informes dados por los colonos fundadores. Cuatro familias han sido reemplazadas con notable ventaja tanto en el número como en la idoneidad del personal. Esta Administración, aún cuando lo hubiese querido, no podía oponerse a las referidas mudanzas, desde que los contratos confieren a los colonos el derecho a retirarse dejando a otros que consientan tomar su lugar en las mismas condiciones". Más adelante aseguraban que dicha Administración "...tampoco puede privar el que a una familia se le agregue más gente: el número de cinco individuos adultos exigidos para cada una no es sino un mínimo que bien puede excederse; esta necesidad de un aumento de brazos se está palpando a medida que progresan los trabajos. La extensión de esta Colonia permite desahogadamente ocupar de 300 a 400 familias más.

⁵⁰ AGPSF Arch. de Gob. T. 16, 1857, F. 1179

Luego no debe extrañarse el que los nuevos inmigrantes se inclinen a fijarse en un punto donde saben de antemano que se hallan ya establecidos deudos y conocidos de ellos que hablan el mismo idioma y de quienes pueden esperar recibir valiosos auxilios unidos a otras conveniencias personales que seguramente les rehusaría un establecimiento aislado".⁵¹

Disolución de la Sociedad entre Máximo de Elía y Ricardo Foster

El 28 de septiembre de 1863 Foster y de Elía resolvieron disolver la sociedad que mantenían y dividirse entre ambos los bienes adquiridos, quedando Máximo de Elía entre otras muchas propiedades con el campo "Tunas" comprado por ambos el 17 de septiembre de 1857, y además con 12 de las 14 concesiones que habían hecho mensurar en el centro de la Colonia San Jerónimo.⁵² Las otras 2 concesiones se las habían donado anteriormente al agrimensor Saint Remy, que las había mensurado por pedido expreso de Foster y que fueron vendidas posteriormente a los señores Lorenzo Acosta y Juan B. Vigo.⁵³

Según el Departamento Topográfico, de las 144.000.000 varas cuadradas (10.800 hectáreas) que componían aquel terreno debían deducirse 23.180.300 varas cuadradas por las 50 concesiones para la Colonia San Jerónimo, y las 835.000 varas donadas al agrimensor Saint Remy, quedando para el socio Máximo de Elía 119.984.300 varas (3 y $\frac{1}{4}$ leguas cuadradas, equivalentes a 8.800 hectáreas).

Por los decretos del 12 de diciembre de 1863 y del 25 de agosto de 1865, el Gobierno Provincial ordenó ensanchar los límites de la Colonia San Jerónimo hacia el este, ocupando con concesiones otras 28.184.300 varas cuadradas del campo "Tunas" perteneciente a de Elía. Luego de que éste falleciera en junio de 1865, sus herederos vendieron el campo al señor Tomás Cullen, quien según el Departamento Topográfico "...hizo practicar en 1868 una mensura judicial de la cual resultó faltarle el área que se ha mencionado, de 28.184.300 varas cuadradas", solicitando al Gobierno la indemnización correspondiente, que le fue otorgada por la indebida ocupación de su campo.⁵⁴

⁵¹ AGPSF Arch. de Gob. 1857, T. 16, f. 1187

⁵² AGPSF Dto. Topog. T. 16, p.35

⁵³ AGPSF Dep. Topog. T.17, pág 82

⁵⁴ AGPSF Dto. Topog. T. 17, f.82

Conclusión

De los documentos consultados puede deducirse en primer lugar que la Colonia San Jerónimo fue fundada por el Superior Gobierno de la Provincia a través de la Comisión de Inmigración designada para tal fin, tal como lo afirmaba el Inspector de Colonias Guillermo Perkins en 1863, al decir que "...*esta es una nueva Colonia a la distancia de dos leguas de Esperanza, y fundada por el Gobierno para colocar a los colonos conforme fueran viniendo, para los cuales ya no quedaban concesiones en Esperanza*" (Perkins 1864:43).

En segundo lugar, que Ricardo Foster y Máximo de Elía al parecer habían agotado el recurso de solicitar en compra campos fiscales para pastoreo, y que con la información confidencial que poseía el primero como miembro de la Comisión de Inmigración y por sus relaciones con el Gobierno, lograron modificar la ubicación primitiva de la Colonia San Jerónimo; al mismo tiempo Foster duplicaba la superficie de la estancia sobre la banda occidental del Salado, que quedó además protegida por el oeste del posible ataque de los aborígenes mediante la radicación de colonos europeos.

En tercer lugar, la documentación aportada sugiere que Ricardo Foster y Máximo de Elía, más que colonizadores, fueron parte del grupo de empresarios que al amparo del poder político del momento, como decía Tomás Cullen, hacían fortuna "...*denunciando o haciéndolo denunciar con otras personas terrenos de propiedad fiscal, obteniéndolos por ínfimos precios*".⁵⁵

Finalmente que el cambio de ubicación de la Colonia San Jerónimo patrocinada por Foster resultó muy perjudicial para los colonos, que al principio se negaban a instalarse en esa peligrosa localidad, y que solo varios años después mediante el progreso de las colonias vecinas y la intervención decisiva del suizo Bodenmann, quien trajo nuevas familias desde Europa, pudieron poblarse efectivamente aquellas concesiones.

⁵⁵ AGPSF Expedientes Civiles 1862, T. 1, leg. n° 1, f. 11

Bibliografía

DEL BARCO, J.C.

1982: Ricardo Foster. Semblanza de un colonizador. En: *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe*, LII, Santa Fe.

EL NACIONAL ARGENTINO

Nº 361, Sábado 23 de agosto de 1856

PERKINS, Guillermo

1864. Las Colonias de Santa Fe, Imprenta del Ferrocarril, Rosario

Bibliografía inédita

AEEyC (Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe)

Escrituras públicas, T. 26.

AGPSF (Archivo General de la Provincia de Santa Fe)

Archivo de Contaduría. Documentos de Data de la Comisión de Colonización de Esperanza.

Archivo de Gobierno, T.15 (1856), 16 (1857), 25 (1866).

Departamento Topografico T.16, 17, 99 y 166.

Escritanía de Gobierno, T. 3 (1857), 5.

Expedientes Civiles, T. 1 (1862).

Libro Copiador de Hacienda y Relaciones Exteriores 1855-1858.

Libro Copiador de Gobierno 1855-1858.

Registro de Escrituras y Contratos Públicos, T. 29 (1857-1862), Año 1859.

Registro Oficial, T.II (1848-1858), III (1859-1862).

Varios Documentos, T. 1A

AARÓN CASTELLANOS, EMPRESARIO COLONIZADOR¹

Rubén O. Chiappero*

Resumen

La colonización agraria argentina de mediados del siglo XIX tuvo impulso y desarrollo a partir de las acciones emprendidas por el salteño Aarón Castellanos. Proveniente de familias norleñas acaudaladas y sintiéndose heredero de las iniciativas de modernización del país impulsadas por Bernardino Rivadavia, a la caída del gobierno de Juan Manuel de Rosas puso su interés empresario y esfuerzo personal para que el progreso del país se concretara mediante la construcción del ferrocarril y la instalación de colonias agrícolas.

En 1877 publicó un libro como memoria de su acción empresaria frente a los capitales extranjeros y a los gobiernos nacional y provincial, libro que escribió para exponer las vicisitudes y afanes que tuvo en la instalación de la primera colonia agrícola en la provincia de Santa Fe, Esperanza, y para dejar en claro que la primacía de tanta labor era suya como también la de impulsar el tendido de las vías férreas para facilitar el transporte de las cosechas y de los grupos humanos. Desde sus propias palabras se puede apreciar y comprender el espíritu de adelanto y desarrollo que animaba a Castellanos y que tuvo eco favorable en el gobierno de Domingo Crespo con quien suscribió el Contrato de Colonización el 1° de junio de 1853.

Palabras Clave: Aarón Castellanos – colonización Litoral argentino – Colonia Esperanza – ferrocarriles argentinos – gobierno de Domingo Crespo

¹ Disertación con motivo de su incorporación como Miembro de Número de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe.

* Fac. de Arquitectura de la Univ. Católica de Santa Fe. Email: rubenchiap@yahoo.com.ar

Abstract

AARÓN CASTELLANOS, COLONIZER-ENTREPRENEUR

By the middle of the XIXth Century, the so called agrarian colonization in Argentina was initiated and supported by the action of Aaron Castellanos, who came from a wealthy north-western family of the province of Salta, and wanted to implement the modernization policies boosted by Bernardino Rivadavia. After the defeat of Juan Manuel de Rosas, Castellanos put all his business interests and personal efforts into the construction of railroads, and the development of the first agrarian colonies.

Aaron Castellanos published a book in 1887 in which he summarized his own memories about the efforts that he made as a entrepreneur against the foreign interests and the national and provincial governments, and the challenges of establishing and supporting the development of the first of the agrarian colonies, Esperanza, in the province of Santa Fe. He also wanted to affirm his own merit in that project, as well as the impulse to the agrarian colonization by also supporting the development of the railroad, as a mean of transport for both agricultural products and human groups. The analysis of Castellanos' own words and ideas show his devotion to progress and development. His endeavours were fully supported by Domingo Crespo, governor of Santa Fe, who signed contracts and permissions that allowed the establishment of the colony of Esperanza on June 1st, 1853.

Introducción

En las primeras décadas del siglo XIX se inició el proceso político que condujo a la Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata y luego, la sucesión de gobiernos que tuvieron una fuerte impronta del pensamiento y acción de Bernardino Rivadavia en cuanto a la necesidad de progreso y adelanto para el país. Pero, las luchas de armas y pensamiento "*...en la adjudicación y la negación violenta de la nueva legalidad*" (Luna 1995:541) entre unitarios y federales, el interior y el puerto, convulsionaron varias décadas hasta que el 1° de mayo de 1853 se sancionó la Constitución Nacional y con ella se ordenó a la Argentina como Nación.

Desde ese momento se proclamó que la organización del país era una necesidad insoslayable del Progreso, el cual sería rotundo y definitivo con el aporte inmigratorio y la construcción de los ferrocarriles. Y los herederos directos de

los hombres del '37, cuyos gobiernos liberales se sucedieron hasta 1916, basaron su accionar en los dogmas de la institucionalización del país y en la economía sustentada por el recurso natural –extenso y feraz- de la tierra explotada por medio de la ganadería y la agricultura.

La construcción de infraestructura ferrocarrilera y portuaria (Gazaneo y Scarone 1980:113-116) hizo efectiva su visión geopolítica ocupacional y poblacional del proyecto de instalación de colonias agrícolas en los territorios vacantes por el desplazamiento obligado de las etnias naturales.

Aarón Castellanos y su publicación sobre Ferrocarril y Colonias

El impulsor del definitivo proceso de colonización agraria de la Argentina con europeos fue Aarón Castellanos quien retomó la primigenia y malograda iniciativa bonaerense de cultivar y poblar la pampa con la que se había intentado superar el marco económico de la casi exclusiva actividad pecuaria y de las escasas hectáreas destinadas a la siembra². De igual modo, los bonaerenses se habían propuesto dejar atrás la baja densidad poblacional criolla que, en número de "...doce a quince mil habitantes en 1810 no hubiera podido producir ocho cientos(sic) mil un siglo después" (Alvarez 1981:96).

Aarón Castellanos había nacido en Salta en 1799, hijo de don Marcos Castellanos y Torino y doña Magdalena Velázquez³, ambos provenientes de familias establecidas en la región desde el siglo XVII. Recibió el bautismo en la iglesia Matriz el 19 de noviembre de ese mismo año "...siendo padrino de agua Dn. Gregorio Morilla y de óleos Dn. Gaspar Castellanos, todos españoles"⁴ y, en su juventud, combatió con las huestes del Gral. Martín Miguel de Güemes, comandante de la lucha contra los realistas en el norte del país.

Fue pionero en la pretensión de colonizar y construir el ferrocarril -novedoso transporte que unía movilidad de bienes y personas- y sus acciones personales a favor de estos logros, las hizo públicas en el libro *Colonización. Santa Fe-Entre Ríos. Ferrocarril del Rosario a Córdoba*, en el cual condensó sus esfuerzos,

² "Hacia 1856, la superficie cultivada en Santa Fe apenas alcanzó las 1.687 hectáreas, una proporción ínfima comparada con la dedicada a actividades ganaderas; la producción de trigo era insuficiente para abastecer el por cierto bastante limitado consumo local de pan." (Djejdjerdjian 2008:301).

³ Fue la sexta generación descendiente de los españoles Juan de Escobar Castellanos y Francisca Abreu (Grenón 1939).

⁴ Acta de Bautismo. Fuente: Museo de la Colonización de Esperanza (Santa Fe).

sus penurias y su pensamiento de visionario empresario. Esta obra fue escrita a raíz de una serie de imprecisiones sobre estas empresas y sus actores aparecidas en una nota de "...un diario de Buenos Aires, firmada por Un Argentino" (Castellanos 1877:5), como también, por haber recibido en una sesión del Senado Nacional, la autoría de actos no concordantes con la verdad; a esto le sumaba la publicación de una biografía de Weelwright por parte de Juan B. Alberdi al cual le atribuía la primacía en la fundación de colonias y en el reemplazo del canal de los Andes por el ferrocarril, cuando, en realidad, las colonias fundadas por Weelwright fueron posteriores a Esperanza, "...la madre de todas"⁵.

Castellanos se presentó como un entusiasta espectador juvenil de las ideas de avanzada de Rivadavia a quien situó como "...quizá el primer hombre de Estado en el País"⁶. Luego de una enumeración detallada de las acciones inspiradas por el genio rivadaviano⁷, le reconoce el principio de la colonización con las familias agricultoras inglesas instaladas en la colonia Santa Catalina "...que la guerra civil destruyó"⁸.

Pero, todos estos avances se interrumpieron por la guerra con el Brasil y el accionar de los enemigos del Presidente para desplazarlo del gobierno. Con el fin de evitar la guerra civil y a semejanza del Gral. San Martín, Rivadavia partió al exilio con lo cual, Castellanos presintió que se iniciaban tiempos difíciles, de supresión de todos los emprendimientos y la sobrevenida de una gran decadencia. Era la asunción al poder de Rosas y con él, el país quedaría "...condenado a criar vacas y nada más"⁹.

Sin ilusiones de ver adelantadas las acciones de progreso que se necesitaban

⁵ Ibídem, p.8

⁶ Ibídem, p.6.

⁷ "Pobló el Puerto de Bahía Blanca; repobló las Malvinas y puso allí un Gobernador (el señor Vernet) como principio de las colonizaciones que tanto lo preocupaban, haciendo estudios científicos de todo el sur; inspiró una confianza ilimitada en el porvenir, y de ahí nació el espíritu de fecundas asociaciones tan poco comunes hasta entonces. Se organizó una sociedad para la explotación(sic) del mineral de Famatina...; otra sociedad para trabajar las minas de Uspallata(...); otra que compró las minas de Portugalete, hoy territorio de Bolivia; se organizó otra sociedad marítima que hizo repetidas expediciones(sic) a la India; surgió otra para la navegación del Bermejo que no tardó en llevarse á debido efecto; el comercio se desarrolló del modo mas asombroso, todo lo que consumía Bolivia de ultramar, partía de Buenos Aires, y aquel nuevo Estado le pagaba con sus metales de plata y oro(...); una sociedad anónima instaló un Banco en Buenos Aires con el capital de un millón de pesos fuertes, y con derecho a emitir billetes pagaderos á la vista; Buenos Aires procuró un empréstito en Inglaterra de un millón de libras esterlinas que al momento le fue acordado." Ibídem, ps. 8 a 10.

⁸ Ibídem, p.10.

⁹ Ibídem, p.13.

imperiosamente –colonización y ferrocarril-, Aarón Castellanos viajó a Europa para educar a sus hijos en París. Al recibir la noticia del derrocamiento de Rosas, partió inmediatamente a Londres para presentar su proyecto del ferrocarril de Rosario a Córdoba. Proponía como cabecera a Rosario ya que se presentaba, según los informes al Almirantazgo inglés, como un puerto del río Paraná hasta el cual "...podían remontar todo el año buques de diez y ocho pies de calado, salvando el difícil paso de Martín García"¹⁰. No así más al norte, donde sólo se conseguía profundidad adecuada hasta Corrientes en épocas de grandes crecidas.

Castellanos hizo una minuciosa explicitación de las bondades geográficas de la llanura –plano, de tierra, humus sin rocas y con abundantes pasturas; presencia de cuantiosos montes que darían la madera necesaria para el ferrocarril; ausencia de impedimentos mayores que dos ríos que no cambiaban la pendiente del terreno- y con ello aseguró que "...en ninguna parte del mundo se podría construir un ferro-carril(sic) tan barato y al cual irrevocablemente concurriría el comercio de diez provincias de la república"¹¹. A esta iniciativa, Castellanos le sumaba la organización colonizadora pues presumía que no habría mayores inconvenientes por parte del Gobierno en otorgar una legua de territorio a cada lado de la vía ferroviaria en toda la extensión con el cargo de instalar colonias de agricultores, lo cual otorgaría grandes beneficios a la empresa. Asimismo, proponía regresar a Europa con un contrato que contemplase tales situaciones y con una garantía nacional sobre la totalidad del costo de la obra del 6% y caución de ejecución de la misma por parte de la empresa con un depósito monetario en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Tuvo respuesta afirmativa con la condición de que un ingeniero calificado verificase las condiciones explicitadas a la vez que levantase los planos y presupuestase el costo total de la obra.

Los ingleses le hicieron saber que, para garantizar mejor la operación financiera, los oriundos del país participaran en algún sentido de la empresa lo cual resultó ser el aliciente para "...promover en grande (sic) escala la inmigración"¹² lo que permitiría el éxito de tal decisión. A Castellanos le surgió inmediatamente que la instalación ventajosa de colonias se debía hacer en el sur de Buenos Aires y en la provincia de Santa Fe.

¹⁰ Ibídem, p.14.

¹¹ Ídem.

¹² Ibídem, p.15.

Al regresar, se presentó ante el gobierno nacional con la propuesta de colonizar con familias agricultoras desde el Río Negro hasta el estrecho de Magallanes y desde la cordillera al mar, solicitando el acuerdo gubernamental con base en la enajenación de tierras como también, de recibir la península de San José a cuenta de un préstamo en efectivo que había realizado en 1829 al gobierno y que no había sido cancelado. La península la consideraba como un punto estratégico para introducir ganados, una seguridad frente a las incursiones aborígenes y base de provisión para todas las futuras colonias que se instalasen en aquella lejana y desamparada región.

Urquiza le contestó que no era posible la disponibilidad sobre las tierras públicas hasta tanto no se constituyera el gobierno definitivo y, a poco, la separación de Buenos Aires, acaecida el 11 de setiembre de 1852 (Romero 2009:91), hizo que Castellanos renovase la presentación de su proyecto frente al nuevo gobierno bonaerense. Al no obtener respuesta alguna y viendo que nadie vislumbraba la importancia de poblar esos territorios, retiró el proyecto solicitando, a la vez, el pago de la deuda lo que tampoco consiguió.

Frente a este fallido resultado, se trasladó a Santa Fe y causó gran sorpresa en la población con su iniciativa –inimaginable por esos días- de poblar el Chaco con mil familias dedicadas a la agricultura y traídas desde Europa e instaladas en colonias que serían la protección de los campos de cría de ganado del dominio de los indios. Y la colonización era acompañada por la construcción del ferrocarril a Córdoba el cual sería el otro pilar "...de la futura grandeza que le esperaba a la Provincia de Santa Fe" (Castellanos, op.cit.:17).

Si bien advirtió la suspicacia de algunos santafesinos, Aarón Castellanos tuvo el apoyo del gobernador D. Domingo Crespo con quien celebró el contrato por el que se comprometía a traer de Europa mil familias agricultoras, en grupos de doscientas conformadas con individuos de diez años en más. El contrato recibió la autorización de la Legislatura con la sola obligación gubernamental de dar "...veinte cuerdas cuadradas de tierra para su labor"¹³ a cada núcleo familiar, y tierras comunales alrededor de la colonia para pastoreo de la hacienda, además de asistir al primer grupo de inmigrantes "...con ranchos, vacas, bueyes, caballos, harina y semillas para sembrar"¹⁴. Útiles de labranza y pasajes

¹³ Ibídem, p.18.

¹⁴ Ídem.

de Europa a Santa Fe quedaban a cargo de Castellanos como también todos los gastos que se realizaran en ocasión de traer las restantes ochocientas familias.

En cuanto a los terrenos destinado a la colonización, Castellanos escribió que los de propiedad pública se ubicaban al norte de San Javier y en la margen izquierda del Salado todavía a merced de los naturales y que él iba a conquistar con sus colonias. Además, estipuló que se reservaba la ubicación para cuando llegaran los primeros inmigrantes pues consideraba que esos terrenos "*...eran el alma*"¹⁵ de la empresa.

Regresó a Buenos Aires con el fin de contactar a amigos capitalistas que habían adherido a su iniciativa del ferrocarril Rosario-Córdoba y cumplir así una de las indicaciones realizadas por los ingleses, para lo cual se firmó un acta de compromiso en la casa de D. Saturnino San Miguel¹⁶.

En 1854 y con el Gobierno Nacional instalado en Paraná, Castellanos tomó conocimiento que se había establecido la monopolización por parte del Estado de "*...la navegación a vapor, el ramo de minería, mensajerías, ferro-carril(sic), etc.*"¹⁷. Pero, igualmente, presentó su proyecto el que fue estudiado y negoció algunas modificaciones, como la participación como accionista de la Comisión de Hacienda excepto en la propiedad de las tierras que quedaban bajo exclusivo dominio de los demás accionistas de acuerdo a lo que se le había requerido en Londres. Las aceptó provisionalmente hasta tanto se reunieran las Cámaras Legislativas para sancionar el porcentaje de garantía sobre el costo de la obra y la cesión de las tierras, recordando que aquellas erogaciones que realizara el Gobierno para hacer los estudios ingenieriles del ferrocarril serían afrontados por la empresa si se concretara el proyecto.

Seguidamente, transcribió parte de las cartas dirigidas por el Ministro Fraguero de donde se destaca que el Gobierno Nacional había recibido con "*...aprecio y emoción*" la propuesta "*...para el primer ferro-carril(sic) proyectado*" el cual debía "*...dar a la Confederación unión y prosperidad*"¹⁸. A la vez, insistió en que se contrate al costo que sea a un ingeniero inglés, tal como se le había indicado en Londres, recibiendo como respuesta que se haría venir al ingeniero Campbell que estaba en las postrimerías de la ejecución de un ferrocarril en

¹⁵ Ídem.

¹⁶ *Ibidem*, p.19.

¹⁷ Ídem.

¹⁸ *Ibidem*, p.20.

Chile. Antes de viajar a Europa, Castellanos manifestó al Ministro que podía traer las familias agricultoras en el tiempo que demandaba el acuerdo de la Legislatura sobre la cesión de las tierras y la garantía monetaria para el ferrocarril y, así, "...concluir entonces definitivamente el negocio"¹⁹.

En este punto, Castellanos expuso claramente el porqué del deseo de traer inmigrantes de Europa septentrional dado que los consideraba más pacíficos que los meridionales los cuales, aún en su reducido número, habían participado en las guerras civiles. No quería que sus colonos "...hicieran lo mismo, en caso de una nueva convulsión"²⁰.

Sin dudar del cumplimiento del contrato por parte de la Provincia de Santa Fe, Castellanos relató que, para demostrar la veracidad y posibilidad del proyecto a las familias que convocaría en Europa, debía recibir, también, la garantía del Gobierno Nacional. Tuvo la satisfacción de que el contrato del 15 de junio de 1853 fuese garantido el 1º de junio de 1854 y apreció la gran predisposición para la concreción del ferrocarril y las colonias que le hacía pensar que se deseaba verlo "...volar en prosecución de ambas cosas"²¹. Además, se le extendió un diploma nacional por el que se le concedía autorización para negociar con "...capitalistas, compañías o especuladores", la colonización a escala mayor declarándole el Gobierno su gratitud si tal empresa se concretara.

Hasta aquí fueron las buenas proposiciones, intenciones y recibimientos que tuvo el empresario Aarón Castellanos frente a los gobiernos provincial y nacional pero, a su regreso después de haber financiado la publicación de la noticia del embarque de familias agricultoras en Francia, Inglaterra y Alemania, haber recibido un contrato en París para introducir en quince años sesenta mil agricultores en el territorio del Chaco²², y fletado al primer grupo de familias europeas, encontró en Paraná "...una frialdad asombrosa"²³ a pesar de habersele manifestado nuevamente lo ventajoso del proyecto. Expuso que la empresa sólo necesitaba de la ratificación del contrato para el envío a Europa de quienes actuarían en todo lo atinente al mismo y que la casa contratista mandaría a construir grandes buques que en número de ocho transportarían a los inmigrantes. Como

¹⁹ Ibídem, p.21.

²⁰ Ídem.

²¹ Ídem.

²² Ibídem, p.22.

²³ Ibídem, p.23.

no recibió contestación oficial alguna, Castellanos se quejó sobre que ni las gracias siquiera le habían dado por la iniciativa y los esfuerzos.

Con el arribo de los colonos, los gobiernos se desatendieron de sus obligaciones aduciendo falta de dinero en las cajas para hacer frente al gasto ocasionado por la cesión de la tierra y le demanda al Gobernador José María Cullen el cumplimiento contractual que, asimismo, le reclamaban los colonos pues ellos mismos decían que "*...no habían venido a cultivar terrenos ajenos sino tierra propia que se les debía dar, a virtud de lo cual habían dejado su país*"²⁴. En la promesa de Castellanos figuraban las tierras del puerto de Cayastá, pero el gobernador les propuso otro terreno, en el interior de la provincia, distante ocho leguas de Santa Fe y sin poblaciones intermedias "*...que es decir, los ponían de trincheras contra los indios*"²⁵, lo cual aceptaron ante la urgencia de instalarse e iniciar los trabajos. Cabe mencionar que nada se había hecho respecto a construirles las viviendas y proporcionarles los primeros abastecimientos.

Castellanos documentó el empeño puesto por el Gobernador Cullen para alejarlo de la empresa sosteniendo que a sus espaldas había habido negociaciones con el Gobierno Nacional, acción que la confirmó una carta del Vicepresidente del Carril en la cual advertía que para hacer efectivo el traspaso de la colonia a la órbita nacional se requería de la presencia conjunta de Cullen y Castellanos. Este conflicto se subsanó gracias a la generosidad de Castellanos quien aceptó recibir, a cambio, "*...quinientos cincuenta mil francos, pues todos los desembolsos y pasajes de los colonos estaban en esa moneda*"²⁶ y, en presencia del Presidente Urquiza y los Ministros, se formalizó la conclusión del negocio.

A Castellanos le esperaba otra sorpresa cuando, al momento de firmar el acuerdo, el Ministro del Interior, Dr. Derqui le expuso que al Gobierno Nacional no le convenía quedarse con la colonia y le planteaba la oportunidad de hacerse cargo de la misma, con la garantía nacional, la indemnización a los colonos por los meses perdidos de labor y los gastos de mantenimiento e instalación. Por la vehemente oposición de Cullen, Derqui ordenó al oficial mayor Dr. Ocampo poner en limpio lo pactado anteriormente frente al Presidente y el nuevo documento "*...quedó firmado allí mismo el 2 de julio de 1856*"²⁷.

²⁴ *Ibíd*em, p.31.

²⁵ *Ídem*..

²⁶ *Ibíd*em, p.34

²⁷ *Ibíd*em, p.36

Al regreso de Paraná a Santa Fe, Cullen no aceptó recoger de Castellanos los papeles de la colonia y los doscientos contratos individuales celebrados en Europa, trámite que habilitaba al empresario a recibir los dineros de la indemnización en la capital de la Confederación. A su vez, el gobernador santafesino le solicitó reserva hacia los colonos de las concesiones otorgadas por el Gobierno Nacional, aunque esto no fue más que una apariencia de Cullen pues, en la noche, hizo llegar la noticia de que gracias a su influencia había conseguido beneficios para los colonos y que a la mañana llegaría al asentamiento con el fin de hacérselos conocer oficialmente. "*Antes de amanecer se pusieron en marcha una multitud de ellos, y á las dos leguas recibieron al señor Cullen como á su salvador*"²⁸.

Cullen permaneció diez días en la colonia y su visita se vio tronchada con la llegada de Juan Pablo López a Santa Fe, quien fue proclamado Gobernador unos días después por la población capitalina. Castellanos, enfermo por el disgusto ocasionado por el accionar de Cullen, se trasladó a Paraná para entregar al Ministro del Interior los papeles de la colonia, recibiendo del Oficial Mayor un recibo y ningún dinero ni bonos canjeables, en razón de que, por los sucesos acaecidos en Santa Fe, no había seguridad ni certeza sobre el efecto que produciría en la política santafesina el repentino y desapacible cambio de Gobernador.

El 23 de julio de 1856, el Ministro del Interior designó a los señores Adolfo Gavarré y Genaro de Yanis "*...comisionados especiales para correr con la administración de la colonia Esperanza establecida en Santa-Fé(sic)*"²⁹ con lo cual el esforzado empresario Aarón Castellanos quedó fuera del contrato de esta colonia y de las cuatro restantes que debía establecer.

El documento elaborado por Castellanos a través de su relato detallado y minucioso de las peripecias en torno a sus proyectos de hacerse de las tierras prometidas -tanto las del contrato como las que debía recibir como premio a la introducción de las familias europeas-los pormenores de los trabajos realizados para atraer a los inmigrantes y las vicisitudes vividas respecto al proyecto del ferrocarril desde Rosario, permiten comprender la situación de un empresario visionario que tuvo que luchar con los prejuicios, las suspicacias, los subterfugios legales y políticas, además de la incompreensión y el desaliento de los intereses contrarios a sus objetivos empresariales.

Si bien, primariamente, luchó en defensa de sus intereses, lo que "*...dejó demasiado rastro en la personalidad de Castellanos*"(Gori 1954:17), y se concentró tanto en ellos que dejó librada la colonia a la desorganización, lo cierto es que había comprometido su fortuna personal y a su familia para iniciar la defini-

²⁸ *Ibíd.*, p.37.

²⁹ *Ibíd.*, p.38.

tiva ocupación del espacio santafesino. Aunque no recibió en compensación más que sinsabores, es innegable que su trabajo y su visión empresarial fue el motor inicial de las cientos de colonias que surgieron una a una en el territorio provincial y que modificaron decisivamente la composición étnica, la economía y el territorio de la Provincia de Santa Fe y de la Argentina.

Consideraciones finales

El genio y la figura de Aarón Castellanos representa para la Argentina de la organización constitucional la concreción del objetivo trazado por Alberdi: "*La población –necesidad sudamericana que representa a todas las demás- es la medida exacta de la capacidad de nuestros gobiernos*" (Alberdi s/f:90). Incorporar a los inmigrantes laboriosos e impulsar la construcción del ferrocarril de Rosario a Córdoba fueron dos objetivos que inscribieron a este empresario salteño en lugar preponderante dentro del listado de hacedores del desarrollo de Argentina de la segunda mitad del siglo XIX.

El espíritu empresarial de Castellanos fue motor de estas iniciativas siendo la Colonia Esperanza su primera consecuencia tangible y la piedra basal de la efectiva colonización y urbanización del territorio. Pero, esta empresa le ganó más sinsabores que resultados positivos para su patrimonio personal y su estado anímico lo que asentó en su libro con una frase polémica pero ajustada a su consideración de que se había convertido en "*...el macho cabrío que los israelitas, inquietos por sus prevaricaciones e idolatrías, cargaban con sus pecados y lo echaban al desierto*" (Castellanos op.cit.:63) ante los obstáculos y contratiempos que desde el ámbito gubernamental se le impusieron. Aún así, su contrato de colonización "*...despertó en el ánimo de los señores Beck y Hersog(sic) la idea de procurar ellos también un contrato de colonias en Santa-Fé(sic) bajo la base de la cesión de tierras*"³⁰ quienes establecieron la colonia de San Carlos y Ricardo Foster la de San Jerónimo Norte, ambas en las proximidades de Esperanza. Luego, las empresas colonizadoras se extendieron por todo el territorio por la acción de Guillermo Lehmann, Mariano Cabal, Camilo Aldao, Santiago Denner, Mauricio Franck y tantos más que sumaron pueblos y hectáreas destinadas a cultivos de cereales que ubicaron a Santa Fe como una de las principales provincias partícipes de una Argentina de fines del siglo XIX que "*...abandonó su condición de país importador de trigo para convertirse en el tercer exportador mundial de ese producto*" (Gallo 2004:160) y se posicionó como "*...el granero del mundo*".

³⁰ Ibídem , p.124.

Bibliografía

ALBERDI, Juan Bautista

s.f. *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, 13^{ra} edic., Plus Ultra, Buenos Aires.

ALVAREZ, Juan

1981 [1943]. *Historia de Rosario*, (Reimpresión), Univ. Nacional del Litoral, Santa Fe.

CASTELLANOS, Aarón

1877. *Colonización. Santa Fe-Entre Ríos. Ferro-carril del Rosario a Córdoba*, Imp. de El Comercio, Rosario.

DJEJDERDJIAN, Julio. *Historia del capitalismo agrario pampeano*, Tomo IV, Siglo XXI Ed., Buenos Aires.

GALLO, Ezequiel

2004. *La pampa gringa*, Edhasa, Buenos Aires.

GAZANEO, Jorge O. y Mabel M. SCARONE

1980. Arquitectura de la revolución industrial en la Argentina. En: WAISMAN, Marina (Coordinadora), *Documentos para una historia de la arquitectura argentina*, Summa, Buenos Aires.

GORI, Gastón

1954. *Familias colonizadoras. Los apuntes de Carlos Beck Bernard, 1859-61*, Colmegna, Santa Fe.

GRENÓN, P. Pedro S.J

1939. *La ciudad de Esperanza (Prov. de Santa Fe)*, Tomo I, Córdoba.

LUNA, Félix

1995. *Historia integral de la Argentina*, V.2. Planeta, Buenos Aires.

ROMERO, José Luis

2009. *Breve historia de la Argentina*, 5^a ed. 9^a reimp. , Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

REDESCUBRIENDO A LUCIO FONTANA
CONCURSOS PARA EL MONUMENTO
NACIONAL A LA BANDERA,
1928 Y 1940

Emilio Ghilioni*

.....

Vinieron de la tierra del roble milenario

A esta lejana tierra del pajonal dormido.

Cambiaron su paloma de alero y campanario

Por la calandria india de lo desconocido.

.....

Perdieron con el cambio...; perdieron el idioma,

La novia melancólica, el hermano, el amigo...

Ganaron la batalla del monte y su paloma,

Y en la llanura arada, la batalla del trigo.

.....

José Pedroni. Fragmento de la poesía NUEVA PATRIA.

Resumen

Estas notas se refieren a los tres períodos de permanencia de Lucio Fontana en nuestro país, y particularmente en la ciudad de Rosario.

· El primer período se extiende desde su nacimiento el 19 de Febrero de 1899

* Fac. Humanidades y Artes de la Univ. Nac. de Rosario Email: normagiorgetti@yahoo.com.ar

hasta el año 1906, en que sus padres deciden que debe viajar a Italia para su educación.

· El segundo período se inicia en 1922 en que regresa a Rosario y participa del primer llamado al concurso del Monumento a la Bandera, hasta 1928 en que regresa a Italia.

· El tercer período se produce entre los años 1940 y 1947, participa del segundo llamado al concurso del Monumento a la Bandera. Ese año vuelve a Italia, y ya no regresa.

Este artista de trascendencia internacional, ha dejado en Rosario huellas que hemos podido, en gran parte, recuperar.

Abstract

REDISCOVERING LUCIO FONTANA.

THE COMPETITION FOR THE FLAG MEMORIAL

This notes refers to the three periods that Lucio Fontana stayed in our country, and particularly, in the city of Rosario.

· The first period began when he was born in the 19th of February 1899 up to de year 1906, his parents decided that he must travel to Italy to start his education.

· The second period started in 1922 when he came back to Rosario and took part in the first competition of the Flag Memorial, up to 1928 returning back to Italy.

· The third period is between 1940 and 1947, when he participated in the second competition of the Flag Memorial. That year he came back to Italy and he never returned to Argentine again.

This artist of internacional importante, and he left his footsteps in Rosario that we could mostly recover.

Introducción

El presente texto es la reelaboración de un trabajo documental presentado en el Seminario Internacional sobre Lucio Fontana realizado en la Pontificia Universidad Católica de Chile en Agosto de 1998: "*Rosario, Fontana: Tres Momentos*". Autor: Prof. Emilio Ghilioni; Colaboradores: Arq. Norma Giorgetti, Prof. María del Carmen Niss, Prof. Cecilia Meneghini, Arq. Elena Rodríguez Cebrián. Fotografía: Quicho Fenizzi. Digitalización y procesado de dibujos: Arq. Ricardo Bueno. El Seminario fue convocado por el Prof. Emilio Ellena y realizado en Santiago de Chile con motivo de la celebración del centenario del nacimiento de Lucio Fontana.

El Proyecto de Monumento a la Bandera

Enmarcado en un proyecto de país basado en la tierra, el trabajo y el capital, contenido en la Constitución de 1853, Rosario es por esa fecha declarada ciudad y puerto principal de la Confederación. Se consolida por entonces un nuevo sector social con intereses específicos de comercio local, regional e internacional, que responde a la creciente demanda europea de trigo y otras materias primas. Surgen sobre el final del siglo XIX, empresas especializadas en la extracción de cereales, y toda la fisonomía del país cambia con el gran flujo inmigratorio motivado por la idea de enriquecimiento, en una tierra que garantiza libertades económicas, políticas y religiosas.



La burguesía creciente, de inmigrantes y connacionales, surgida de los negocios bursátiles, pero sobre todo de la producción agrícola-ganadera, adopta modalidades estéticas sumamente eclécticas. Un conglomerado importante de artesanos y profesionales elaboran un repertorio de modelos de los más variados estilos europeos, adaptados a las tecnologías y a las realidades sociales, políticas y económicas de nuestra región. Culturas primitivas habían sido borradas anteriormente no solo por las conquistas indiscriminadas del suelo sino también para sepultar lo que se creía producto de la incivilización y la pobreza. De aquí que la labor escultórica que modela desde un comienzo las fachadas de los edificios sea de reminiscencia europea y esté presente en múltiples monumentos oficiales; ello tiene su punto de concentración máxima en el cementerio El Salvador. Piezas enteras, elaboradas principalmente en Italia, cumplen también la función de lastre de las bodegas de los barcos cerealistas que llegan a nuestro puerto. Los artistas europeos instalados en Rosario, y después los hijos de inmigrantes de formación europea, crean las primeras obras que se identifican con la región, y además, por medio de tareas docentes en las escuelas, y en sus propios talleres, van formando otras generaciones. Por el año 1900, el censo del Municipio de Rosario registra una población de 110.000 habitantes, de los cuales casi el 50% son extranjeros. La población italiana que suma 25.000 habitantes, es la más numerosa. De los 8.000 propietarios, 3.500 son argentinos y 4.500 son extranjeros. Ejercen por entonces actividades en Bellas Artes 16 argentinos y 134 extranjeros.

El 19 de Febrero de 1819 nació en Rosario, en el seno de una familia ligada a las artes y a la construcción, el artista plástico Lucio Fontana. Su padre, Luis Fontana, arquitecto y escultor italiano, es el primero en instalar en Rosario un taller de estatuaria de importancia que llega a contar con cerca de 100 operarios especializados. Luis llega a la Argentina en 1891, tras haber estudiado en la Academia Brera en Milán y de haber adquirido experiencia junto a su padre Domiziano. Desde entonces se dedica a la escultura; entre sus obras más notables se cuentan el Monumento a San Martín en la ciudad de Córdoba y los bajorrelieves del Monumento a la Agricultura en Esperanza. Este último merece una medalla de oro en la Exposición Internacional de Turín en el año 1911. En nuestra ciudad se asocia con Juan Scarabelli, quien llega en 1900 a nuestro país. Ambos socios realizan innumerables trabajos en varias provincias argentinas. El cementerio El Salvador, de Rosario, exhibe una numerosa y significativa producción del taller Fontana-Scarabelli.

La vida y la obra de Lucio Fontana se desarrolla entre dos tierras que lo hacen suyo: Argentina, su país de origen, e Italia, que lo recibió desde muy niño de la mano de su padre, muriendo en Varese en 1968. En su trayectoria y en su producción se reconocen dos momentos que podrían llamarse argentinos, por estar residiendo en este país luego de alternados estudios en el suelo italiano: el primero desde 1922 al 27, y el segundo entre 1940 al 47.

Durante el período 1922-1927, Lucio Fontana se vincula con destacadas personalidades y vive acontecimientos culturales de relevancia en su ciudad natal. En la publicación *El Libro de Rosario* de 1925, una página está dedicada a resaltar la labor escultórica de Luis Fontana y Juan Scarabelli; la reseña biográfica se completa con una foto de cada uno de ellos. Otra página está dedicada a la labor artística de uno de "...los jóvenes escultores rosarinos, nacido en esta ciudad en 1899, en el que se tienen cifradas muchas y justificadas esperanzas que se han robustecido desde el momento en que se adjudicó el importante concurso para erigir un monumento que perpetuará el recuerdo de la gran educadora Juana Blanco." El comentario sigue expresando otras virtudes del artista, acompañado con una foto de un joven y exultante Lucio Fontana.



MONUMENTO A J. E. BLANCO CEMENTERIO EL SALVADOR, ROSARIO

En los últimos años de la década del '20 en nuestro país se vivían los efectos de la crisis capitalista mundial que comienza en Nueva York con la caída de la Bolsa, la quiebra de Bancos norteamericanos y las medidas proteccionistas que tomaron los gobiernos de los diferentes países. En este contexto se retoma la idea de llevar a cabo el Monumento Nacional a la Bandera en Rosario. Se organiza entonces un Concurso abierto de alcance internacional, al que se invitan especialmente a algunos escultores y arquitectos.

Para participar en él, al regresar Lucio Fontana a Italia en 1927, forma un equipo con los Arqs. romanos Bono y Limonghiello. Este grupo elabora dos proyectos: el primero fue premiado en el Concurso del Palacio de la Liga de las Naciones, y el otro remitido a la Argentina para el Concurso del Monumento con el lema *27 de Febrero*, fue distinguido con una mención honorífica. Este concurso se constituye en un hito más de la azarosa historia del Monumento a la Bandera. Ya en 1872, se había promovido, en el orden municipal, un primer proyecto, a cargo del Ing. Nicolás Grondona en los lugares que ocuparan las Baterías: *Libertad e Independencia*. El 9 de Julio de 1898, obtenido el permiso provincial, se colocó la piedra fundamental del Monumento, que pasará a la órbita nacional



Proyecto. Ing. Grondona. Litografía 1872

por ley de 1904. Este emprendimiento se malogra debido a una gran inundación y finalmente no se construye.

Un segundo proyecto fue encargado a la escultora tucumana Lola Mora; en 1909 una comisión nacional firma el contrato para su realización. La artista trabajó 15 años en Italia, enviando al país las piezas esculpidas en mármol de Carrara. En 1923 una nueva Comisión dictaminó que las esculturas carecían de valor; y rescindió su contrato el 20 de Setiembre de 1925. La estigmatización de su autora condenó a sus esculturas ya terminadas a vagar entre depósitos y distintos emplazamientos en la ciudad, en una peregrinación de más de 70 años hacia su destino final: el espejo de agua ubicado en el Conjunto Cívico – Monumental del Parque a La Bandera.



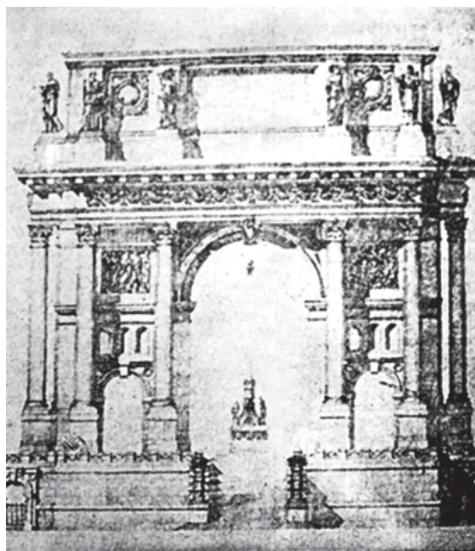
LOLA MORA. 1924.

En Octubre de 1925 la Comisión Popular Pro-Monumento, presidida por el Ing. Ramón Araya, consulta a diversas Instituciones y personalidades destacadas, acerca de la ideología que debe tener en cuenta un proyecto de Monumento a la Bandera. Todos coinciden en la necesaria monumentalidad, majestuosidad e importancia que una obra de esta magnitud debe reflejar.

En el año 1927, se elaboran las Bases del Concurso para el nuevo proyecto definiendo el sitio y adjuntando la *ideología* donde se mencionan *tipos y modelos* posibles. El 23 de Junio de 1928, se constituye el jurado encargado de evaluar los anteproyectos de este nuevo concurso. Estaba compuesto por cinco representantes de la Comisión Nacional (venidos de Buenos Aires) y cuatro representantes de la Comisión local Pro-Monumento. La lectura de las actas de las deliberaciones del jurado pone en evidencia una rivalidad entre los *Representantes Nacionales* y los *Representantes Locales*, en parte por la pretensión (según Mantovani) de que el Monumento a la Bandera fuera erigido en Buenos Aires y también por la velada intención de que lo realizaran profesionales porteños.

De 10 lemas presentados se excluyen 5. Los proyectos que se destacan por opinión general son *Floreat* y *27 de Febrero*, este último presentado por Lucio Fontana junto a los Arquitectos italianos: se trata de un arco de triunfo, debajo del cual se enarbola la bandera. También contiene un faro, idea que desconcierta al jurado, quienes ponderan su valor arquitectónico pero señalan que le falta carácter y no expresa la idea del tema tratado, aduciendo además que su costo es superior al estipulado en las bases.

En tanto los Jurados porteños coincidían en declarar desierto el Concurso sin argumentos suficientemente fundados y teniendo mayoría propia, la comisión



LEMA 27 DE FEBRERO. VISTA. 1928

local se abstiene de participar en el dictamen final. Mediante un acta ante escribano aquellos concluyen que se debe declarar desierto el Concurso y aconsejan a la Comisión que acuerden una Mención Honorífica a los proyectos *Floreat* y *27 de Febrero* .

Ramón Gutiérrez y Graciela Viñuales evalúan estilísticamente las características de estos trabajos: *"El eclecticismo predominará en los proyectos presentados con motivo del Concurso para el Monumento a la Bandera realizado en 1928. Allí fue dable observar la influencia de los torneos internacionales de principio de siglo y el retornar de los 'griegos' y 'romanos', aplicables a obras 'monumentales' y por lo tanto 'imperiales'"*.

En el período entre 1928 y 1940 en Europa Lucio Fontana había desarrollado una tarea prolífica con esculturas y cerámicas. En el *Uomo Nero* (1930) se produce un quiebre significativo respecto a la figuración ya que muestra un arbitrario tratamiento formal y contradictorio manejo cromático que parecen destrabar prejuicios naturalistas. Su labor expresa una vitalidad y una dinámica fracturada y cambiante que refleja su laberíntico mapa familiar, sus estadías pendulares entre Argentina e Italia, sus experiencias en una Europa convulsionada, su aparente frivolidad. También había iniciado emprendimientos escultórico – arquitectónicos con sobresalientes arquitectos italianos.



UOMO NERO. 1930.

Para el país comienza una etapa difícil, de convulsiones políticas y transformaciones sociales. En Rosario el puerto se paraliza debido a su nacionalización y a la guerra mundial y en el orden provincial se convierte en una dependencia de la capital santafesina. En los edificios públicos se retorna el academicismo, único estilo capaz de simbolizar esa monumentalidad que se considera conveniente para las instituciones del Estado. La idea de Patria y Nación se vuelca también en el nuevo Concurso para el Monumento Nacional a la Bandera de 1940.

El motivo central del regreso de Lucio Fontana a la Argentina será participar en este Segundo Concurso, trabajo que ahora comparte con los arquitectos rosarinos Hilarión Hernández Larguía y Juan Manuel Newton, por entonces socios en importantes emprendimientos arquitectónicos en nuestro medio.

El 22 de Setiembre de 1940, la subcomisión Jurado del Monumento a la Bandera, fue designada para entender todo lo relativo al estudio de los proyectos presentados. Se expide otorgando el primer premio al proyecto que lleva el lema *Invicta*, obra de los Arqs. Alejandro Bustillo, Angel Guido y los escultores José Fioravanti y Alfredo Bigatti,

Obtuvo el 2º. Premio el lema *Santuario de la Patria*, del Arq. Antón Gutiérrez y Urquijo y el escultor César Storza; el 3er. Premio *Altar de la Patria*, de los Arqs. Mario Roberto Alvarez y Macedonio Oscar Ruiz, y el escultor Julio César Bergottini; el 4to. Premio *Agora Dorea*, de los Arqs. De Lorenzi, Otaola y Rocca y los escultores Gonzalo Leguizamón Pondal y Carlos de la Cárcova. Tres lemas obtuvieron menciones y hubo cinco anteproyectos no premiados, entre los que se encontraban los lemas *Agora* y *Celeste y Blanco*, presentados por los Arqs. Hilarión Hernández Larguía y Juan Manuel Newton, y el escultor Lucio Fontana, que recibieron una compensación económica.

Las Bases Ideológicas que habían sido elaboradas para el Concurso de 1928 tuvieron también, como entonces, notable influencia sobre los proyectos presentados en 1940. La idea de monumentalidad, de hito dominante sobre el entorno urbano y la simbología sugerida a través de signos y grupos escultóricos caracterizaron las diversas soluciones. A diferencia del Concurso anterior, ahora los proyectos comprometen los valores escultóricos a una propuesta urbanístico – arquitectónica, tratando de integrar los mismos con el entorno urbano que rodea al sitio elegido, creando un ámbito generoso en cuanto a la ocupación de los espacios por un público multitudinario.

Una polémica ya instalada en el llamado de 1928 se había expresado insisten-

temente en esta oportunidad. En un artículo firmado por el Dr. Fermín Lejarza, de Octubre de 1939, cita a Carlos Zuberbühler: "... ningún monumento, ninguna obra de arte, por más bella que sea su ejecución, por bien que interprete los ideales inspiradores, podrá ser considerada legítimo exponente de índole nacional si no son argentinos todos sus elementos determinantes y constitutivos: el alma que siente la inspiración patriótica, el cerebro que la define, el brazo que la ejecuta..." Actitud xenofóbica que por entonces cobra vigencia en nuestra sociedad.

Uno de los proyectos presentados por Fontana, Hernández Larguía y Newton y que lleva como lema *Celeste y Blanco* plantea como premisa que el monumento pueda ser fácilmente visto tanto desde el río, como de la ciudad. De allí la altura de 59 metros del cuerpo central que a manera de mástil remata con la bandera, asociado a "... la justa equivalencia representativa del símbolo que se quería exaltar" El proyecto abarca la Plaza Belgrano, y un área expropiable lateral a la calle Santa Fe.



LEMA CELESTE Y BLANCO. 1940

Casi en el vértice de la superficie triangular adoptada, se ubica una "...sólida base de granito, a fin de dar mayor robustez y severidad de líneas al conjunto monumental...". La base tiene una terraza a modo de tribuna del *Foro de la Patria*, lugar éste ideal para llevar a cabo concentraciones populares, y que se enriquecería funcionalmente con el futuro proyecto de unir las plazas 25 de Mayo y Belgrano a través del Pasaje Juramento.

El proyecto se resuelve con un dominante protagonismo de lo escultórico; entre la base y el pie de las escalinatas se ubican dos esculturas: La Tierra y El Agua. El límite virtual del *Foro de la Patria* está constituido por 24 figuras, representaciones de las 14 provincias y las 10 gobernaciones en que se dividía el mapa político del país y en el extremo Este se ubican cuatro esculturas alegóricas que simbolizan las riquezas del mismo.

La cripta, está pensada como "*Museo de todas las banderas existentes en el país que tengan relación histórica con la formación y condición actual de Estado Constituido de la Patria*". En su exterior e interior diversas esculturas – símbolo van presentando motivos consustanciados con el acto histórico de la creación de la bandera. Es interesante en este punto señalar la coincidencia de la esfera – sol del lema *Celeste y Blanco* con el mismo símbolo elegido por el Ing. Grondona en el año 1874 para su modesto proyecto para el Monumento a la Bandera.

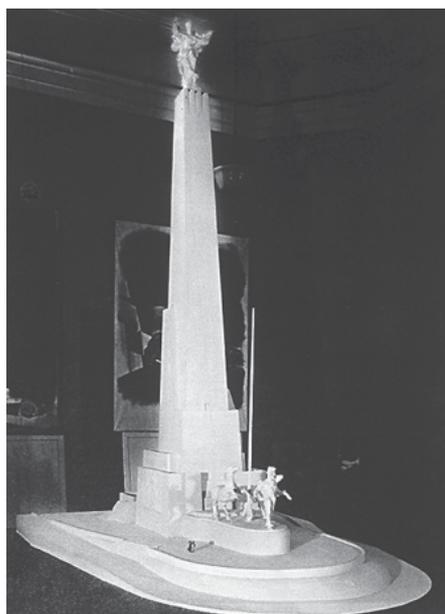


BOCETO. RIQUEZAS DE NUESTRO PAIS

En la base del mástil, hacia el Este dos caballos alados que escoltan a la figura de la República simbolizan "... *la Nación en acción de marcha, custodiada por las fuerzas espirituales, que secundan y guardan su trayectoria.*" En el lado opuesto se dispone emplazar la figura ecuestre del Gral. Belgrano.

El fuste de este mástil se enriquece con la presencia de cuatro figuras humanas que representan: el pueblo, el jurisconsulto, el religioso y el militar y en su interior una escalera permite acceder hasta la esfera superior (sol), desde donde se puede izar y arriar la bandera.

En el segundo proyecto cuyo lema es *Agora*, la estructura general del lema *Celeste y Blanco* se mantiene y las argumentaciones de orden estético y funcional son coincidentes.

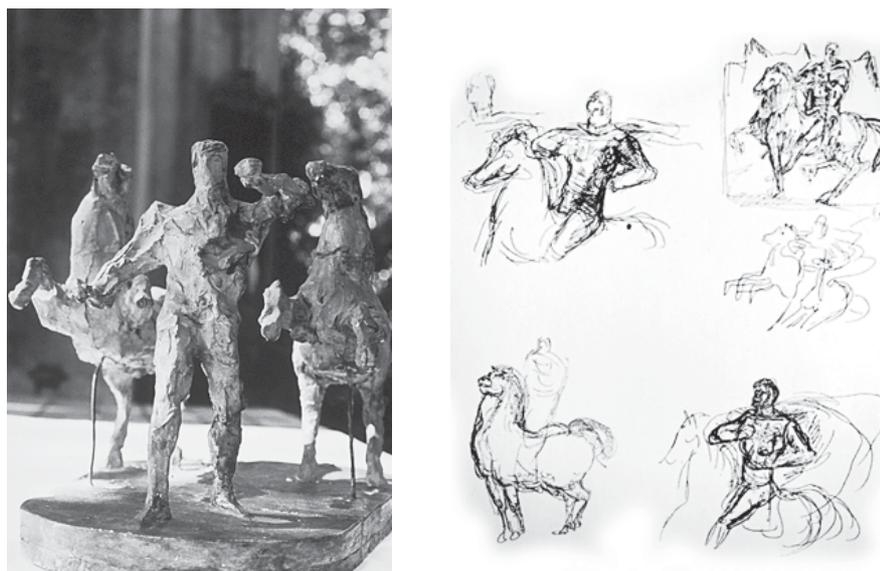


LEMA AGORA. 1940.

Lo que merece un tratamiento diferenciado es el cuerpo monumental arquitectónico del vértice E, que alcanza una altura de 81,50 m. En la base del volumen central, se ubican dos grandes masas que simbolizan las históricas baterías *Libertad e Independencia*. "*Ambas bases sirven de nacimiento al fuste que finaliza con la figura escultórica que glorifica el símbolo de nuestra nacionalidad... En esta forma se ha querido objetivar la imagen ideal de la*

bandera, en una figura plástica monumental cuyo ropaje flameante es la representación concreta de la expresión del símbolo que se quiere perpetuar". Esta imagen también remite al remate del Monumento de Grondona.

En las paredes N y S dos bajorrelieves de 6 metros de altura simbolizan el 25 de Mayo de 1810 y el 9 de Julio de 1816. *"En el frente Este del proyecto sale un espigón sobre el cual se encuentra el mástil, al que rodea un grupo escultórico. Simboliza este conjunto a las fuerzas primitivas e inmanentes que moran en el alma de los pueblos, representado por la pareja de caballos, cuya disciplina y unión, es obra y vigilia del hombre, que los sujeta y conduce hacia el alto destino de una aspiración superior".*



El boceto sobre este tema que Lucio Fontana elaboró en yeso, es propiedad del Prof. Iván Hernández Largaúa. Se complementa con un dibujo de singulares dimensiones también realizado por Fontana cuya perspectiva desde un punto de vista muy bajo incrementa la monumentalidad del conjunto.



El tratamiento escultórico del interior de la cripta, a manera de frisos, reproduce los escudos Nacional, de Rosario, y de las 14 Provincias y textos referentes a la formación del país. Los bocetos realizados por Fontana para el lema *Agora*, tienen una factura de modelado muy libre y plástico, que se asocia a la imagen flamígera de la cúspide del Monumento y a las nerviosas superficies de la figura de Belgrano y el mural relativo al 25 de Mayo. Esta reiteración hace suponer que ésa sería la modalidad, que tendrían las esculturas a realizar para este trabajo.

Debemos señalar la recurrencia de Lucio Fontana a sus propios textos para el diseño o rediseño de sus obras. La *Vittoria dell'aria*, del año 1936, es un yeso coloreado cuya postura y vestimenta se relaciona con la escultura que encarna a La Patria en el lema *Agora*, a realizarse en bronce y que debía tener una altura de diez metros. También el grupo escultórico del mástil tiene su antecedente en otra *Vittoria dell'aria* que presenta el yeso de una figura de 5 m de alto delante de dos caballos, trabajo compartido con el pintor Marcelo Nizzoli y los arquitectos Giancarlo Palanti y Edoardo Pérsico para la Exposición Internacional Artística y Decorativa de Milán, de 1936.

Los modelos a escala de los altorrelieves realizados por Lucio Fontana para estos dos proyectos han pasado a formar parte de colecciones artísticas. En el Catálogo de E. Crispolti, uno de los críticos de arte que más exhaustivamente ha trabajado sobre la obra de Lucio Fontana, un bajorrelieve que recrea el tema *25 de Mayo* se encuentra registrado, con el título *Figure Mitologiche*. En el mismo catálogo, un boceto en yeso, entre otros muchos, coincide exactamente con el altorrelieve de Belgrano, ubicado en la parte superior de las masas arquitectónicas que simbolizan las históricas baterías.

Debemos mencionar que en esta época Fontana emprende otras experiencias similares, entre las que se encuentra el Concurso para el Monumento a San Martín organizado por la Municipalidad de Quilmes, realizado en sociedad con los arquitectos De Lorenzi, Otaola y Roca. Tampoco la docencia escapa a sus intereses: en 1942 se cuenta entre los primeros maestros de la Escuela de Artes Plásticas de Rosario, y posteriormente se traslada a Buenos Aires para enseñar en la Escuela de Altamira junto a Romero Brest y Jorge Larco. De las indagaciones de esos años surgen las bases del *Manifiesto Blanco*, redactado por jóvenes alumnos artistas e intelectuales.

Las propuestas de Lucio Fontana originadas aquí se profundizan en manifiestos posteriores, en Italia, anticipando instalaciones y ambientaciones con la construcción de espacios vivenciales que gravitarán fuertemente en experiencias posteriores del arte contemporáneo internacional.

Biografía

1899 - Nace en Rosario, Prov. de Santa Fe, Argentina.

1905 - Se traslada con su familia a Milán. Inicia los estudios y a los 15 años se matricula en el Instituto Técnico Carlo Cattaneo.

1917 - Participa como voluntario, con el grado de teniente, en la Primera Guerra Mundial; herido, es condecorado en el campo de batalla. Posteriormente se diploma como perito constructor.

1922 - Retorna a la Argentina. Trabaja en el estudio de su padre en Rosario.

1927 - Gana el Concurso para el Monumento a Juana Blanco, ejecutado en el Cementerio El Salvador de Rosario.

1928 - Vuelve a Italia. Se matricula en la Academia Brera de Milán, donde sigue los cursos de A. Wildt. Participa en la Bienal de Venecia. Ruptura con la tradición clásica con la obra *L'uomo nero*.

1935 - Adhiere al movimiento de París *Abstracción – Creación*. Primera exposición Colectiva de Arte Abstracto Italiano en Turín.

1936 - VI Trienal de Milán: Salón de la Victoria. Colabora con el Arq. L. Baldessari en el proyecto para el concurso internacional con vistas al monumento al General Roca en Buenos Aires. Trabaja como ceramista en Albisola.

1940 - Retorna a la Argentina. Trabaja en Buenos Aires.

1943 - Obtiene el 1er. Premio Municipal en el Salón Nacional de Buenos Aires.

1944 - Obtiene el 1er. Premio en el XXXII Salón Nacional de Buenos Aires.

1946 - Cofundador de la Escuela de Arte Altamira. Redacta con sus discípulos el Manifiesto Espacial.

1947 - Vuelve a Milán. Firma el Manifiesto Espacial, junto con Kaiserlian, Joppolo y Milani.

1948 - Bienal de Venecia. II Manifiesto Espacial.

1950 - III Manifiesto Espacial. Primeras experiencias con buchi (agujeros).

1951 - Realiza los bocetos del concurso para la quinta puerta del Duomo de Milán.

IV Manifiesto Espacial. Obras con buchi, en relieve o espirales en cerámica, metal, tela.

1954 - Realiza los primeros barocchi (collage y agujeros). Efectos espaciales con luces de neón.

1959 - Realiza los quanta, pequeños cuadros poligonales, monocromos, con tajos.

1960 - Comienza el ciclo Fine di Dio, telas ovals monocromas con agujeros, desgarros.

1968 - Muere el 7 de setiembre en Comabbio, Varese, Italia.

DOCUMENTOS



Enrique Stein (1843-1919)

Las viñetas que ilustran este número de la Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe reproducen ilustraciones de H. Stein publicadas en *El Mosquito*, periódico "satírico-burlesco con caricaturas" editado en Buenos Aires entre los años 1863 y 1893.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
DE LA JUNTA PROVINCIAL DE
ESTUDIOS HISTORICOS

DOCUMENTOS DE
FRANCISCO ANTONIO CANDIOTI
Norma Internacional General de Descripción Archivística
ISAD (G)

Liliana Montenegro de Arévalo

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia	054-0342-ARG-JPEH-AH-FAC
1.2. Título Entidad Productora	Documentos de Francisco Antonio Candiotti
1.3. Fecha(s)	[1672][1692][1797] 1800-1815/1815-1878 [1897][1941]*
1.4. Nivel de descripción	FONDO
1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción	1 caja: 1.094 folios

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	Francisco Antonio Candiotti
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	Francisco Antonio Candiotti nació en Santa Fe, el 23 de julio de 1743 y falleció en la misma ciudad el 26 de agosto de 1815. Fue ante todo un reconocido comerciante dedicado principalmente a la saca y venta de mulas y efectos

de Castilla. A raíz de esta actividad recorrió casi todo el Virreinato del Río de la Plata y los dos colindantes, por lo que se especula acerca de la enorme cantidad de relaciones sociales y comerciales que tuvo. Como estanciero, en palabras del comerciante inglés John Parish Robertson, viajero que llegó a Santa Fe a fines de 1812, "*...era el verdadero príncipe de los gauchos, Señor de 300 leguas cuadradas de tierra, propietario de 250.000 cabezas de ganado, dueño de 300.000 caballos y mulas; y de más de 500.000 pesos atesorados en sus cofres, en onzas de oro importadas del Perú.*"

La actividad comercial le permitió la compra de tierras en las dos bandas del Río Paraná y en la frontera con Santiago del Estero, organizando estancias dedicadas principalmente a la cría de mulas. En las barracas de sus estancias se trabajaba el cuero y se fabricaba sebo. Curtiembre y fábrica de cal, abarcaban diversas industrias de rendimiento.

En los oficios administrativos de representación real, en 1784 fue designado Maestro de Postas y Guarda de la Real Renta. Como Sargento Mayor de Milicias, tuvo a su cargo la vigilancia de la frontera con los indios. Al instalarse en 1794 el Real Consulado de Buenos Aires, fue designado por dos años Diputado del Comercio por Santa Fe. Allí hacía sus primeras armas un joven abogado llamado Manuel Belgrano. La relación de Francisco Antonio Candiotti con Manuel Belgrano, se mantuvo a lo largo de los años. Cuando la expedición comandada por Belgrano marchó hacia el Paraguay en 1810, Candiotti lo auxilió con sus bienes.

Producida la revolución de Mayo de 1810, Santa Fe solicitó, a la Junta Provisional de Gobierno, el nombramiento de un vecino de

		<p>la ciudad para hacerse cargo de su destino; situación que recién pudo concretarse en abril de 1815, cuando Cabildo y pueblo eligieron a Francisco Antonio Candiotti, primer gobernador autónomo de Santa Fe. En 1815 al dar su poder para testar a su legítima esposa, doña Juana Ramona de Larramendi, pide ser sepultado en la Iglesia de Santo Domingo y amortajado con el hábito de la Orden. Finalmente, instituye como legítimas, únicas y universales herederas a sus hijas María de los Dolores y Petrona Ramona. María de los Dolores casó con don Antonio Crespo (1818) y Petrona Ramona casó con Urbano de Iriondo (1827). Antonio Crespo fue gobernador de Entre Ríos, y Urbano de Iriondo, padre y abuelo de dos gobernadores santafesinos: Simón de Iriondo y Manuel María de Iriondo.</p> <p>Fuente: Liliana Montenegro de Arévalo. Francisco Antonio Candiotti. Primer gobernador autónomo de la provincia de Santa Fe. En: Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario. Año C-1515. Diciembre de 2011. p. 46-52.</p> <p>En la organización de los documentos se respetaron los Principios de Procedencia y Orden Original; reconstituyéndose la numeración asignada en origen. Según testimonios recogidos, es posible que estos documentos hayan sido extraídos de los pleitos judiciales, de los cuales formaron parte. Ello podría explicar los números faltantes y o repetidos. Los documentos utilizados oportunamente por el Dr. Manuel María Cervera, en sus investigaciones acerca de Francisco Antonio Candiotti, fueron donados a la corporación, por su hijo el Dr. Federico Guillermo Cervera, al igual que su padre, Presidente de la entidad.</p>
2.3	Historia Archivística	

2.4	Forma de ingreso	1987. Ingreso por Donación, efectuada a la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe, entidad sin fines de lucro, dedicada a los estudios que le son propios, creada en el año 1935.
-----	------------------	--

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido Valoración, selección y eliminación Organización	Correspondencia recibida y remitida. 1797-1897. Comprobantes contables. [1710] 1800-1823 [1873] Testamentaria. 1815-1858. [1889-1897]
3.2		Documentos de Conservación Permanente. No se realizaron descartes.
3.4		Saca y venta de mulas, reses, caballos, cueros y efectos de Castilla. 1800-1825 [1870]. Campos y Estancias. 1800-1819. [1857-1866]. Ajuste de Cuentas. [1797] 1807-1823. Cuestiones políticas. Oficios y Misines asignadas. 1802-1815 [1853]. Genealogía Familiar. 1480-1895 [1941] Testamentaria. Estado de Cuentas. División y Partición de bienes. 1815-1858 [1889-1897]. Títulos de Propiedad y Antecedentes de tierras [1692] 1809-1868 [1898]. Curia y Órdenes religiosas. [1692] 1802-1819 [1867].

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	Acceso Libre.
4.2	Condiciones de reproducción	Limitadas a la preservación de los documentos; debiéndose citar el archivo.
4.3	Lenguas/escritura(s) De los documentos	Castellano / Humanística.

4.4	Características físicas y requisitos técnicos	Documentos Textuales. Siglo XIX.
4.5	Instrumentos de descripción	Índice por Asuntos, Onomástico y Geográfico. Catálogo (avance).

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe. Monseñor Zazpe 2861. (3000) Santa Fe. Argentina.
5.2		Copia digitalizada en la entidad.
5.3		Archivo de la Junta Provincial de Estudios Históricos. Documentos de Manuel María Cervera. Archivo General de la Provincia de Santa Fe. Argentina. Colección José María de Iriondo. Legajo Francisco Antonio Candiotti. 1803-1815/1815-1833. Archivo del Arzobispado de Santa Fe. Archivo del Convento de Santo Domingo, de la Orden de Predicadores. Santa Fe. Archivo del Dpto. de Estudios Etnográficos y Coloniales. Santa Fe. Archivo Histórico de Salta. Protocolos Notariales 1779-1810. Archivo General de la Provincia de Entre Ríos. Archivo General de la Nación. Buenos Aires, Argentina. Archivos Históricos de Sucre y Cochabamba, Bolivia; Lima y Cuzco, Perú; Montevideo, Uruguay; Río de Janeiro, Brasil; Asunción, Paraguay y Santiago de Chile.
5.4	Nota de Publicaciones	Cecchini de Dallo, Ana María. -Francisco Antonio Candiotti, el gaucho principesco. Colección Santa Fe y Paraná. Origen y destino comunes. El Litoral especial. III. Santa Fe, 2010. -Santa Fe en el siglo XVIII, un significativo antecedente empresarial criollo. El emporio productivo y comercial creado por Fran-

cisco Antonio Candiotti. Colección: Santa Fe en la gestación y desarrollo de la Argentina. El Litoral especial N° 28. Santa Fe, 2011.
 Cervera, Manuel María.
 -Francisco Antonio Candiotti. Primer Gobernador Independiente de Santa Fe, 1743-1815. Revista de Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe. N° 7, 1942.
 Damianovich, Alejandro.
 -La hipótesis de la conexión alzaguista en Santa Fe. Francisco Antonio Candiotti y la recelada sublevación de 1809. Revista de la JPEH. N° LXVII. Santa Fe, 2009.
 -Santa Fe y la redistribución regional del poder en la temprana revolución rioplatense. Revista de la JPEH. N° LXVIII. Santa Fe, 2010.
 Pistone, Catalina.
 -La esclavatura negra en Santa Fe. Junta Provincial de Estudios Históricos. Santa Fe, 1996.

6. ÁREAS DE NOTAS

6.1 Notas:

1. La correspondencia recibida y remitida abarca los folios 0001 a 0680 (numeración de origen 1 a 377).
2. Documentos faltantes. Numeración de origen: 36; 190 a 198; 219 a 224; 228 a 242; 302 a 305; 316; 323 y 324; 326 a 334; 339 a 352; 359; 366; 368. En blanco: 215-261-284.
3. Los documentos de fecha aislada, se identifican con corchetes [].
4. Los documentos con numeración secundaria, comienzan a partir del folio 0681. En esta presentación se identifican con comillas ("). Faltantes: 0740-2"; 3"; 9"; 12"; 16" a 23"; 26", 27", 29", 30", 35", 38", 39", 44", 45", 46", 49", 60", 65, 71, 72, 81, 85".
5. En Archivo General – Colección José María de Iriondo: Cta. N° 2. Dto. N° 25 f. 1,8 y 9; estancia de Añapiré: f. 3,4 y 5; Testamentaria de José Teodoro Larramendi y Francisco Antonio Candiotti f. 6 y 7.
6. Folios repetidos: N° 287, y 0746-7"; 0760-14".
7. El Archivo General de la Provincia de Santa Fe, custodia una Biografía inédita de Francisco Antonio Candiotti, autoría de Ramón Lassaga.

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota del Archivero	<p>Catalogación (avance) : Mariela Ackerman, Leilén y Daiana S. Ramírez, alumnas, de la Carrera de Archivística. Instituto Superior N° 12. Gastón Gori. Cátedra: Técnicas Descriptivas I. Docente: Víctor Hugo Arévalo Jordán.</p> <p>Índice por Asuntos, Onomástico y Geográfico : Liliana Montenegro de Arévalo.</p> <p>Fuentes consultadas: BUSANICHE, José Luis. -Santa Fe y el Uruguay. Santa Fe, 1930.</p> <p>CANDIOTI, LUIS ALBERTO. -Francisco Antonio Candiotti. Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos. N° 33, Santa Fe, 1965.</p> <p>CERVERA, MANUEL MARÍA. -Historia de la Ciudad y Provincia de Santa Fe. Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, 1979. -Francisco Antonio Candiotti. Primer Gobernador Independiente de Santa Fe, 1743-1815. Revista de Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe. N° 7, 1942.</p> <p>FLORIA, Pedro Navarro. -Manuel Belgrano y el Consulado de Buenos Aires, cuna de la Revolución (1790-1806). Instituto Nacional Belgraniano. Buenos Aires, 1999.</p>
-----	--------------------	--

7.2	Reglas o normas	<p>LÓPEZ ROSAS, JOSÉ RAFAEL. -El Pronunciamiento Federal de Santa Fe. Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, 1968. -Santa Fe, precursora de Mayo. Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, 1962.</p> <p>QUESADA, HÉCTOR CIPRIANO. -Consulado de Buenos Aires. Antecedentes, Actas, Documentos. Archivo General de la Nación. Kraft, Buenos Aires. 1936.</p> <p>TJARKS, GERMÁN O. E.. -El Consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la Historia del Río de la Plata. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Historia Argentina "Dr. Emilio Ravignani." Advertencia de Ricardo R. Caillet-Bois Director del Instituto. Buenos Aires, 1962, T. I.</p> <p>General Internacional Standard Archival Description, second Edition, ISAD (G)</p>
7.3	Fecha de la descripción	Noviembre de 2011.

ANEXO

DOCUMENTOS DE FRANCISCO ANTONIO CANDIOTI INDICE POR ASUNTOS, ONOMÁSTICO Y GEOGRÁFICO

Caja 14. Folios útiles: 1.094.

*[] Documentos de fecha aislada.

** (") Numeración secundaria.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y REMITIDA. 1794-1897. [1941]

(714 folios)

Cartas, Notas, Recibos, Comprobantes de Pago y Minutas.

INDICE POR ASUNTOS.

Saca y venta de mulas, reses, caballos, cueros y efectos de Castilla.

Acordada. 1807. (2 folios). N° 1.

Acreedores. 1807. (2 folios). N° 1.

Administrador. 1809. (1 folio) N° 7.

Aduana. 1811-1823. (4 folios) N° 72"- 188.

Aguacero. 1806-1832. (5 folios). N° 44- 226 vlta.

Aguardiente. S/f. (2 folios). N° 14".

Ajuste de Cuentas. [1794] 1804-1807. (9 folios) N° 54-55-246-325-356-357.

Alcabala. 1800-1809. (7 folios). N° 27-56-82" y 83".

Alcaparrosa. 1818. (3 folios). N° 277.

Almacén. 1814.(4 folios). N° 369.

Almudes. S/f. (1 folio). N° 245-

Almoneda pública. 1815. (1 folio). N° 97".

Apoderados. 1805-1813. (8 folios). N° 3-5-10"-129-

Artículos suntuarios. 1808-1814. S/f.. (4 folios). N° 47-287-376.

Arrendamientos. 1861-1866 (2 folios). Manual, p. 2 vlta. y 3.

Arreos. 1805. (7 folios). N° 6-121.

Arribeños. 1810. (3 folios). N° 37.

Arroz. 1811. (3 folios). N° 24.

Balandra. 1817-1820. (2 folios). N° 247-312.

Barco. 1814-1819. (11 folios). N° 281-282-361-362-369-371.

Barcos ingleses con mercaderías. 1804. (3 folios). N° 123.

- Baúl. 1818. (3 folios) N° 277.
 Bayeta. 1807/1823. S/f.. (5 folios). Cuaderno Año 1823. N° 3-299.
 Bayetón. S/f. (1 folio). N° 117.
 Bote. 1818. (9 folios). N° 271-277-296.
 Buque. 1817. (1 folio). N° 312.
 Burrillas. 1811. (2 folios). N° 23.
 Cabalgaduras. 1800-1810. (7 folios) N° 41-82-83.
 Caballos. 1800- 1818 (11 folios). S/f. N° 31"-43-82-83-102-118-296.
 Cachas. S/f. (2 folios). N° 272.
 Cadenas de oro. 1814. (4 folios). N° 369.
 Cajones. S/f. (2 folios). N° 244-246.
 Cal. (4 folios). (1804-1832). N° 225 vlt.-325-
 Calzones. S/f. (1 folio). N° 270.
 Caminos. 1805- 1811 (6 folios). N° 100-121.
 Camisa. S/f. (1 folio) N° 270.
 Capataces. 1805-1810. S/f. (24 folios). N° 9-20-26-31"-48-54-55-57-77-78-116-264-272-275-287-307-308-320.
 Capear. 1806. (4 folios). N° 44.
 Capones. 1818. (1 folio). N° 291.
 Carneada. 1818. (2 folios) N° 266.
 Carretas. S/f.- 1809-1839. (15 folios) N° 19-24-43-86-87-271-288. Legajo 1 N° 6".
 Cartas (carátula). 1801-1802-1803. (1 folio) N° 314.
 Casa de Gremios. 1807. (2 folios). N° 1.
 Casas. 1807. (9 folios) N° 1-3-271.
 Caudales. 1807-1809. (5 folios). N° 111-116.
 Cencerros. S/f. (1 folio). N° 279.
 Certificación. 1818-s/f. (2 folios). N° 273-274.
 Cebollas. 1863. (1 folio). Manual p. 2.
 Ciervos. S/f. (2 folios). N° 14".
 Cigarros. 1809-1815. (4 folios). N°26- 355.
 Cirujano. 1863. (1 folio). Manual. p. 2.
 Cobranzas. 1805-1819 [1846]-[1877]. (30 folios). N° 9-27-34-41-47-49-50-57-91-100-130-301-363-364-375.
 Comadres. 1810. (14 folios) N° 17-25-41.
 Comerciantes. 1816. (2 folios). N° 365.
 Comercio. 1815. (2 folios). N° 34.
 Comisión de Cobranzas. 1809-1810. (9 folios) N° 32-49-50-51-52.

Compadres. 1809-1811.s/f. (22 folios) N° 17-25-26-31-37-41-91-318.
Compra-Venta de mulas. 1802-1811. (18 folios). N° 3-4-13-29-30-53-57-121-363-364.
Conchabos. 1806-1818. (6 folios). N° 57-77-78-125-271.
Contratos. 1805-1812. (5 folios). N° 79-112.
Corambre. 1800. (3 folios). N° 82"-83".
Correos.1805-1819 (58 folios). N° 3-4-5-7-9-10-12-13-20-27-35-41-48-49-50-56-89-91-94-95-102-109-115-116-121-132-325-365-371-375.
Correspondencia de Salta. (Carátula). N° 88.
Criados. S/f. -1811. (6 folios) N° 29-30-43-370.
Comprobantes de encargue, gastos y entrega de mulas. 1806-1810. (26 folios); cuadernillo (18 folios útiles). N° 66 a 74. (6 folios) N° 122 (s/f.)- 320-359-360.
Cosecha. 1814. (4 folios). N° 369.
Costumbres. 1815- S/f.. (3 folios). N° 89-372.
Contado. 1809. (4 folios). N° 307-308.
Contador. 1810. (dos folios). N° 33.
Corte. s/f. (1 folio). N° 131.
Crecida Río Paraná. 1805-1819. (6 folios). N° 9-375.
Créditos. 1805-1809. (4 folios). N° 4-56.
Cuchillos. 1816-1818. S/f. (4 folios). N° 270-282- 292.
Cuentas. 1808-1812. S/f. (7 folios). N° 47-264-315-318.
Cuentas Generales. 1805-1819. (5 folios). N° 113-375.
Cueros. 1810-1820. (19 folios) N° 114-248-266-268-269-271-277-286-289-291-297-296. Legajo 1 N° 6".
Cuescos. S/f. (2 folios). N° 278-286.
Chanchos. 1819. (3 folios). N° 289.
Charque/i. S/f.-1818-1819. (7 folios). N° 271-281-291-318.
Charreteras. 1814. (4 folios). N° 369.
Chasque. 1801. (2 folios). N° 104.
Chiguas. 1818-1819. (7 folios). N° 271-289-291.
Chiripá. 1823. Cuaderno. (1 folio). S/N°.
Dama Juana. S/f. (1 folio). N° 245.
Defunciones por peste. 1814. (3 folios). N° 94-95.
Deudores. 1805-1823- S/f.. (6 folios) N° 1-10-64-65-131-185-321-377.
Diligencias. 1805-1818. S/f. (5 folios) N° 6-49-50-274-292.
Dinero. 1805-1818- S/f.. (30 folios). N° 2-3-6-12-24-25-38-43-53-56-91-104-106-108-115-121-124-271-277-307-308-353.

- Dinero fuerte. 1813-1814. (1 folio). N° 373.
 Documento Público. 1801. (2 folios) N° 104.
 Doma. 1845. (4 folios). N° 36"-37".
 Dulces. 1815. (2 folios). N° 355.
 Efectos de Castilla. 1805-1820. (9 folios). N° 4-9-12-13-248.
 Encomiendas. 1807-1815. (5 folios). N° 56-118-355.
 Enfermedad. 1804-1808. (4 folios) N° 320-325.
 Esclavos. S/f.- 1812-1819 [1853]. (6 folios). N° 43-112-225-375.
 Escolta. 1816. (3 folios). N° 31".
 Escribano. S/f.- 1818-1831. (8 folios). N° 226 vlta.-277-278-292.
 Escritura. 1805. (2 folios). N° 113.
 Espuelas. 1816. S/f. (1 folio). N° 299.
 Estancias. 1811-1819. S/f. [1839]. (11 folios) N° 31-100-285-286-287-288-299.
 Eximición de derechos. 1814. (4 folios) N° 369.
 Fábrica. 1808. (3 folios) N° 361-362.
 Fiado. 1805-1823. (20 folios). N° 12-16-22-56-109-110-121-124-185-363-364-365.
 Fiadores. 1805-1809. (10 folios). N° 3-10-49-50.
 Fianza. 1808-1816. (3 folios). N° 365- 376.
 Fletes. 1819-1820. [1864] (11 folios). N° 243-247-248-297-369-375. Manual, p. 3.
 Frenos. 1816. S/f. (2 folios). N° 270-299.
 Gallinas. 1818. (7 folios). N° 271-277-291.
 Gamas. S/f. (2 folios). N° 14".
 Ganado. 1800-1819. (14 folios). N° 10-19-31"-82-83-117-265-281-288.
 Garandumba. 1815. (2 folios) N° 355.
 Gargantillas de Perlas. 1808. (5 folios). N° 47-48.
 Garúa. 1807. (2 folios). N° 125.
 Gauchos. 1814. (3 folios). N° 92.
 Gaza. S/f.- 1818-1823. (10 folios). Cuaderno Año 1823. N° 271-277-279-282-285-299.
 Gacetas. 1811-1814. (7 folios). N° 269-4"-5".
 Géneros. 1818. (3 folios). N° 277.
 Guía y Tornaguía. 1814-1816 (6 folios). N° 365-369.
 Hachas. 1818 (3 folios) N° 266-299.
 Hebillas de oro para zapatos. 1814-1815. (6 folios) N° 369-375-376.
 Hilo. 1818. (3 folios). N° 296.
 Hipoteca. 1807. (2 folios). N° 1.
 Huerta. 1811. (3 folios). N° 72".

- Huevos. 1818. (3 folios). N° 271.
Huevos de ñandú. 1818. (4 folios). N° 277-291.
Indicaciones médicas. 1858. (3 folios). N° 335-336-337.
Indios. 1815-1818. (6 folios) N° 31"-48"-296.
Inquilinos. 1808-1809. (7 folios). N° 49-50-131-132.
Inseguridad en los caminos. 1810-1816. (2 folios). N° 115-365.
Instrucciones. 1819. (2 folios). N° 288.
Intereses. 1809. (3 folios). N° 51-52.
Inventario. 1853. (1 folio). N° 322.
Invernada. 1801-1812. (9 folios) N° 6-102-104-105.
Jabón. 1820. (1 folio). N° 247.
Jueces de los partidos. S/f. (1 folio). N° 131.
Junta de la Pza. de tabaco. 1819. (3 folios). N° 268.
Juzgado de Alzada. 1807. (2 folios). N° 1.
Ladrillos. S/f.- (2 folios) N° 43.
Lazarinos. 1863. (1 folio) Manual, p. 1.
Lenguas saladas. 1818-1819. (7 folios) N° 277-289-291.
Libranzas. 1805-1819. (14 folios). N° 40-89-91-94-95-101-119-120-121-311.
Libros contables. S/f. (1 folio). N° 286.
Lienzos. 1816-1823. S/f. Cuaderno. N° 90-244-270-282-279-299.
Lienzo de gaza. 1815. (2 folios). N° 355.
Lluvias. 1806-1812. (14 folios) N° 77-78-100-102- 124-125-129.
Maestros carpinteros. 1818. (3 folios) N° 271.
Maíz. S/f.- 1818. [1856]. (4 folios). N° 245-271. Manual p. 4.
Marcas de errar. S/f.- 1806-1820. [1858-1866](13 folios) N° 44-103-247-248-269.-s/n°
Manutención. 1804. (2 folios). N° 325.
Marchante. 1816. (2 folios). N° 365.
Mayordomos. S/f.- 1818. (7 folios). N° 264-279-292-297-298.
Medicina. S/f. (1 folio). N° 370.
Metales. 1808 (6 folios). N° 130-132.
Miel. 1814-1815. (6 folios). N° 355-369.
Minería. 1805-1810. (24 folios) N° 17-40-41-121- 130-132.
Mulas. 1805-1818 [1870]. (59 folios) N° 9-12-23-25-26-31"-35-44-47-53-56-63-64-65-77-78-79-82-83-89-100-102-103-107-113-115-118-121-124-132-307-308-320-359-360.
Muleros. 1805-1811. (5 folios) N° 4- 96.
Navaja de afeitar. S/f. (2 folios) N° 272.

- Negocios. 1806-1815. (16 folios). N° 2-24-25-53-63-91-96.
 Notario. 1804. (2 folios). N° 325.
 Nulidad por prescripción. S/f. (2 folios) N° 300.
 Obsequios. 1805. (2 folios). N° 63.
 Onzas de oro selladas. 1805-1814- S/f.. (15 folios). N° 5-120-121-272-278-309-310-353-373.
 Paño. S/f. (1 folio). N° 282.
 Paño Azul. S/f. (1 folio). N° 279.
 Paño mezclilla. 1818. (2 folios) N° 266.
 Pañuelos. S/f. (2 folio). N° 244-270-299.
 Papeles. 1805-1825. (6 folios). N° 10-116-270-358.
 Papel sellado para el pase de los cueros. 1823. (1 folio). Cuaderno. s/ N°
 Pastos. 1808-1811. (2 folios). N° 6-100-
 Patrón. 1809-1815. (7 folios). N° 29-30-109-355.
 Patrona. 1818. (3 folios). N° 271.
 Peines. S/f. (2 folios). N° 282.
 Petacas. S/f.- 1818-1820. (5 folios). N° 245-247-277.
 Picote. S/f. (1 folio). N° 117.
 Piedras. S/f. (2 folios) N° 43.
 Peonada. S/f.- 1804-1818. (21 folios). N° 43-86-87-89-264-271-273-274-277-292-296-320-325.
 Peste del ganado. 1802-1814. (3 folios). N° 363-364-365.
 Pesos. 1805-1818. (26 folios). N° 5-49-50- 26.-86-87-89-105-109-121-265-278-367
 Pesos en plata. 1811. S/f. (6 folios). N° 91-282-299.
 Pesos fuertes. S/f. 1807-1814, (8 folios) N° 43-112-114-120-373.
 Piano. 1864. (1 folio). Manual, p. 3-8.
 Piña de plata. 1815. (4 folios). N° 374.
 Plata. 1805-1811. S/f. (13 folios). N° 56-91-110-121-126-270.
 Plata corriente. 1817. (1 folio) N° 311.
 Plata labrada. 1807-1815/1815-1831. (13 folios). N° 28-34-40-75-89-113-118-226.
 Pleitos. 1802-1810. (4 folios). N° 10-27.
 Poderes. 1810. (5 folios)[1846] N° 33-34-301.
 Polvillo blanquillo sevillano. 1814. (4 folios). N° 369.
 Ponchos. 1817-1820. S/f. (8 folios) N° 117-248-266-270-296-298-299.
 Portadores de dinero. 1809-1819. (13 folios). N° 24-25-38-128-359-360.
 Potrada. 1816. (2 folios). N° 31".
 Potreros. 1801-1811. (6 folios) N° 26-100-103-104.

Precios de artículos. S/f. -1820 (9 folios) N° 47-247-266-272-282-298-299.
Precios de ganado vacuno. S/f. (1 folio). N° 290.
Precios de mulas. 1805-1810. (23 folios) N° 4-6-12-16-19-26-53-56-79-104-121-124-320-
Pulpero. 1814. (4 folios). N° 369.
Puntero de hilo. S/f. (1 folio). N° 285.
Puertos. 1815-1819. (6 folios). N° 34-268-269-292-.
Puestos. S/f.- 1810-1839. (4 folios). N° 19-264/272-288.
Quiebras. 1804. (2 folios). N° 115.
Reales. 1805-1820. (4 folios). N° 9-247.
Recogida de ganado. 1809-1816. [1845].(11 folios) N° 31"-36"-37"-86-87-359-360.
Recomendaciones. 1810-1814. (7 folios) N° 37-369.
Recuento de ganado. S/f. 1857-1866. (2 folio). N° 290 - N° 7".
Remates. 1809- S/f.. (1 folio) N° 131.
Remedios. 1804. (2 folios). N° 325.
Rendición de Cuentas. 1818- S/f..(6 folios). N° 270-278-285-286-287.
Resmas de Papel. S/f. (3 folio) N° 279-282-285.
Rodeo. 1816. (3 folios). N° 31".
Saca de mulas. 1807. (4 folios). N° 3.
Sacos de arroz. 1810. (2 folios). N° 39.
Sacos de pasas (higos). S/f. (3 folios) N° 244-245-246.
Sacos de sebo. S/f.- 1816-1819. (10 folios). N° 268-278-280-281-286-289-291-297
Sal. 1814. (6 folios). N° 282-369.
Salarios. 1804-1818. (5 folios). N° 273-274-275-325.
Salubridad. S/f.-1804. (3 folios). N° 287-325.
Salubridad en Salta. 1815. (3 folios). N° 89.
Saqullo retobado en cuero. 1813. (1 folio) N° 353.
Sarasa. 1818. (3 folios) N° 296.
Sepultura. 1804. (2 folios). N° 325.
Sequía. 1806-1811. (9 folios). N° 44-77-78-100.
Siembra. 1819. (2 folios). N° 281
Siervo. 1809. (2 folios). N° 109.
Sillas-silletero. 1804. (1 folio). N° 325.
Sisa. 1807-1809. (12 folios). N° 3-56-110-307-308-319.
Sobornales. (1 folio). N° 244-
Sombrero. 1816- s/f. (2 folios). N° 203-285.
Suelas. 1815. (2 folio). Legajo 1 N° 6"-Borrador de cartas N° 9".

Tabaco. 1810-1818. (24 folios). N° 12-18-25-270-271-278-279-282-285-292-296-369-313.
 Tabladas. 1805-6. (11 folios). N° 9-121-124.
 Tablada de los Cerrillos. S/f. (1 folio) N° 107.
 Tablada de Lima. 1805-1806. (7 folios). N° -4-12-53.
 Tablada de Chilca. 1810. (4 folios). N° 359-360.
 Tasación. 1810. (2 folios). N° 19.
 Testamento. 1831-1866. (2 folios). N° 226 vltá.. Manual, p. 10 vltá..
 Tienda. S/f. (1 folio). N° 299.
 Travesías: Puno-Lima-Cuzco-La Paz-Cochabamba-Salta-Santa Fe. 1805-1811 (17 folios). N° 5-47- 57-60- 61-96-115-123.
 Trigo. 1819-1863. (9 folios). N° 268-281-289. Manual p. 2.
 Tropas de mulas. 1802-1815. (45 folios). N° 16-22-27-29-30-37-47-48-57-77-78-100-109-110-115-119-121-123-124- 126-313-363-364.
 Troperos. 1805-1819.(11 folios). N° 12-24-25-121.
 Tucuyos. S/f.- 1810. (3 folios). N° 38-39-117.
 Vacunos. S/f. (5 folios). N° 43-82-83.
 Vajilla. 1831. (1 folio). N° 226-
 Vaqueano. S/f. (2 folios). N° 14".
 Vecinos. S/f.-1809.(5 folios) N° 43-104-109-317-376-377.
 Vejigas de grasa. s/f. 1818-1819. (8 folios). N° 268-271-278-286-291.
 Velas. S/f.- 1819. (3 folios) N° 281.
 Vicios. 1804. (3 folios). N° 325.
 Virreinato. 1809. (4 folios). N° 49-50.
 Yerba. s/f.-1805-1819 (31 folios) N° 5-9-12-18-24-25-244-271-278-285-289-292-296-299-365-369-373-375-376.
 Yerra. 1808 [1858-1866]. (3 folios) N° 6"- 7".
 Zumaca. 1823. (1 folio) N° 189.

Listas de gente, gastos y entrega de mulas.

- 1- Lista de gente de Don Vicente Ambrosio Casares, Bautista Núñez. 1806 (4 folios) N° 64 a 65.
- 2- Cuaderno de Gastos y entrega de mulas. 1806. (18 folios) N° 66 a 74.
- 3- Obligaciones y Papeles de Don Pedro de la Zerda, vecino de Salta. 1801. (2 folios). N° 104.
- 4- Lista de entrega de mulas. 1807 (2 folios). N° 118.
- 5- Lista de entrega de mulas. s/f. (2 folios). N° 122.

6- Cuenta y razón de las mulas entregadas al Sr D^{on}. F^{co}. Ant^o. Candiotti en la saca de 1807. (2 folios). N° 127.

7- Razón de las ventas de hacienda de la Estancia del Arroyo Hondo. 1821-1823. (28 folios). N° 166 a 180.

8- Cuenta de los sujetos que deben las mulas fiadas. S/f. N° 185.

Tierras, terrenos y mensuras. Haciendas, estancias y chacras. Propietarios.

Puestos, taperas, faenas y barracas.

Añapiré. 1858. (13 folios) N° 47149.

Barraca del Rincón de la Mula. 1816-1817. (4 folios). Cuadernillo N° 3. N° 153-154.

Barraca en la costa del Guaiquiraró. 1817-1819. (5 folios). N° 199-203.

Barraca de los Manantiales. 1816-1817. Cuadernillo N° 16. N° 140 a 143.

Barraca de la Taperas de Cardoso. 1816. (5 folios) N° 199-203.

Barraca de las Vizcacheras. Costa del Feliciano. 1816-1819. Cuadernillo N° 17. N° 145 a 152.

Barraca de Narciso Godoy. 1819. Cuadernillo N° 13.

Barranco del sebo. S/f. (1 folio). N° 280.

Caballo Quatiá. S/f. (1 folio). N° 287.

Costa de Feliciano. 1817. Cuadernillo N° 3. N° 155.

Costa de Guaiquiraró. Cuadernillo N° 13. N° 133 a 135.

Costa de la Mula. 1817. Cuadernillo N° 3. N° 155.

El Yacaré. S/f. (1 folio). N° 287.

Estancias. 1800. [1857-1866] S/f. (6 folios) N° 7"-82-83-278-287-299.

Estancia del Arroyo Hondo. S/f.- 1818-1823. [1858] (42 folios). N° 43-166 a 180-249 a 263-268- 271-272-279-287-288-291-294-295-47149.

Estancia de Ascochingas. 1810. (1 folio) Manual, p. 11.

Estancia del Cululú. 1804. (2 folios). N° 325-

Estancia de Don Antonio Crespo. 1820. (s/f.) (3 folio). N° 245-264.

Estancia de Polonia Goytea. 1815. (1 folio). N° 96".

Estancia de los Sres. Gorriti. Salta. 1801. (2 folios). N° 104.

Estancia del Paraná. (s/f) (5 folios). N° 264-278-282-285. Manual, p. 9 vlta.

Estancias de la frontera Sur. 1816 (3 folios). N° 31.

Estancia Grande. s/f. (1 folio) N° 287.

Estancia Isla Verde. Santiago del Estero. (1 folio) Manual, p. 8 vlta.

Estancia Paso de Beltrán. Santiago del Estero. (1 folio) Manual p. 8 vlta.

Estancia de San Miguel. 1775. (1 folio). N° 99".

- Faena de José Quilino Villalba. 1816-1817. Cuadernillo N° 13.
 Faena de Santos Rojas y Mariano Colla. 1816. Cuadernillo N° 19. N° 199 a 203.
 Hacienda de los Sauces. 1810. (1 folio). N° 306.
 La Chacara. 1858. (2 folios). N° 47.149.
 La Laguna. S/f.-1806-1817 (3 folio). N° 65 vlta.- 276-287.
 La Manga. 1807. (3 folios). N° 128.
 La Mula. 1817-1818. (1 folio). N° 273.
 La Mula Grande. 1814-1817. Cuadernillo N° 3.
 La Mula Chica. 1814-1818. Cuadernillo N° 3. N° 162 a 164-275.
 La Ramada. 1858. (4 folios). N° 47.149.
 Los Manantiales. 1816-1817. Cuadernillo N° 16. N° 140 a 143. Cuadernillo N° 3. N° 162-163-187. Manual, p. 9.
 Las Tacuaras. 1818.(1 folio). N° 294.
 Los Algarrobos. 1817. s/f. (2 folios). N° 276-287.
 Monte de los Padres. 1858. (4 folios). N° 47.149.
 Puesto del Medio. 1810. (4 folios). N° 18-19.
 Puesto de la Mula Chica. 1817. Cuadernillo. N° 3. N° 164.
 Puesto del Sauce. 1810. (2 folios). N° 19.
 Puesto Nuevo de las Lagunas. 1816-1817. Cuadernillo N° 16. N° 144.
 Puesto y Barraca de don Trochi. 1816-1817. Cuadernillo N° 8. N° 204 a 218.
 Quinta de Teodoro Larramendi. 1829-1862. N° 225 a 227.
 Rincón de Dávila. 1858. (4 folios). N° 47.149.
 Rincón de la Mula. 1814-1817. Cuadernillo N° 3. N° 153.
 Tapera de Cardoso. 1816. Cuadernillo N° 19. N° 199 a 203.
 Tapera de Felipe. (Ascochingas). 1809. (2 folios). N° 98".
 Terreno de Francisco Antonio Candioti. 1807 (1 folio). N° 97".
 Terreno de Mateo Pardo de San Francisco. 1807 (1 folio). N° 97".
 Terreno de los Pintados. 1807. (1 folio). N° 97.
 Terreno de Santo Domingo. 1807. (1 folio). N° 97.
 Tierras de Aguirre (Cululú). 1858. (4 folios). N° 47.149.
 Tierras de Echagüe. (Cañada de Felipe). 1809. (2 folios). N° 98"
 Tierras de Francisco de Parra. (Salado) 1798. (1 folio). N° 97".
 Tierras de Francisco Gómez (entre el Salado y el Cululú). 1848. (4 folios). N° 47.149.
 Tierras de Fulano Escobar. (Ascochingas) 1672. (2 folios). N° 98".
 Tierras de Gabriel de Quiroga (entre el Salado y el Cululú). 1858. (4 folios). N° 47.149.

Tierras de Hernández. (Ascochingas). 1809. (2 folios). N° 98 vlt.a.
Tierras de Joaquín Maciel. (Inmediaciones del Cululú). 1798. (1 folio). N° 97" vlt.a.
Tierras de Juana Ávila Selaga. (Salado). 1785-1786. (1 folio). N° 97" vlt.a.
Tierras de Juan Francisco Roldán y María V. Arias Montiel. 1782. (1 folio). N° 97".
Tierras de Juan José Basualdo. 1775. (1 folio). N° 99".
Tierras de Juan Zeballos. 1858. (4 folios). N° 47.149.
Tierras de Malaquías Duarte Beves. (Cañada de Felipe). (2 folios). 98" vlt.a. .
Tierras de Magdanes. (Ascochingas). 1809. (2 folios). 98" vlt.a.
Tierras de Melchor Echagüe y Andía. (Ascochingas) 1809. (2 folios). N° 98".
Tierras de Mosqueda. 1858. (4 folios). N° 47.149.
Tierras de Polonia Montero de Frutos. (Salado) 1798. (1 folio). N° 98".
Tierras de Ramón Fernández. (Cañada de Felipe). 1862. (2 folios). N° 98" vlt.a..
Tierras de Valdivieso. 1858. (4 folios) N° 47149.
Villa Señor. 1858. (4 folios). N° 47149.

Cuestiones políticas de la época colonial, revolucionaria y post revolucionaria. Oficios y misiones asignadas a Candiotti, o a su esposa luego de su fallecimiento. 1802-1815/1815-1828.[1867].

Alcabala. 1800. (3 folios) N° 82" y 83".
Apoderados. 1802-1810. (10 folios). N° 1-21-97-363-364.
Armada Naval de Montevideo. 1814. (4 folios).N° 369.
Cabildo. Función del Patrón Tutelar San Gerónimo. 1808/1811. (1 folio). N° 93.
Cabildo. Ramo de Propios. 1808/1811. (1 folio). N° 93.
Castigo. 1810. (8 folios). N° 17-41.
Causa Americana. 1811. (3 folios). N° 4"-5".
Cazadores. 1814. (2 folios). N° 45.
Cochabambinos. 1810. (3 folios) N° 20.
Collas. 1810. (3 folios) N° 20.
Comandancia de Frontera. 1816. (3 folios) N° 31".
Comisión Clasificadora y Evaluadora de esclavos. 1853. (7 folios). N° 7" a 13".
Comisión para racionar y servir a 62 milicianos del Rincón de San José al mando de Tiburcio Gamboa; indios y vecinos del Sauce al mando de Antonio Crespo; indios de Calchines y de San Pedro destacados en El Chaco por la entrada del Gral. Oribe a la prov.de Santa Fe. N° 14".
Comprobantes de Cuentas. Compra de caballos, bueyes y mulas conforme orden del Superior Gobierno. 1804-1813. (14 folios). N° 42-61" a 64"-123.

- Confinación. 1811-1814. (8 folios). N° 10"-97-98.
 Cuenta General del dinero suplido por el Sr. Gobernador en Gastos Extraordinarios y Ordinarios del Estado. 1815. (2 folios). N° 87".
 Cuicos. 1812-1814. (3 folios). N° 97-98.
 Desertores. 1810-1816. (4 folios). N° 19-365.
 Deudas del Estado provincial y Municipal. 1862-1864. (1 folio) Manual p. 2 vlta.
 Donaciones y reclamos. S/f.- 1813-1825. (5 folios) N° 14"-15"-31"-42"-43".
 Desórdenes y violencias. 1812 (2 folios). Cta. N° 2. Dto. N° 27. N° 13".
 Destierro. 1811. (3 folios). N° 96.
 Diezmos de Cuatropea. 1802-1812 (11 folios). N° 28"-80-81-82-83-84.
 Documentos oficiales. Se requiere su devolución. 1815. (1 folio). N° 84".
 Emigrado. 1841-1843. (4 folios) N° 36" y 37".
 Entrega y devolución de caballos, reses, bueyes, mulas y carretas. (9 folios) s/f.- 1813- 1816. N° 14"-15"-31-42-43.
 Frontera. 1808-1816. (6 folios). N° 6-31-.
 Frontera de Abipones. 1810. (2 folios). N° 39.
 Gaceta. 1814 (4 folios). N° 369.
 Indios. 1811 (3 folios). N° 4.
 Intendente. 1808. (2 folios). N° 129-130.
 Junta Gubernativa de Buenos Aires. 1810. (11 folios). N° 20-21-41.
 Junta Gubernativa de Cochabamba. 1811. (3 folios). N° 4.
 Junta Grande. 1810. (6 folios). N° 17-39.
 La guerra en el litoral. 1809-1815. (16 folios). N° 22-24-25-48"-111.
 La guerra en el norte. 1809-1815. (18 folios). N° 22-24-25-27-92-97-98-111.
 Levantamiento. S/f.- 1811. (4 folios). N° 4- 11- 43.
 Oficios. 1800-1814. (11 folios) N° 41-82"-83"-369.
 Orientales. 1815. (2 folios). N° 48".
 Paralización del tráfico de mulas. 1811. (7 folios) N° 22-96-100.
 Partidos. 1808- S/f.. (3 folios). N° 129-131.
 Plaza de Montevideo. 1814. (5 folios). N 369-371.
 Pliegos. 1810-1811. (11 folios). N° 4- 17-21.
 Policía de campaña. 1812 (2 folios). N° 13.
 Prisión. S/f. (3 folios). N° 309-310.
 Rentas. 1810. (4 folios) N° 41.
 Represión Levantamiento. S/f. (1 folio) N° 11.
 Sacos de sebo. Entrega. S/f.. N° 280.
 Situación en Córdoba. 1810. (1 folio). N° 18.

Situación en el Cuzco. 1805. (2 folios). N° 10.
Situación en España. 1805-1814. (3 folios). N° 10-371.
Sociedad de Beneficencia. 1864-1866. (2 folios). Manual. p. 1 y 1 vlt.a.
Sumario. 1810. (4 folios). N° 21.
Superior Gobierno. 1812. Cta. N° 2. Dto. N° 27. (2 folios). N° 13".
Tropas limeñas. S/f. (1 folio) N° 11.
Tropas de Bs.As.. 1815. (1 folio). N° 47"-48".
Tropas salteñas. 1814. (3 folios). N° 10.
Tropas peninsulares. 1814. (1 folio). N° 371.
Unitarios. 1810-1828. (1 folio). N° 36"
Vecinos. 1812/1815. Cta. N° 2. Dto. N° 27. (6 folios).N° 48.
Victoria ganada. 1807. (2 folios). N° 126.
Virrey. 1808-1809. (9 folios). N° 51-52-129-130.

Salutaciones, solicitudes y agradecimientos por ayuda brindada.
Agradecimientos. 1809-1810. (4 folios). N° 16- 110.
Salutaciones. S/f. (3 folios). N° 309.
Solicitando ayuda. 1810. (3 folios) N° 20.
Solicitando diligencias. 1805-1819. (11 folios). N° 6-14"-15"-28-32-75-110-367.
Solicitando dinero. 1797-1821. (12 folios). N° 101-106-108-115-309-310-311-359-360-
Solicitando información. 1805-1815. (4 folios). N° 7-47.
Solicitando instrucciones. 1810. (4 folios). N° 33-34.
Solicitando recomendación. 1807-1810. (5 folios). N° 1- 37.
Solicitando tolerancia por deudas. 1810-1811. (5 folios). N° 29-30-43.

Libros de Cuentas. (11 cuadernillos). [1710] 1806-1823 [1873]. (119 folios).
Registra los pagos y entrega a cuenta, de herramientas y vituallas a peones y criados, de cada campo.
2-Libro de Cuentas de la Barraca de Narciso Godoy en la costa de Feliciano. 1817-1819. (21 folios). N° 133 a 139.
3-Libro de Cuentas de los Manantiales y Barracas de allí mismo; y del Puesto Nuevo de las Lagunas. N° 16. 1816-1817. (20 folios). N° 140 a 144.
4-Barraca de las Vizcacheras costa de Feliciano; y barraca de José Vicente Ramírez. 1816-1817. N° 17. (10 folios) N° 145 a 152.
5-Libro de la Mula Grande, Barraca del Rincón de la Mula y Barracas de la

- Mula Chica. 1817-(37 folios). N° 153 a 165.
- 6-Cuaderno donde consta lo que se da a los criados; compra de cueros y mulas. 1823. (10 folios). N° 181 a 184.
- 7-Libro de Cuentas de la Barraca en la Tapera de Cardoso; y Faena de Santos Rojas y Mariano Colla. N° 19. 1816. (5 folios). N° 199 a 203.
- 8-Libro de Cuentas del puesto de don Trochi y las Barracas de allí. N° 13. 1816-1817.(30 folios) N° 204 a 218.
- 9-Cuaderno de la Quinta de Larramendi. 1829-1862. (9 folios). N° 225 a 227.
- 10-Libro de Cuentas de los Peones que trabajan en el Arroyo Hondo. 1823 (55 folios). N° 249 a 263.
- 11-Suma remitida a las estancias. S/ año. (3 folios). N° 283 a 284.
- 12-Manual de Francisco Bonfo. Memoria sobre terrenos. Préstamos y entrega de vituallas a las estancias. Indulgencias concedidas por el Sr. Obispo Dr. José María Gelabert y Crespo. Referencia a Testamento y Codicilo de 1811. 1863-1873. Fechas bautismales de algunos miembros de las flías. Seguí, Echagüe, Aldao, Crespo, Candiotti e Iriondo. [1758-1791]. (26 folios). N° L°N.IV.Dto.N.12. (Falta página 13).

CURIA Y ÓRDENES RELIGIOSAS (mercedarios, dominicos, franciscanos y agustinos).

- Capellanía. 1825 (2 folios) N° 11".
- Cartas de un Católico, Apostólico Romano asistente al Templo de Santo Domingo sobre cuestiones religiosas: periódico El Tiempo, Colegio San Carlos, mujeres, Ana Bolena, Madame Pompadour, ley sobre matrimonio civil, Oroño, Garibaldi. 1867. (10 folios) N° 3"-4"-5"-6"-7".
- Comentario sobre la ley de Matrimonio Civil. (1 folio). 1867. N° 9".
- Concilio Tridentino, Sacrosanto y Ecuménico. Lista de religiosos. 1545-1563 (1 folio). N° 8".
- Convento de Predicadores. Tierras asignados por Juan de Garay. Legajo del Campo de San Pedro. 1692-1705. N° 2-7
- Curato. 1814. (1 folio). N° 371.
- Misa diaria. S/f. (2 folios). N° 372.
- Oratorio del Guaiquiraró. (Fragmento). (2 folios).N° 1015-1; 1016-2.
- Oratorio Público. 1808. (2 folios). N° 85.
- Oratorio de la Quinta de Doña Petrona Antonia Candiotti. Inventario. S/f. 1 folio. N° 33".

Oratorio del Rosario. 1816. (3 folios). N° 31".
Obispado de La Plata. 1804. (2 folios). N° 115.
Obispado de Salta. 1810. (2 folios). N° 31.
Promesas y Promesantes. 1802 (3 folios). N° 363-364.
Recibos emitidos por Órdenes religiosas, en los que constan las limosnas recibidas por el oficio de entierro y misas rezadas, celebradas en los Conventos de La Merced, Santo Domingo, San Francisco y La Matriz, en sufragio del alma de Candiotti. 1815-1819. (29 folios). Carpeta N° 10. XIV. N° 6950. Documento N° 4.
Resumen de misas dichas. Legajo N° 1. N° 5".
C/f. Religiosos intervinientes.
Servicio religioso para Da. Felipa Lencinas. Manual, p. 5.

INDICE ONOMÁSTICO
CORRESPONSALES: DESTINATARIOS Y FIRMANTES.
ESTANCIEROS, INVERNADORES Y COMERCIANTES.
VECINOS Y FORÁNEOS.
FUNCIONARIOS Y EMPRESARIOS.

Acevedo, Manuel Antonio. N° 115.
Acosta, A°. Martín. N° 84".
Aguirre, Juan Pedro de. N° 371-Legajo 1 N° 6". N° 6" vlta.-9"y vlta.-11" y vlta.
Alcazar, José de. N° 72".
Aldao (3 folios). N° 92.
Aldao, Carlos. Manual, p. 4.
Aldao, Félix. (3 folios). N° 13"-14" y 15".
Aldao, Luis Manuel de. N° 265-295-373. Legajo 1 N° 6".
Aldao, María Mercedes. N° 38".
Aldao, Pedro de. N° 112-373-376-24".
Almeida, Manuel. N° 312-
Araujo, Francisco Solano. N° 66 a 74.
Arce, Antonio. N° 325-
Arias, José. N° 104-
Avechuco, Simón Andrés. N° 367-96".
Basualdo, Domingo. N° 86-87-
Barría, José Antonio. N° 300-301-.
Barrios. N° 128-377.

- Beck & Herzog. N° 96".
Beéche, Marcos de. N° 359-
Bilches, Juan de Dios. N° 42-
Borda. N° 369.
Borda, Juan Antonio. N° 373.
Bramslow. N° 1" a 13" vlta.
Bravo, Gaspar. N° 1.- 8"-10" vlta.
Cabal, Isidro. N° 11".
Cabal, Mariano. Manual p. 12 vlta.. Legajo: El Tránsito.
Caballero. N° 1" a 13".
Candioti, Francisco Antonio. N° 14"-42"-43"-48"-61" a 64"-82"-83"-87".
Candioti, José Mariano. Cuadernillo N° 13.
Candioti, Leonor Manuela. N° 38"-39"-41".
Candioti, Manuel. N° 325.
Candioti, Mariano. N° 165.
Candioti, Rafael. N° 292-
Carabajal, Juan Ignacio. N° 49-51-112 vlta.-129-130-131-132-363-364-377-
Cardoso, Miguel. N° 31".
Casares, José. N° 70-
Casares, Vicente Ambrosio. N° 64-66-74.
Ceballos, Juan de. N° 6".
Ciríaco. N° 4".
Collado, Carlos del. N° 369-375. N° 6"-
Compañía del Ferrocarril Buenos Aires y Rosario. (F.C.C.A.). Legajo: El Tránsito.
Compañía Francesa de Ferrocarriles.(F.C.S.F.). Legajo: El Tránsito.
Comas, Mariano. Legajo: El Tránsito.
Conde, José Benito. N° 248.
Crespo, Antonio. N° 186 a 189 vlta.-248-
Crespo, Domingo. N° 248-
Crespo, Ignacio Pantaleón. N° 93.
Cullen, Domingo. Manual, p. 3.
Cullen Hnos.. Manual, p. 3.
Cullen, José. Manual, p. 3.
Cullen, Patricio. Manual, p. 5.
Cullen, Tomás. Manual, p. 3.
Damaso. N° 86-87
Del Castillo, Andrés. N° 63-77-78-

Del Sar, Francisco. N° 313-315-
Del Valle Ponga, Juan. N° 124-
Del Valle Ponga, Ramón. N° 15-16-27-46-47-48-110-111-112-116-119-120-121-
123-307-308-
Díaz, José Antonio. N° 114.
Díaz, Lorenza. N° 317-
Echagüe. N° 306.
Echagüe, José Ignacio. N° 32"-33".
Elguera, Juan de la. 1845 (4 folios). N° 36"-37".
Erazu, Luisa de: N° 43.
Ferieu, Juan Antonio de. N° 314-
Fernández Mojayme, Juan Antonio. N° 28-33-34-40-75-
Fernández Blanco. N° 361-362-
Fernández, Manuel Salvador. N° 356-357-377-
Fontanilla, Tolentino. Manual, p. 4 vlt.a.
Foster, Ricardo. N° 96".
Franco, José Fortunato. N° 375.
Frontera, Juan. N° 248.
Gallo, Agustín. N° 8-118-125-
García, Juan Antonio. N° 369.
García de Zúñiga, Victorio. N° 247-358-
Garmendía, José Ignacio de. N° 6-7-
Garrido, Pedro Pascual. N° 353-
González, José Tomás. N° 375.
Gorostiaga, José Ignacio de. N° 1-3-4-5-9-10-12-13-17-25-26-31-32-35-37-41-
118-318-319-320- 10".
Goupillant, Emilio. N° 1" a 13".
Gramajo, José. N° 38-365-. Legajo 1 N° 6"-Borrador de cartas N° 8"-10"-12" vlt.a..
Grondona, Francisco Dionisio. 306-358- N° 6".
Gutiérrez, Juan Benito. N° 264-265-266-268-271-277-279-281-287-288-289-291-
294-296-
Hernández, José Ignacio. N° 321-
Ibaseta, Pedro José de. N° 22-23-91-96-125-126-
Iguen. N° 127.
Insaustegui, José. N° 369.
Iñiguez Pérez, Gregorio. N° 1-2-
Irramaín, Francisco José. N° 6".

- Iriondo, Agustín de. 1842-1861. (4 folios). N° 36"-37". Manual, p. 4.
 Iriondo, Agustín de. 1811-1832. (5 folios). N° 72"-86"-88".
 Iriondo, Mercedes. 1843. (2 folios). N° 37".
 Iriondo, Simón de. 1867. (1 folio). Manual p. 12.
 Iriondo, Tomasa. 1843. (2 folios). N° 37".
 Iriondo, Urbano de. 1833-1843. (6 folios). N° 8"-32"-33"-36"-37". Manual p. 12.
 Iturraspe, Miguel de. N° 114.
 Jacob, Juan. Manual, p. 5.
 Jordán, Luis. N° 370.
 Juárez, Vicente. N° 359 vlta..
 Ladrón de Guevara, Santiago. Borrador de cartas. N° 12 vlta.
 Lares, José Pablo. 1811. (3 folios). N° 72".
 Lares, Juana. 1811. (3 folios). N° 72".
 Lares, Petrona. 1811. (3 folios). N° 72".
 Larramendi, Juana Ramona de. N° 186 a 189- 31"-72".
 Larramendi, José Teodoro de. N° 8"-11".
 Lassaga, Gabriel de. N° 80-81-82-83-84-86-87-
 Lezica, Ambrosio. N° 365.
 Lezica, Juan Antonio. N° 3.
 López, Antonio. N° 273-275-276-297-
 López, Gerónimo. N° 20-45-92-24"-25"-Borrador de cartas N° 7"-12"
 Lué Riera, Benito. Obispo. N° 85; (fragmento) 1015-1; 1016-1.
 Machado, Antonio. N° 112.
 Machado, Gregorio. N° 112.
 Machain. N° 369.
 Marchisio. A. N° 101".
 Marquetti, Domingo. N° 338.
 Martínez de Mollinedo, Lorenzo. N° 320
 Martínez, Marcos, N° 112 vlta.-113-377-
 Martínez Fernández, Pedro. N° 369.
 Maseta, Pedro José de. N° 10".
 Mata Ponce, Juan de. N° 262 vlta.
 Martínez de Mollinedo, Lorenzo. N° 320 vlta.
 Méndez, Antonio. N° 247.
 Monet. N° 96".
 Morante, Juan. N° 112 vlta.
 Morcillo Baylador, Juan José. N° 1".

Morguetti, Domingo. N° 338.
Mosquera, Carlos. N° 112 vlta.
Núñez, Bautista. N° 65.
Olavegoya, Domingo de. N° 55-56-58-59-60-61-62-76-122-125-359-360-
Oteyza, Bernardo de. N° 109-112 vlta.
Orué. N° 375.
Osames, Juan de. N° 377.
Palacio, Manuel. N° 66 a 74.
Palacios, Domingo. N° 24-39-
Palacios, Santiago. Manual, p. 2 vlta.
Pan., José María. N° 90-
Panda, Juan Manuel. N° 30-
Perera, Gervasio. N° 14"-
Peyrallo, Antonio. N° 34".
Puch, Domingo de. N° 44-89-94-95-99-100-101-102-103-127-306-359-10"-N° 7"vlta.
Puig, Mariano. Manual p. 5.
Puig y Troncoso, Sebastián. N° 32"-33".
Pupales, José. N° 269.
Quintana. N° 87".
Reyes, Pedro. Capitán N° 83 vlta y 84.
Ribero. N° 117.
Ribero, Tomasa. N° 367.
Rincón, José. N° 125.
Rioja de Isasmendi, Clara. N° 21-97-
Rodríguez, Javier. N° 377-
Romero, Clemente. N° 365-
Rosales, Lino. N° 106-108-
S.M.B.. N° 79-
Sarabia, Matheo. N° 376.
Santaroso, Juan Antonio. N° 314-
Santivañez. N° 124-
Seguí, Claudio. Manual p. 2 y 3.
Suárez, José Ignacio. N° 128.
Troncoso, José Manuel. N° 93.
Torino, María Juana. N° 104.
Valdéz, Juan Bautista. N° 360.
Vallejos, Miguel Antonio. N° 360-

Varela, Pedro Nolasco. N° 18-19-
Villalba, Juan. Cuadernillo N° 16.
Villar, José Francisco. N° 322.
Vilela, Lorenzo Antonio. N° 88".
Vivas, Bernabé. Cuaderno de la Quinta de Larramendi.
Ycartys, Francisco. N° 128.
Zerda, Pedro de la. N° 104-107-
Zerda, F^{co}. Bernardo Santiago. N° 105.
Zevallos, Juan Valeriano de. N° 354-355-369-372-374-375-376-11 vltta.
Zorraquín, Lorenzo Antonio N° 10".

RELIGIOSOS INTERVINIENTES.

Aguiar, Gregorio Antonio. N° 29".
Alcántara, Fr. Pedro de. N° 21"-22".
Alvarez, Fr. Andrés. N° 18"-19"-21"-22".
Cabral, Manuel. Teniente Cura. N° 20".
Caneto, Juan Nepomuceno. N° 15"-27".
Canuiza, Fr. Manuel Antonio. N° 21"-22".
Castañón, Fr. Hipólito. N° 23".
Crespo, Fr. Pedro José. N° 2"-7"-9".
Díaz, Fr. Manuel Feliciano. N° 10"-11".
Duarte Neves, Malaquías. N° 27".
Fernández, Fr. José Ramón. N° 1".
Gómez, Fr. Pedro Pablo. N° 21".
Lascano, Fr. Francisco. N° 5"-6".
Leal, Fr. Francisco Antonio. N° 23"-24".
Magallanes, Fr. Miguel Gerónimo. N° 24"-25".
Mancilla, Fr. José. N° 16".
Marchisio, A. s/n°. C/f. embargo.
Marquez, Juan Antonio. Cura y Vicario. N° 14".
Montenegro, Fr. Valentín. N° 21"-22"-.
Mosperati, Fr. Martín José. N° 23"-24".
Neto, Fr. Francisco. N° 21"-22".
Olivares, Fr. Luis. N° 23"-24".
Ortiz, Fr. Juan. N° 23"-24".
Ponce de León, Fr. Justo Pastor. N° 21".
Rivero, Fr. Francisco. N° 17"-23"-24"-25".

Salvadores, Fr. Joaquín. N° 21"-22".
Santa Cruz, Fr. José Vicente. N° 21"-22".
Santos, Fr. Agustín de los. N° 12"-23"-24".
Serrano, Fr. Felipe. N° 21".
Serrano, Fr. Miguel. N° 23"-24"-25".
Torre, Fr. Manuel de la. N° 3"-4"-
Torres, Fr. Olegario. N° 13".

NOTABLES REFERENCIADOS

Abascal. (2 folios) N° 45.
Aguiar y Arbestein, José Teodoro de. 1800. (4 folios). C/f. 1° testamento.
Aguirre, Pedro de. 1814. (1 folio). N° 371.
Álvarez, Ignacio. 1815. (1 folio). N° 47" y 48".
Alvear. 1814. (4 folios). N 369.
Allende, Tomás de. (2 folios). N° 23.
Amenábar. (4 folios). N° 36"-37".
Artigas, José Gervasio. S/f.- 1814/1815.(12 folios). N° 14"-15"-24"-25"-34"-48-369-371.
Astete, José. 1814. (3 folios). N° 92.
Belgrano, Manuel. S/f. (5 folios) N° 14"-15"-34"- 42"-43".
Begas, José Tiburcio. 1812. (1 folio). N° 28".
Caminos, José Ignacio. 1810-1811. (7 folios). C/f. 1° y 2° testamento. N° 72".
Candioti, Petrona Antonia. 1853. (9 folios). N° 6" a 13".
Caracciolo de Larrechea. 1853. (7 folios). 6" a 13"
Carlos IV. (Sello) 1808-1809. (1 folio). N° 88.
Carlota. 1812. (1 folio). N° 28".
Castelli, Juan José. 1810. (3 folios). N° 20.
Comas, Mariano. 1797-1853. (10 folios). N° 367. 6" a 13".
Cullen, Patricio. 1865. (1 folio). Manual p. 5.
Echagüe, Pedro. S/f. (3 folios) N° 14" -15"
Echagüe, Severo. 1863. (1 folio). N° Manual. p. 1.
Echavarría, Anastasio. 1810 (4 folios). N° 41.
Ferré. S/f. (2 folios) N° 14".
Gastañaduy, Prudencio María. 1805-1810. (7 folios). N° 13. C/f. 1° testamento.
Gutiérrez de la Concha, Juan Antonio. 1810. (4 folios). N° 21.
Galisteo. 1814. (3 folios). N° 92.
Gelabert y Crespo, José. Presbítero. 1860-1865. (2 folios). Manual p. 1 vlta. y 8.

- Gorriti. 1801. (2 folios). N° 104.
 Goyeneche, José Manuel de. General. 1811. (5 folios). N° 4"- 23.
 Güemes, Martín Miguel de. 1814. (5 folios). N° 45-92-94-95.
 Hereñú, José Eusebio. S/f. (3 folios) N° 309-310.
 Ibarra. 1852. (1 folio) N° 322.
 Iriondo, Agustín de. 1797. (2 folios). N° 367.
 Iriondo, Urbano de. 1842-1843. N° 36" y 37".
 Larramendi, José Teodoro. N° 311-C/f. 1° testamento.
 Larramendi, Juana Ramona. N° 311-
 Larrea, Juan. (Sello de la firma) 1808-1809. (1 folio). N° 88.
 Las Heras, Bernardo Gregorio. 1810. (11 folios) N° 21-37-41.
 Lavalle. 1845. (4 folios). N° 36"-37".
 Liniers, Santiago de. 1809. (4 folios). N° 111.
 Lezica, Ambrosio. 1808-1816. (4 folios). N° 129- 365.
 Lezica, Juan Antonio. 1800. (4 folios). C/f. 1° testamento.
 López, Gerónimo. Gob. de Armas. 1811. (3 folios). N° 25-.
 Lué y Riera, Benito. Obispo. 1811. (2 folios). N° 85.
 Maciel, Manuel Francisco. 1815. (4 folios). C/f. 2° testamento.
 Millán. 1816. (2 folios). N° 31".
 Montes de Oca, Luciano. Teniente de Gobernador. N° 43".
 Moreno. 1807. (2 folios). N° 126.
 Oribe. S/f. (2 folios). N° 14".
 Pezuela, Joaquín de la. General. 1814-1815. (8 folios). 24"-25"- 45-92-94-95.
 Piedrabuenas. 1811. (3 folios). N° 72".
 Pinelo, Juan Manuel. 1814-1815. (6 folios). N° 92-24"-25".
 Pueyrredón, Juan Martín de. 1811. (3 folios). N° 4.
 Puig, Mariano. 1853. (7 folios). N° 6" a 13".
 Pumacahua, Mateo. Cacique de Chinchero. 1814 (3 folios). N° 92.
 Ramírez, Juan. 1814 (3 folios). N° 92.
 Ribera. S/f. (2 folios). N° 14".
 Rivadavia. 1845. (4 folios) N° 36"-37".
 Robertson, Juan. 1814. (4 folios). N° 369.
 Rodríguez, Manuel. 1815. (4 folios). C/f. 2° testamento.
 Rodríguez, Martín. Coronel. 1813. (2 folios). N° 42".
 Roldán, Manuel. Capitán. 1811. (3 folios). N° 72".
 Rosas, Pascual. 1861. (1 folio). Manual p. 2.
 Saavedra. 1812. (1 folio). N° 28".

Sarratea, Manuel de. 1812.-1813 (4 folios). N° 13"-42".
Seguí, Bartolo. 1800 (4 folios). C/f. 1° testamento.
Sobremonte. 1808. (4 folios). N° 130.
Solis, Francisco. 1800. (4 folios). C/f. 1° testamento.
Tarragona, Juan Francisco. (1 folio) N° 84".
Troncoso, José Manuel. 1815. (4 folios). C/f. 2° testamento.
Valdivia. 1808. (2 folios). N° 129.
Vázquez, Juan José. N° 312-
Villa Nueva, Manuel Antonio. N° 72".

ÍNDICE GEOGRÁFICO

Europa: N° 13-

España: N° 111-

Cádiz: N° 371-

América:

Chile: 82"-83". Legajo 1- N° 6". Borrador de Cartas. N° 10"-14".

Arica: 92-123-

Santiago: 20- 24"-25".

Suipacha: 24"-25".

Taxi pampa: N° 71.

Alto y Bajo Perú: N° 14-96-100-103-113-369-4"-5"-42"-

Abancay: N° 122-

Andahuaylas: N° 57-58-79

Arequipa: N° 92-

Cajatambo: N° 122-

Calchines: N° 14".

Canta: N° 122-

Cañate: N° 122-

Caquiaviri: 363-

Caporaque: N° 121-

Castrovirreyna: N° 122-

Cochabamba: N° 33-4"-5"-

Corpacancha: N° 60-61-79-

Cotagaita: N° 24"-25"
Cutisínca: N° 132-
Cuzco: 56-62-63-75-76-113-121-377.24"-25"
Chalhuanca: 109-
Chancay: N° 122-
Charcas: N° 115-
Desaguadero: N° 4"-5".
El Cerro. N° 15-110-116-122-132-
El Sauce: N° 14".
El Zapallar: N° 71.
Huancavelica: N° 13-
Huamanga: N° 122-
Huarochiví: N° 122-
Huascachiri: N° 53-
Ica: N° 122-
Incahuasi: N° 121-
Inquisivi: N° 130-
Jauja: N° 14-16-110-111-116-122-124-
La Plata: N° 40-
La Paz: 100-129-363-
Lima: N° 15-46-47-48-53-54-55-110-111-116-119-120-121-124-126-
Los Yungas: N° 27.
Moquegua: N° 92-
Oruro: N° 28-32-33-34-40-49-50-59-130-24"-25"
Pasco: 122-124-
Potosí: N° 43-111-120-121-129-377-4"-5"-24"-25".
Provincias de arriba: N° 377.
Puno: N° 40-123-
Quito: N° 27.
Rincón de San José: N° 14".
San Juan Lucanas: N° 57-58-
San Pedro: N° 14".
Santiago de Cotagaita: N° 20-92-
Sicasica: 59-129-
Tacna: N° 363-364-
Tacma: N° 122-
Tupiza: N° 24"-25"

Río de la Plata:

Añapiré: Manual, p. 11. N° 8". Legajo campo de San Pedro. N° 1 a 13.
N° 47149.

Arroyo Gudiño: N° 2" (711).

Arroyo Hondo: N° 166 a 180-266-268-271-272-279-281-287-288-291-295-296-
297-Manual p. 11 vlta.-43"-Cuenta de División y Partición.

Arroyo Saladillo: Manual, p. 7.-98"

Arroyo Seco. Manual, p. 9.

Ascochingas: Manual, p. 7 vlta.. -98".

Asunción: N° 354-355-369-372-374-375-376.

Bajada del Espinillo. N° 99".

Banda del Paraná: N° 13"-48".

Banda Oriental: N° 14"-48".

Buenos Aires: N° 85-111-123-125-126-129-131-188-312-313-365-369-371-377-
4"-5"-28"-47"-48". Legajo 1: N° 6".

Caballo Quatiá: N° 277-292-

Camino Real: Legajo Campo San Pedro. N° 2.

Campo de Andino. Manual, p. 4.

Cañada de Felipe. N° 98" vlta..

Capilla del Rosario: Estado de Cuentas Testamentaria. N° 6".

Curuquatiá: N° 43"

Curuzú Cuatiá: N° 43".

Cerrillos: N° 118.

Catamarca: 115-

Colonia Matilde: N° 101".

Colonia San Agustín. Legajo Campo El Tránsito.

Corpacancha: 79-

Córdoba: N° 14-18-42-101-115-125-248-

Corrientes: 114-355-361-369-14"-

Costa de Feliciano: Libro N° 13.

Costa del Guaiquiraró: Libro N° 13. N° 201-

Cululú: N° 325 vlta.- Manual p. 6-7.

Chaco: N° 14"-48".

Chacon: N° 357-

Chilca: N° 65-102-360-

Dpto. San Gerónimo: N° 1"-3" (974)

El Capón: Manual, p. 6 vlta.

El Simbolar: N° 65 vlta.
El Zapallar: N° 71.
Entre Ríos: N° 11".
Famatina: N° 41.
Goya: N° 14".
Islas del Paraná: N° 48".
Jujuy: 377.
La Bajada: N° 110-225 vlta.-369-
Laguna Grande: Manual, p. 6-7.
La Chacara: Cuenta de División y Partición. N° 325.
La Laguna: N° 276-
Las Lagunas: N° 144- Cuadernillo N° 16-
La Lagunilla: N° 107-
Las Lomas: Manual, p. 11.
La Manga: N° 128.
La Mula: N° 273-
La Mula Chica: Cuadernillo N° 3. N° 275-
La Mula Grande: Cuadernillo N° 3.
La Ramada. Cuenta de División y Partición.
La Rioja: N° 10".
Las Tacuaras. Libro de Cuentas N° 8. N° 294-
Las Vizcachas: N° 274.
Las Vizcacheras: Cuadernillo N° 17.
Los Algarrobos: N° 276-
Los Ceibos. La Calera. Manual p. 12 vlta.
Los Manantiales: Libro N° 13- N° 140 vlta.-142-187-.
Los Horcones: N° 104-357-
Los Pocitos: N° 104-
Los Sauces: N°44-94-95-99-100-101-103-306-360-
Nembuen: N° 369-
Mendoza: Legajo 1 N° 6".
Montes del Bragado. Manual, p. 11.
Monte de Juan de Faciorda. Legajo Campo de San Pedro. N° 2.
Monte de los Padres. Manual, p. 3 y 11. Cuenta de División y Partición.
Monte de San Pedro. Manual, p. 12.
Montevideo: 111-369-371-4"-5"-
Ombú de Abrego. Manual, p. 8 vlta.

Ombú de Mingura. Manual p. 8 vlta.
Oratorio del Guaiquiraró. (fragmento) N° 1015-1; 1016-2.
Oratorio del Rosario: N° 31".
Pago de Coronda: N° 8".
Paraguay: 298-353-373-14"-15"-42"-82"-83".
Paraná: 128- Libro N° 13-186 vlta.-288-311-
Paso de Álvarez, costa del Salado. Manual p. 11 vlta.
Paso del Rubio. Río Paraná. N° 14".
Pescado: N° 29-30-
Pueblos de Misiones: N° 375.
Puente del Salado: Manual p. 4.
Puerto: 268-
Puerto del Paraná: 269-
Puerto El Piloto: N° 99".
Puesto del Medio: N° 18-19-
Punta de Feliciano: N° 292-
Rincón de Dávila. Cuenta de división y Partición. N° 47149.
Río Coronda: N° 2" (711).
Río del Tala: N° 94-95.
Río Paraguay: 375.
Río Paraná: 264-278-282-14"
Río Salado: Manual, p. 6.-11 vlta.
Rosario: 102-320-28"-
Riachuelo de Buenos Aires: N° 247.
Rincón de Ávila. N° 97".
Rincón de Davila. Manual p. 6.
Rincón de la Mula: Cuadernillo N° 3.
Rincón de San José. N° 14".
Salado Grande: N° 89". Expediente Campo San Pedro. N° 2.
Salta: N° 1-2-3-4-5-9-10-12-13-14-15-22-26-31-32-33-35-37-40-45-77-78-88-89-
91-92-94-95-96-97-98-100-102-103-104-105-106-108-109-119-120-123-125-126-
127-130-307-308-321-357-360-363-376-377-24"-25"
Salto: N° 14"-15".
Salto Chico: N° 13".
San Isidro: N° 36"-37".
Santa Fe: N° 51-52-80-81-82-83-84-85-86-87-93-112-247-271-277-287-296-307-
308-309-310-311-321-322-325-353-358-361-369-373-377-1" a 29"-32"-38"-39"-

41"-48"- 61" a 64"-72"-82"-83"-84"-86"-87"-88"..
San Gerónimo: N° 2" (711)-
San Pedro: N° 1" a 13"-
Santiago del Estero: N° 14-24-39-322-6"-7"-10"-Manual p. 12 vlta.
Santo Tomé: Legajo: Campo El Tránsito.
Tapera de Gilipo: Legajo Campo de San Pedro. N° 2.
Tasigasta: N° 71
Tucumán: N° 6-7-8-14-38-39-41-94-95-100-102-115-365-24"-25"
Uruguay. N° 182 vlta.-187-
Villa del Paraná: N° 268-289-296-34"-
Villa del Rosario: N° 34".
Villa Señor. Cuenta de División y Partición.
Yatasto: N° 357-

Brasil: N° 183 vlta..
Janeiro. N° 371.
Paso de Itaquí (Itaquí). N° 262 vlta.-
Río Grande: N° 371.
S. Borja: N° 36"-37".

TESTAMENTARIA DE FRANCISCO ANTONIO CANDIOTI.

Testamentos de Francisco Antonio Candiotti. Dos. Copias. (43 folios).
Borrador de Cartas de Doña Ramona Larramendi, relacionadas a la Testamentaria del finado Don Francisco Antonio Candiotti. 1815-1819. (19 folios). N° 5" a 14".
Hijuela de los Larramendi, de los terrenos en Entre Ríos. 1825. (2 folios). N° 11".
Recibos de Leonor Manuela Candiotti. 1817-1821 (6 folios) S/n. N° 38"-39"-41".
Litigio de Francisco Dionisio Grondona con la testamentaria, sobre negocio de mulas. 1825. (2 folios). N° 358.
Gastos que hizo Iriondo en su entierro. (1 folio) N° 41".
Documentos de Agustín de Iriondo. Embargo. 1889. (1 folio). N° 101".
Agustín de Iriondo compra medio cuarto de solar, en la calle de Santo Domingo. 1811. (3 folios) N° 72.
Cálculos realizados sobre la Casa del finado Agustín de Iriondo, y su valor conforme al inventario del 14 de octubre de 1832. (3 folios). N° 86" a 88".
Documentos de vecinos de la Testamentaria de Da. Lorenza Díaz. Fragmento de la carátula. s/f. (1 folio) N° 317.
Recibo por deuda de la Sra. de Iriondo. S/f. (1 folio). N° 338.

ESTADO DE CUENTAS. DIVISIÓN Y PARTICIÓN DE BIENES.

(112 folios).

Cuentas de los esclavos del finado Candioti de 1816 (2 folios). Legajo N° 1. N° 2". Razón de lo gastado después del fallecimiento de Don Francisco Antonio Candioti. (4 folios). N° 3" a 5".

Cuenta Corriente de Antonio Crespo y Juana Ramona de Larramendi. 1821-1823. (6 folios). N° 186 a 189 vta.

Cuenta de División y Partición de los bienes de los finados Francisco Antonio Candioti y Doña Ramona Larramendi entre sus dos herederas Doña Dolores y Doña Petrona Candioti, practicada con arreglo a las disposiciones del laudo arbitral adjunto. Firmado: Luciano Torrent-Tomás Isla. 19/06/1858. Mecanografiado. (9 folios). Manuscritos (4 folios).

Inventario casa. 1832-1857. (3 folios) Cta.N.2 Dto.N.40. N° 86"- 88".

Estado de Cuentas.

Cuenta Corriente con Juan Valeriano Zeballos. Asunción. 1815. (4 folios). N° 374.

Estado de Cuentas de Juan Valeriano Zeballos. Asunción. 1815. (3 folios). N° 375.

Estado de las dos estancias en la frontera sur. Capilla del Rosario. 1816. (3 folios). N° 31".

Razón de los cueros y suelas remitidos al Tucumán, Chile, Mendoza y Buenos Aires, para que sean vendidos a cuenta de la Testamentaria. Incluye flete. Legajo 1. 1815 (1 folio) N° 6".

TÍTULOS DE PROPIEDAD Y ANTECEDENTES DE TIERRAS.

Título de Propiedad del campo denominado San Pedro, ubicado al este del río Salado Grande, perteneciente a Petrona Candioti de Iriondo y testimonio de mensura practicada por E. Foster (27 folios) 1692-1863. Boleta de la Contribución Directa. 1878 (1 folio). N° 1 a 13".

Plano de las tierras ubicadas al este del Salado Grande, realizado en el año 1898, sobre mensura de Bustinza del año 1861. c/. Escala Gráfica (1 folio). N° 89".

Título originario del Campo conocido con el nombre de "El Tránsito" de Don Mariano Comas, adquirido a Don José Freyre de Andrade, sito a dos leguas al sur de la ciudad de Santo Tomé .04/04/1868-11/02/1886 (7 folios).

Antecedentes de tierras. Temporalidades. Albaceas.

- Extracto del Expediente de Doña Petrona Candioti de Iriondo con Don José Jordan y Otros, sobre tierras en el Monte de los Padres y otros sitios. 1775-1858. (5 folios) N° 96" a 99".

-Mariano Cabal vende a Mariano Comas un retazo de terreno situado en las inmediaciones de la Colonia San Agustín. 07/07/1877. (2 folios). S/N°

-Copia de p. 28, 73 y 212. (2 folios). "Estancia San Miguel". 1775. Antecedentes de las tierras que Carlos Mosqueda compró a Bernarda Martínez, el 18 de octubre de 1803, situadas en el Dpto. San Jerónimo con 800 varas de frente al este, desde las islas y anegadizos del río Coronda, desde el arroyo Gudíño al norte hasta donde se completen y al oeste el campo realengo de su dueña, con fondo de seis leguas al norte lindando con la vendedora y al sur don Juan de Salinas. (1 folio) 711- N° 1° y 2°. El 21 de octubre de 1834 Juan Carlos y Agustín Mosqueda, ceden a los herederos de Francisco Antonio Candiotti un terreno situado en el dpto.. San Jerónimo, que su padre compró a Juana Marcelina Torres con estancia poblada. Esta cesión la realizan en pago de la cantidad de pesos que Juan Carlos Mosqueda adeudaba a Francisco Antonio Candiotti. (1 folio). N° 3°.

- Diligencia de mensura del campo de Añapiré. 1802-1810. (1 folio) N° 8°.

Boleto del sitio que Agustín de Iriondo comprara a las Herederas de Don José Pablo Lares, en la ciudad de Santa Fe. 22/11/1811. (3 folios) N° 72.

GENEALOGÍA FAMILIAR.

Minutas de Manuel Cervera sobre la Familia Candiotti. 1480-1895 (12 folios) N° 1032-1 a 1044-12; y Genealogía familiar, sobre datos obtenidos por el doctor Marcial Candiotti (48 folios). N° 1045-1 a 1091-24.

Partida de bautismo de Hilaria Candiotti, hija legítima de José Candiotti y Eulalia Escalante. Folio 307 vlt., Año 1792. Copia mecanografiada. (2 folios). Anotación suplementaria, acerca de la existencia de otra Partida de bautismo de Juan Francisco, hijo legítimo de los anteriores. Parroquia de San Gerónimo de Coronda. Fojas 313. Año 1804. N° 1092-25; 1093-25.

Partida de bautismo de Juan Antonio Candiotti, hijo legítimo de Francisco Antonio Candiotti y de Petrona Salazar. San Nicolás de los Arroyos. 1767. Copia mecanografiada. [1941] (1 folio). N° 1094-26.

**ACTIVIDADES
DE LA JUNTA PROVINCIAL
DE ESTUDIOS HISTÓRICOS**

IN MEMORIAM
Profesora Graciela Russi

*No culpo a la muerte, pues ella desnuda
el uso de la virtud en el planeta
Yo sé que aquel valor humano
brillará intensamente en otro lado*

A. Tennyson, Siglo XIX

No recuerdo cuándo conocí a Graciela, creo que desde siempre. Compartíamos muchas circunstancias, principalmente las referidas a nuestro oficio. No nos veíamos con demasiada frecuencia, pero hablábamos extensamente cuando lo hacíamos, aún por teléfono. Sin embargo, se siente su ausencia.

El tema que nos convocó a un trabajo más exigido fue el relacionado a su decisión de hacer el Doctorado de Historia. Le interesó investigar la inmigración a Argentina de un grupo escasamente abordado por la historiografía: la comunidad suiza. Su vida cotidiana en el propio universo inmigrante, su lectura profunda de lo ya publicado, pero sobre todo su conocimiento idiomático de los cantones, le permitieron indagar en expedientes, periódicos, correspondencia, testimonios en sus lenguas originales.

Si bien había presentado su plan de tesis a la Universidad del Salvador, cuando se disponía a organizar el voluminoso caudal de su investigación, tuvo la alarma de la enfermedad. Para ella fue un duro golpe saber cuál era su mal. La desesperanza la inundó y rechazó seguir trabajando en la tesis. Por eso publicamos aquí el plan entregado y aceptado. Tal vez algún o alguna investigadora pueda concretar un día esta obra trunca.

La Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe quiere homenajearla publicando ese preliminar texto.

*Teresa Suárez**

* Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe; Ex docente investigadora UNL; Coordinadora Capacitación ADUL. Email: tsuarez@fibertel.com.ar

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR FACULTAD DE HISTORIA Y LETRAS

~ DOCTORADO EN HISTORIA ~

PLAN DE TESIS DOCTORAL

LA INMIGRACIÓN SUIZA
EN EL CENTRO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PADRINO DE TESIS: DRA. TERESA SUAREZ (UNL)

DOCTORANDA: PROF. GRACIELA RUSSI

PLAN DE TESIS

a) Tema de tesis: Inmigración suiza en el centro de la Provincia de Santa Fe 1856-1914.

b) La síntesis del aporte original perseguido en la Investigación

El fenómeno inmigratorio constituye uno de los aspectos más significativos del proceso histórico argentino, podemos hablar de un antes y un después de la inmigración en la historia nacional. Sin embargo no todo el país fue afectado por la oleada inmigratoria. La mayor parte de los inmigrantes se concentró en el Litoral. Podemos afirmar que fue el espacio territorial de la provincia de Santa Fe el que experimentó la mayor transformación de su paisaje como consecuencia de la presencia de diversos grupos inmigratorios. En este trabajo privilegiaremos el estudio de una de las minorías étnicas que poblaron la provincia: los suizos.

Este grupo desde el momento de su instalación en el centro santafesino en 1856, se presentó como una inmigración de características particulares que la diferencian netamente de la inmigración espontánea anterior (irlandeses, genoveses, etc.) y la posterior (italiana y española) Su presencia surge de acuerdos entre los empresarios de colonización y las agencias de emigración y el gobierno provincial y entre éstos y los inmigrantes mismos. No es inmigración espontánea, sino planeada. Está compuesta por familias y no por individuos solos. Ocupan un área de tierras altamente subdividida de la cual devienen propietarios. Desde el punto de vista cultural hablan distintas lenguas (francés y alemán) y practican distintas religiones (católicos y protestantes).

Si bien existen estudios locales sobre la instalación y evolución de las colonias compuestas por inmigrantes suizos, nos interesa precisar las pautas culturales que diferencian a cada grupo según los cantones de procedencia, el proceso y grado de asimilación de este grupo a la sociedad criolla y la incidencia de esta sociedad plural en la conformación de la provincia de Santa Fe y su proyección en la sociedad argentina en general.

c) El plan de trabajo provisional, y la explicación sucinta de éste

Planteo del problema:

La inmigración suiza en el centro santafesino presenta características distintivas con respecto a la inmigración en general en nuestro país. Hasta ahora, la historiografía analizó su presencia en forma agregada, sin considerar la perspectiva regional: regiones de procedencia dentro de un mismo país. Asimismo, no diferenció a los inmigrantes de los distintos cantones y las pautas culturales propias que en cierta medida dieron un color local a cada una de las colonias que surgieron en el centro santafesino. Tampoco se ha considerado en los trabajos sobre este grupo inmigratorio, el universo femenino, siendo que es una inmigración caracterizada por la presencia de familias.

El propósito es abandonar la idea de nacionalidad para filiar la procedencia de los inmigrantes, según los cantones de emigración que muchas veces conformaron zonas limítrofes que se intercambiaban los reinos unificados de Europa¹. En una época en la que los Estados Nacionales aún no se habían conformado definitivamente y en la que la escolarización no uniformaba las ideas y los estilos de vida, creemos más acertado utilizar el concepto de región antes que el de país o estado de nacimiento.

Siguiendo a Marquiegui (2000) consideramos que el crecimiento demográfico no fue la única contribución que la inmigración hizo a la Argentina; a través del estudio de su desarrollo e integración a la sociedad criolla rescatamos numerosos aportes como la introducción de nuevas pautas de vida y de trabajo, la creación de instituciones políticas, culturales y educativas como las asociaciones de socorros mutuos, las bibliotecas, las asociaciones corales, la prensa étnica y las instituciones deportivas.

Esta propuesta de trabajo anclada en el concepto de pluralismo cultural no olvida las advertencias de Hilda Sabato (1988) acerca de la existencia de mecanismos que contribuyeron a la integración de los inmigrantes a la sociedad argentina favoreciendo la disolución de las identidades originarias para constituir nuevas identidades. Con ese fin no solamente se considerará al grupo inmigrante en su dinámica interna, sino su aceptación/rechazo de los mecanismos implementados

1. «Las personas cambiaban de pertenencia con cada momento de paz sucesivo a una guerra. La pertenencia legal de una persona era imprecisa e incluso su misma identificación. Tampoco la lengua era un elemento necesariamente ni siempre discriminatorio ya que los dialectos predominaban y atravesaban las fronteras jurídicas. El sentido de pertenencia; definirse en relación con «otros», no iba, en la mayoría de los casos, más allá de un ámbito local o regional» (Devoto 2004: 21).

tanto desde el Estado provincial como desde el nacional tendientes a forzar el proceso de asimilación del inmigrante para forjar la nueva nacionalidad. Este proceso no se desarrolló sin conflictos, de ahí que pondremos especial atención a los problemas suscitados entre el grupo inmigratorio suizo, la sociedad receptora y sus autoridades y los otros grupos inmigratorios presentes (alemanes, saboyanos e italianos).

El período a trabajar para determinar el proceso y grado de asimilación de los inmigrantes suizos a la sociedad argentina tendrá su punto de partida en 1856, fecha de instalación en el centro del territorio santafesino de la primera colonia agrícola compuesta por suizos y otros grupos de distinta procedencia. Este corte temporal es solamente a los fines de establecer un límite, ya que se considerará la situación del grupo en los respectivos cantones antes de la emigración. La fecha término de la investigación se establecerá en 1914, cuando debido al estallido de la Primera Guerra Mundial se frena el aluvión inmigratorio.

El espacio territorial comprenderá el centro de las colonias santafesinas que fueron pobladas por inmigrantes suizos: Esperanza (30 km de la ciudad de Santa Fe), San Carlos Sur (a 60 km), San Carlos Centro (a 57 km), San Carlos Norte (a 50 km), San Jerónimo y Humboldt (a 47 km). Si bien los suizos formaron colonias en Baradero (Buenos Aires), en San José (Entre Ríos), en el Sur de Santa Fe, en Bariloche (Río Negro) y en la provincia de Misiones, consideramos que el área seleccionada es la más representativa por el mayor número de inmigrantes suizos radicados y por la diversidad de los cantones de procedencia.

La inmigración de origen suizo en nuestro país se inició luego de la sanción de la Constitución Nacional en 1853 como una proyección de las ideas propugnadas por Juan Bautista Alberdi: *gobernar es poblar* y Domingo F. Sarmiento: *poblar el desierto argentino*; alcanzó su punto máximo hacia 1873 para luego decaer.

Para el análisis del proceso de asimilación del grupo inmigratorio suizo se establecerán tres momentos dentro del marco general propuesto:

1. 1856-1868. Establecimiento y afianzamiento de las tres colonias que conformaran luego el núcleo de recepción y dispersión de los inmigrantes suizos en el centro santafesino.
2. 1868-1890. Expansión de la colonización. Integración de los inmigrantes al

nuevo espacio: conflictos entre la sociedad receptora y los otros grupos inmigratorios.

3. 1890-1914. Crisis y asimilación de la población suiza a la sociedad criolla. El impuesto al cereal y la supresión del voto a los extranjeros movilizaron a los agricultores de origen suizo enfrentándolos con el gobierno provincial. Esta ruptura subsanada hacia 1900 marcará la asimilación del grupo inmigratorio a la sociedad argentina.

Desde la perspectiva del género las etapas marcadas en la periodización sufrirán demoras en el proceso de asimilación femenina, ya que las mujeres, confinadas al espacio doméstico, tardarán más en integrarse a la nueva sociedad

Estado de la cuestión

La provincia de Santa Fe, teatro de innumerables luchas desde la muerte del Gobernador Estanislao López en 1838 se hallaba empobrecida y despoblada. El paso continuo de los ejércitos unitarios y federales, sumado a la inestabilidad de los sucesivos gobiernos trajo como consecuencia una población flotante que vagaba por el territorio de la provincia y vivía del saqueo creando inseguridad y pérdida material a los hacendados; a esto se sumaba el avance de los grupos indígenas a lo largo de toda la frontera provincial. A pesar de los esfuerzos de los gobiernos que instalaron una línea de fortines en las zonas cercanas a la capital, los resultados fueron magros. Esta situación según algunos historiadores (Halperin Donghi 1987, Scobie 1968, Gaignard 1989) motivó el apoyo de los terratenientes santafesinos a las políticas inmigratorias propuestas por empresarios argentinos y extranjeros. Para otros, la adhesión de la élite santafesina a la radicación de inmigrantes europeos en el territorio provincial obedeció a las ideas de poblar el *desierto*.

En 1853 el empresario salteño Aarón Castellanos firmó un contrato de colonización con el Gobernador de la provincia de Santa Fe Domingo Crespo. Por el mismo se comprometió a traer 1.000 familias en grupos de 200 familias del centro de Europa. Cada familia recibiría 33 ½ hectáreas de tierra, un rancho, semillas y animales para trabajo y para consumo. El empresario recibiría en pago el tercio de las cosechas obtenidas. Los colonos nombraban un juez de paz y elegían diez personas para conformar el Concejo Municipal, también podían formar una guardia para protegerse.

Castellanos reunió las familias a través de la prédica de tres empresas europeas, la Agencia Beck-Herzog con sede en Basilea (Suiza), que será la encargada de reclutar los colonos suizos y saboyanos; la agencia Textor con sede en Frankfurt (Alemania) que reclutará los colonos alemanes y la agencia Vanderest, con sede en Dunkerque (Francia) que contratará colonos del norte de Francia, Bélgica y Luxemburgo.

Estas empresas actuaban en el territorio europeo conformando un sistema de red que tenía su base en las aldeas de Suiza, Alemania, Saboya y el norte de Italia. Estas regiones, mayormente montañosas, sufrieron un importante crecimiento de la población, falta de tierras cultivables, malas cosechas así como enfrentamientos políticos y religiosos que obligaron a parte de su población a emigrar. Aunque existe emigración Suiza desde el siglo XVIII hacia Estados Unidos y Australia, el flujo migratorio más alto se produjo luego de la gran hambruna de 1816/1817, entre 1845-1855 y 1880-1885. La mayor parte de los emigrantes se dirigieron hacia los Estados Unidos. De 1819 data la emigración de habitantes del cantón de Friburgo que dará origen a la colonia Nova Friburgo en el sur de Brasil. Los emigrantes procedían en su mayoría de los cantones dedicados a la agricultura y continuaron dedicándose a ella en los lugares de asentamiento.

En Argentina, una vez que las primeras doscientas familias llegaron a Santa Fe y se establecieron en la colonia Esperanza entre fines de enero y fines de mayo de 1856, Castellanos se apartó del proyecto dejando la colonia en manos del gobierno provincial. Debido al éxito alcanzado, uno de los socios de la Agencia Beck-Herzog, Carlos Beck, su esposa la escritora Lina Beck- Bernard y sus dos pequeños hijos se radicaron en Santa Fe. Carlos Beck obtuvo tierras del gobierno nacional en las que instaló a colonos suizos y saboyanos que dieron origen a la Colonia San José (Entre Ríos). Mientras esto sucedía el terrateniente Ricardo Foster encargaba a Lorenzo Bodemann la contratación de inmigrantes suizos del Alto Valais para formar una colonia. En 1858 llegan las primeras cinco familias que van a dar origen a la Colonia San Jerónimo Norte. Paralelamente Carlos Beck obtuvo del gobierno provincial tierras en las que fundó la Colonia San Carlos (1858). Las tres primeras colonias instaladas en el centro de la pampa santafesina tenían población mayoritariamente suiza.² Después de un período de paralización en la fundación de colonias, en 1868 se fundó la colonia Humboldt al

2. Ver tabla en apéndice.

oeste de Esperanza. La misma será poblada con colonos suizos y alemanes de las colonias vecinas a los que se suman nuevos inmigrantes.

Los datos poblacionales extraídos de los censos nacionales y provinciales permiten apreciar el crecimiento vertiginoso de la población en la provincia así como el aporte de los distintos grupos inmigrantes. En negrita puede observarse el flujo migratorio suizo.

	1858	1869	1887	1895	1914
Argentinos	36.957	75.178	136.117	230.701	583.699
Italianos	1.156	4.223	57.665	109.634	164.682
Suizos	716	2.272	5.729	5.622	1.309
Franceses	653	1.559	5.477	10.272	-
Espanoles	623	1.728	4.081	21.163	84.779
Alemanes	472	1.146	2.846	4.435	-
Ingleses	76	690	2.199	-	-
Rusos	-	-	-	-	10.336
Otomanos	-	-	-	-	10.104

Con respecto a la inmigración de minorías, los suizos en Argentina no representan una cantidad importante; sin embargo, en la provincia de Santa Fe constituyeron hasta el Censo Provincial de 1887 el segundo grupo, luego de los italianos. Aunque su número sea exiguo, la impronta que han dejado en el entramado social del centro santafesino es muy significativa. El historiador francés Romain Gaignard (1989) dijo que la ocupación de la pampa gringa por campesinos extraños al pueblo y a la lengua española que valoraron de manera diferente el espacio, fue una «*revolución*».

El estudio del grupo migratorio suizo no es nuevo. Hay antecedentes de su instalación y desarrollo. No obstante, muchos de los trabajos se elaboraron con fines conmemorativos y presentan un análisis circunscrito a la dimensión local.

En 1906, con motivo del 50 Aniversario de la fundación de la Colonia Esperanza, el historiador santafesino Manuel Cervera redactó por encargo del Municipio un *Boceto histórico. Colonización argentina y Fundación de Esperanza*. En el mismo plantea los motivos del establecimiento de las doscientas familias del centro de Europa en la colonia Esperanza. Hace además una interesante síntesis sobre los primeros años.

El historiador esperancino Pedro Grenón S.J. escribió en 1939 una obra en cinco tomos en los que analiza el establecimiento de la colonia Esperanza y su

evolución posterior hasta 1939 aproximadamente . Es un trabajo descriptivo que aborda distintos aspectos de manera asistemática. En 1958 con motivo del Centenario de la fundación de la colonia San Carlos, Jorge Gschwind, publicó la Historia de San Carlos , en ella describe la llegada de los primeros pobladores y la posterior evolución de la colonia que por motivos étnicos y religiosos dio origen a tres áreas distintas: San Carlos Sud (núcleo primitivo con predominio de población suiza protestante) San Carlos Centro (mayoría católica e italiana), y San Carlos Norte (suizos, italianos y saboyanos). Es interesante el abordaje del enfrentamiento de los colonos con los soldados indígenas de San Jerónimo del Sauce.

En lo que respecta específicamente a la inmigración suiza en la Argentina la síntesis más acabada es la realizada por Juan Schobinger (1957), *Inmigración y Colonización Suiza en Argentina*, en la que analiza la instalación de las colonias suizas en Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Uruguay. El texto fue escrito con motivo del Centenario de la fundación de la Colonia Esperanza. En el mismo no están analizadas las regiones de procedencia de cada grupo de inmigrantes, sin embargo fueron claramente establecidos los móviles de la emigración así como los lugares y el proceso de instalación de las distintas colonias desde 1856 a 1859.

El escritor e historiador esperancino Gastón Gori, en la década del sesenta trabajó el archivo de la Empresa de Colonización de Denner, Gessler y Franck, continuación de la Agencia Beck-Herzog y publicó en opúsculos independientes el listado de familias fundadoras de Esperanza, San Carlos y Humboldt (Gori 1947, 1948, 1954, 1969, 1974), el diario del administrador de la Colonia San Carlos, Enrique Vollenweider, así como trabajos de carácter social en los que analiza la situación de los colonos con respecto a la propiedad de la tierra y las tareas rurales. Ejemplo de ello son *El pan nuestro* y *La pampa sin gauchos* (Gori 1958 y 1986).

Una síntesis construida a partir de la documentación existente para las colonias mayores es la que realizaron Emilio Jullier y Gabriel Oggier S.V.D. para la colonia San Jerónimo Norte (1984, t. I). Es la última de las historias locales publicadas; en ella a partir del concepto de región o zona de expulsión de población describe el establecimiento y los primeros tiempos de la colonia, poblada totalmente por inmigrantes suizos procedentes del Cantón de Valais, de la parte de habla alemana. El trabajo se enriquece con la consulta de fuentes suizas: periódicos y documentos de los inmigrantes conservados en el país de origen.

Destaca la reconstrucción que los historiadores hacen de los trabajos agrícolas y ganaderos, poniendo de relieve el intercambio de pautas culturales traídas por el grupo inmigrante y las adquiridas en Argentina. También debemos al padre Gabriel Oggier S.V.D. la reconstrucción de las familias que habitaron San Jerónimo Norte desde la fundación hasta 1980 aproximadamente.

Ya en el plano nacional, el historiador Ezequiel Gallo (1984) desde un enfoque económico explica en su trabajo *La Pampa gringa*, las transformaciones que sufrió la provincia de Santa Fe como consecuencia de la inmigración en general, sin discriminar la incidencia que tuvieron en el proceso de cambio los grupos migratorios según sus nacionalidades.

Hay pocos trabajos sobre la composición y características de los inmigrantes suizos de las colonias argentinas, siendo que solamente la Colonia San Jerónimo Norte fue poblada por un grupo homogéneo. Las otras presentan pobladores provenientes de varios cantones disímiles tanto en lo religioso como en lo lingüístico, sin embargo están todos englobados en la nacionalidad: suizos. Entre los trabajos que abordan grupos inmigratorios según los cantones de origen hallamos el de: A. Carron y C. Carron (1986), *Nos cousins d'Amérique* dedicado exclusivamente al grupo valesano, no solamente de las colonias establecidas en Argentina sino también de las creadas en Brasil, Uruguay y Chile. Hay una interesante descripción de la situación de la región en el momento de salida de los inmigrantes. Este trabajo fue redactado en vísperas del 700 aniversario de la Creación de la Confederación Suiza.

El trabajo de Fosanelli (2000) considera la inmigración Suiza del cantón de Ticino a la provincia de Tucumán. Es un trabajo de características demográficas elaborado a partir de datos censales para determinar la presencia cuantitativa de los suizos en Argentina así como la de los ticinenses. Es de destacar la transcripción de correspondencia epistolar de suizos originarios de ese cantón radicados en Córdoba y Tucumán.

De principios del siglo XX datan dos trabajos clásicos en lengua alemana a los que no hemos podido acceder y que han sido citados por Schobinger, Oggier y Carron: A.N Schuster (1913) y Zbinden (1931).

Marco teórico-conceptual:

Los trabajos sobre inmigración en Argentina pueden englobarse en dos ten-

dencias: la estructuralista, que se inicia con los estudios de Gino Germani, quien consideró a la inmigración como un todo, sin discriminar grupos nacionales, en la que considera que el proceso de asimilación fue alto y efectivo dando lugar al llamado *crisol de razas*. Para arribar a estas conclusiones se utilizaron métodos cuantitativos en el procesamiento de fuentes censales y estadísticas.

A partir de los años ochenta, se opuso a esta tendencia la construida en torno al concepto de *pluralismo cultural* que consideró al inmigrante como actor del proceso migratorio. Las comunidades de procedencia adquirieron fuerza a través del análisis de nuevas fuentes: actas de casamiento, fondos documentales de las asociaciones étnicas y últimamente las fuentes orales. El uso de métodos cualitativos devolvió la importancia del sujeto histórico. La difusión de esta tendencia se ha realizado a través de los trabajos publicados desde 1985 en la revista *Estudios Migratorios Latinoamericanos*. Aunque la mayor parte de los trabajos están dedicados a la inmigración italiana y española, los aportes teóricos metodológicos de los mismos son válidos para el abordaje de la inmigración suiza en particular.

En nuestro caso intentamos superar la oposición *pluralismo cultural vs. crisol de razas* ya que entendemos que el grupo migratorio seleccionado nos permite reconocer características de los dos modelos en su integración a la sociedad argentina. De acuerdo a los períodos que hemos establecido vemos que en los dos primeros (1856-1868, 1868-1890) el comportamiento del grupo se acerca a lo que se considera *pluralismo cultural*, pues mantiene con más firmeza las pautas culturales preinmigratorias, mientras que en el tercer momento (1890-1914) se evidencia una progresiva integración a la sociedad criolla en tanto lucha por insertarse políticamente en ella (revolución de 1893) y pierde progresivamente la lengua de origen. Este cambio en las pautas culturales del grupo considerado nos inclina al uso del concepto de *asimilación* para su estudio.

Disentimos con la propuesta de José Moya (2004) en su trabajo sobre inmigración española a la Argentina, que rechaza este término para preferir el de *adaptación*: proceso mediante el cual los recién llegados se adaptaban a su nuevo entorno, se establecían en la ciudad receptora, encontraban trabajo, hallaban formas de mejorar sus condiciones materiales y desarrollaban una comunidad organizada. Siguiendo a Giddens (1995) consideramos el término *adaptación*, vacío y muy amplio para explicar el proceso de inserción del inmigrante en la nueva sociedad.

Tomamos el concepto de *asimilación social* de S.N. Eisenstadt (1998) que lo

define como el proceso por el cual un conjunto de individuos, una minoría y/o un grupo de inmigrantes se funde en un nuevo marco social más amplio, según sea un grupo más importante, una región o el conjunto de la sociedad. El inmigrante pasa por fases sucesivas en las cuales adquiere pautas nuevas, aprende a usar mecanismos sociales nuevos: lengua, técnicas, etc., asume una serie de roles diferentes a los que desempeñaba en la sociedad de origen, y tiene que reconstruir la idea de sí mismo así como el lugar que ocupa en la sociedad. Este proceso no se desarrolla sin conflictos. Se consideran la *aculturación*, la *integración* y la *dispersión* como un ejemplo de integración satisfactoria (Eisenstadt 1998). La primera permite evaluar la facilidad con la que el inmigrante aprende los nuevos roles que se esperan de él, las normas y las costumbres de la sociedad receptora, la segunda permite apreciar cómo el nuevo entorno afecta la personalidad del inmigrante y sus facultades para resolver los variados problemas que engendra la nueva situación que vive y la tercera muestra la pérdida de identidad producida por la absorción del grupo por la sociedad receptora.

En el análisis del grupo inmigratorio suizo se tendrán en cuenta los conceptos de *cadena migratoria* (Devoto 1988) y *redes sociales* (Ramella 1996). También aquí tenemos que hacer algunas aclaraciones; debido a que estos conceptos fueron utilizados por autores extranjeros y argentinos para grupos inmigratorios italianos y españoles pertenecientes al período de la «*gran inmigración*», vamos a adecuar su uso a nuestro período y a nuestro grupo. En el caso de la inmigración suiza, el grupo originario como ya dijimos más arriba, ingresó al país a través de agencias de inmigración europeas, por lo tanto no nos consta la presencia de *cadena migratoria* en esta primera instancia, sí podemos reconocer el procedimiento una vez asentadas las primeras familias, ellas mismas mediante correspondencia epistolar invitan a sus parientes y coterráneos a emigrar. Con respecto a la existencia de *redes sociales* entre las primeras familias se puede constatar por el grado de parentesco que hay entre ellas y por la ubicación de las mismas en las colonias (las familias emparentadas ocupan concesiones vecinas y las familias del mismo cantón están agrupadas en el mismo sector). Este sistema de red no ha sido tenido en cuenta en las investigaciones anteriores que hablaban de un inmigrante solitario y desarraigado en medio de la llanura santafesina.

d) El enunciado provisional de las fuentes y bibliografía que se propone utilizar

Las fuentes utilizadas se hallan en el Archivo General de la Provincia de Santa Fe, la Biblioteca y Archivo del Museo de la Colonización de Esperanza, Archivo del Museo Histórico de San Carlos, y los archivos de las sociedades que se enuncian más abajo.

Fuentes documentales inéditas:

Registros Parroquiales

- Libros de Matrimonios Parroquia Católica de Esperanza
- Libros de Matrimonios Iglesia Protestante Esperanza
- Libros de Matrimonios Parroquia Católica de San Carlos

Censos

- Censos nacionales (1869, 1895, 1914 en el Archivo General de la Nación)
- Censo Provincial de 1887 (CEHIPE, Rosario)

Informe de los Inspectores de Colonias

- Coehlo, Guillermo, Informe del Inspector de Colonias de la Provincia de Santa Fe. En: Archivo de la Legislatura de la Provincia de Santa Fe. Notas de la Cámara de Senadores, Actas 1872-1887, folio 94.
- Larguía Jonás, Informe del Inspector de Colonias, 1876, Documentos de la Cámara de diputados, tomo N 21, fojas 15/25, Santa Fe.
- Bouchard, Informe, Archivo del Ministerio de Gobierno. Notas 107. 1883-84, Santa Fe.
- Archivo Denner. Contiene Contratos de Colonización firmado entre las empresas Beck-Herzog y los colonos de San Carlos y Humboldt.

Fondos del Poder Judicial. Provincia de Santa Fe

- Juzgado Civil y Criminal, 1ra. Instancia. Expedientes Civiles 1853-1914
- Juzgado Civil y Criminal, 1ra. Instancia: Expedientes 1858/1878 - 1870-1900

Correspondencia epistolar:

- 18 cartas de Jean Grenon a su primo Julián Grenon de Champèry, cantón de Valais (Suiza), de 1857 a 1865, (fotocopias de los originales en francés, conservados en el Archivo Cantonal de Sion, Valais, Suiza)
- 15 cartas de Pedro Trombert a sus primos y parientes en Champèry (cantón de Valais, Suiza) 1859-1868 (fotocopias de los originales en francés, conservados en el Archivo Cantonal de Sion, Valais, Suiza)
- 1 carta de 1857 de León Bouilloud a su madre, (original en el Museo de la Colonización de Esperanza).
- Georges Dayer (Originales en el Museo de la Colonización, Esperanza)
- Cartas de John Reymond (suizo Cantón de Vaud, empleado del Ferrocarril Francés en distintas estaciones santafesinas) a su novia Amèlie en Suiza (1886-1893) originales en poder su nieta Laure Mazé.

Libros de Actas

- Sociedad de Socorros Mutuos Suiza «Guillermo Tell» de Esperanza:
- Protokoll Buch für den Schweizer Verein Wilhem Tell gegründet in der Colonie Esperanza den 16 August 1874- 1891. (89 páginas, en alemán)
- Libro de Actas N 2. 27 de julio de 1891 al 29 de agosto de 1932. (en español).
- Cassa Buch des Schweizer-Verein Wilhem Tell. Esperanza 16 August 1874 – 1891 (en alemán)
- Libro de Caja de la Sociedad Suiza Guillermo Tell. Esperanza 2 de marzo de 1891.
- Sociedad Suiza Guillermo Tell. Reformada en Asamblea General del 4 de julio de 1880. Lista de socios.
- Libro de Caja. Socios. 1889-1902.
- Libro de Caja de la Sociedad Suiza 1897-1918.
- Tiro Suizo de Esperanza. (1866)
- Tiro Suizo de San Carlos (1860)
- Tiro Suizo de San Jerónimo
- Archivo Gesang veriens «Harmonie» San Carlos.

- Bibliotecas populares creadas por la Sociedad Beck Herzog de San Carlos y Humboldt.
- Actas del Concejo Municipal de la Colonia Esperanza (1861-1914)

Fuentes documentales editadas

- BECK-BERNARD Lina (1991) *Cinco años en la Confederación Argentina. 1857-1862*, Imprenta Legislativa de la Provincia de Santa Fe, Santa Fe.
- CHIESA, Basilio (1914) *Album Gráfico Suizo-Argentino*, Buenos Aires.
- Brief=Auszüge aus Santa Fe von Ansiedlern der Colonie Esperanza gegründet im Jahr 1856 von Beck & Herzog in Basel, Basel, Schnellpressendruck von Chr. Krüss, 1856 (cartas publicadas por la empresa Beck-Herzog como publicidad para atraer inmigrantes a las colonias santafesinas).
- Diario del colonizador Enrique Volleweider (1860-1864) (1958) *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*, Rosario.
- Extraits de correspondences des colons de la colonie Esperanza à Santa Fe fondée en 1856 par Beck & Herzog de Bâle.
- HUTCHINSON, Thomas (1866) *Buenos Aires y otras provincias argentinas*. Buenos Aires. (Citas de Grenón 1939-48, t. III)
- PEYRET, Alejo (1889) *Una visita a las Colonias de la República Argentina*, Buenos Aires.
- SOMMER-GEISER, Jacob (1857) *Santa Fe und seine Verhältnisse und Aussichten für die schweizerische Auswanderung. Bericht über die Reise nach Santa Fe und über die datigen Verhältnisse rücksichtlich Schweiz*, Berna.
- WILCKEN, Guillermo (1873) *Informe presentado a la Comisión Central de Inmigración 1872*, Buenos Aires.

Periódicos

- El Colono del Oeste. Esperanza 1879-1880 (Museo de la Colonización, Esperanza)
- La Unión. Esperanza 1891-1912 (Museo de la Colonización, Esperanza)

- Argentinisches Wochenblatt (Biblioteca Nacional, Buenos Aires)
- Argentinisches Tageblatt (Biblioteca Nacional, Buenos Aires).

Objetivos:

- Abordar la inmigración suiza desde la perspectiva regional discriminando las pautas culturales propias (lengua, religión, actividades económicas, comportamiento político y educación) de los cantones de procedencia y su influencia en la conformación de las colonias del centro santafesino.
- Analizar el grado de asimilación de la población suiza a la sociedad santafesina en particular y a la argentina en general.

Desarrollo analítico del Plan de Trabajo

Introducción

Capítulo I: La emigración suiza a la Argentina

1. La situación en Suiza. Economía y sociedad.
2. Los cantones suizos de emigración.
3. El perfil de los emigrantes.
 - 3.1 Género: edad y familia.
 - 3.2 Ocupaciones.
 - 3.3 Lengua, religión y costumbres.
4. Las agencias de emigración.

Capítulo II: La provincia de Santa Fe en el siglo XIX

1. Situación socioeconómica: la gran propiedad.
2. Población criolla y aborígen.
3. El problema de la frontera.
4. Recepción de los inmigrantes.

Capítulo III: Instalación de las primeras colonias (1856-1868)

1. El lento camino hacia la aculturación.
 - 1.1 Propiedad de la tierra.
 - 1.2 Casamientos mixtos

2. Preservación de la identidad de origen
 - 2.1 Redes sociales y familiares.
 - 2.2 Escuelas y sociedad étnicas
 - 2.3 Diferencias confesionales.
3. Instituciones representativas de la civilidad: Juzgado de Paz, Concejos, Comisiones de Fomento.

Capítulo IV: Expansión de la colonización (1868-1890)

1. Cadenas migratorias: familias suizas en las colonias nuevas. El caso de Humboldt.
2. Integración de los suizos a la nueva sociedad. Diferencias según los cantones de procedencia y el género.
3. Conflictos entre suizos, otros inmigrantes y criollos.
 - 3.1 Dificultades en el aprendizaje de nuevas conductas y técnicas de trabajo.
 - 3.2 Las relaciones de familia
 - 3.3 Situación de la mujer
 - 3.4 Violencia, inseguridad y temores.

Capítulo V: Crisis y asimilación de la población suiza a la nueva sociedad (1890-1914)

1. Crisis económica de 1890: impuesto al cereal.
2. Actitud xenófoba del gobierno provincial: supresión del voto a los extranjeros; el camino obligado a la nacionalización.
3. Obligatoriedad de la enseñanza del español en las escuelas: pérdida de las lenguas de origen.
4. Hacia una nueva identidad.
 - 4.1 Conexiones con las élites locales.
 - 4.2 Costumbres y prácticas que permanecen.
 - 4.3 Adquisición de nuevas pautas de vida.

Conclusiones.

Evaluaciones Preliminares

Diversos factores relacionados con la identificación de las diferentes pautas culturales de los cantones de procedencia del grupo suizo permitirán explicar

cómo fue la asimilación tanto de los sujetos masculinos como de los femeninos a la sociedad criolla. A partir del análisis de las fuentes seleccionadas trataremos de comprobar su pertinencia o su falta de fuerza explicativa.

Consideramos que:

- La pluralidad lingüística y la diversidad religiosa que predominaban en los cantones suizos dieron a esta zona del país una impronta especial (casamientos mixtos y leyes laicas) a la vez que origen a una nueva sociabilidad caracterizada por la educación en las primeras letras (escuelas étnicas), la enseñanza de la música (agrupaciones corales), los clubes de tiro, las asociaciones mutuales y las asociaciones femeninas relacionadas con las respectivas iglesias.
- La subdivisión de la propiedad en parcelas de 33 hectáreas aceptada por los colonos a la vez que los transformó en propietarios los arraigó al nuevo país.
- La formación de núcleos urbanos que no llegan a ser ciudades pero que son muy activos desde el punto de vista de la producción artesanal (molinos harineros, herrerías, carpinterías, etc.) es una particularidad heredada de las aldeas suizas.
- La tradición republicana suiza manifiesta en la administración de las colonias, los reclamos a las autoridades locales y la movilización en defensa de sus derechos a la vez que caracterizó a los colonos suizos del centro santafesino, generó conflictos entre ellos y los otros grupos inmigratorios y el gobierno provincial.
- La asimilación a la sociedad argentina se produjo desde la aculturación del grupo inmigratorio por los casamientos mixtos, el acceso a la propiedad de la tierra, así como desde la política implementada por el estado provincial en un primer momento y el nacional posteriormente. La educación pública que obligaba a los maestros a dictar las clases en español y la supresión del voto del extranjero durante el gobierno de Caferatta (1890) forzó a los suizos a la nacionalización.

A los fines de comprobar las hipótesis antes enunciadas se procesarán y analizarán fuentes inéditas y editadas según se detalla a continuación:

Para establecer la procedencia de los inmigrantes suizos de acuerdo con los cantones de origen se trabajarán contratos de colonización³, listados de familias recogidos por autores locales, actas matrimoniales de las parroquias protestantes y católicas y censos nacionales y provinciales en la medida en que consignen estos datos, ya que por lo general en las cédulas censales solamente consta el país de origen. Mediante la consulta bibliográfica se caracterizará el entramado socioeconómico de los cantones de procedencia, estableciendo el perfil cultural que distingue a cada uno a fin de comparar las pautas culturales traídas por el grupo estudiado, las transformaciones en el nuevo lugar de residencia y las adquiridas en el contacto con la sociedad receptora.

El procesamiento de la información contenida en las cédulas censales y su confrontación con los informes de los Inspectores de Colonias Wilcken (1872), Coehlo (1875)⁴, Larguía (1876)⁵, Bouchard (1882)⁶, Peyret (1889)⁷ permitirá caracterizar al grupo desde lo económico, lo social y lo religioso (propietario, no propietario, profesiones, tipo de vivienda, religión, etc.), a fin de probar que la propiedad fue uno de los factores que produjeron la asimilación de los suizos.

El análisis cuantitativo y cualitativo de las actas matrimoniales de las respectivas parroquias católicas y protestantes revelará la intensidad de las prácticas endogámicas así como el grado de parentesco que permite reconocer las redes sociales que configuraron las esferas de influencia de la sociedad compuesta por inmigrantes suizos.

La lectura de las cartas enviadas a los familiares en Suiza, la consideración de expedientes civiles y criminales así como la prensa étnica, reflejos de las actividades y reacciones del grupo en lo cotidiano serán hechas desde las premisas que fija el análisis del discurso. Se tendrán en cuenta las impresiones sobre el paisaje, las relaciones con los *otros*; *los hombres del país*, la presencia de prácticas discriminatorias hacia los criollos y otras nacionalidades, las dificultades en

3. Archivo Denner. Contiene Contratos de Colonización firmado entre las empresa Beck-Herzog y los colonos de San Carlos y Humboldt.

4. Coehlo, Guillermo, *Informe del Inspector de Colonias de la Provincia de Santa Fe*, en Archivo de la Legislatura de la Provincia de Santa Fe. Notas de la Cámara de Senadores, Actas 1872-1887, folio 94.

5. Larguía Jonás, *Informe del Inspector de Colonias, 1876*, Documentos de la Cámara de diputados, tomo N 21, fojas 15/25.

6. Bouchard, *Informe*, Archivo del Ministerio de Gobierno. Notas 107. 1883-84.

7. Peyret, Alejo, *Una visita a las Colonias de la República Argentina*, Buenos Aires, 1889.

el aprendizaje de nuevas conductas y técnicas de trabajo, las relaciones de familia, la situación de la mujer, la violencia, la inseguridad y los temores propios de una sociedad nueva.

El grado de integración/aislamiento del grupo se trabajará a partir de la formación de asociaciones deportivas, musicales y mutuales. Mediante la cuantificación de las listas societarias se establecerá en primer término la presencia/ausencia de representantes de los diferentes cantones suizos, así como la presencia/ausencia de socios de otras nacionalidades. También se tabularán las profesiones de los socios a fin de determinar el estrato social que compone la institución distinguiendo la presencia de individuos procedentes de los distintos grupos de la sociedad tanto del área urbana como del área rural. De la lectura y procesamiento de los Libros de Actas de las diferentes sociedades se establecerán los lazos de solidaridad entre los miembros de la comunidad, la conexión con las élites locales, las actividades que mantienen las costumbres y tradiciones del lugar de origen, las que los alejan de la sociedad en que se hallan insertos así como las que los integran a ella, como por ejemplo participación en actividades de otras sociedades o de la sociedad receptora. Esta información será confrontada con datos obtenidos en la prensa étnica.

Las actas del Concejo Municipal de la colonia Esperanza, como las de las Comisiones de Fomento de las otras colonias, permitirán establecer el grado de participación de los suizos en la administración local así como los acuerdos y desacuerdos surgidos entre ellos y las otras nacionalidades; la relación con el gobierno provincial en lo referente a lo político y a lo educativo tratando de explicar cómo el establecimiento del impuesto al cereal y la supresión del voto a los extranjeros en 1890, produjo el enfrentamiento armado de 1893 que condujo al grupo a la adquisición de la ciudadanía argentina iniciando una nueva etapa en la vida política de la zona.

Los datos obtenidos para las distintas colonias y los distintos grupos procedentes de los diferentes cantones serán comparados a los fines de establecer semejanzas y diferencias en el proceso y grado de asimilación tanto de los hombres como de las mujeres a la sociedad criolla.

Apéndice

Inmigrantes suizos por cantones de procedencia instalados en las colonias Esperanza, San Carlos y San Jerónimo Norte.

	Esperanza 1856	San Jerónimo Norte 1857	San Carlos 1858
Valais	228	422 (en 1864)	70
Vaud	23	-	-
Berna	180	-	73
Fribourg	-	-	6
Neuchâtel	21	-	23
Solothurn	-	-	13
Aargau	148	-	7
Basilea	-	-	26
Lucerna	14	-	23
Zürich	18	-	15
Schaffhausen		-	7
Turgovia	3	-	6
Total suizos	647		269
Total población de la colonia	1162	485	

Elaboración propia. Fuentes: Gschwind (1958), Informe Sommer-Geiser: *Listados de personas emigradas de las Aldeas Suizas de Champéry, Charrat, etc.* Información oral de los descendientes.

Bibliografía:

CARRON, Alexandre et Christophe CARRON

1986. *Nous cousins d'Amérique*, Editions Monographic, 2 tomes, Sierre.

CERVERA, Manuel

1906. *Colonización Argentina: Fundación de Esperanza, Boceto Histórico*. Ed. Municipalidad de Esperanza.

DEVOTO, Fernando

1992. *Movimientos migratorios: Historiografía y problemas*. CEAL, Buenos Aires.

1988. Las cadenas migratorias italianas: algunas reflexiones a la luz del caso argentino. En: Estudios Migratorios Latinoamericanos, Año 3, N° 8, abril de 1988, Buenos Aires.

2004. *Historia de la Inmigración en la Argentina*, Sudamericana, Buenos Aires.

EISANSTADT, S. N.

1998. Assimilation sociale. En : *Dictionnaire de la Sociologie*, Encyclopaedia Universales, Michel et Albin, Paris.

ENSINCK, Oscar Luis

1979. *Historia de la inmigración y la Colonización en la Provincia de Santa Fe*, Fundación para la Educación la Ciencia y la Cultura, Buenos Aires.

FOSANELLI, Ivano

2000. *Verso l'Argentina Emigrazione, insediamento, identità tra Otto e Novecento*, Armando Dadó Editore, Locarno.

GAIGNARD, Romain

1989. *La Pampa Argentina. Ocupación-Poblamiento-Explotación-de la conquista a la crisis mundial (1550-1930)*, Solar, Buenos Aires.

GALLO, Ezequiel

1984. *La pampa gringa*, Sudamericana, Buenos Aires.

GIDDENS, Anthony

1995. *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*, Amorrortu, Buenos Aires.

GORI, Gastón

1947. *Colonización suiza en Argentina. Colonizadores de San Carlos hasta 1860*. Santa Fe.

1948. *Colonización. Estudio histórico y social de la colonia Humboldt*. Santa Fe.

1954. *Familias colonizadoras. Los apuntes de Carlos Beck Bernard, 1859-1861*. Santa Fe.

1858. *El pan nuestro*, Ed. Galatea Nueva Visión, Buenos Aires.
1964. *Inmigración y colonización en la Argentina*, Eudeba, Buenos Aires.
1969. *Esperanza, madre de colonias*, Colmegna, Santa Fe.
1974. *Familias fundadoras de la colonia Esperanza*, Colmegna, Santa Fe.
1986. *La pampa sin gaucho*, Eudeba, Buenos Aires.

GRENÓN, Pedro

- 1939-1948. *La ciudad de Esperanza (provincia de Santa Fe). Historia documentada e ilustrada*. 5 tomos. Córdoba.

GSCWIND, Juan Jorge

1958. *Historia de San Carlos*, UNL, Rosario.

HALPERIN DONGHI, Tulio

1987. ¿Para qué la inmigración? Ideología y política inmigratoria en la Argentina (1810-1914). En: *El espejo de la Historia*, Sudamericana, Buenos Aires.

MARQUIEGUI, Dedier

2000. Itinerarios Inmigrantes. Elementos para una historia comparada de la trayectoria de las colectividades europeas en Argentina durante la etapa de las migraciones masivas (Luján, Buenos Aires, 1880-1930). *Estudios Migratorios* N° 9: 9-32. ISSN 1136-0291.

MOYA, José

2004. *Primos y extranjeros. La inmigración española en Buenos Aires, 1850-1914*, Emecé, Buenos Aires.

OGGIER, Gabriel SVD y Emilio JULLIER

1984. *Historia de San Jerónimo Norte. Una colonia agrícola-ganadera de inmigrantes suizos en la República Argentina*, Apis, Rosario.

PANETTIERI, José

1970. *Inmigración en la Argentina*, Ediciones Macchi, Buenos Aires.

RAMELLA, Franco

1996. Por un uso fuerte del concepto de red en los estudios migratorios. En:

Bjerg, María y Hernán Otero *Inmigración y Redes sociales en la Argentina Moderna*, IEHES-CEMLSA, Tandil.

SÁBATO, Hilda

1990. El pluralismo cultural en la Argentina: un balance crítico. En: Comité Argentino de Ciencias Históricas, *Historia de la historiografía 1958-1988. Una evaluación crítica de la producción histórica nacional*: 363-364, Buenos Aires.

SCOBIE, James

1968. *Revolución en las pampas. Historia social del trigo argentino. 1860-1910*, Ediciones Solar, Buenos Aires

SCHOBINGER, Juan

1957. *Inmigración y colonización suizas en la República Argentina en el siglo XIX*, Instituto de Cultura Suizo-argentino, Buenos Aires.

SCHUSTER, A.N.

1913. *Argentinien, Land, Volk, Wirtschaftsleben und Kolonization*, Diessen, München.

SCHOPFLOCHER, Roberto

1955. *Historia de la colonización agrícola en argentina*, Buenos Aires.

WACHTEL, Nathan

1978. La aculturación. En: Le Goff, P. Nora, *Hacer la historia*:135-156, Laia, Barcelona.

WILCKEN, Guillermo

1873. *Las Colonias, Informe sobre el estado actual de las colonias agrícolas de la República Argentina*, Buenos Aires,

ZBINDEN, K.

1931. *Die Schweizerische Auswanderung nach Argentinien, Uruguay, Chile und Paraguay*, Affoltern.

Informe sobre la actividad de la Junta Provincial de Estudios Históricos en 2011

300 Años de la Casa de los Aldao

La Junta quiso conmemorar los 300 años de la casa histórica que tenemos como sede. Con tal motivo, el día 6 de mayo al atardecer, se realizó un encuentro artístico en el Patio del Aljibe de la Casa de los Aldao. Actuaron en la oportunidad el Ballet, el Coro y la Orquesta Municipal. Pronunció palabras alusivas la Presidente de la Junta, Ana María Cecchini de Dallo.

Restauración de la Casa de los Aldao

Como consecuencia de gestiones realizadas por la Junta desde 2009, el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia se está haciendo cargo de las obras de restauración de la Casa de los Aldao, nuestra sede, que se encuentra en un peligroso estado de deterioro que estaría afectando sus partes estructurales. En una primera etapa se procedió a realizar la submuración de todo el perímetro de la casa, mediante la inserción de 52 pilotines de 6 metros de profundidad. Además se procedió al cambio de la totalidad de los desagües cloacales y pluviales, para proceder luego a la restauración de sus revoques, cubiertas y aberturas.

Debido a esto, la parte histórica de la sede ha tenido que ser desocupada, lo que ha obligado a concentrar bibliotecas y muebles en el Salón de Conferencias, por lo que hubo que recurrir a otros locales para la realización de actos culturales y el Encuentro de Historiadores.

Suplemento del diario "El Litoral"

Hemos encarado con el diario "*El Litoral*" de Santa Fe la publicación de un suplemento semanal titulado "*Santa Fe en la gestación y desarrollo de la Argentina*". La serie, de largo aliento, es coordinada por la Junta y apunta a resaltar aquellos aspectos en que la provincia ha sido precursora, innovadora, pionera o protagonista central dentro de la historia nacional. Ya han aparecido 29

entregas y esta producción especial de *El Litoral* se proyectará hasta los primeros meses de 2012.

Actos Culturales

Conjuntamente con la Subsecretaría de Turismo de la Municipalidad de Santa Fe, la Junta Provincial de Estudios Históricos organizó una disertación a cargo del Arq. Carlos Page sobre "*Documentación de los antiguos jesuitas del Paraguay en los archivos españoles de la Compañía de Jesús*", realizada con intención de desarrollar el proyecto turístico denominado "*El Camino de los Jesuitas*" en Santa Fe. Tuvo lugar el 5 de mayo.

El 10 de mayo, una vez concluida la Asamblea Anual de la Junta, se llevó a cabo el acto de presentación del libro "*Historias de pioneros en el Pájaro Blanco del norte santafesino*", del Dr. Guido Abel Tourn Pavillón. Se refirió a la obra, además del autor, la Lic. Liliana Montenegro de Arévalo.

La Junta ha participado del ciclo cultural organizado conjuntamente con el Club del Orden de la ciudad de Santa Fe mediante las conferencias de dos de sus miembros, el Prof. Alejandro Damianovich y el Dr. Julio del Barco. En el primer caso la conferencia estuvo referida al Puerto Preciso de Santa Fe, y en el segundo a la figura del colonizador Ricardo Foster.

El 20 de septiembre la Junta organizó un panel a cargo de la Dra. Teresa Suárez y el Lic. Oscar Vallejos, quienes se refirieron al tema "*Conocimiento obstétrico y arte de partear: construcción del campo y tensiones en el siglo XX*", con motivo del 100° Aniversario de la creación de la Escuela de Parteras (diciembre de 1910), antecedente de la Facultad de Farmacia y Obstetricia con sede en la Universidad de Santa Fe.

Incorporación de nuevos miembros

En la Asamblea realizada el 10 de abril del corriente año, fueron aprobados los ingresos del Arq. Rubén Chiappero, del Dr. Darío Barrera y de la Dra. Graciela Agnese. La conferencia de incorporación como miembro de número del Arq. Rubén Chiappero tuvo lugar el 7 de septiembre y estuvo referida a "*Aarón Castellanos, empresario colonizador*". La del Dr. Darío Barrera sobre: "*Justicias menores, problemas mayores: el rol de los jueces pedáneos y de los jueces comisionados en la organización territorial santafesina antes de la auto-*

nomía (1789-1814)", se concretó en Santa Fe el día 28 de septiembre. Finalmente se llevó a cabo el acto de incorporación de Graciela Agnese en la ciudad de Rosario, quien se refirió al tema: "Historia de la Fiebre Hemorrágica Argentina. Imaginario y espacio rural 1943-1990".

Edición del N° 68 de la Revista de la Junta

Se editó el N° 68 de la revista especializada de la Junta. Se trata de una edición de 300 páginas que contiene artículos, notas y reseñas bibliográficas, un conjunto de materiales que responden a requisitos académicos internacionales. En la presentación de la Revista, llevada a cabo en Rosario luego del acto académico correspondiente, hicieron uso de la palabra los integrantes de la Comisión de Publicaciones Carlos N. Ceruti y María Josefa Wilde, quienes enunciaron los contenidos y objetivos propuestos por la Comisión. La presentación realizada en el local de la Junta, en la ciudad de Santa Fe y en el transcurso del VII Encuentro de Historiadores, estuvo a cargo de la Dra. María Josefa Wilde.

Durante el VII Encuentro de Historiadores, también fue presentada la Revista "*Historia Regional*" N° 29 de la Sección Historia del Instituto Superior del Profesorado N° 3 "*Eduardo Lafférière*" de Villa Constitución, a cargo de Berta Wexler. Posteriormente se dio a conocer la serie "*Grageas de Historia Argentina en Historietas*", que dirige José Hugo Goicochea, también de Villa Constitución.

Comisión Interprovincial referida a los restos de Juan Bautista Bustos

La Junta tuvo una muy activa participación en los trabajos dirigidos a determinar la identidad de los restos exhumados el 26 de mayo en el Templo de Santo Domingo de la ciudad de Santa Fe que fueron atribuidos por el gobierno de la provincia de Córdoba al Brig. Gral. Juan Bautista Bustos.

Durante tres meses de trabajos técnicos de gran complejidad, los miembros santafesinos de la Comisión de especialistas produjeron varios informes que pusieron seriamente en duda que los restos aludidos correspondieran al caudillo federal de Córdoba y guerrero de la Independencia.

La parte santafesina de la Comisión estuvo integrada por Alicia Talsky, Pascualina Di Biasio, Gabriel Cocco, Luis María Calvo, Liliana Montenegro, Ana María Cecchini, Adriana Collado y Alejandro Damianovich, los últimos cin-

co a nombre de la Junta, más un representante del Ministerio de Innovación y Cultura, y otro de Fiscalía de Estado.

Como consecuencia de estos trabajos se suspendió el traslado de los restos que iban a ser llevados a la Catedral de Córdoba, hasta que Fiscalía de Estado produjo un dictamen francamente contradictorio señalando que, ante la imposibilidad de establecer la identidad del esqueleto, no es aplicable la Ley de 1975 que autoriza el traslado de los restos de Bustos, pero tampoco es posible retenerlo porque, dado su anonimato, no se puede determinar si pertenecen al patrimonio cultural provincial.

Pasantía para la Biblioteca

La Junta solicitó y obtuvo del Ministerio de Innovación y Cultura de la provincia que se destine un estudiante avanzado de la carrera de Bibliotecología, con carácter de pasante, para que continúe los trabajos de carga de la base de datos de la Biblioteca "*Manuel Cervera*" de nuestra institución.

Homenaje a Estanislao López

En el tradicional homenaje que la Provincia ofrece a Estanislao López cada 15 de junio, pronunció un discurso a nombre la Junta, la Miembro de Número Berta Wexler.

Comisión Municipal de Defensa del Patrimonio

La Comisión Municipal de Defensa del Patrimonio Cultural, elegida en el año 2007, finalizó su gestión, habiéndose publicado el resumen de tareas y estando disponibles las Actas en su versión papel. En nombre de la Junta actuó como integrante la Lic. Liliana Montenegro.

VII Encuentro de Historiadores

Santa Fe – 8 de octubre de 2011

Tuvo lugar en Santa Fe el VII Encuentro de Historiadores organizado por la Junta Provincial de Estudios Históricos que, en esta oportunidad, se desarrolló en

la sede del Instituto Superior N° 12 "*Gastón Gori*", dado que la "*Casa de los Aldao*", domicilio de la Junta, está afectado por tareas de restauración.

La serie de Encuentros de Historiadores se inició en 1992 y viene repitiéndose cada tres años. Participan de estos eventos académicos, investigadores y docentes procedentes de diversos circuitos que presentan el estado de su trabajo a la consideración de sus pares.

Homenaje a Graciela Russi

La edición 2011 del Encuentro estuvo dedicada a la memoria de la historiadora esperancina Graciela Russi. La Directora del Museo de la Colonización de Esperanza y miembro de número de la Junta, falleció recientemente en su ciudad natal. Con tal motivo, la vicepresidenta de la Junta, Lic. Liliana Montenegro de Arévalo, evocó su trayectoria y sus calidades humanas al inicio del Encuentro, oportunidad en que recibió a los participantes y puso en marcha las deliberaciones.

Nexos Temáticos

El eje temático del Encuentro estuvo referido a la evolución histórica de la provincia de Santa Fe y sus áreas de influencia, por lo que en el listado de ponencias presentadas, tres están referidas a la Etapa Colonial, tres a Asuntos Políticos y Administrativos del siglo XX, cuatro a la Historia de la Universidad Nacional del Litoral, dos a Aspectos Médicos Sanitarios, dos a Cuestiones Historiográficas, dos al Secuestro y Apropiación de Aborígenes del Chaco santafesino, y tres a cuestiones de Historia de Ciudades del interior de la provincia.

El programa y los resúmenes se hicieron circular a todos los miembros de la Junta con anterioridad al Encuentro. Entre los historiadores que participaron figuran representantes de Santa Fe: Teresa Suárez, María Josefa Wilde, Carlos Ceruti, Oscar Vallejos, Laura Tornay, Liliana Montenegro, Alejandro Damianovich, Gabriel Matharan, Claudia Neil, María Eugenia Marichal, Gastón Green, Pablo Salomón, Mariana Tettamanti, María de los Angeles Santolaya, Alejandro Damián Rojas y Guillermo Lehmann; de Rosario: Marta Frutos, Berta Wexler, María Gabriela Micheletti; de San Lorenzo: Giselda Tarragó; de Rafaela: María Inés Vincenti y Daniel Imfeld; de Villa Constitución: Oscar Videla, Paulo Menotti,

Gaciela Aguirre, Silvana López y José Hugo Goicochea; y de Arequito: Tadeo Buratovich.

Nómina de ponencias

GREEN, Aldo Gastón: *Cautivos olvidados. La "chusma" indígena capturada en la frontera norte santafesina durante la etapa republicana.*

SUAREZ, Teresa y Laura TORNAY: *Militares, civiles y religiosos en la avanzada sobre el Chaco austral. La producción de un nuevo sometimiento indígena (1870-1880).*

AGUIRRE, Graciela y Silvana LOPEZ: *Actores políticos en los orígenes del Peronismo en el sur de Santa Fe. El caso de Villa Constitución, 1943-1946.*

IMFELD, Daniel J.: *Entre el deseo y la razón: sociabilidades modernas en la provincia de Santa Fe.*

LEHMANN, Guillermo L.: *Ricardo Foster y la Colonia San Jerónimo. Evidencias de operaciones abusivas con tierras fiscales durante el proceso de fundación.*

SANTOLAYA, María de los Angeles y María Elizabeth MASSENA: *El proceso de medicalización en perspectiva comparada. Tensiones entre saberes médicos y empíricos a fines del siglo XIX en Paraná y Santa Fe.*

ROJAS, Alejandro Damián: *Familia, redes y vínculos sociales. El caso de Joaquín Maciel en Santa Fe (1729-1780).*

SALOMON, Pablo: *Elite universitaria ante el espejo de la política. La UNL entre 1955-1958.*

VALLEJOS, Oscar R.: *Universidad e investigación. Una lectura de la universidad argentina en la vuelta a la democracia a partir de 1984.*

TETTAMANTI, Mariana: *Finanzas públicas en la Santa Fe radical.*

MICHELETTI, María Gabriela: *Historia y memoria urbana en los "Anales" de Carrasco. La ciudad de Rosario al finalizar el siglo XIX.*

DAMIANOVICH, Alejandro: *Sarmiento, el revisionismo santafesino y el paradigma de la modernidad.*

CECCHINI de DALLO, Ana María y Liliana MONTENEGRO de AREVALO: *El "fiador" en Santa Fe la Vieja. Una propuesta metodológica.*

TARRAGO, Griselda: *Sociedad y economía en la Gobernación de Buenos Aires en los albores de la Era Borbónica. Algunas propuestas de investigación.*

MENOTTI, Paulo y Oscar VIDELA: *Los metalúrgicos comunistas rosarinos frente a la aparición del Peronismo. Debates historiográficos y memoria.*

MATHARAN, Gabriel: *Tradiciones de investigación química en Argentina. El caso de la Universidad Nacional del Litoral (1929-1943).*

NEIL, Claudia: *La "transferencia" en la Universidad Nacional del Litoral en el período 1986-1996. Una mirada retrospectiva de la relación ciencia y sociedad.*

MARICHAL, María Eugenia: *La extensión de una red de control de alimentos en la provincia. El caso del Instituto Bromatológico y la primera codificación bromatológica de Santa Fe (1939-1941).*

BURATOVICH, Tadeo: *Hágase la luz. Historia de una vieja usina de pueblo (Arequito).*

NORMAS EDITORIALES

Todas las contribuciones que se presenten deberán ser originales e inéditas, escritas en español, no excederán las 30 carillas (TRABAJOS) ni 10 carillas (NOTAS y RESEÑAS) incluyendo notas de pie de página, gráficos, imágenes y bibliografía, y deberán cumplir las siguientes normas:

- 1) Los autores entregarán 1 copia en tamaño Iram A4 y 1 copia en CD con Programa PC Word 97 o superior, letra Times New Roman 12, interlineado sencillo, sin justificación, normal, sin subrayados ni sangrías. Aparte, entregarán un breve CV (no más de ½ carilla).

El encabezamiento debe incluir: Título (en MAYUSCULAS, alineado a la izquierda). Autor/es (en letra normal, alineado a la derecha). Subtítulos (letra normal, negrita, alineados a la izquierda). Los datos de autor (Institución a la que pertenece, correo electrónico) en nota a pie de página, con letra normal, indicado con asterisco*.

A continuación se incluirá un Resumen de no más de 200 palabras, y no más de cinco Palabras Clave; un Abstract en inglés y las correspondientes Key words (palabras clave).

Ejemplo:

LOS AVATARES DE UNA COMPAÑÍA HIPOTECARIA
FRANCESA EN UNA REGION DE FRONTERA: EL CREDITO
TERRITORIAL DE SANTA FE 1886-1914

Andrés M. Regalsky*

Resumen:...

Palabras clave:....

Abstract:....

Keywords:....

Los capitales franceses y el crédito hipotecario en la Argentina: una visión general

Texto.....

*CONICET-Universidad Nacional de Luján–Universidad Nacional Tres de Febrero (Pcia. Bs. As.)
- regalsky@utdt.edu

- 2) Las frases o palabras que deban resaltarse van en *cursiva*, al igual que las palabras en otro idioma. Las citas textuales deben ir entre comillas y en cursiva. Las notas de pie de página se indican con numeración correlativa mediante un superíndice¹. Deberán estar colocadas en letra cuerpo 10, y se solicita que se utilice el sistema de numeración y ordenamiento automático del procesador de texto. Los gráficos van intercaladas en el texto, y su tamaño no puede exceder la caja de la publicación (13x18 cm). En el CD, además, deben escanearse en archivo separado, en formato mbp, jpg o gif. Las fotografías en blanco y negro, tampoco podrán superar el tamaño de caja, y en el CD se escanearán en archivo separado y formato mbp, jpg o tiff. No se admitirán fotografías en colores.
- 3) En el texto, la mención de autores va entre paréntesis, y se realizará de la siguiente forma:
 - Si se trata de un solo autor: (Fernández 1998)
 - Si son dos autores: (Fernández y Ortiz 1997)
 - Si son tres o más autores: (Fernandez et al. 1998)
- 4) Cuando las citas sean más de una, se ordenarán cronológicamente (Fernández 1996, 1998). Para el caso de distintos trabajos de un mismo autor en un mismo año, éstos deberán identificarse con el agregado secuencial de una letra (Fernández 1998 a,b). Cuando se trate de una comunicación personal, ésta deberá citarse en el texto y no en la bibliografía, seguida del año en que se realizó (Fernández com. pers. 1981).

- 5) En la bibliografía sólo se consignarán los autores citados en el texto, ordenados alfabéticamente. En un renglón se consignará el apellido y nombre del autor/autores, y debajo, cronológicamente, la referencia bibliográfica con el siguiente orden: fecha de edición, título de la obra, tomo, número y páginas, editorial y lugar de edición. Tratándose de trabajos colectivos, se ordenarán por el apellido y nombre del primer autor, seguido por el nombre y apellido de los autores restantes. Ejemplos:

a) Artículos de publicaciones periódicas

BUSANICHE, José Carmelo
1940. Santa Fe y la revolución de mayo. *Universidad* (7):5-15, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe

SONZOGNI, Cristina María y Mirta Beatriz RAMIREZ
1980. La población de la ciudad de Corrientes a mediados del Siglo XIX. *Cuadernos de Historia Regional*, (2):16-35, Instituto de Investigaciones Geohistóricas, Resistencia

b) Libros y artículos de libros:

ROSSI, Vicente
2001. *Cosas de negros*. Taurus, 301 p., Buenos Aires

CORCUERA, Ruth
2001. Posibles tradiciones textiles africanas en el mundo andino. En Picotti, Dina V. (comp) *El negro en la Argentina*, Cap. VII: 383-400, Editores de América Latina, Buenos Aires

- 6) Los autores son los únicos responsables por el contenido de sus artículos, por su veracidad, originalidad y carácter inédito, así como por el derecho legal de publicar cualquier material propio o ajeno protegido por copyright. Los TRABAJOS serán evaluados por evaluadores externos, y las NOTAS y restantes materiales por la Comisión de Publicaciones. Una vez enviado el trabajo, el autor se compromete a no presentarlo a otro medio. Una vez publicado, podrá incluirlo parcialmente en otra publicación, o reimprimirlo citando la fuente.
- 7) La fecha de presentación de los trabajos vencerá, indefectiblemente, el 31 de diciembre de cada año. El original en papel y el CD deberán

remitirse por correo o entregarse personalmente en el domicilio de la Junta: Monseñor Zazpe 2861 (3000) Santa Fe, Argentina. Se recomienda remitir una copia electrónica al correo de la Junta:
jpeh@ceride.arnetbiz.com.ar

Se terminó de imprimir
en el mes de Diciembre de 2012
en los Talleres Gráficos
IMPRESOS S.A.
Vera 3825 ~ 3000 Santa Fe
República Argentina
impreossa@gmail.com

